

CUENTA DE LA

HACIENDA

PÚBLICA ESTATAL

2012

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 7

PANORAMA ECONÓMICO Y RESULTADO DE FINANZAS PÚBLICAS 9
- Panorama Económico Nacional 11
- Panorama Económico de Puebla 15
- Resultado de Finanzas Públicas 20

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 23
- Objetivos 25
- Estrategias 26
- Introducción 27
- Comportamiento Global de los Ingresos 29
- Ingresos Totales 31
- Ingresos de Fuentes Estatales 32
- Ingresos de Origen Federal 41
- Otros Ingresos 47

GASTOS PRESUPUESTARIOS 49
- Objetivos 51
- Estrategias 52
- Gasto Público Estatal 53
- Clasificación Programática del Gasto Público 59
- Clasificación Económica del Gasto Público 60
- Clasificación Administrativa del Gasto Público 72
- Clasificación Funcional del Gasto Público 117
- Desarrollo Social 119
- Desarrollo Económico 122
- Gobierno 126

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 131
- Visión Estratégica 133
- Más Empleo y Mayor Inversión 135
- Igualdad de Oportunidades para Todos 142
- Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente 147
- Política Interna, Seguridad y Justicia 150

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL 153
- Aplicación de Recursos del Ramo General 33 155
- Aplicación de Recursos de Convenios Federales 166

POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA 189
Objetivos 191
Estrategias 192
Aspectos Generales 193
Situación de la Deuda Pública 194
Evolución y Costo de la Deuda Pública Directa 195
Mejoramiento de Condiciones Crediticias 196
Calificaciones Crediticias 198
Análisis de la Deuda Total 200
Endeudamiento Neto 203
Posicionamiento del Saldo de la Deuda de Puebla 204

ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMEN DEL AUDITOR 209
Introducción 211
Estado Financiero de la Ley de Ingresos 214
Dictamen del Auditor 216
Estado de Situación Financiera 222
Estado de Actividades 224
Estado de Variaciones en el Patrimonio 226
Estado de Flujos de Efectivo 227
Reporte Analítico de Ingresos Presupuestales 229
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 230
Notas a los Estados Financieros 232
Estado Analítico del Activo 271

INFORMACIÓN FINANCIERA 273
Presupuesto Devengado por Dependencia, Entidad y Capítulo de Gasto 275
Participaciones Entregadas a Municipios 278
Recursos entregados del FISM y FORTAMUN a Municipios 288
Informe de Avance de Gestión Financiera 293
Gasto Programable 310
Clasificación Económica del Gasto 311
Clasificación Administrativa del Gasto 313
Clasificación Funcional del Gasto 322
Modalidades de Programas Presupuestarios 324

PRESENTACIÓN

Cumpliendo con lo establecido en los artículos 50 fracción II, 57 fracción XI, 108, 113, 114 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2 fracción VIII, 19 y 20 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla y 103 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, se presenta la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El documento al que se hace referencia está conformado por un conjunto de apartados con la información que permite conocer los aspectos más relevantes de los resultados obtenidos por la gestión financiera del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla.

En el apartado "Panorama Económico" se da cuenta de la situación económica que prevaleció en el Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2012, la cual estuvo determinada por el contexto nacional e internacional.

En seguida se expone el comportamiento que tuvieron los ingresos y egresos presupuestarios del Gobierno del Estado durante ese mismo periodo, dando detalles de las diversas fuentes de los ingresos y de los rubros a los que se destinaron estos recursos.

Con el fin de exponer la relación que existe entre la planeación del desarrollo de la Entidad y la asignación de los recursos públicos, se informa de la aplicación de los recursos de acuerdo a los ejes que contiene el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.

En virtud de la estrecha colaboración que existe entre el Gobierno del Estado y la Federación es de suma importancia informar acerca de la aplicación de los recursos federales que le son transferidos al Estado de Puebla, motivo por el cual se integra dicha información al presente documento.

De igual forma es relevante informar el papel que juega el manejo de la deuda pública del Estado por lo que la información referente a este rubro se detalla en el apartado correspondiente.

Asimismo, se presentan los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2012, que permiten conocer los resultados de las operaciones realizadas, información que cuenta con el dictamen correspondiente emitido por el auditor externo, así como los estados presupuestarios que dan cuenta de la evolución que mostraron los ingresos y egresos presupuestarios devengados con respecto a los que originalmente se previeron recibir y ejercer, información que respalda los registros que aparecen en la contabilidad gubernamental.

El último apartado corresponde a información estadística, el cual enriquece el documento al proporcionar datos complementarios relativos a los resultados obtenidos por la gestión financiera del gobierno. Esta información hace referencia en específico al ingreso y gasto tanto programado como devengado, de acuerdo a las clasificaciones programática, económica, administrativa y funcional, así como a las modalidades de los programas presupuestarios que se han adoptado.

El documento que aquí se presenta se apega a los lineamientos establecidos por las instancias competentes en materia de contabilidad gubernamental y el Gobierno del Estado manifiesta su completa disposición para presentar, en el momento que se le requiera a través de esta dependencia a mi cargo, la documentación comprobatoria, registros y demás información de los ingresos, gastos y deuda pública, así como lo referente a los programas presupuestarios que requieran ser revisados.

C.P. ROBERTO J. MOYA CLEMENTE
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

1

Panorama Económico y Resultado de Finanzas Públicas

10

PANORAMA ECONÓMICO NACIONAL

Durante el 2012, el entorno externo continuó con un crecimiento débil como consecuencia, principalmente de los problemas fiscales y financieros en diversas economías de la zona del euro, la falta de un consenso político sobre la estrategia de un ajuste fiscal de mediano plazo en los Estados Unidos y la desaceleración de algunas economías emergentes, lo cual indica que los mercados financieros internacionales presenciaron episodios de alta volatilidad, especialmente en la primera mitad del año.

No obstante el desfavorable entorno internacional, durante el 2012 el proceso de expansión de la economía mexicana continuó a un ritmo similar al del año anterior. Las exportaciones de México continuaron creciendo, pero a una tasa inferior a la de 2011. La demanda interna avanzó a un ritmo que permitió mantener un crecimiento balanceado entre sus fuentes, apoyada en la generación de empleos formales, el otorgamiento del crédito y la mayor confianza de los consumidores.

Cabe destacar que durante 2012 el Producto Interno Bruto (PIB) de México registró un crecimiento anual de 3.9 por ciento en términos reales, lo que se tradujo en un incremento de empleos formales equivalente al 4.6 por ciento anual.

PRODUCCIÓN

El Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) incorpora información preliminar de distintas actividades económicas, por lo que debe considerarse como un indicador de tendencia del comportamiento de la economía mexicana en el corto plazo.

En su comparación anual, el IGAE aumentó 1.4 por ciento en términos reales durante el último mes de 2012 respecto a igual mes de 2011. Dicho resultado se debió a los avances reportados en dos de los tres grandes grupos de actividades que lo conforman.

Los resultados del desempeño por grupos de actividad económica fueron los siguientes:

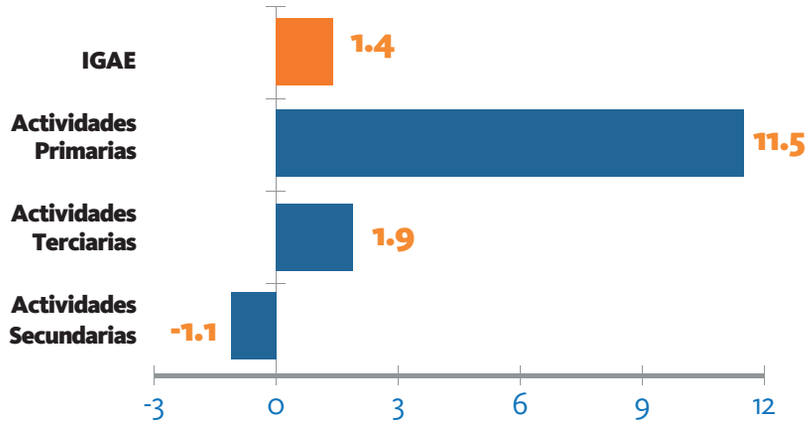
- Las actividades primarias crecieron 11.5 por ciento a tasa anual durante diciembre del año pasado debido al alza en la agricultura, principalmente. La producción reportó un incremento en cultivos de frijol, maíz en grano, avena, sorgo y maíz forrajero, papa, trigo, cebada y sorgo en grano, alfalfa verde, nuez, naranja, plátano, limón, café cereza, tomate verde, caña de azúcar y papaya.

- La producción de las actividades secundarias se redujo 1.1 por ciento en términos reales en el último mes de 2012 con relación al mismo mes del año anterior. Dicho comportamiento se debió a disminuciones observadas en los subsectores de edificación; equipo de transporte; obras de ingeniería civil u obra pesada; muebles y productos relacionados; impresión e industrias conexas; productos a base de minerales no metálicos; productos metálicos; equipo de generación eléctrica y aparatos y accesorios eléctricos; maquinaria y equipo, principalmente.

- Las actividades terciarias ascendieron 1.9 por ciento a tasa anual en el mes de diciembre, producto del desempeño favorable de los subsectores de “otras telecomunicaciones”; servicios de apoyo a los negocios; servicios inmobiliarios; comercio; servicios de alojamiento temporal; educativos; compañías de fianzas, seguros y pensiones; instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil; servicios personales; preparación de alimentos y bebidas, y de hospitales, fundamentalmente.

Indicador Global de la Actividad Económica

(PORCENTAJE)



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

EMPLEO

Al 31 de diciembre de 2012 el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se ubicó en 15 millones 901 mil 832 personas, nivel que representa un crecimiento anual de 699 mil 406 plazas (4.6 por ciento). Por tipo de contrato, la afiliación permanente se incrementó en 580 mil 869 trabajadores (83.1 por ciento del total) y la eventual lo hizo en 118 mil 537 personas (16.9 por ciento del total).

Durante el cuarto trimestre de 2012 la tasa de desocupación se ubicó en 4.9 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA), mientras que el año anterior fue de 4.8 por ciento. Cifras ajustadas por estacionalidad indican que la desocupación se situó en 5.0 por ciento, tasa mayor en 0.2 puntos porcentuales a la del trimestre julio-septiembre de 2012.

Por su parte, en el cuarto trimestre de 2012 la desocupación en las principales áreas urbanas fue de 5.7 por ciento de la PEA, superior a la de 5.6 por ciento observada durante el último trimestre de 2011. Al considerar la estacionalidad, la desocupación urbana se situó en 5.9 por ciento, en tanto que en el trimestre anterior fue de 5.7 por ciento. En el periodo octubre-diciembre de 2012 la tasa de subocupación fue de 8.0 por ciento de la Población Ocupada, inferior a la de 8.8 por ciento registrada en el mismo periodo de un año antes.

INFLACIÓN

La inflación general anual decreció durante el cuarto trimestre después de haber experimentado un repunte temporal entre mayo y septiembre de 2012, debido a los acontecimientos de oferta transitorios (brote de influenza aviar y aumento en los precios internacionales de algunos granos básicos) que dieron lugar a incrementos importantes en los precios de algunos productos agropecuarios. A partir de octubre de 2012 la inflación comenzó a disminuir, confirmando el efecto temporal de dichos acontecimientos.

Así, en diciembre de 2012, la inflación general anual se ubicó en 3.57 por ciento, lo que significó una disminución de 120 puntos base respecto a la tasa del 4.77 por ciento registrada en septiembre. El comportamiento observado en la tasa de variación del Índice General de Precios al Consumidor se explica por el menor ritmo de crecimiento en los precios tanto del componente subyacente como del no subyacente. Para el primer componente, sobresalió la menor inflación registrada en los servicios, mientras que, para el segundo componente, la reportada en los productos agropecuarios.

COMERCIO EXTERIOR

Durante 2012 la balanza comercial acumuló un superávit de 163 millones de dólares (mdd), cifra que contrasta con el déficit de un mil 468 mdd observado en 2011. El déficit comercial de la balanza no petrolera se redujo en 3 mil 372 mdd, al ubicarse en 11 mil 777 mdd.

Las exportaciones de bienes ascendieron a 370 mil 915 mdd, registrando una expansión anual de 6.2 por ciento. Por componentes, las ventas al exterior de productos petroleros disminuyeron a un ritmo anual de 5.9 por ciento, en tanto que las exportaciones agropecuarias, extractivas y manufactureras crecieron en 6.1, 20.7 y 8.4 por ciento, respectivamente.

Por su parte, en 2012 el valor nominal de las importaciones de mercancías fue de 370 mil 752 mdd, nivel que representa un incremento anual de 5.7 por ciento. Las importaciones de bienes de consumo, intermedios y de capital aumentaron a tasas anuales de 4.8, 5.3 y 10.1 por ciento, respectivamente.

BALANZA COMERCIAL 2011-2012

CONCEPTO	MILLONES DE DÓLARES 2011	2012	VARIACIÓN % ANUAL
Exportaciones totales	**349 375.0**	**370 914.6**	**6.2**
Petroleras	56 385.1	53 078.5	(5.9)
No Petroleras	292 990.0	317 836.1	8.5
Agropecuarias	10 309.5	10 937.0	6.1
Extractivas	4 063.5	4 906.5	20.7
Manufactureras	278 617.1	301 992.7	8.4
Importaciones totales	**350 842.9**	**370 751.6**	**5.7**
Consumo	51 790.2	54 272.4	4.8
Intermedias	264 020.2	277 911.1	5.3
Capital	35 032.4	38 568.1	10.1
Balanza comercial	**(1 467.8)**	**163.0**	**n.a.**

n.a. No aplicable
NOTA: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales
FUENTE: Banco de México

INVERSIÓN

La Inversión Fija Bruta avanzó 5.9 por ciento durante 2012 con relación al año anterior. Los resultados por componentes fueron los siguientes: los gastos en maquinaria y equipo total se elevaron 8.5 por ciento (los de origen nacional 11.1 por ciento y los importados 7.3 por ciento), y en la construcción crecieron 4.1 por ciento en igual periodo.

INVERSIÓN FIJA BRUTA A DICIEMBRE DE 2012
(VARIACIÓN PORCENTUAL REAL RESPECTO A 2011)

CONCEPTO	ENE-DIC[p/]
Inversión Fija Bruta	**5.9**
Maquinaria y Equipo	8.5
Nacional	11.1
Importado	7.3
Construcción	4.1

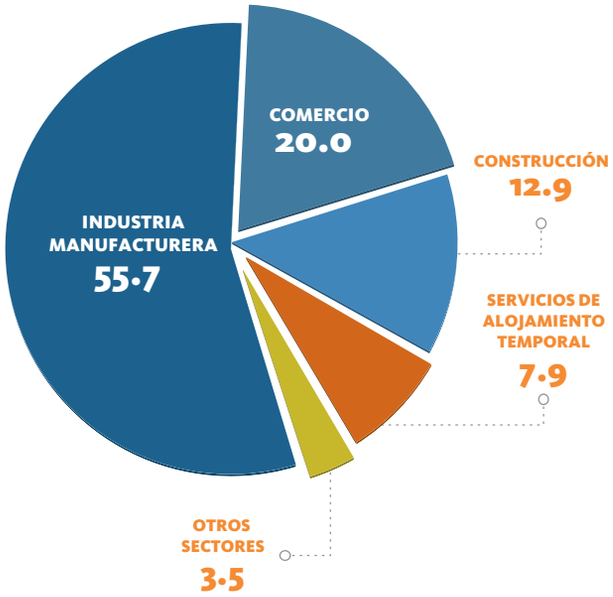
p/ Cifras preliminares
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

El monto de la Inversión Extranjera Directa (IED) captada en 2012 asciende a 12 mil 659 mdd, cantidad 34.9 por ciento menor a la originalmente reportada en el mismo periodo de 2011 (19 mil 440 mdd). Esta inversión fue reportada por 4 mil 268 sociedades mexicanas con IED en su capital social y se integra por 5 mil 276 mdd (41.7 por ciento) de cuentas entre compañías, 4 mil 458.4 mdd (35.2 por ciento) de reinversión de utilidades y 2 mil 926 mdd (23.1 por ciento) de nuevas inversiones.

Del monto total de la IED el 55.7 por ciento se canalizó a la industria manufacturera, 20.0 por ciento al comercio, 12.9 por ciento a la construcción, 7.9 por ciento a los servicios de alojamiento temporal y el 3.5 por ciento a otros sectores.

Distribución Sectorial de la IED 2012

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera

TASAS DE INTERÉS

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con el Banco de México, estimaron en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2012 una tasa de interés nominal promedio anual al cierre de 2012 de 4.6 por ciento para los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días. Este indicador financiero se ubicó en 4.2 por ciento.

TIPO DE CAMBIO

En 2012 el valor promedio anual del tipo de cambio se ubicó en 13.2 pesos por dólar, cifra un punto porcentual superior a la prevista por el Gobierno Federal y el Banco de México, tal como se indicó en los Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2012.

PANORAMA ECONÓMICO DE PUEBLA

POBLACIÓN

De conformidad con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Estado de Puebla reside el 5.1 por ciento de los ciudadanos mexicanos al alcanzar una población de 5 millones 929 mil 562 habitantes, lo que ubica a nuestra Entidad como la quinta más poblada del país.

Del total de la población, según su distribución, el 72 por ciento de los habitantes se encuentran asentados en las zonas urbanas y el 28 por ciento en zonas rurales, presentando una densidad de población a nivel estatal de 168 habitantes por cada kilómetro cuadrado, por lo que Puebla se sitúa en el séptimo lugar entre las entidades con mayor densidad de población.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

El Estado de Puebla se encuentra estratégicamente localizado en el centro sur del país, a 120 kilómetros (km) de la Ciudad de México, 300 km del puerto internacional de Veracruz, 540 km de Acapulco, 1100 km de Monterrey, 980 km de la frontera con Centro América, 1340 km de la frontera con Texas y cuenta con un aeropuerto internacional en el cual se pueden realizar operaciones de cualquier tipo de flota comercial y de carga. Está eficientemente conectado por ejes carreteros que permiten el tránsito a 5 de los 14 corredores industriales nacionales, por lo que es fácil desplazarse a cualquier lugar del país y hacia los países de América del Norte y América Central. Se tiene acceso a dos importantes vías ferroviarias del país, la Ferrosur y Kansas City Southern de México, aspectos que brindan flexibilidad en la distribución y permite la reducción de costos logísticos, lo que contribuye a la comercialización de los bienes y servicios que se producen en la Entidad, así como los provenientes de otras regiones del país. Además, cuenta con gran potencial en mano de obra calificada y personal técnico especializado, gracias a las múltiples opciones de educación tecnológica y a una larga tradición en la industria de la transformación (textil, automotriz y manufacturera) en la región.

El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) para el periodo octubre-diciembre de 2012, detalla que el sector secundario (actividades industriales) del Estado de Puebla repuntó en mayor medida al registrar un desarrollo de 9.2 por ciento, le siguió el sector primario (actividades de agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza) con 8.1 por ciento y el terciario (servicios) con 4.7 por ciento, resultando una variación total del 6.6 por ciento, la segunda cifra más alta a nivel nacional. Asimismo, de enero a diciembre de 2012 Puebla registró el mayor crecimiento económico del país al alcanzar este indicador una variación del 7.4 por ciento con respecto al mismo periodo del año previo. Este indicador pone de manifiesto que Puebla observó un crecimiento por arriba de la tasa media de crecimiento nacional, que fue del 4.2 por ciento.

INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2012

(VARIACIONES % REAL RESPECTO AL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR)

ESTADO	IV TRIMESTRE				ENE-DIC
	TOTAL1/	PRIMARIAS	SECUNDARIAS	TERCIARIAS	TOTAL1/
TOTAL	**3.2**	**7.2**	**1.8**	**3.4**	**3.9**
Aguascalientes	2.5	17.7	(2.8)	5.4	4.7
Baja California	3.2	(9.6)	5.5	2.7	5.4
Baja California Sur	3.6	(15.2)	5.2	4.4	4.7
Campeche	1.4	1.7	0.6	4.6	(0.7)
Coahuila de Zaragoza	6.0	(0.9)	7.8	4.6	6.0
Colima	3.2	(7.9)	0.6	5.0	2.5
Chiapas	0.7	(1.3)	(4.8)	2.9	2.6
Chihuahua	4.3	5.1	5.4	3.5	3.8
Distrito Federal	1.9	13.1	0.0	1.7	3.5
Durango	0.5	8.7	(4.8)	1.5	1.6
Guanajuato	4.8	3.4	7.3	3.2	4.0
Guerrero	3.3	0.5	5.4	3.1	1.4
Hidalgo	1.6	15.4	1.9	0.0	2.6
Jalisco	4.2	7.5	3.7	3.8	3.7
Estado de México	3.7	21.5	(0.6)	5.6	3.9
Michoacán de Ocampo	1.8	4.8	(0.9)	1.9	2.4
Morelos	2.3	12.5	(3.8)	5.0	4.2
Nayarit	7.2	1.4	28.2	2.7	3.5
Nuevo León	3.1	9.7	(1.2)	5.6	4.4
Oaxaca	4.2	8.5	8.3	2.2	3.9
PUEBLA	**6.6**	**8.1**	**9.2**	**4.7**	**7.4**
Querétaro	2.2	14.8	(1.1)	3.4	5.3
Quintana Roo	6.0	1.9	0.1	6.3	5.4
San Luis Potosí	5.5	16.2	12.0	0.2	6.1
Sinaloa	3.6	(1.2)	3.3	4.3	3.3
Sonora	1.9	5.3	(0.4)	2.5	4.6
Tabasco	2.2	18.7	1.3	3.3	4.0
Tamaulipas	1.6	5.4	(2.3)	3.5	2.5
Tlaxcala	4.9	64.8	(1.3)	4.1	4.2
Veracruz de Ignacio de la Llave	3.8	8.5	2.9	3.8	4.9
Yucatán	4.3	(1.5)	4.8	4.3	5.1
Zacatecas	4.6	48.9	(8.3)	3.2	5.1

1/ Incluye los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI).

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

El Índice de Producción Manufacturera por Entidad Federativa (IPM), muestra que en promedio de enero a diciembre de 2012 Puebla se ubicó en el segundo lugar con el mayor incremento en este indicador a nivel nacional con una variación porcentual anual del 11.0 por ciento, superado sólo por San Luis Potosí con el 12.1 por ciento

EMPLEO

De conformidad con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del cuarto trimestre de 2012 Puebla reportó 2 millones 477 mil 534 trabajadores, de los cuales 25.8 por ciento se dedican a la agricultura, ganadería y silvicultura; 23.6 por ciento a la industria extractiva y de la electricidad, industria manufacturera y a la construcción; 50.3 por ciento al comercio, restaurantes y servicios de alojamiento, transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento u otros servicios, en tanto que las personas que no especificaron su actividad representaron el 0.3 por ciento.

POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA AL CUARTO TRIMESTRE DE 2012

(MILES DE PESOS)

ACTIVIDAD ECONÓMICA	IV TRIMESTRE	
	2011	2012
TOTAL	**2 476 406**	**2 477 534**
PRIMARIO	**607 375**	**639 075**
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	607 375	639 075
SECUNDARIO	**604 656**	**584 489**
Industria extractiva y de la electricidad	7 434	9 936
Industria manufacturera	422 909	408 837
Construcción	174 313	165 716
TERCIARIO	**1 259 046**	**1 245 858**
Comercio	492 133	461 179
Restaurantes y servicios de alojamiento	115 764	119 952
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	64 505	77 445
Servicios profesionales, financieros y corporativos	118 360	119 183
Servicios sociales	163 924	167 913
Servicios diversos	235 888	234 639
Gobierno y organismos internacionales	68 472	65 547
No especificado	5 329	8 112

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Con información del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al mes de diciembre de 2012 los trabajadores permanentes y eventuales urbanos afiliados al Instituto sumaron 486 mil 618, que comparados con los 461 mil 404 existentes al mismo mes de 2011, representaron un incremento de 25 mil 214 afiliados en el año (5.5 por ciento).

Por tipo de contratación, el número de asegurados permanentes se incrementó en 18 mil 576 trabajadores (4.7 por ciento), mientras que la afiliación eventual aumentó en 6 mil 638 personas (10.2 por ciento).

La Tasa de Desocupación (TD) en el Estado al mes de diciembre de 2012, fue de 4.2 por ciento con relación a la Población Económicamente Activa (PEA), que es de 2 millones 477 mil 534 personas. Este indicador observó un crecimiento respecto al mismo mes del año anterior cuando reportó un nivel de 3.9 por ciento.

Asimismo, el 4.2 por ciento de desempleados en Puebla representan una cifra menor con relación al 4.5 por ciento que se registró a nivel nacional.

De acuerdo con el reporte del INEGI, la entidad de Puebla se ubicó en el sitio número 9 de los indicadores más bajos en materia de desocupación.

TASA DE DESOCUPACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA

(PORCENTAJE DE LA PEA)

ENTIDAD FEDERATIVA	DICIEMBRE 2011	DICIEMBRE 2012
Aguascalientes	6.6	5.9
Baja California	6.8	5.7
Baja California Sur	4.5	5.9
Campeche	2.6	2.2
Coahuila de Zaragoza	6.0	5.6
Colima	4.6	4.9
Chiapas	2.2	2.5
Chihuahua	6.3	5.8
Distrito Federal	6.2	6.1
Durango	5.9	5.1
Guanajuato	4.9	5.6
Guerrero	2.2	2.9
Hidalgo	4.6	5.4
Jalisco	5.2	5.4
Estado de México	5.8	5.8
Michoacán de Ocampo	3.0	4.4
Morelos	2.5	4.1
Nayarit	5.1	6.3
Nuevo León	5.6	5.6
Oaxaca	2.9	2.7
Puebla	3.9	4.2
Querétaro	5.3	6.0
Quintana Roo	4.0	4.3
San Luis Potosí	3.4	3.1
Sinaloa	4.5	5.1
Sonora	5.9	6.2
Tabasco	6.1	5.8
Tamaulipas	7.0	5.9
Tlaxcala	6.1	5.8
Veracruz de Ignacio de la Llave	3.1	2.2
Yucatán	2.5	2.4
Zacatecas	5.5	5.3

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

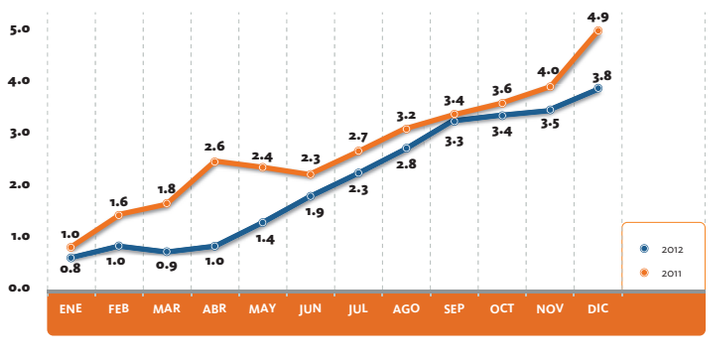
INFLACIÓN

El Banco de México (Banxico) dio a conocer los resultados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de diciembre de 2012, en el que destaca lo siguiente:

- Registró una variación mensual de 0.3 por ciento, cifra inferior en 60 puntos base a la variación observada en diciembre de 2011.
- La inflación acumulada alcanzó el 3.8 por ciento, cifra inferior en 110 puntos base a la observada en el mismo mes de 2011.

Inflación Acumulada

(Variación porcentual respecto a diciembre del año anterior)



FUENTE: Banco de México. Estadísticas. Política monetaria e inflación. Índice Nacional de Precios al Consumidor y UDIS

INVERSIÓN

La inversión es el elemento fundamental para hacer crecer la economía y ampliar su capacidad de respuesta a las crecientes necesidades y demandas de los poblanos.

Puebla captó 404 mdd por concepto de Inversión Extranjera Directa (IED) en 2012, cantidad 20 mdd menor a la reportada en 2011, ubicándola aun así en la séptima posición de las entidades federativas que mayor IED recibieron. Esta inversión fue reportada por 52 empresas que presentaron flujos de inversión extranjera directa en su capital social y se integra por 169 mdd (41.8 por ciento) de reinversión de utilidades, 157 mdd de cuentas entre compañías (38.8 por ciento) y 78.2 mdd (19.4 por ciento) de nuevas inversiones.

La industria manufacturera fue el principal sector a donde se dirigió la IED recibida por el Estado (86.5 por ciento).

RESULTADO DE FINANZAS PÚBLICAS

INGRESOS TOTALES

En 2012 los ingresos obtenidos por el Gobierno del Estado ascendieron a 65 mil 834 millones 901 mil pesos, monto que representó un incremento del 20.8 por ciento respecto a los 54 mil 497 millones 79 mil pesos que se estimó ingresarían durante el referido periodo.

Del total de los ingresos obtenidos, los de origen federal representaron el 88.2 por ciento, mientras que los provenientes de fuentes estatales participaron con el 7.4 por ciento y el restante 4.4 por ciento correspondió a otros ingresos. Cabe mencionar que se devengaron ingresos provenientes de ejercicios fiscales anteriores en el ejercicio 2012, de acuerdo a la normatividad aplicable.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE PUEBLA

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	2012		VARIACIÓN
	PROGRAMADO	DEVENGADO	PORCENTUAL
TOTAL	**54 497 079.0**	**65 834 900.9**	**20.8**
Ingresos de Fuentes Estatales	**3 384 064.6**	**4 879 627.4**	**44.2**
Impuestos	2 138 565.7	2 736 067.6	27.9
Derechos	1 196 581.2	2 073 299.5	73.3
Productos	10 492.2	41 864.8	299.0
Aprovechamientos	38 425.5	28 395.5	(26.1)
Ingresos de Origen Federal	**51 113 014.4**	**58 067 563.5**	**13.6**
Participaciones en Ingresos Federales	18 611 955.7	18 312 014.7	(1.6)
Incentivos por Administración de Ingresos Federales	1 276 082.7	1 429 347.1	12.0
Ramo General 33 Aportaciones Federales	24 792 429.6	25 558 683.0	3.1
Aportaciones Derivadas de Convenios	6 432 546.4	12 767 518.7	98.5
Otros Ingresos	**-**	**2 887 710.0**	**100.0**
Convenios		**469 576.5**	
Municipales	-	465 899.2	100.0
Estatales	-	3 677.3	100.0
Extraordinarios		**2 418 133.5**	
Estatales	-	1 261 438.1	100.0
Ingresos financieros	-	313 513.9	100.0
Venta de Bienes y Servicios	-	142 311.8	100.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	700 869.7	100.0

NOTA: Los recursos recibidos en 2012 que no fueron comprometidos al cierre del ejercicio se registraron en cuentas de pasivo con la finalidad de que sean devengados conforme a la normatividad aplicable en el siguiente ejercicio fiscal; de Ramo General 33 Aportaciones Federales la cantidad de 547 millones 849 mil pesos, Convenios Federales y Otras Aportaciones 2 mil 146 millones 115 mil pesos, ingresos municipales 275 millones 971 mil pesos y de iniciativa privada 27 millones 396 mil pesos

FUENTE: Secretaría de Finanzas

INGRESOS DE FUENTES ESTATALES

El ejercer las potestades tributarias del Gobierno del Estado permitió a nuestra entidad federativa obtener ingresos estatales del orden de los 4 mil 879 millones 627 mil pesos, monto un mil 495 millones 563 mil pesos superior a la recaudación estimada en la Ley de Ingresos.

El incremento en la captación de recursos por concepto de ingresos estatales fue del 44.2 por ciento y se explica en gran medida por la favorable obtención de recursos a través de los rubros de Impuestos y Derechos, en donde el monto de la recaudación anual fue superior a la estimación que se tenía prevista para el año de referencia en 597 millones 502 mil pesos y 876 millones 718 mil pesos, respectivamente.

Los ingresos estatales se conformaron en un 56.1 por ciento de Impuestos, 42.5 por ciento de Derechos y el restante 1.4 por ciento lo aportaron conjuntamente los rubros Productos y Aprovechamientos.

INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL

Del total de los ingresos que se obtuvieron en 2012, aquellos derivados de la coordinación fiscal ascendieron a 58 mil 67 millones 564 mil pesos, monto que comparado con los ingresos estimados resultan ser superiores en 6 mil 954 millones 549 mil pesos (13.6 por ciento).

En lo que respecta a su conformación, la parte más representativa la aportaron los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales y los correspondientes a Participaciones en Ingresos Federales al contribuir con el 44.0 y 31.5 por ciento, respectivamente, siguiéndole en menor importancia los provenientes de las Aportaciones a Convenios con el 22.0 por ciento y el restante 2.5 por ciento estuvo representado por los Incentivos por Administración de Ingresos Federales.

Al interior de los ingresos de origen federal, el monto de recursos obtenido por concepto de Aportaciones Derivadas de Convenios se incrementó 98.5 por ciento respecto al estimado, rubro en el que se obtuvieron recursos adicionales por 6 mil 334 millones 972 mil pesos.

OTROS INGRESOS

Respecto a los recursos provenientes de otras fuentes de ingresos se obtuvieron 2 mil 887 millones 710 mil pesos, representando el 4.4 por ciento de los ingresos totales. A su interior destaca la recaudación realizada a través de ingresos extraordinarios con un mil 261 millones 438 mil pesos (43.7 por ciento) y la de convenios municipales con 465 millones 899 mil pesos (16.1 por ciento), correspondiendo un mil 160 millones 373 mil pesos (40.2 por ciento) a la captación por concepto de ingresos financieros, venta de bienes y servicios, convenios estatales y otros ingresos y beneficios varios.

EGRESOS TOTALES

En 2012 el Gobierno del Estado devengó recursos por 64 mil 783 millones 504 mil pesos, que en relación a los presupuestados en la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el año que se informa fueron mayores en 10 mil 286 millones 425 mil pesos (18.9 por ciento).

EGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE PUEBLA

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	2012		VARIACIÓN
	ORIGINAL	DEVENGADO	PORCENTUAL
TOTAL	**54 497 079.0**	**64 783 504.1**	**18.9**
Servicios Personales	22 163 945.2	23 648 072.0	6.7
Materiales y Suministros	361 411.8	470 506.9	30.2
Servicios Generales	1 125 860.7	2 168 369.6	92.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14 966 275.9	22 440 475.9	49.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	17 297.3	322 370.5	(**)
Inversión Pública	4 221 136.1	2 810 898.8	(33.4)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	414 330.9	1 299 363.5	213.6
Participaciones y Aportaciones	10 697 395.2	11 184 342.3	4.6
Deuda Pública	529 425.8	439 104.6	(17.1)

(**) Porcentaje superior al 1 000 por ciento

NOTA: Los recursos devengados se derivan de un monto presupuestal comprometido durante el ejercicio fiscal 2012 de 5 mil 739 millones 550 mil pesos que, sumados a la inversión en infraestructura de salud generada con recursos en su mayoría del Seguro Popular por un mil 460 millones 616 mil pesos, permitieron alcanzar una inversión superior a los 7 mil millones de pesos para la infraestructura, equipamiento y servicios relacionados

FUENTE: Secretaría de Finanzas

El total del gasto devengado se conformó por una participación de 36.5 por ciento en Servicios Personales, 34.6 por ciento en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, 17.3 por ciento en Participaciones y Aportaciones y el 11.6 por ciento por el resto de los capítulos de gasto.

La información de las finanzas públicas antes descrita confirma que la política de gasto, fue el sustento que permitió lograr un ejercicio óptimo de los recursos públicos, observando que los ingresos fueron mayores a los egresos en un monto de un mil 51 millones 397 mil pesos.

Es importante mencionar que derivado del cambio en las políticas de registro contable sustentadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el gasto de capital integrado por los capítulos 5000, 6000 y 7000 reflejan un aumento en el activo; mientras que el gasto correspondiente a la deuda pública, capítulo 9000, se reflejará en la disminución del pasivo.

En este sentido, el resultado del ejercicio presentado en el Estado de Actividades, no muestra el resultado total de la comparación de ingresos y gastos por todos los capítulos de gasto.

2

Ingresos Presupuestarios

OBJETIVOS

- Analizar la información de los registros fiscales para detectar incongruencias, mediante el cruce sistematizado de padrones.
- Implementar tecnologías de vanguardia para el cobro de contribuciones.
- Simplificar los trámites y mejorar la atención al contribuyente.
- Incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.
- Aprovechar el potencial recaudatorio de los tributos vigentes con el fin de cerrar la brecha entre la recaudación esperada y la recaudación efectiva.
- Fortalecer los sistemas de vigilancia de obligaciones, procesos de fiscalización y combate al contrabando.
- Unificar los registros tributarios del Estado para lograr la identificación integral del contribuyente.
- Impulsar la colaboración administrativa entre el Estado y sus municipios, con el fin de fortalecer la coordinación fiscal en el Estado.

ESTRATEGIAS

- Mantener la presencia fiscal en el Estado mediante la revisión de contribuyentes de los diferentes sectores económicos.
- Establecer un mayor número de centros de pago, en oficinas gubernamentales, instituciones bancarias, establecimientos comerciales y a través de internet.
- Incrementar el número de conceptos disponibles para el pago de contribuciones a través del Portal de Internet del Gobierno del Estado.
- Regularizar a los contribuyentes que se encuentran en la informalidad para que cumplan con sus obligaciones fiscales.
- Intercambiar información con las distintas dependencias gubernamentales para incorporar un mayor número de contribuyentes, así como depurar los registros de los padrones.
- Impartir cursos y pláticas al público en general sobre temas relativos al cumplimiento de obligaciones fiscales del orden federal y estatal.
- Realizar verificaciones de campo en las principales zonas comerciales, industriales y de servicios para detectar oportunamente a contribuyentes omisos y no registrados.
- Ejecutar procesos de vigilancia de obligaciones con una visión integral y sistematizada para garantizar el cumplimiento de los contribuyentes.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a las disposiciones del Artículo 42, fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el 8 de septiembre de 2011, el Ejecutivo Federal presentó ante el H. Congreso de la Unión, el "Paquete Económico 2012", documento donde se establecieron los Criterios Generales de Política Económica para ese ejercicio fiscal. Una vez concluido el proceso legislativo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el 20 de octubre de 2011 se aprobó la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, considerando las siguientes variables económicas:

MARCO MACROECONÓMICO 2012 e/

Producto Interno Bruto (Crecimiento, por ciento real)	3.3
Inflación (dic/dic)	3.0
Tipo de Cambio Nominal (Promedio)	12.8
Tasa de Interés CETES 28 días (Nominal promedio, por ciento)	4.6
Cuenta Corriente (por ciento del PIB)	(1.4)
Balance Fiscal, sin inversión de PEMEX (por ciento del PIB)	(0.4)
PIB de los Estados Unidos (Crecimiento, por ciento real)	2.1
Mezcla Mexicana de Petróleo (dls/barril)	84.9
Plataforma de Exportación Promedio (mbd)	1 177

Nota e/: Estimado (mbd)/Miles de barriles diarios

FUENTE: Dictamen de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012 aprobado por las Cámaras de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión

Considerando dichas expectativas de crecimiento económico, el Ejecutivo del Estado propuso al Congreso Local un presupuesto de ingresos congruente con este escenario. En consecuencia, se aprobó en la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012 un total de 54 mil 497 millones 79 mil pesos.

RECURSOS PROGRAMADOS EN LEY DE INGRESOS DEL ESTADO 2012

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	PROGRAMADO
TOTAL DE INGRESOS	**54 497 079.0**
De Fuentes Estatales	3 384 064.6
Tributarios	2 138 565.7
Impuestos sobre los ingresos	5 539.1
Impuestos sobre el patrimonio	841 292.9
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	21 072.2
Impuestos sobre nómina y asimilables	1 248 807.7
Accesorios	21 853.8
No Tributarios	1 245 498.9
Derechos	1 196 581.2
Productos	10 492.2
Aprovechamientos	38 425.5
De Origen Federal	51 113 014.4
Participaciones (Ramo 28)	19 888 038.4
Fondo de Aportaciones (Ramo 33)	24 792 429.6
Convenios Federales	6 432 546.4
Otros Ingresos	-

FUENTE: Secretaría de Finanzas

COMPORTAMIENTO GLOBAL DE LOS INGRESOS

Para incrementar el nivel de ingresos del Estado y así atender las crecientes necesidades de la población, el Gobierno Estatal se planteó desde 2011 aprovechar el potencial recaudatorio de los gravámenes locales, a través de una distribución más justa y equitativa de la carga tributaria y una mayor eficiencia recaudatoria. Asimismo, se enfocó a fortalecer el combate a la evasión y elusión fiscal, así como a la informalidad y la ilegalidad.

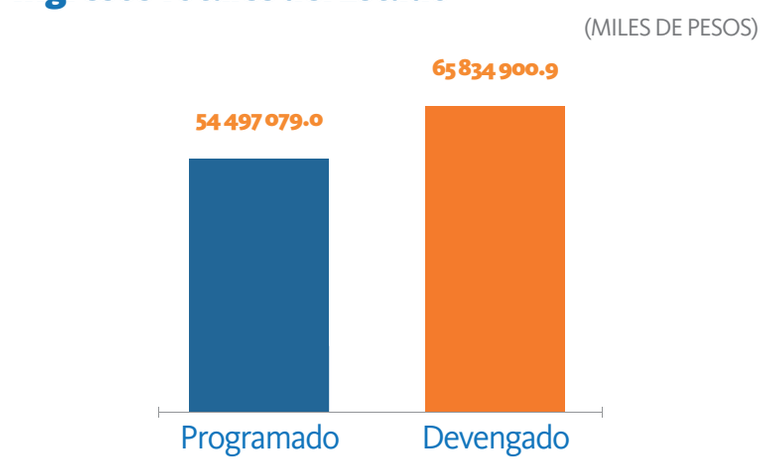
Derivado de lo anterior, en los meses de febrero a diciembre de 2011, los ingresos propios y los ingresos derivados de la coordinación fiscal superaron la meta establecida y coadyuvaron a que los ingresos totales fueran mayores en 15.9 por ciento en comparación con lo estimado para ese periodo.

Con los resultados obtenidos en 2011, el Gobierno del Estado no sólo mejoró la recaudación local, sino también las asignaciones de participaciones federales a la Entidad, ya que las fórmulas de distribución de participaciones premian los esfuerzos tributarios de las entidades.

Por lo tanto, para 2012, la Administración Estatal fortaleció las estrategias implementadas para lograr una hacienda pública eficiente y eficaz, entre las que destacan: el análisis de los padrones de contribuyentes para detectar inconsistencias y así regularizar su situación; comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales tanto estatales como federales; emitir requerimientos de presentación de declaración y pago de impuestos, así como impartir cursos y pláticas al público en general para asesorar y fomentar la cultura y conciencia fiscal.

De esta manera, a lo largo del ejercicio fiscal 2012, por todos los conceptos que contempla la Ley de Ingresos del Estado se obtuvieron 65 mil 834 millones 901 mil pesos, lo que significó ingresos adicionales a los programados por 11 mil 337 millones 822 mil pesos, es decir, 20.8 por ciento más.

Ingresos Totales del Estado

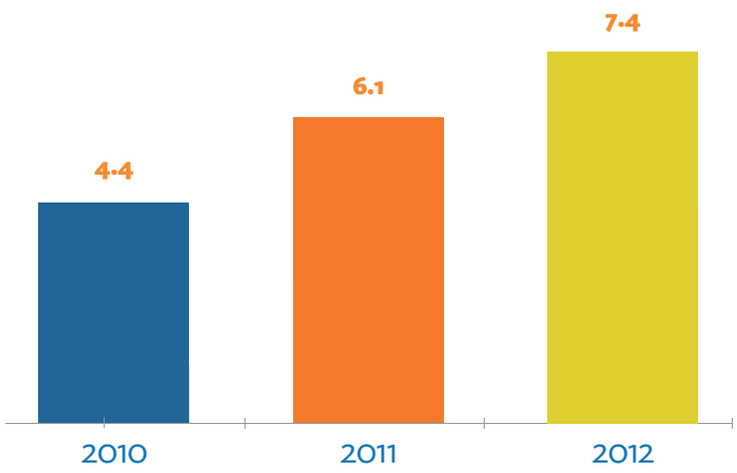


FUENTE: Secretaría de Finanzas

Con el fortalecimiento de la recaudación proveniente de las fuentes de recursos estatales, como consecuencia de las acciones implementadas en esta administración, la autonomía fiscal del Estado de Puebla –que se refiere a la proporción que representan sus Ingresos Propios respecto a los Ingresos Totales– se ubicó en 7.4 por ciento, cifra mayor a la registrada en 2011 y 2010 que fue de 6.1 por ciento y 4.4 por ciento, respectivamente.

Autonomía Fiscal

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

INGRESOS TOTALES

De conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y los ordenamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a partir de 2012 se adoptó el Plan de Cuentas y el Clasificador por Rubro de Ingresos, para el registro de los ingresos del Estado.

De igual manera, la integración de este apartado se apega al marco metodológico establecido para la elaboración de la Cuenta Pública, al clasificar los Ingresos Presupuestarios como sigue: ingresos provenientes de fuentes estatales, subdivididos en tributarios y no tributarios; e ingresos de origen federal, que se especifican por el concepto correspondiente.

Los ingresos, según su origen, mostraron el siguiente comportamiento:

Los recursos generados por fuentes estatales, que incluye los Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, ascendieron a 4 mil 879 millones 627 mil pesos, cantidad superior en 44.2 por ciento a lo estimado.

Los ingresos de origen federal, constituidos por Participaciones (incluye Incentivos y Otros Ingresos), Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, y Convenios, sumaron 58 mil 67 millones 564 mil pesos, 13.6 por ciento más de lo esperado para el año. Esta cantidad se integró en un 34.0 por ciento por Participaciones, 44.0 por ciento de Aportaciones y el 22.0 por ciento restante por los diferentes Convenios y otras aportaciones provenientes de la Federación.

Finalmente, por Otros ingresos, que incluye la venta de bienes y servicios, recursos extraordinarios estatales, convenios estatales y municipales e ingresos financieros, así como otros ingresos y beneficios varios, se generaron 2 mil 887 millones 710 mil pesos.

INGRESOS TOTALES DEL ESTADO

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN		VARIACIÓN	
	PROGRAMADA	DEVENGADA	IMPORTE	%
TOTAL	**54 497 079.0**	**65 834 900.9**	**11 337 821.9**	**20.8**
Ingresos de Fuentes Estatales	3 384 064.6	4 879 627.4	1 495 562.8	44.2
Ingresos de Origen Federal	51 113 014.4	58 067 563.5	6 954 549.1	13.6
Otros Ingresos	-	2 887 710.0	2 887 710.0	100.0

FUENTE: Secretaría de Finanzas

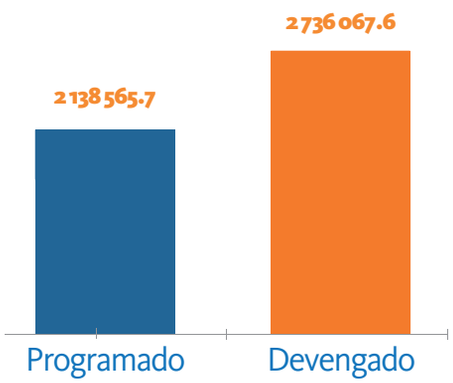
INGRESOS DE FUENTES ESTATALES

TRIBUTARIOS

Por concepto de ingresos tributarios, que comprenden aquellas obligaciones fiscales que la Ley de Hacienda del Estado establece como facultad impositiva para la Entidad, se percibieron 2 mil 736 millones 68 mil pesos, cifra superior en 27.9 por ciento respecto a lo programado para el ejercicio fiscal 2012, esto es 597 millones 502 mil pesos adicionales.

Ingresos Tributarios

(MILES DE PESOS)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

Por cada uno de los impuestos estatales, el comportamiento se describe a continuación:

- Los ingresos derivados de los Impuestos Sobre Nómina y Asimilables, sumaron un mil 442 millones 855 mil pesos, monto que rebasó el pronóstico anual en 15.5 por ciento, equivalente a 194 millones 47 mil pesos más. En el caso del Estado de Puebla, el marco legal vigente sólo establece el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, con una tasa muy competitiva a nivel nacional del 2 por ciento.

INGRESOS POR LOS IMPUESTOS SOBRE NÓMINA Y ASIMILABLES

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN PROGRAMADA	RECAUDACIÓN DEVENGADA	VARIACIÓN IMPORTE	VARIACIÓN %
Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	1 248 807.7	1 442 854.6	194 046.9	15.5

FUENTE: Secretaría de Finanzas

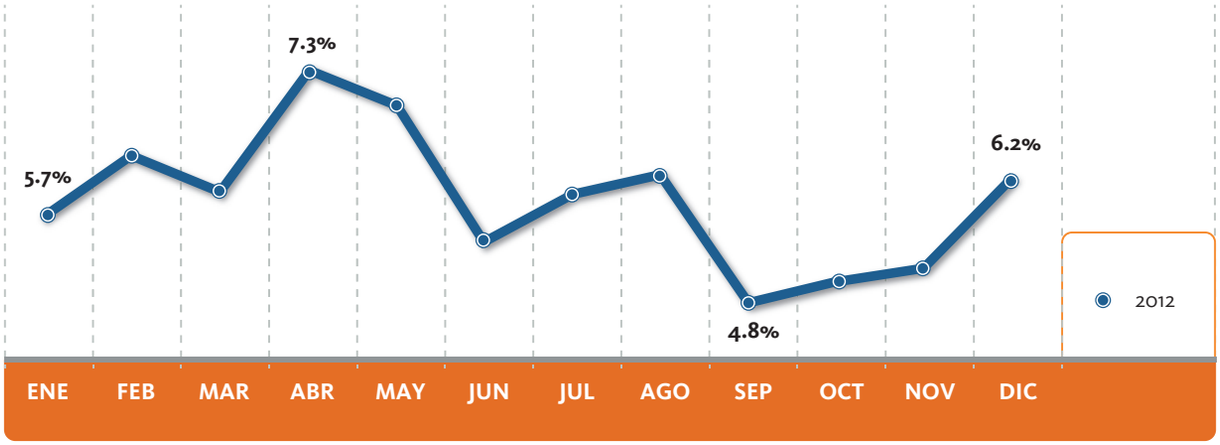
Durante el periodo enero-diciembre de 2012, el Indicador Trimestral de la Actividad Económica se expandió en 7.4 por ciento anual en términos reales, por lo que el Estado de Puebla se ubicó en el primer lugar de las entidades federativas con mayor crecimiento en la actividad económica, lo que se vio reflejado en el nivel de empleo.

De acuerdo con el Instituto Mexicano del Seguro Social, Puebla reportó un promedio acumulado de trabajadores para 2012 de 477 mil 91, es decir, 25 mil 399 empleados más que el año anterior, lo que implicó una variación positiva de 5.6 por ciento.

Por otra parte, la masa salarial del Estado de Puebla reflejó en enero de 2012 un crecimiento anual de 5.7 por ciento, mostrando fluctuaciones positivas a lo largo del año, de forma tal que en el mes de diciembre finalizó con una tasa del 6.2 por ciento.

Masa salarial en el Estado de Puebla

(VARIACIÓN ANUAL REAL PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas con datos del IMSS

El intercambio de información que se llevó a cabo entre las distintas dependencias gubernamentales, la depuración de los registros del padrón, así como los constantes operativos de campo, permitieron la incorporación de un mayor número de contribuyentes, al crecer su registro en 3.6 por ciento respecto al año anterior.

Asimismo, se vigiló el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales de los sujetos a este impuesto, por lo que se emitieron 72 mil 495 requerimientos de pago.

Con lo anterior, aunado a las acciones para fomentar la cultura fiscal y la orientación permanente a la ciudadanía, se incrementó la tasa de cumplimiento del impuesto, al alcanzar el 77.6 por ciento del total de contribuyentes registrados, 3.5 por ciento por arriba de lo observado en 2011.

- De los Impuestos Sobre el Patrimonio, conformado por el Impuesto Estatal Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, se obtuvieron un mil 107 millones 730 mil pesos, cifra 31.7 por ciento mayor a la meta anual.

- Cabe recordar que a partir de 2011, con las modificaciones aprobadas por la Legislatura Local al marco fiscal del Estado, se incorporó a la Ley de Hacienda del Estado este impuesto para los vehículos nuevos y hasta modelos de 10 años de antigüedad.

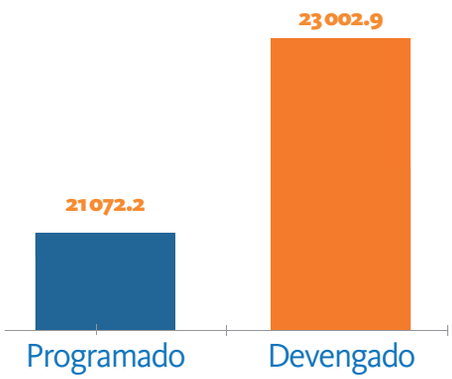
- Al finalizar 2012, el padrón de contribuyentes aumentó 4.8 por ciento, 713 mil 563 vehículos se encontraban

al corriente en el pago de sus contribuciones vehiculares y se recaudaron 205 millones 893 mil pesos por el pago de la tenencia de años anteriores de los contribuyentes que regularizaron su situación fiscal.

- La recaudación de los gravámenes Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones, integrada en el caso del Estado de Puebla por el Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje, ascendió a 23 millones 3 mil pesos, 9.2 por ciento más con respecto al pronóstico realizado para 2012.

Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje

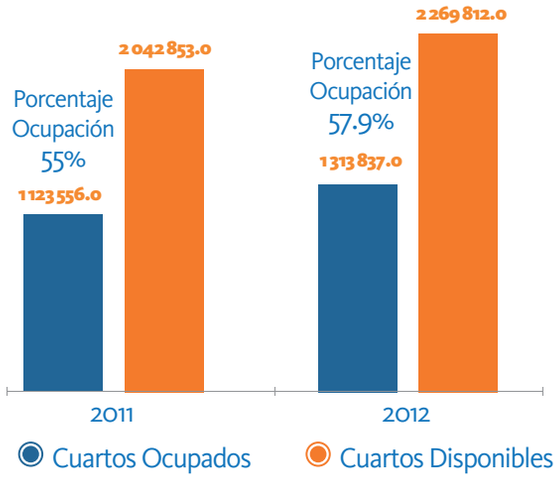
(MILES DE PESOS)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

De acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo Federal, en 2012, el número de cuartos ocupados así como los cuartos disponibles en el Estado de Puebla se incrementaron respecto al año previo en 16.9 por ciento y 11.1 por ciento, respectivamente. De esta manera, el porcentaje de ocupación hotelera en la Entidad pasó de 55.0 por ciento a 57.9 por ciento.

Ocupación Hotelera, Puebla



FUENTE: Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México-DATATUR

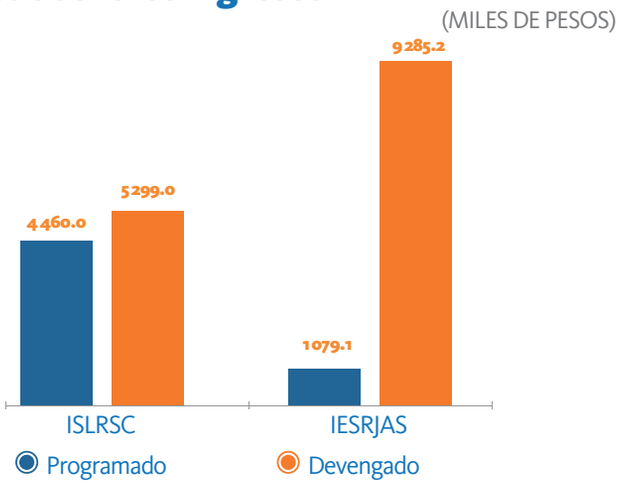
En materia de vigilancia para el pago del gravamen, se emitieron un total de 2 mil 180 requerimientos de diferentes periodos a los contribuyentes que presentaron adeudo.

Con las acciones de vigilancia de obligaciones y la revisión de padrones para detectar contribuyentes omisos, se logró incrementar en 2.7 por ciento el registro de contribuyentes para el pago del impuesto.

Aunado a lo anterior, la tasa de cumplimiento avanzó de 75.1 por ciento en 2011 a 81.9 por ciento para 2012, esto representó un incremento de 9.1 por ciento.

- En los Impuestos Sobre los Ingresos se obtuvieron 14 millones 584 mil pesos, 2.6 veces mayor a lo estimado para el año. Dicha cantidad se integró por 9 millones 285 mil pesos del Impuesto Estatal Sobre la Realización de Juegos con Apuestas y Sorteos (IESRJAS), esto fue el 63.7 por ciento del monto total, y 5 millones 299 mil pesos del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos (ISLRSC), con el 36.3 por ciento del total.

Impuesto Sobre los Ingresos



FUENTE: Secretaría de Finanzas

- Finalmente por los Accesorios de todas las contribuciones, que son los recargos, multas y actualizaciones generados por los impuestos estatales, se percibieron 147 millones 896 mil pesos, monto considerablemente superior al programado originalmente, como consecuencia del Programa Integral de Vigilancia de Obligaciones descrito en los párrafos anteriores, cuyo total de requerimientos de pago por la omisión en la presentación de declaraciones de impuestos estatales sumaron 350 mil 353 pesos, 81.9 por ciento más que en 2011.

INGRESOS TRIBUTARIOS DEL ESTADO

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN		VARIACIÓN	
	PROGRAMADA	DEVENGADA	IMPORTE	%
TOTAL	**2 138 565.7**	**2 736 067.6**	**597 501.9**	**27.9**
Impuestos Sobre los Ingresos	5 539.1	14 584.2	9 045.1	163.3
Impuestos Sobre el Patrimonio	841 292.9	1 107 730.3	266 437.4	31.7
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	21 072.2	23 002.9	1 930.7	9.2
Impuestos Sobre Nómina y Asimilables	1 248 807.7	1 442 854.6	194 046.9	15.5
Accesorios	21 853.8	147 895.6	126 041.8	576.8

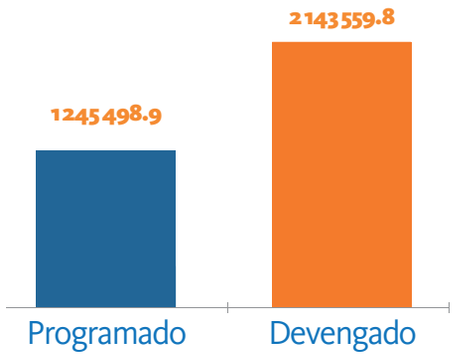
FUENTE: Secretaría de Finanzas

NO TRIBUTARIOS

En cuanto a los ingresos no tributarios, que corresponden a los rubros de Derechos, Productos y Aprovechamientos, se lograron 2 mil 143 millones 560 mil pesos, cantidad superior a lo esperado para el año en 898 millones 61 mil pesos, lo que significó 72.1 por ciento de recursos adicionales.

Ingresos No Tributarios

(MILES DE PESOS)



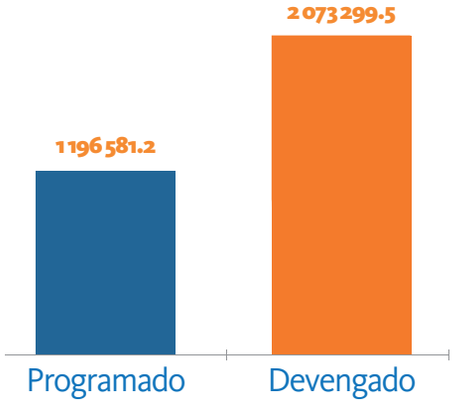
FUENTE: Secretaría de Finanzas

DERECHOS

Por los servicios que presta el Estado en funciones de derecho público, a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, y que se encuentran establecidos en la Ley de Ingresos del Estado, en 2012, se obtuvieron 2 mil 73 millones 300 mil pesos, 73.3 por ciento superior a la estimación anual, lo que mostró una cantidad adicional por 876 millones 718 mil pesos.

Derechos

(MILES DE PESOS)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

Las Dependencias con mayor participación en la captación por concepto de Derechos fueron las siguientes:

- La Secretaría de Finanzas con el 23.6 por ciento del monto total de recaudación por Derechos con ingresos por 488 millones 652 mil pesos.

  Al interior de esta Dependencia, la mayor contribución estuvo en el pago del Derecho por los servicios de control vehicular, el cual alcanzó una cifra de 273 millones 442 mil pesos, con una participación significativa en el total de la recaudación de 56.0 por ciento.

  Le siguió en orden de importancia el concepto de expedición y reposición de placas de servicio particular con 66 millones 404 mil pesos, cifra que mostró una contribución del 13.6 por ciento del total de los ingresos de la Dependencia.

  Finalmente, el servicio de expedición o reposición de tarjeta de circulación obtuvo ingresos por 46 millones 388 mil pesos.

- El Instituto Registral y Catastral del Estado obtuvo ingresos por 364 millones 238 mil pesos, y se ubicó en segundo lugar al contribuir con el 17.6 por ciento en la recaudación global por Derechos.

- Los Derechos por los servicios análogos de seguridad, custodia y vigilancia prestados por la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana generaron 334 millones 802 mil pesos, equivalentes al 16.1 por ciento de la recaudación total de este rubro.

- La Secretaría de Transportes se ubicó en el segundo lugar al aportar a la recaudación global de Derechos un monto de 271 millones 48 mil pesos, mismo que representó el 13.1 por ciento en el total de ingresos por Derechos.

  Dentro de esta Secretaría los conceptos más relevantes fueron:

  La expedición de licencias para conducir en todas sus modalidades cuya aportación fue de 129 millones 292 mil pesos.

  Por el análisis anual de las condiciones vehiculares de alquiler o taxi con una recaudación por 25 millones 824 mil pesos.

  Por la aplicación de examen médico, toxicológico y psicométrico, para la expedición, canje o reposición de licencias del servicio público y mercantil con 20 millones 135 mil pesos.

  La revalidación anual de la concesión o permisos para el transporte público con 18 millones 335 mil pesos.

  La cesión o transmisión de concesiones o permisos para el transporte público con 18 millones 278 mil pesos.

- La Secretaría General de Gobierno colaboró con el 6.2 por ciento a la recaudación de Derechos y representó ingresos por 127 millones 915 mil pesos.

  Por unidad generadora destacan:

  El Registro Civil, al alcanzar un monto de 96 millones 840 mil pesos, en donde sobresalen los servicios por expedición en sus diferentes modalidades de certificaciones de actas o datos de nacimiento y registro de nacimiento.

  Por otro lado, resalta la participación de la Dirección General de Gobierno con un total de ingresos por 16 millones 19 mil pesos, principalmente por concepto de legalización de firmas de certificados en todos los

niveles educativos, el cual obtuvo recursos por 11 millones 446 mil pesos.

- La Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial aportó el 4.5 por ciento a la recaudación de Derechos y un monto de 93 millones 482 mil pesos.

  La mayor contribución fue por los servicios de expedición y control de certificados y hologramas de verificación de gases contaminantes de gasolina, con 66 millones 100 mil pesos; la venta de certificados para verificación tipo cero con 12 millones 740 mil pesos; y la expedición y control de constancias de no aprobado con 4 millones 787 mil pesos.

- La Secretaría de Educación Pública generó ingresos por 66 millones 808 mil pesos y una participación porcentual de 3.2 por ciento.

  Las aportaciones más significativas se obtuvieron de los siguientes conceptos: cuota anual por alumno inscrito en Instituciones Educativas Particulares que cuenten con autorización o reconocimiento de validez oficial en sus diferentes niveles con 33 millones 128 mil pesos; por examen extraordinario de educación secundaria, media superior, educación normal y superior por asignatura con 11 millones 784 mil pesos y por la aplicación de exámenes a título de suficiencia de tipo medio superior y superior por asignatura con 3 millones 466 mil pesos.

- La Procuraduría General de Justicia registró ingresos por 31 millones 330 mil pesos. La mayor aportación se observó en la expedición de constancias de antecedentes no penales con 24 millones 160 mil pesos; y el arrastre con grúa dentro de la Ciudad de Puebla de vehículos involucrados en un delito con 4 millones 747 mil pesos.

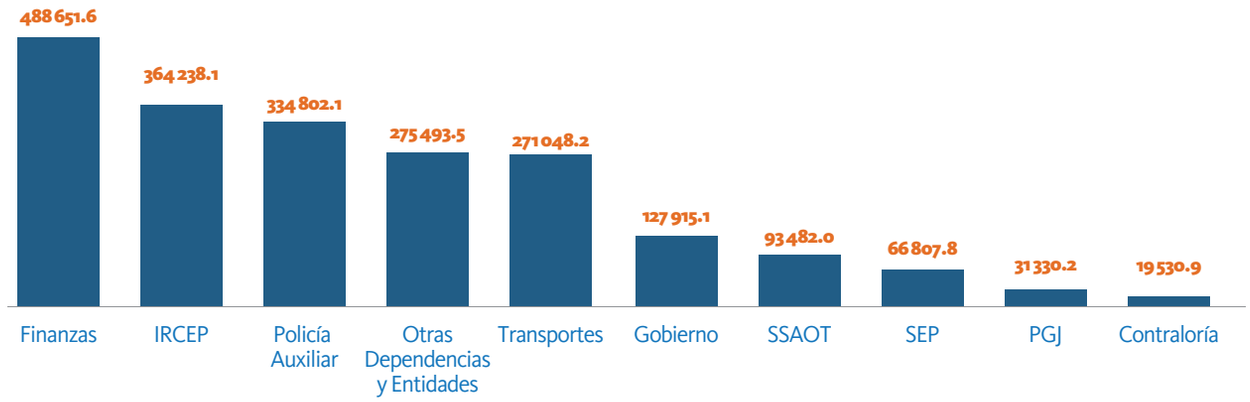
- La Secretaría de la Contraloría aportó el 0.9 por ciento a la recaudación por Derechos, ya que los ingresos por los conceptos establecidos en la Ley sumaron 19 millones 531 mil pesos.

  Los servicios con mayor contribución en dicha Dependencia fueron los siguientes: la aplicación del 5 al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones o de los pagos por el seguimiento de la inversión a los contratistas, proveedores y prestadores de servicios del Gobierno del Estado por 7 millones 526 mil pesos; la inscripción o revalidación anual a los listados de contratistas y laboratorios de calidad por 4 millones 646 mil pesos; y la expedición de la constancia de no inhabilitado para cargos públicos, la cual reportó ingresos por 2 millones 914 mil pesos.

- El resto de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado generaron ingresos por 275 millones 493 mil pesos. Cabe mencionar que con el propósito de brindar transparencia y certeza jurídica a la ciudadanía e inhibir las posibles prácticas de corrupción en la prestación de los servicios del Gobierno del Estado, en la Ley de Ingresos del Estado para 2012 se incorporaron por primera vez los servicios que prestan los organismos públicos descentralizados, según las características de dichas entidades.

Derechos por Dependencias y Entidades

(MILES DE PESOS)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

PRODUCTOS

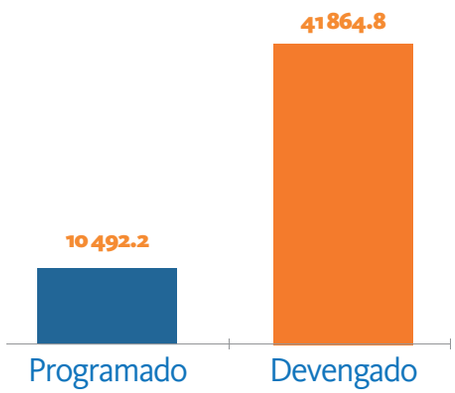
Por las funciones propias de derecho privado, el Estado recaudó 41 millones 865 mil pesos, cifra 4 veces superior a lo programado para 2012, lo que significó, 31 millones 373 mil pesos adicionales.

Dentro de los ingresos por Productos, las dependencias que observaron una mayor participación en la integración de este rubro fueron:

- La Secretaría de Administración al generar ingresos por 24 millones 336 mil pesos, los cuales representaron el 58.1 por ciento del total de la recaudación de este rubro. Dicho monto correspondió a la venta de bienes inmuebles.
- La Secretaría de Educación Pública aportó el 35.0 por ciento e ingresos por 14 millones 671 mil pesos. La mayor contribución estuvo en la venta de formatos para kardex de secundaria, con una recaudación de 7 millones 890 mil pesos, cifra que aportó 53.8 por ciento a los ingresos de la Dependencia.
- La Secretaría de Finanzas contribuyó con el 3.0 por ciento a la recaudación y generó recursos por un millón 248 mil pesos, los cuales emanaron del Programa de Regularización Solidaridad Quetzalcóatl.
- El resto de las Dependencias y Entidades aportaron un millón 610 mil pesos.

Productos

(MILES DE PESOS)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

APROVECHAMIENTOS

Por concepto de multas impuestas por las autoridades administrativas del Estado, se recibieron 28 millones 396 mil pesos, cifra que representó el 73.9 por ciento de la meta anual, al no lograr recaudar los 38 millones 426 mil pesos que fueron programados.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS DEL ESTADO

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN PROGRAMADA	RECAUDACIÓN DEVENGADA	VARIACIÓN IMPORTE	VARIACIÓN %
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**1 245 498.9**	**2 143 559.8**	**898 060.9**	**72.1**
Derechos	1 196 581.2	2 073 299.5	876 718.3	73.3
Productos	10 492.2	41 864.8	31 372.6	299.0
Aprovechamientos	38 425.5	28 395.5	(10 030.0)	(26.1)

FUENTE: Secretaría de Finanzas

INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL

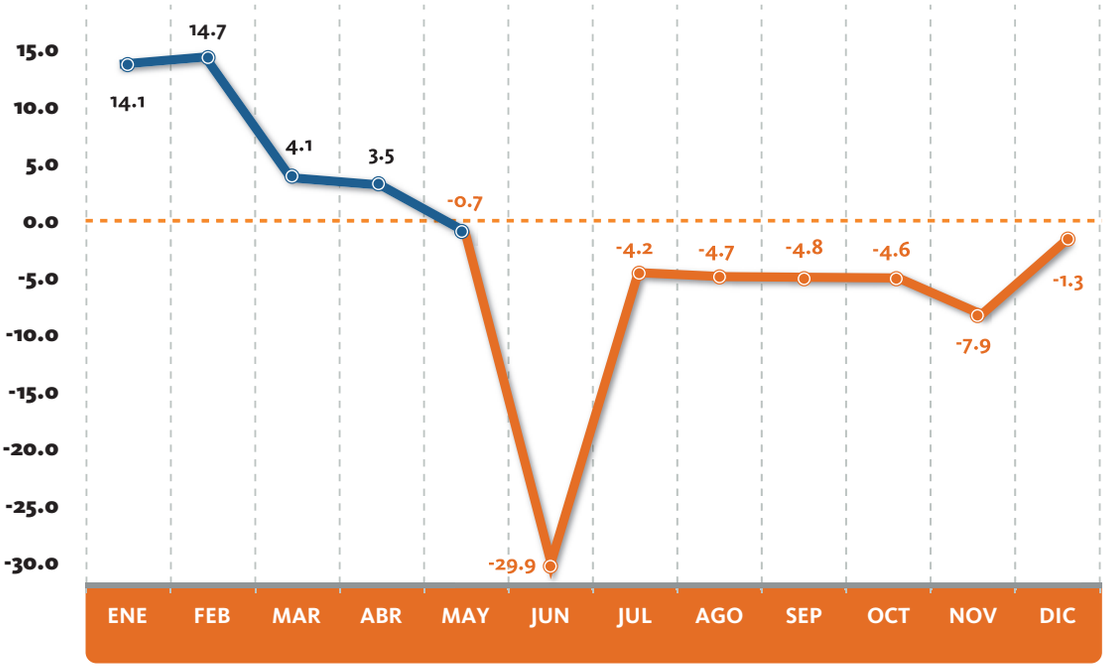
PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES

Los ingresos recibidos por los diferentes fondos participables sumaron 19 mil 741 millones 362 mil pesos, cifra ligeramente inferior a lo esperado para el ejercicio en 0.7 por ciento provocado por una disminución en la Recaudación Federal Participable (RFP) con relación a la estimada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al inicio del año.

La RFP que sirvió de base para calcular el pago de las participaciones a las entidades federativas durante 2012 ascendió a un billón 950 mil 842 millones 532 mil pesos, 1.5 por ciento inferior al monto publicado en la Ley de Ingresos de la Federación 2012 (LIF), que fue de un billón 979 mil 970 millones 396 mil pesos, lo que representó una caída de 29 mil 127 millones 864 mil pesos.

Variación Porcentual de la Recaudación Federal Participable Estimada SHCP vs. Observada

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

La disminución de la RFP se explica por una reducción en los ingresos tributarios de la Federación, cuya recaudación fue menor en 165 mil 918 millones 559 mil pesos, debido principalmente a:

- Los ingresos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) tuvieron una reducción de 10 mil 375 millones de pesos con respecto al monto estimado.

- La recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) fue negativa en 183 mil 936 millones de pesos, debido a que la diferencia entre los precios nacionales e internacionales de este combustible incidió en el otorgamiento de mayores subsidios a las gasolinas.

INGRESOS POR PARTICIPACIONES

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN PROGRAMADA	RECAUDACIÓN DEVENGADA	VARIACIÓN IMPORTE	VARIACIÓN %
TOTAL	**19 888 038.4**	**19 741 361.8**	**(146 676.6)**	**(0.7)**
Fondo General de Participaciones	15 935 991.3	16 038 285.0	102 293.7	0.6
Fondo de Fomento Municipal	962 290.3	1 007 218.6	44 928.3	4.7
Fondo de Fiscalización	969 015.2	707 820.0	(261 195.2)	(27.0)
Fondo de Compensación	356 647.7	158 659.7	(197 988.0)	(55.5)
Fondo de Compensación del ISAN	87 477.5	87 477.5	-	-
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	300 533.6	309 770.2	9 236.6	3.1
Incentivos Económicos Derivados de la Recaudación de Ingresos Federales	1 276 082.8	1 429 347.1	153 264.3	12.0
Otros	-	2 783.7	2 783.7	100.0

FUENTE: Secretaría de Finanzas

En este sentido, el comportamiento de los ingresos de cada fondo participable que recibió el Estado fue el siguiente:

- Por el Fondo General de Participaciones (FGP), cuyos componentes de distribución se integran por el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) Estatal, así como por la variación en la recaudación de impuestos y derechos estatales e impuesto predial y derechos por consumo de agua que dependen de los municipios, se captaron 16 mil 38 millones 285 mil pesos, con lo cual se superó ligeramente la meta anual en 0.6 por ciento, que representó ingresos adicionales por 102 millones 294 mil pesos.

- Del Fondo de Fomento Municipal (FFM), que depende del crecimiento en la recaudación del impuesto predial y derechos por consumo de agua, se percibieron un mil 7 millones 219 mil pesos, 4.7 por ciento más que el pronóstico para el año, esto fue, 44 millones 928 mil pesos más. Estos recursos se distribuyen íntegramente entre los municipios del Estado.

- En lo que se refiere al Fondo de Fiscalización (FOFIE), que se distribuye de acuerdo con la recaudación obtenida por los actos de fiscalización de impuestos federales, el valor de la mercancía embargada en materia de comercio exterior y por la recaudación obtenida del Régimen de Pequeños Contribuyentes e Intermedios, se recibieron 707 millones 820 mil pesos, con lo cual se tuvo un avance del 73.0 por ciento de la meta anual.

- Por el Fondo de Compensación (FOCO), destinado a las 10 entidades federativas con el menor nivel de PIB Estatal per cápita no minero y no petrolero, se obtuvieron 158 millones 660 mil pesos, 55.5 por ciento menor a lo esperado para el año; resultado de que en los primeros 6 meses de 2012, el Gobierno Federal no transfirió recursos a Puebla, porque a partir del mes de diciembre de 2011, con la actualización de la información del PIB por entidad federativa que realizó el INEGI, Puebla no se ubicó entre las 10 entidades federativas con los menores niveles de PIB per cápita no minero, sin embargo, a partir de julio de 2012 y con una nueva

actualización del INEGI, Puebla volvió a recibir recursos del FOCO.

- Por el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, creado para compensar a las entidades federativas la disminución de sus ingresos derivada de la reforma a la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, por la cual se amplió la exención de este impuesto para apoyar a la industria automotriz nacional, ante el Decreto por el cual se autorizó la importación definitiva de vehículos automotores usados de 2005, se recibieron 87 millones 478 mil pesos, con lo que se cumplió el total de la meta esperada para el año.

- Del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), distribuido entre las entidades federativas de acuerdo con la proporción de la enajenación de cerveza, bebidas alcohólicas y tabacos que se realizó en el Estado, se alcanzaron 309 millones 770 mil pesos, cifra superior en 9 millones 237 mil pesos a los estimados para el ejercicio 2012, equivalente a un 3.1 por ciento.

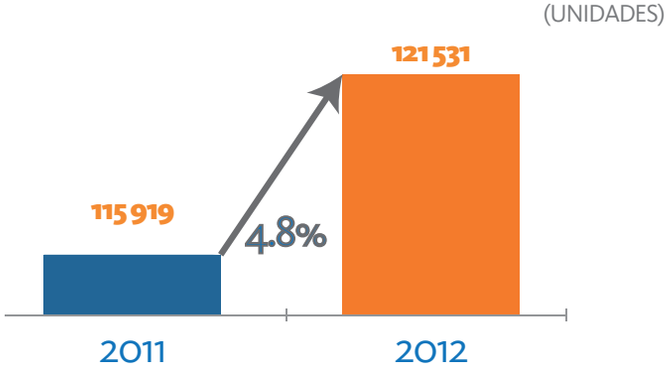
- Los Incentivos económicos recibidos por la administración de impuestos federales, de acuerdo con el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal sumaron un mil 429 millones 347 mil pesos; lo que permitió superar el pronóstico establecido para 2012 en 12.0 por ciento.

De ellos destacan:

Las Cuotas adicionales del IEPS por gasolinas que alcanzaron 666 millones 669 mil pesos, cifra que conformó el 46.6 por ciento del total de incentivos económicos y representó un avance del 98.2 por ciento de la meta anual. Con información de PEMEX, las ventas de gasolinas aumentaron 0.43 por ciento en 2012 respecto a 2011, menor al incremento inflacionario; en tanto, el precio de venta de este combustible al público en general se ajustó mensualmente pero las cuotas para determinar los recursos que se destinan a las entidades federativas, según el Artículo 2° A, Fracción II de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, son las mismas desde 2009.

El Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) cuyos ingresos sumaron 281 millones 251 mil pesos, 19.7 por ciento del monto global, superó la estimación para 2012 en 24.5 por ciento. De acuerdo con el reporte automotriz de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C. (AMDA), la comercialización de autos y camiones ligeros en Puebla, creció 4.8 por ciento durante 2012 en relación al año anterior. En este sentido, de enero a diciembre de 2012 se vendieron 121 mil 531 vehículos, lo que representó un incremento en términos absolutos de 5 mil 612 unidades.

Ventas al Menudeo de Autos en Puebla



FUENTE: Secretaría de Finanzas con datos de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C. (AMDA)

Las contribuciones del Régimen de Pequeños Contribuyentes, cuyos impuestos cobrados fueron del orden de 162 millones 981 mil pesos, aportaron el 11.4 por ciento de los incentivos totales. Respecto al monto esperado se tuvo un avance del 90 por ciento.

Con relación al Impuesto Federal Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, se recaudaron 100 millones 86 mil pesos de adeudos de años anteriores, monto que aportó el 7.0 por ciento de los incentivos económicos.

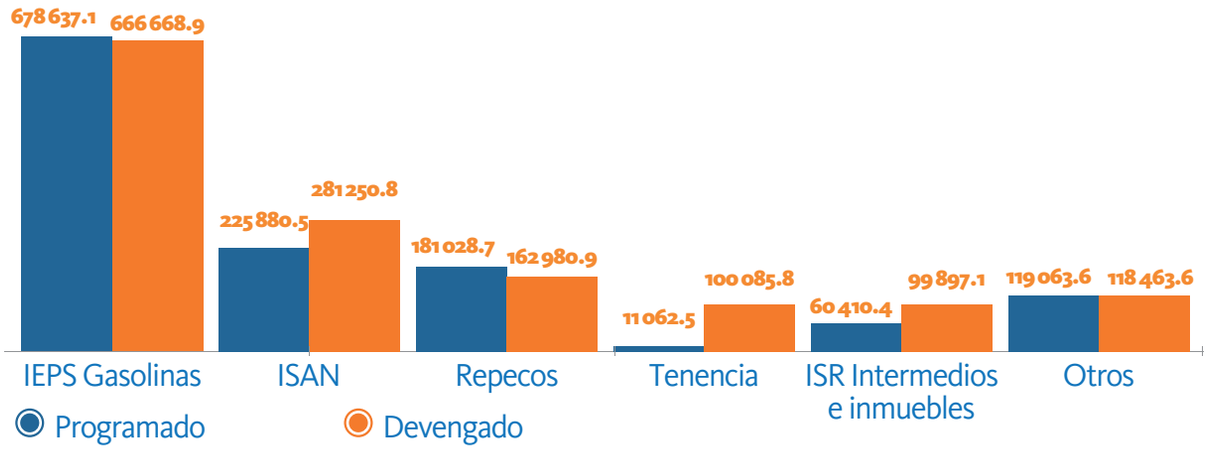
Por el Impuesto Sobre la Renta que cobra el Estado a los contribuyentes del régimen Intermedio y por la ganancia obtenida en la enajenación de bienes inmuebles, se obtuvieron 99 millones 897 mil pesos, con una participación del 7.0 por ciento, cifra que rebasó lo estimado para el año en 65.4 por ciento.

El resto de los rubros que generan incentivos económicos sumaron 118 millones 464 mil pesos.

Otros Convenios Para Pagos en Parcialidades generaron 2 millones 784 mil pesos.

Incentivos Económicos

(MILES DE PESOS)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

FONDOS DE APORTACIONES. RAMO GENERAL 33

Del Fondo de Aportaciones Federales del Presupuesto de Egresos de la Federación, conocido como Ramo General 33 se obtuvieron 25 mil 558 millones 683 mil pesos.

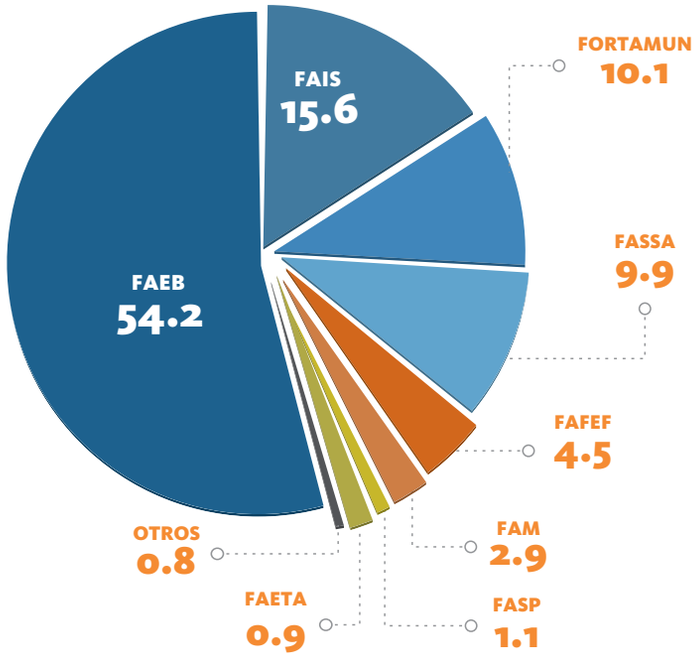
El Ramo General 33 se conformó de la siguiente manera:

- Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) con 13 mil 852 millones 370 mil pesos.
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) con 3 mil 986 millones 262 mil pesos.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) con 2 mil 591 millones 615 mil pesos.
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2 mil 534 millones 757 mil pesos.

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) un mil 155 millones 662 mil pesos.
- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) con 732 millones 459 mil pesos.
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) 281 millones 614 mil pesos.
- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 218 millones 663 mil pesos.
- Se registraron recursos provenientes de ejercicios anteriores por 205 millones 281 mil pesos.

ESTRUCTURA DEL RAMO 33

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

CONVENIOS FEDERALES

Por los Convenios celebrados entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Puebla, en 2012 se recibieron 12 mil 767 millones 519 mil pesos, cantidad que duplicó el pronóstico anual.

Los convenios federales más destacados por el monto aportado fueron:

- Seguro Popular con 3 mil 118 millones 122 mil pesos.
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla con 2 mil 959 millones 645 mil pesos, correspondientes al subsidio ordinario.
- Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) con 612 millones 867 mil pesos.
- Apoyo para Solventar Gastos Inherentes a la Operación y Prestación de Servicios de Educación en el Estado con 551 millones 81 mil pesos.
- Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad con 321 millones 871 mil pesos.
- Fondo Metropolitano que incluye la zona Puebla-Tlaxcala y zona de Tehuacán 246 millones 590 mil pesos.
- Programa Colegios de Bachilleres con 242 millones 348 mil pesos.
- Fondo Regional (FONREGION) con 229 millones 559 mil pesos.
- Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPADEM) con 214 millones 518 mil pesos.
- Programa de Desarrollo Humano Oportunidades con 203 millones 478 mil pesos.
- Programas Regionales con 144 millones 93 mil pesos.
- Programa Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI) con 132 millones 647 mil pesos.

OTROS INGRESOS

En cuanto a Otros Ingresos se recaudaron 2 mil 887 millones 710 mil pesos, distribuidos de la siguiente forma:

- Ingresos extraordinarios estatales, por un mil 261 millones 438 mil pesos, derivados de economías e indemnizaciones, entre otros.
- Otros ingresos y beneficios varios con 700 millones 870 mil pesos.
- Convenios Estatales y Municipales con 469 millones 577 mil pesos.
- Ingresos Financieros emanados de los intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros con 313 millones 514 mil pesos.
- Venta de Bienes y Servicios con 142 millones 312 mil pesos.

3

Gastos Presupuestarios

OBJETIVOS

- Garantizar el uso óptimo de los recursos públicos y el equilibrio financiero.
- Lograr un alto impacto del Gasto Público en el desarrollo económico y social del Estado.
- Impulsar la modernización y competitividad del Estado en los sectores productivo y gubernamental, mediante la inversión pública en infraestructura.
- Promover el desarrollo equilibrado entre las regiones para lograr un renovado dinamismo económico.
- Abatir rezagos sociales para alcanzar mayores niveles de bienestar en la población.
- Modernizar la administración de la Hacienda Pública Estatal para hacer más eficiente la acción de gobierno.
- Fortalecer la Hacienda Pública Municipal a fin de que los ayuntamientos dispongan de mayores recursos para infraestructura social y productiva.

ESTRATEGIAS

- Mantener niveles de gasto congruentes con la disponibilidad de los ingresos, procurando el equilibrio financiero.

- Privilegiar el gasto de capital, en especial el rubro de inversión en infraestructura.

- Fomentar la concurrencia de recursos públicos de los tres órdenes de gobierno para maximizar los beneficios.

- Promover el desarrollo de actividades productivas en función de las potencialidades económicas de las diferentes regiones que la integran.

- Contener el gasto corriente mediante la reducción a las plantillas de personal y cancelación de rubros no prioritarios.

- Desincorporar activos no productivos propiedad del Gobierno del Estado.

- Eficientar y transparentar el manejo de la deuda pública existente.

GASTO PÚBLICO ESTATAL

Es el instrumento del que disponen los Gobiernos para incidir en el fomento del desarrollo económico mediante la orientación de los recursos públicos hacia los sectores estratégicos, a fin de crear riqueza, promover y mantener el bienestar económico y social de sus habitantes, así como transitar a un nivel económico más avanzado.

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo, instrumento de política pública basado en una estrategia de transformación, el gasto público se orientó a ofrecer bienes y servicios para la atención de las necesidades más urgentes de la población, a través del fomento al crecimiento económico, la generación de empleos, el desarrollo social y las actividades en materia de seguridad pública y procuración de justicia.

Durante el ejercicio fiscal 2012, se devengaron 64 mil 783 millones 504 mil pesos, recursos que fueron asignados bajo criterios específicos de análisis de conformidad con la naturaleza de cada una de las clasificaciones del gasto, cuya importancia radica en la utilidad que tienen para la interpretación y elaboración del presupuesto ya que permiten analizar la política presupuestaria y su incidencia en el ámbito estatal, de forma tal que favorecen la toma de decisiones y mejoran la asignación de los recursos, resultando su distribución como a continuación se describe:

TRANSPARENCIA Y CALIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

En el marco del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017, la política hacendaria del Gobierno del Estado fue elaborada con el propósito de que ésta deje de estar supeditada a aspectos exclusivamente tributarios y se sustente en un sistema de recaudación equitativo y transparente que favorezca el crecimiento de la productividad y, como consecuencia, del Producto Interno Bruto.

En este sentido la política hacendaria consideró las siguientes orientaciones:

Contribuir a la Estabilidad y Crecimiento Económico del Estado por medio del manejo responsable y transparente de las finanzas públicas, que genere certidumbre para el ahorro y la inversión, lo cual requiere implementar un presupuesto de egresos que mantenga el equilibrio entre ingresos y gasto y un manejo responsable de la deuda.

Realizar un Proceso de Recaudación Justa y Competitiva en la que esté considerada la circunstancia de que las necesidades sociales se encuentran en constante crecimiento cuya satisfacción requiere recursos adicionales que deben financiarse a través de la recaudación, sin que ésta dependa de una sola fuente de ingresos y sin recurrir al endeudamiento. Por ello, no debe haber trato preferencial para aquellos contribuyentes que no lo necesitan, se requiere aplicar medidas que simplifiquen el pago de impuestos así como combatir la evasión fiscal, sin que el cobro de impuestos provoque distorsiones en la actividad económica.

Apegarse a los Principios de Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en la Administración y Ejercicio de los Recursos Públicos con el fin de que los recursos que el gobierno recaude sean asignados a aquellos programas y proyectos que tengan un alto impacto en la generación de beneficios, que sean sometidos a evaluación para determinar cuales deberán mantenerse, modificarse o, en su caso, ser suspendidos. Así, el gasto público tendrá una mayor contribución al abatimiento de la desigualdad de oportunidades que padece la población, así como a reducir los rezagos en infraestructura y en la provisión de bienes públicos, ejerciendo los recursos en forma transparente y evaluados en función del cumplimiento de las metas sociales que el gobierno tiene asignadas.

Dentro de estas vertientes, el Ejecutivo Estatal realizó diversas acciones como fue el presentar al H. Congreso del Estado iniciativas de reforma en materia presupuestaria orientadas a establecer una estructura institucional que asegure un gasto orientado a resultados, que sea más eficiente y transparente. En este sentido, se han desarrollado diversos instrumentos, entre los que destacan:

- Mecanismos normativos para incrementar la calidad del gasto público con un enfoque por resultados, así como promover la productividad y austeridad, y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio del gasto.

- Armonización de la contabilidad gubernamental.

Los referidos instrumentos incluyeron modificaciones a la Constitución y a otros ordenamientos, así como la creación de una nueva ley.

REFORMA CONSTITUCIONAL

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 7 de mayo de 2008, el Gobierno del Estado realizó los trabajos para modificar su marco legal con el objeto de adecuarlo a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Federal, el cual establece que los recursos públicos serán evaluados por las Instancias Técnicas de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Municipios para asegurar su correcto ejercicio en beneficio de la población del Estado de Puebla.

Los trabajos realizados en el ejercicio fiscal 2012 para Reformar y Adicionar al artículo 108 de la Constitución Local, dieron como resultado la creación de la Instancia Técnica determinada por los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Municipios que se encargará de evaluar el ejercicio de los recursos públicos, a través de la medición de los indicadores, objetivos y metas que orienten la asignación de recursos públicos en el presupuesto de egresos de los subsecuentes ejercicios fiscales.

El Gobierno del Estado, al contar con este nuevo marco normativo, consolida la observancia de los principios de Eficacia, Eficiencia, Economía, Transparencia y Honradez en el contexto de una gestión y presupuestación del gasto público para resultados, que fortalezcan tanto la calidad en la programación de las acciones públicas como el debido ejercicio de los recursos públicos.

LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO

Como parte de los trabajos de implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), a partir del ejercicio fiscal 2013 el Estado de Puebla incluirá en su marco normativo la Ley de Presupuesto y Gasto Público, resultado obtenido en conjunto con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

Entre los aspectos sobresalientes de esta nueva Ley destacan:

- Establece mecanismos para mantener el equilibrio fiscal.

- Instrumenta la relación que guardan el PED y los Programas Sectoriales de mediano plazo con el presupuesto.

- Regula el ciclo presupuestario con base en los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

- Establece los elementos que deberán contener los programas presupuestarios (PbR y Sistema de Evaluación del Desempeño SED), a fin de orientar las acciones gubernamentales hacia la generación de valor público.

- Establece la instancia técnica de evaluación del gasto público, con facultades y actividades sustantivas en el ámbito de competencia.

- Regula el gasto en lo relativo a la coordinación interinstitucional, ejercicio del gasto y responsabilidades.

LEY DE EGRESOS

Con el fin de fortalecer el principio de transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, por primera vez se incluyó un "Anexo de Información Adicional para Efectos de Transparencia", el cual cuenta con:

- Tabuladores de sueldos de los servidores públicos de los tres poderes del Estado, Benémerita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), Órganos Constitucionalmente Autónomos y Magisterio.

- Desglose de plazas de la Administración Pública Estatal.

- Información de la deuda pública directa contratada por el Gobierno del Estado.

- Detalle de las clasificaciones presupuestales.

- Publicación en medios electrónicos oficiales de la información financiera y presupuestal adicional generada durante el ejercicio fiscal.

AVANCES EN LA IMPLANTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)

En enero de 2012, se firmó un Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Estado Libre y Soberano de Puebla para la operación del Programa de Apoyo al PbR, Fase 1, el cual consideró lo siguiente:

- Apoyar a la consolidación y mejora del proceso de implantación del PbR/SED en la Entidad.

- Apoyar a la consolidación de la modernización presupuestaria en la Entidad.

- Apoyar el proceso de implantación de la iniciativa técnica PbR a nivel municipal, considerando a 8 municipios de la Entidad.

En la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, se incluyó un apartado que contiene los Programas Presupuestarios (Pp) desarrollados con la Metodología de Marco Lógico (MML), con su respectiva asignación de recursos de cada una de las Dependencias y Entidades que integran la Administración Pública Estatal (APE), lo cual fortalece la conformación de una administración pública eficaz, eficiente y transparente.

La implementación del PbR implicó la renovación del ciclo presupuestario para enfocarlo hacia el logro de resultados, creando y alineando los Pp de las Dependencias y Entidades de la APE a los objetivos del PED y demás programas que de este deriven.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

- Se aplicó la MML para integrar las matrices de indicadores para resultados y vincular la planeación con la programación y presupuestación.

- Para medir los resultados alcanzados en el logro de los objetivos establecidos en la planeación y programación, se definieron los indicadores estratégicos y de gestión.

- La programación y presupuestación fueron orientadas hacia el logro de los resultados previstos y se definieron como los insumos básicos para el SED.

INSTRUMENTACIÓN DEL PBR EN MUNICIPIOS

En el marco del Convenio para la operación del Programa de Apoyo al PbR, Fase 1, con el apoyo del INDETEC se realizaron talleres para desarrollar la MIR aplicados a por lo menos 2 Programas Presupuestarios de cada uno de los 8 municipios participantes, obteniendo los siguientes resultados:

MUNICIPIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	INDICADORES	
		ESTRATÉGICO	GESTIÓN
Acatlán de Osorio	Por un Acatlán seguro	5	0
	Escuela digna	5	0
Ajalpan	Seguridad Pública Municipal	3	3
	Programa de Distribución de Agua Potable	2	3
Atlixco	Programa de Desarrollo Agropecuario	3	2
	Vía Social	2	3
	Programa de Infraestructura Urbana	5	0
Cuetzalan del Progreso	Vivamos Seguros	5	0
	Desarrollo Social Municipal: Pavimento Hidráulico	4	0
	Programa de Desarrollo Social Municipal: Infraestructura Educativa	5	0
Huauchinango	Pavimentación Municipal	5	1
	Huauchinango Seguro	4	2
Puebla	Seguridad Pública	3	2
	Seguridad Vial	5	1
	Desarrollo de Vialidades	5	0
San Andrés Cholula	Programa de Urbanización Integral Municipal	3	2
	Por un San Andrés Iluminado	2	3
Tecamachalco	Agua para Todos	5	2
	Vialidades Seguras	6	0

FUENTE: Secretaría de Finanzas

AVANCES EN LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

En lo que respecta al SED el Gobierno del Estado ha priorizado las actividades relacionadas con las adecuaciones del marco normativo, destacando por su importancia las siguientes:

- Modificación al artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla para homologarlo con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y fundamentar el proceso de implementación del PbR-SED.

- Derogación de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Puebla, y expedición por parte del H. Congreso del Estado de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 31 de Diciembre de 2012, en ella se establece como se llevará a cabo la evaluación del desempeño de los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades.

Es importante mencionar que la adopción del SED requiere de un proceso gradual, escalonado y metódico de aprendizaje y perfeccionamiento continuo.

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Como parte de la instrumentación del PbR en la APE y municipios del Estado, durante 2012 se realizaron las siguientes acciones:

- Capacitación presencial a 435 servidores públicos de la APE en lo relativo al "Proceso de Programación-Presupuestación para Resultados 2013".

- Se capacitaron a 319 servidores públicos de la APE en el Proceso de Mejora y Seguimiento de Programas Presupuestarios, a fin de cumplir con toda oportunidad cada una de las tareas que de este proceso deriven.

- Se realizaron las gestiones necesarias para la inscripción de 378 servidores públicos de la APE en el diplomado en línea "Presupuesto basado en Resultados" impartido por la SHCP en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

- Capacitación a 442 servidores públicos municipales a través del "Taller para diseñar Programas Públicos con enfoque a Resultados" impartido en 8 municipios del Estado con la colaboración del INDETEC.

AVANCES EN LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG)

Con el propósito de acatar lo dispuesto en la LGCG, durante el ejercicio fiscal 2012 se realizaron diversos trabajos que permiten al Gobierno del Estado avanzar en las disposiciones emitidas en la LGCG, cuyos pormenores son los siguientes:

- A partir del 1 de enero se efectúan registros contables en apego a la base del devengado prevista en la normatividad emitida por el CONAC, de igual forma las transacciones financieras de ingresos y egresos son reconocidas en los momentos contables correspondientes con el objetivo de obtener Información Contable, Programática y Presupuestal que permita dar cumplimiento al artículo cuarto transitorio de la LGCG.

- El 20 de enero se informa al Secretario Técnico del CONAC la elaboración e implementación de los documentos técnico-normativos por parte de las áreas del Poder Ejecutivo dando cumplimiento al artículo 7 y 15 de la LGCG y al programa de trabajo del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP).

- En cumplimiento al artículo sexto transitorio de la LGCG, a partir del mes de enero los Estados Financieros del Poder Ejecutivo son presentados a la Auditoría Superior del Estado, anteriormente Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS) con los requerimientos establecidos en dicha Ley.

- Los Estados Financieros dictaminados que están contenidos en este documento, se realizaron en apego a los dispuesto por el artículo 47 de la referida Ley y son los siguientes:

  - Estado de Situación Financiera.
  - Estado de Actividades.
  - Estado de Flujos de Efectivo.
  - Estado de Variaciones en el Patrimonio.
  - Estado Analítico del Activo.
  - Estado Analítico de Ingresos Presupuestales.
  - Estado del Ejercicio del Presupuesto.

- En este mismo sentido y de conformidad con el artículo 49 de la LGCC, se presentan las Notas a los Estados Financieros, las cuales son parte integral de los mismos; éstas revelan y proporcionan información adicional y suficiente que amplía y da significado a los datos contenidos en los reportes.

- El 30 de marzo se desarrolló el curso denominado “Procesos de Armonización Contable, Avances y Desafíos” impartido por el INDETEC y en el que se explicaron los principales documentos emitidos por el CONAC.

- En los meses de julio a septiembre se impartieron cursos de capacitación a Funcionarios Públicos municipales de las principales regiones de la Entidad, en los que se trataron los temas relativos a la Armonización Contable y PbR.

- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley que crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, durante el año se realizaron 4 sesiones ordinarias.

- El 21 de marzo, se realizó la Primera Sesión Ordinaria del CACEP, en la cual se aprobó el correspondiente Calendario Anual de Trabajo y se dio seguimiento a los acuerdos derivados de reuniones anteriores.

- El 27 de junio se efectuó la Segunda Sesión Ordinaria del CACEP, en la cual se establecieron acuerdos relativos al tema de la Herramienta Informática y se determinaron plazos perentorios para que los entes que conforman el Estado, dieran cumplimiento a las disposiciones establecidas en la LGCG.

- El 27 de septiembre se realizó la Tercera Sesión Ordinaria del CACEP, en ésta los representantes de cada región de los municipios del Estado, dieron a conocer el diagnóstico del avance que tiene su región en el tema de Armonización Contable.

- El 21 de diciembre, en el marco de la Cuarta Sesión Ordinaria del CACEP se aprueba por unanimidad de votos que los entes públicos que no cuentan con una Herramienta Informática, adquieran e implanten, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental desarrollada por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DEL GASTO PÚBLICO

CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA DEL GASTO PÚBLICO

(MILES DE PESOS)

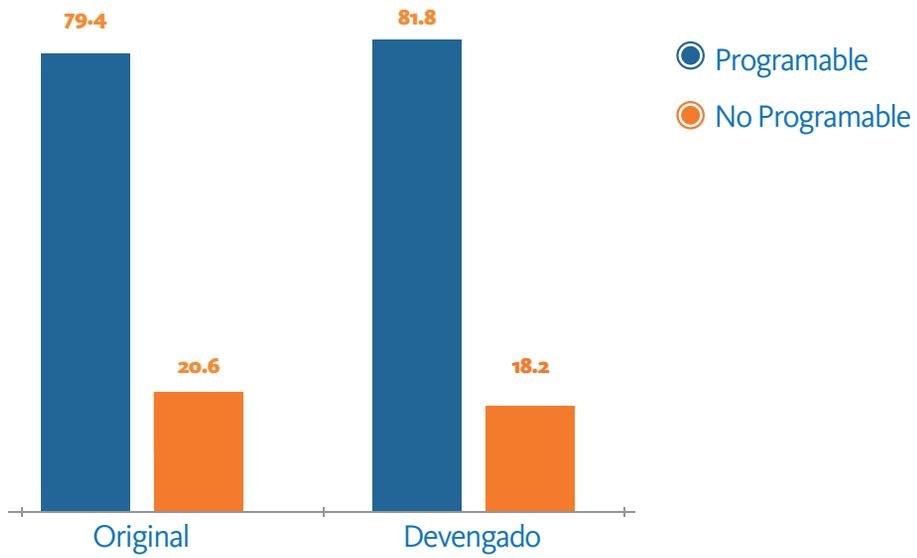
CONCEPTO	2012		VARIACIÓN RESPECTO AL ORIGINAL	
	ORIGINAL	DEVENGADO	DIFERENCIA	%
TOTAL	**54 497 079.0**	**64 783 504.1**	**10 286 425.1**	**18.9**
Programable	43 270 258.0	53 023 302.1	9 753 044.1	22.5
No Programable	11 226 821.0	11 760 202.0	533 381.0	4.8

FUENTE: Secretaría de Finanzas

Del total del Gasto Público, 53 mil 23 millones 302 mil pesos (81.8 por ciento) correspondieron a los recursos destinados al Gasto Programable, con lo que se coadyuvó al cumplimiento de las metas y compromisos establecidos en los programas a cargo de las Dependencias y Entidades que integran la Administración Pública Estatal. De la misma manera, se erogaron recursos bajo el rubro de Gasto No Programable por 11 mil 760 millones 202 mil pesos (18.2 por ciento).

Clasificación Programática del Gasto Público

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO PÚBLICO

A través de esta clasificación se divide al Gasto Público Programable según su naturaleza económica en corrientes o de capital. Referente al gasto corriente se destina a la adquisición de bienes y servicios que realiza el sector público sin incrementar el patrimonio del Estado, incluye las erogaciones para que las instituciones del gobierno proporcionen servicios públicos así como para cubrir el pago de las pensiones y los subsidios destinados a elevar el bienestar de la población de menores ingresos. Por su parte, el gasto de capital, se refiere a las erogaciones que incrementan el patrimonio público e incluye el gasto de inversión en infraestructura que realizan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

En el ejercicio fiscal que se reporta, de conformidad con la Clasificación Económica del Gasto Público, el gasto corriente representó el 87.8 por ciento del gasto programable mientras que el restante 12.2 por ciento correspondió al gasto de capital, como se muestra en la siguiente tabla.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO PÚBLICO

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	2012		VARIACIÓN RESPECTO AL ORIGINAL	
	ORIGINAL	DEVENGADO	DIFERENCIA	%
TOTAL	**54,497,079.0**	**64,783,504.1**	**10,286,425.1**	**18.9**
Gasto Programable	**43,270,258.0**	**53,023,302.1**	**9,753,044.1**	**22.5**
Gasto Corriente	37,874,366.0	46,574,630.1	8,700,264.1	23.0
Gasto de Capital	5,395,891.9	6,448,672.0	1,052,780.1	19.5
Gasto No Programable	**11,226,821.0**	**11,760,202.0**	**533,381.0**	**4.8**

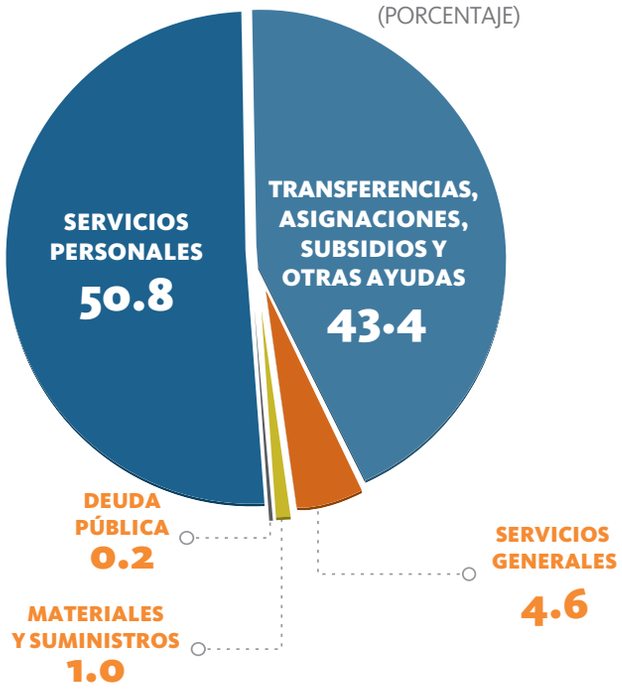
NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Finanzas

GASTO CORRIENTE

Durante el ejercicio 2012, se devengaron recursos para el gasto corriente programable por 46 mil 574 millones 630 mil pesos; con esta erogación se cubrieron los gastos necesarios para la operación y el desarrollo de las funciones encomendadas a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; la distribución de este gasto se presenta en la gráfica siguiente:

Distribución del Gasto Corriente Programable



FUENTE: Secretaría de Finanzas

SERVICIOS PERSONALES

Durante el ejercicio que se informa, los recursos devengados para el pago de servicios personales representaron el 50.8 por ciento del Gasto Corriente Programable, lo que ascendió a un monto de 23 mil 648 millones 72 mil pesos, los cuales se orientaron principalmente en los siguientes conceptos:

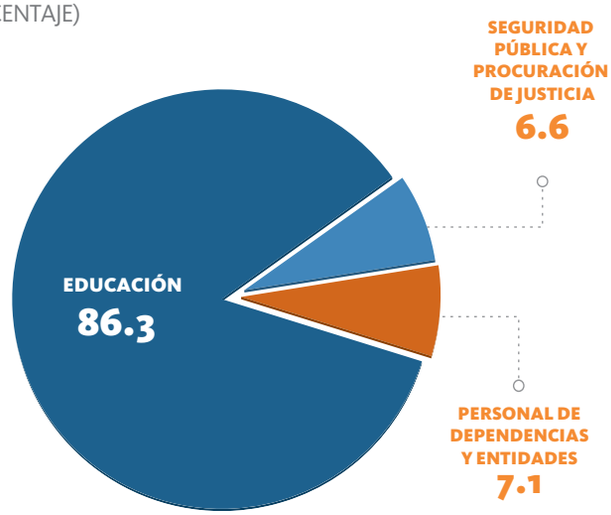
- Pagos asociados a los servicios educativos en el Estado que involucraron a 101 mil 577 docentes, representando un 86.3 por ciento del gasto en este capítulo.

- Desembolsos para cubrir las remuneraciones de los cuerpos de seguridad pública y procuración de justicia, además del programa de percepciones extraordinarias, ayudas para útiles y el día del policía, lo que representó el 6.6 por ciento del gasto destinado a servicios personales.

- Pago de nómina del personal que labora en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, 7.1 por ciento del gasto devengado en Capítulo 1000.

Servicios Personales

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

MATERIALES Y SUMINISTROS

En el año que se informa, los recursos destinados a la adquisición de materiales y suministros requeridos por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal para la prestación de bienes y servicios, así como para el desempeño de las actividades administrativas fueron por 456 millones 372 mil pesos; las principales acciones se enlistan a continuación:

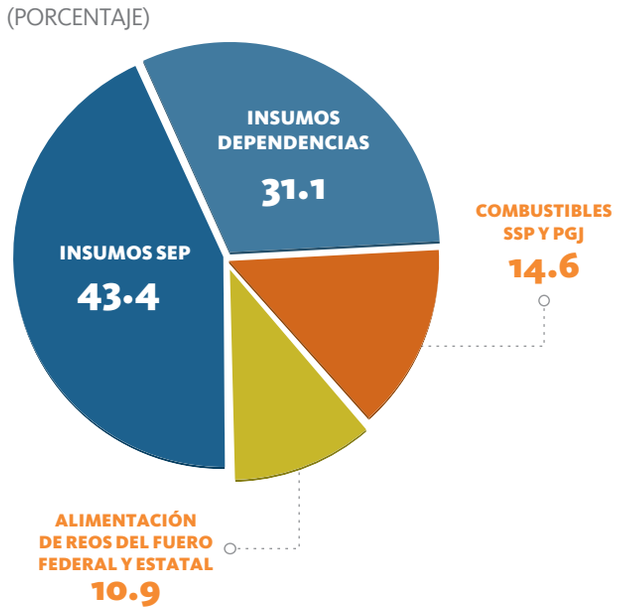
- Adquisición de insumos para la operación de las oficinas administrativas y coordinaciones generales de desarrollo educativo de la Secretaría de Educación Pública (SEP), material educativo, alimentos para albergues, internados y centros de integración social, paquetes de útiles escolares para alumnos que habitan en zonas de alta y muy alta marginación.

- Se proporcionaron servicios públicos al contribuyente (programas de recaudación y fiscalización) para lo cual se realizó la adquisición de papelería, consumibles, combustibles, alimentos y refacciones, entre otros artículos.

- Se realizaron operativos propios y conjuntos con otras instituciones de seguridad pública al interior del Estado de Puebla y en zonas limítrofes con otros estados, lo que requirió adquirir combustibles, lubricantes y aditivos para el parque vehicular asignado a la Secretaría de Seguridad Pública y Procuraduría General de Justicia (Policía Estatal y Ministerial).

- Abastecimiento de productos alimenticios necesarios para la manutención de los reos del fuero federal e internos de los Centros de Reinserción Social, así como personal de las bases de operación de la Secretaría de Seguridad Pública.

Materiales y Suministros



FUENTE: Secretaría de Finanzas

SERVICIOS GENERALES

El funcionamiento de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública requirió la contratación de diversos servicios por los cuales se devengaron 2 mil 163 millones 318 mil pesos, lo que representa el 4.6 por ciento del Gasto Corriente Programable, entre las erogaciones más relevantes destacan:

- Pago de servicios básicos como energía eléctrica, telefonía tradicional, gas, servicios de vigilancia, red gubernamental de voz y datos, así como arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.

- Arrendamiento de Transporte para traslado de docentes y personal de apoyo y asistencia a la educación en el marco del Programa “SEP TE DA EL AVENTÓN 2012”.

- Viáticos para la realización de operativos conjuntos con la Secretaría de Seguridad Pública, SEDENA, Policía Municipal y ejecución de los Programas de Unidades Móviles de Desarrollo y Ten tu Acta.

- Reforestación, operación y mantenimiento del Ecoparque Metropolitano y Rivera del Río Atoyac, gastos realizados con motivo de la visita de la Asociación Latinoamericana de Parques, Programa 10a Expo Forestal México Siglo XXI: Bosques Sustentables y Sociedad Responsable.

- Contratación de servicios profesionales por concepto de asesoría administrativa, legal, fiscal, penal y civil para atender los asuntos relativos al juicio de amparo promovido por la Operadora Estatal de Aeropuertos S.A. de C.V., recuperación del Inmueble denominado UDU SA-18 Parque Valle Fantástico y predios invadidos en la ciudad de Puebla, solventación de observaciones por parte de las instancias auditoras, adquisición del Sistema de Control Administrativo y Financiero del Gobierno del Estado de Puebla, "Estudio de Factibilidad del Museo del Barroco en la ciudad de Puebla" e instrumentación de proyectos estratégicos para la atracción de inversiones relacionadas con el sector automotriz.

- Se capacitó a 40 mil docentes de Educación Básica en las materias de inglés, matemáticas, uso de nuevas tecnologías, español, ciencias, así como en gestión y liderazgo educativo. Además, se impartieron diversos cursos de capacitación derivado de los proyectos denominados: "Fortalecimiento de Capacidades Locales del Estado de Puebla en Materia de Población y Desarrollo", "Atención Integral en Salud Reproductiva y Violencia Familiar en Comunidades Indígenas de Municipios de Alta Marginación" y "Diagnóstico Situacional de Violencia de Género en el Municipio de Zoquitlán".

- Pago por elaboración, impresión y emisión de licencias de conducir, tarjetas de concesión/permiso; aplicación de exámenes integrales, publicación de convocatorias, adquisición de formatos de movimiento de personal, recibos de nómina, formas valoradas, placas de circulación y hologramas de verificación vehicular.

- Pago de seguros para la protección de bienes patrimoniales, parque vehicular y aeronaves del Gobierno del Estado.

- Mantenimiento y conservación del parque vehicular del Gobierno del Estado incluidas patrullas motocicletas, carros motobomba, unidades móviles de desarrollo y aeronaves.

- Renovación del convenio institucional para el mantenimiento a cámaras de vigilancia, transportes de datos e internet, además del programa operativo anual mantenimiento del Módulo de Información del Río Atoyac (MIRATOYAC).

- Pago de derecho catastral y registral de 4 mil 149 títulos de propiedad y un mil 300 lotes pertenecientes a habitantes de la Colonia Balcones del Sur y entrega gratuita de 12 mil 500 actas de nacimiento a menores de 0 a 9 años que no habían sido registrados contribuyendo así al goce de sus derechos sociales.

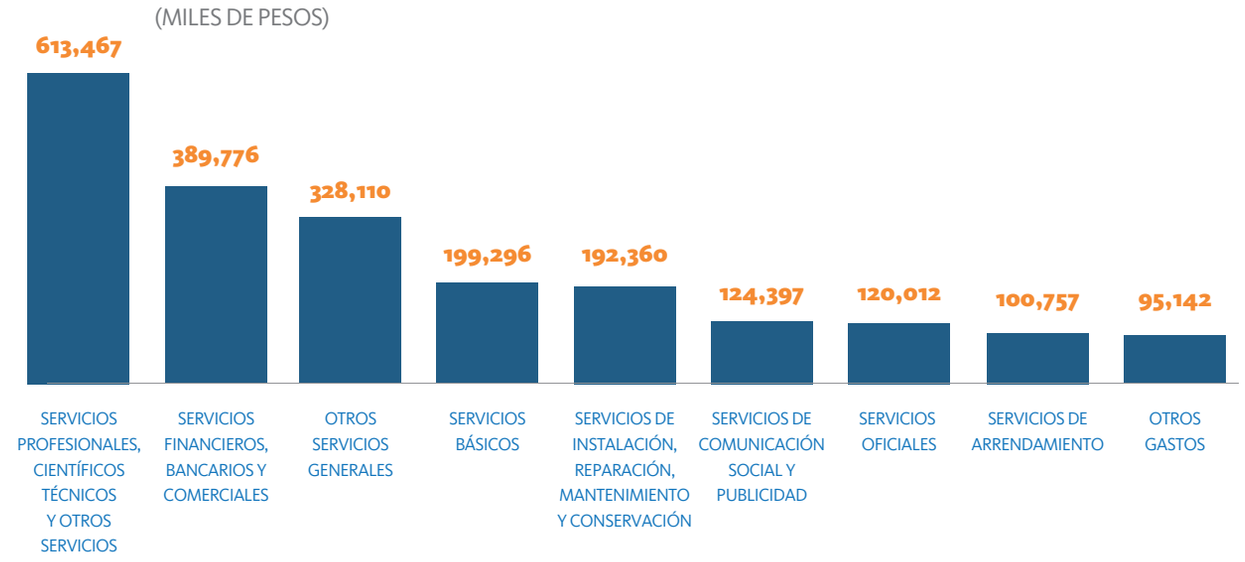
- Pago por viajes realizados a fin de promocionar y dar a conocer el Estado de Puebla en el extranjero FITURMadrid España, Travel Show del New York Times, BIT Berlín Alemania, World Travel Market en Londres, Inglaterrra, San Antonio Texas, Chicago, Lima Perú, Detroit, Las Vegas y Alemania.

- Recursos erogados en los eventos Foro de Turismo de Naturaleza 2012, XI Encuentro de la Red Nacional de un Turismo para todos, Museo Itinerante y Exposición la Gran Fuerza de México, Tianguis Turístico 2012, Feria Internacional de Turismo de las Américas (FITA), Cancún alTravel Mart México Summit, Cultura Turística Infantil, ICOMEX y MeettingPlace.

- Erogaciones correspondientes a arraigos por averiguaciones previas e indagatorias, así como guarda y custodia de bienes asegurados por la Procuraduría General de Justicia, prestación de servicios médicos hospitalarios a internos.

- Cubrir diversas necesidades del proyecto “Segunda Etapa del Programa de Restauración de Suelos para la Recuperación y Reforestación del Parque Metropolitano 5 de Mayo” y del programa de Verificación Vehicular Obligatoria del Estado de Puebla.

Servicios Generales



FUENTE: Secretaría de Finanzas

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

En este capítulo se incluyen las asignaciones a Entidades de la Administración Pública, los subsidios y ayudas a organizaciones sin fines de lucro que desarrollan actividades en beneficio de los sectores vulnerables de la población del Estado; además de los diversos fondos de aportaciones federales que se transfieren a las Dependencias coordinadoras y a los municipios, durante el año que se informa el gasto devengado en este capítulo representó el 43.4 por ciento del Gasto Corriente Programable, lo que significó un total de 20 mil 228 millones 258 mil pesos. Entre los principales gastos realizados destacan los correspondientes a:

- Transferencia de recursos para la operación de los programas a cargo de Organismos y Dependencias del Gobierno del Estado, siendo los más representativos los del Sector Salud y Asistencia Social, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, los Organismos Educativos y el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

- Con el fin de apoyar el desarrollo de las funciones de enseñanza de las instituciones educativas, se erogaron recursos por 6 mil 147 millones 847 mil pesos, destacando los asignados a la SEP a través de los Programas Escuela Siempre Abierta a la Comunidad, Escuela Tiempo Completo, Atención a Escuelas y Población en Situación Vulnerable, Asesor Técnico Pedagógico, Escuela Segura, Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Especial e Integración Educativa, Fortalecimiento a la Educación Telesecundaria, Nacional de Lectura, Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes, Fortalecimiento a la Educación Indígena, Mejoramiento del Profesorado e Inglés en Educación Básica.

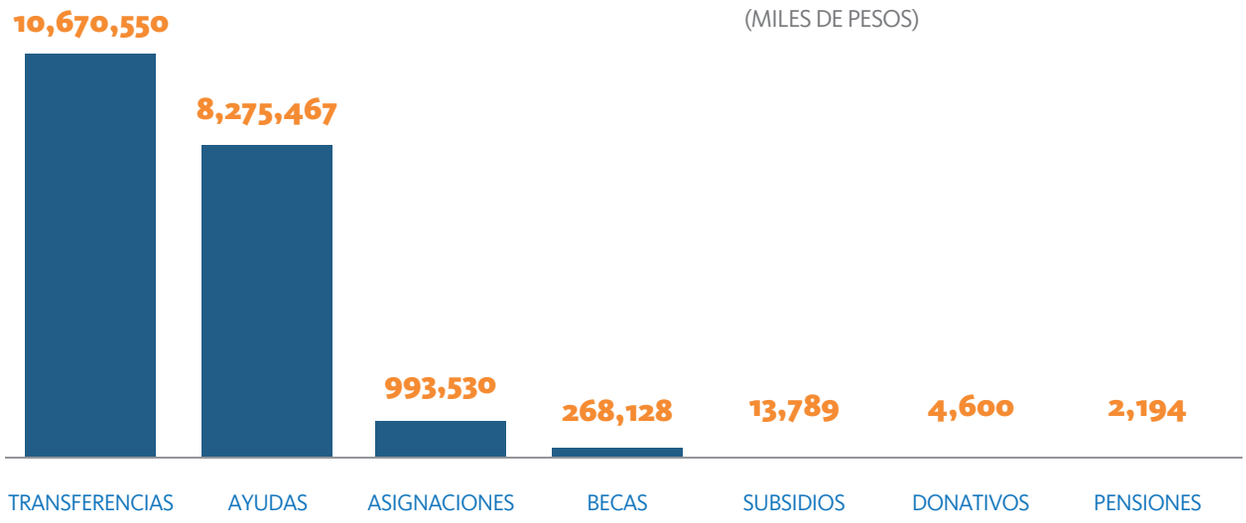
- Apoyos económicos a personas con fines sociales por un mil 96 millones 674 mil pesos, destacando los otorgados a través de la SEP a niñas y niños del medio rural que no contaban con servicio educativo de Preescolar, Primaria ni Secundaria en su comunidad, por medio del Programa "Acércate a tu Escuela" que benefició a 256 estudiantes, de igual forma la Secretaría de Finanzas a través del Programa de Apoyo a los Contribuyentes del Impuesto sobre Tenencia.

- Se asignó recursos para el apoyo al desarrollo de instituciones sin fines de lucro, destinando para ello recursos por 812 millones 762 mil pesos, dentro de los cuales destacan los otorgados a la SEP a Sindicatos derivado de las Negociaciones Salariales 2011 y 2012, nivelación a jubilados y pensionados así como para pólizas de seguro colectivo; por su parte la Secretaría de Finanzas otorgó recursos para cubrir la aportación del convenio para el CRIT Puebla y la aportación a la CONAGO; dentro de este mismo rubro la Secretaría General de Gobierno destinó recursos para la exposición de documentos del archivo general de la Nación, programa de vivienda en Municipios y Comunidades y realización de la Ciudad de las Ideas.

- Se otorgaron 581 mil becas que sumaron 268 millones 128 mil pesos, de los cuales se destinaron 255 millones de pesos a través de la SEP en diversos programas de apoyo otorgando 567 mil becas y 14 mil más del programa Becas para Alumnos de Escuelas Públicas.

- Se promovió el desarrollo de actividades científicas y académicas, a través del programa PROCEDA de la SEP, la adquisición de computadoras para el equipamiento de los planteles de Educación Media Superior y Superior y para el Programa Universitarios de Alto Desempeño; Cursos Talleres de Alto Nivel impartidos por el Instituto de Administración Pública, destinando para ello 146 millones 207 mil pesos.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas



FUENTE: Secretaría de Finanzas

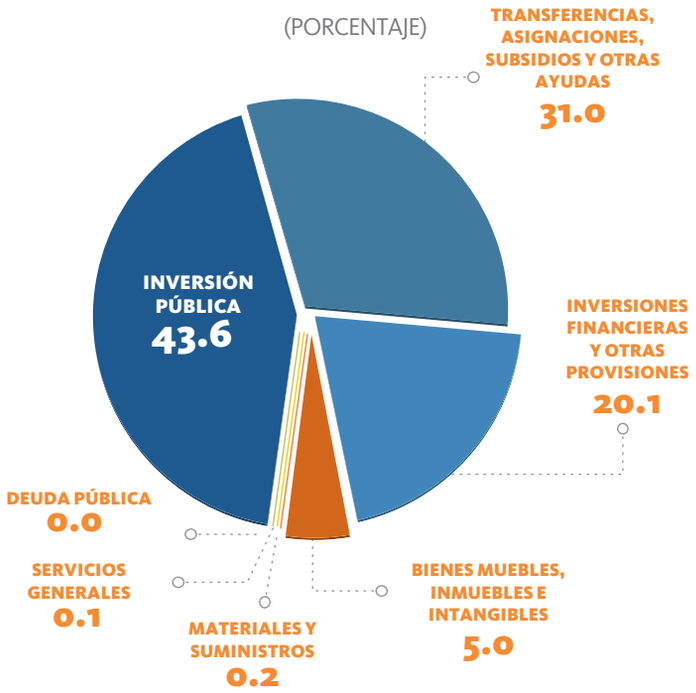
DEUDA PÚBLICA

Se destinaron al pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores 78 millones 611 mil pesos.

GASTO DE CAPITAL

Representa los recursos destinados a la inversión en infraestructura y capital, a fin de atender las demandas y necesidades básicas de la población, para este concepto se erogaron recursos por un total de 6 mil 448 millones 672 mil pesos distribuidos de acuerdo a lo siguiente:

Distribución del Gasto de Capital Programable



FUENTE: Secretaría de Finanzas

Esta clasificación incluye erogaciones en los capítulos de **Materiales y Suministros** por un monto de 14 millones 135 mil pesos y el de **Servicios Generales** por 5 millones 51 mil pesos, destinados principalmente a la Supervisión Integral y Control de Calidad de diversas obras realizadas en el Estado y la Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

En este capítulo se erogaron recursos que contribuyeron a incrementar y preservar los activos fijos del Gobierno del Estado, necesarios para la prestación de bienes y servicios públicos, por un importe de un mil 995 millones 939 mil pesos transferidos a Entidades de la Administración Pública Estatal de diversos fondos de aportaciones federales como el de Aportaciones Múltiples (Infraestructura Educativa Básica Media Superior y Superior), para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y para la Infraestructura Social Estatal, así como Convenios y Otras Aportaciones Federales.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Con cargo a este capítulo de gasto se erogaron recursos por 322 millones 370 mil pesos, lo que representó un 0.5 por ciento del gasto total, destinados a cubrir el costo de la adquisición de bienes muebles e inmuebles que las Dependencias y Entidades requirieron para el desempeño de las actividades productivas y administrativas, entre las cuales se mencionan las siguientes:

- Afectaciones y adquisición de terrenos para la ejecución de obras tales como las realizadas en el Lago La Concordia en el Centro Cívico Cultural Cinco de Mayo, el libramiento poniente en Ciudad Serdán y el Centro Integral de Servicios en esta capital, entre otros.

- Equipamiento de los 6 parques, así como del MIRATOYAC, lo que incluyó la adquisición de muebles, maquinaria, vehículos utilitarios, transformador de luz, remolque, equipo Bobcat, equipo médico, equipo de radio comunicación, lanchas y aparatos audiovisuales, entre otros; además de 11 esculturas y un sistema hidroelectromecánico para el Ecoparque Metropolitano, estaciones de monitoreo de la calidad del aire, equipamiento para centros de compostaje, equipo de radio comunicación para el combate de incendios forestales y equipamiento de estaciones de monitoreo de la calidad del agua en el Alto Atoyac.

- Adquisición de bienes informáticos siendo beneficiadas prácticamente todas las Dependencias de la Administración Pública del Estado con la adquisición de licencias, computadoras portátiles y equipamiento para videoconferencias, además de equipo especializado para la realización de análisis genético en la Procuraduría General de Justicia del Estado, adquisición de equipos de gestor de turnos para los Kioskos de Servicios Universales y el sistema de control administrativo y financiero para el proceso de credencialización y rehabilitación de biométricos, así como la contratación del correo electrónico institucional a través de la Secretaría de Administración.

INVERSIÓN PÚBLICA

En el capítulo de Inversión Pública se incluyen los gastos destinados a la ejecución de obras por contrato, así como el pago de estudios de pre-inversión y de preparación de los proyectos.

Durante el ejercicio que se informa, los recursos devengados en Inversión Pública ascendieron a 2 mil 810 millones 899 mil pesos, de acuerdo a lo siguiente:

DISTRIBUCIÓN DEL CAPÍTULO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR RUBRO

(MILES DE PESOS)

RUBRO	INVERSIÓN
TOTAL	**2 810 898.8**
Desarrollo Urbano	1 099 666.7
Industria, Comercio y Servicios	526 657.8
Vivienda y Servicios Básicos	387 199.3
Vías de Comunicación y Transportes	293 540.2
Educación, Cultura y Deporte	279 322.1
Administración y Finanzas	141 211.8
Medio Ambiente y Recursos Naturales	60 848.8
Seguridad Pública y Procuración de Justicia	22 013.6
Salud, Seguridad Social y Asistencia Social	438.5

FUENTE: Secretaría de Finanzas

Adicionalmente, se consideran recursos de otros capítulos de gasto destinados a inversión pública, que sumados a los devengados en el capítulo 6000, por 2 mil 810 millones 899, importan en su totalidad 5 mil 739 millones 550 mil pesos; considerando la inversión en infraestructura de salud generada con recursos en su mayoría del Seguro Popular por un mil 460 millones 616 mil pesos, permitieron alcanzar una inversión superior a los 7 mil millones de pesos para la infraestructura, equipamiento y servicios relacionados.

Las acciones financiadas en este capítulo, contribuyeron a la atención de los municipios y localidades del Estado, fomentando obras para dotar de más y mejor infraestructura, además de atender necesidades prioritarias de la población; entre las principales podemos mencionar las siguientes:

- En el sector Desarrollo Urbano se devengaron recursos por un total de un mil 99 millones 668 mil pesos, es decir 39.1 por ciento del gasto devengado en este capítulo, a través de éste se destinaron recursos para la construcción y modernización de vialidades urbanas; entre las principales destacan el proyecto integral para la construcción del viaducto en el boulevard capitán Carlos Camacho Espíritu; la modernización con concreto hidráulico del boulevard Hermanos Serdán y la regeneración urbana y redensificación de la zona de monumentos.

- Para Industria, Comercio y Servicios se destinaron recursos del orden de los 526 millones 658 mil pesos, lo que equivale al 18.7 por ciento del gasto en Inversión Pública, orientados principalmente a la generación de infraestructura para el fomento del turismo; destacan entre estas las acciones destinadas a la imagen del Centro Cívico 5 de Mayo, además de la integración turística del edificio denominado “El Portalillo” en el Centro Histórico de la ciudad capital, y la integración turística en San Andrés Cholula, además de la construcción de infraestructura para el teleférico.

- En lo que respecta a Vivienda y Servicios Básicos, se destinaron recursos equivalentes al 13.8 por ciento del gasto en Inversión Pública, es decir, 387 millones 199 mil pesos, cabe destacar entre estos la asignación de recursos para el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de Pueblos Indígenas (PIBAI), además de la construcción de diversas obras de alcantarillado y sistemas de agua potable, destacando el colector pluvial en la ciudad de Tehuacán.

- Adicionalmente, se destinaron 293 millones 540 mil pesos, 10.5 por ciento, para Vías de Comunicación y Transportes; en este sector destacan los recursos asignados a través del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de Pueblos Indígenas (PIBAI), lo que deja de manifiesto la importancia de la atención a comunidades de alto grado de marginación; además de lo anterior, se destacan la construcción de puente vehicular “Dos Cerros” en Pantepec y la modernización y ampliación de caminos en diferentes localidades, facilitando a los productores el acceso a vías de comunicación que les permitan el transporte de sus productos.

- De igual forma, el sector Educación, Cultura y Deporte, se vio beneficiado con una asignación de recursos por 279 millones 322 mil pesos, equivalentes a un 9.9 por ciento del gasto total de este capítulo; a través de esto se orientaron recursos para la restauración de la Ex Fábrica “La Constancia”, la construcción del polideportivo en el Parque Ecológico “Revolución Mexicana”, además de la restauración de los fuertes de Loreto y Guadalupe, así como del Museo Imagina.

- Para el sector de Administración y Finanzas se orientaron recursos por un total de 141 millones 212 mil pesos, Lo que representa el 5.0 por ciento del gasto en Inversión Pública, con los cuales se concluyó la construcción del Centro Integral de Servicios (CIS), además de la remodelación y adecuación de edificios sede de la Administración Pública, a fin de otorgar las mejores condiciones laborales y de atención a la población.

- Para la atención de acciones en el sector de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Gobierno del Estado devengó recursos que ascendieron a los 60 millones 849 mil pesos, esto es un 2.2 por ciento del gasto respecto al total devengado en este capítulo; a través de ellos se realizaron tareas para la construcción del

sistema de biorremediación del Río Atoyac, así como para la construcción y equipamiento del Paseo del Río Atoyac; además de lo anterior, la construcción de edificios en el Ecoparque Metropolitano y la construcción de un colector pluvial para captación de agua en la laguna del Ecoparque Metropolitano fueron acciones sobresalientes en este sector.

- Como parte de las acciones destinadas a fortalecer los sistemas de seguridad pública, esta administración asignó recursos por 22 millones 14 mil pesos, equivalente al 0.8 por ciento del gasto total devengado en el capítulo de Inversión Pública; con ello, por medio del sector Seguridad Pública y Procuración de Justicia, se realizaron acciones como la construcción y equipamiento de la Procuraduría General de Atención a Delitos de Alto Impacto en San Andrés Cholula, además del proyecto ejecutivo para la construcción y equipamiento de la Procuraduría General de Justicia y la Unidad Integral de Servicios Periciales del Estado de Puebla.

- Por último, en lo que respecta al sector de Salud, Seguridad Social y Asistencia Social, se destinaron 439 mil pesos para el equipamiento del comedor en las oficinas centrales del Sistema DIF Estatal.

INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

En este capítulo se agrupan los recursos que el Gobierno del Estado devenga para la realización de acciones financieras con la finalidad de fomentar las actividades productivas de bienes y servicios.

Durante el periodo que se reporta, las asignaciones en este capítulo ascendieron a un total de un mil 299 millones 364 mil pesos. Las erogaciones se detallan a continuación:

- Aportación al Fideicomiso denominado Banco Estatal de Tierra para el proyecto CONGO.
- Aportación al Fideicomiso denominado Banco Estatal de Tierra para la adquisición de reservas territoriales.
- Programa Nacional de Becas Educación Superior PRONABES.
- Aportación al Fideicomiso por la adquisición de predios derivado de la construcción troncal del transporte público.
- Aportación Estatal al Fideicomiso “Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Puebla 2012”.
- Aportación al Fideicomiso para el Proyecto Integral para la construcción del corredor troncal de transporte público de la zona metropolitana de Puebla, (BRT PUEBLA-CHACHAPA, TLAXCALANCINGO), consistente en la construcción de 36 paraderos y 2 estaciones de transferencia.
- Aportación al Fideicomiso para el plan de generación urbana y/o redensificación de la zona de monumentos y su entorno (1a etapa) iluminación en arquitectura representativa de 29 inmuebles dentro del polígono de intervención e interior de Catedral.
- Aportación al Fideicomiso para el Proyecto Integral para la construcción del corredor troncal de transporte público de la zona metropolitana de Puebla, primera etapa, consistente en una superficie de rodamiento de 18.5 km. estructuras viales, adecuaciones al paso deprimido del viaducto JUÁREZ-SERDÁN, construcción de un puente sobre la avenida 18 de noviembre y túneles de pasos peatonales.
- Aportación Estatal al Fideicomiso “Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Puebla 2011”.
- Aportación al Fideicomiso para pago a las Sociedades de Ahorro Grupo Bienestar Social de la Paz S.C. y Cooperativa de Vivienda Popular Juntos Organizados Venceremos S.C.
- Aportación al Programa “Abonando el Futuro del Campo Poblano”.

- Aportación al Fideicomiso de Escuelas de Calidad Fase XII.
- Aportación al Fideicomiso para la supervisión integral y control de calidad externa del Proyecto Integral para la Construcción del Corredor Troncal de Transporte Público de la Zona Metropolitana de Puebla.
- Aportación al Fideicomiso para el Centro Integral de Servicios en el Municipio de Tehuacán (1a etapa).
- Aportación al Fideicomiso para la modernización de concreto hidraúlico en carriles centrales del boulevard Hermanos Serdán entre Boulevard Norte y Autopista MEX-PUE.
- Aportación Estatal al Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable en su componente Sanidades.
- Ministración al contrato de Fideicomiso revocable de inversión y administración denominado "Fondo para la Conservación de los Parques a cargo del Gobierno del Estado".
- Aportación al Fideicomiso Fondo para la Promoción de la Conectividad Aeroportuaria.
- Aportación al Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial (MOTOTAXIS).
- Aportación al Fideicomiso para el Desarrollo del Centro del País (FIDCENTRO) 2010 y 2011.
- Aportación al Fideicomiso para el Desarrollo Región al Sur Sureste (FIDESUR).

DEUDA PÚBLICA

Se destinaron al pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores 913 mil pesos.

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS

Es importante mencionar que en el rubro de Gasto No Programable, se identifican los recursos que el Estado erogó para la Amortización de la Deuda contraída en años anteriores con Instituciones de Crédito, en este concepto se asignaron recursos por 34 millones 721 mil pesos.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO PÚBLICO

El destino de los recursos públicos, a través de esta clasificación, permite conocer los gastos de las Dependencias y Entidades que integran la Administración Pública, facilitando el control administrativo del gasto, además de identificar a los responsables de ejecutarlo.

Durante el ejercicio 2012, el destino de los recursos de acuerdo a la Clasificación Administrativa del Gasto, permitió la ejecución de los programas a cargo de las Dependencias, Entidades, Poderes y Organismos Constitucionalmente Autónomos, de acuerdo a la siguiente estructura:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO PÚBLICO

(MILES DE PESOS)

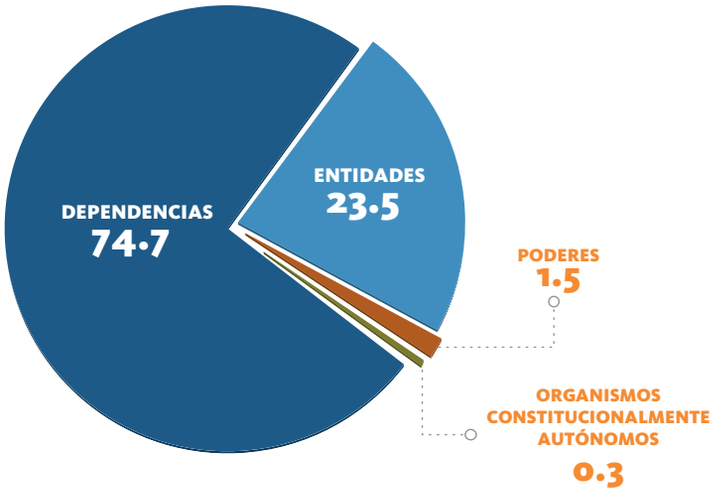
CONCEPTO	2012		VARIACIÓN RESPECTO AL ORIGINAL	
	ORIGINAL	DEVENGADO	DIFERENCIA	%
TOTAL	**54 497 079.0**	**64 783 504.1**	**10 286 425.1**	**18.9**
Programable	**43 270 258.0**	**53 023 302.1**	**9 753 044.1**	**22.5**
Dependencias	33 619 446.0	39 618 035.7	5 998 589.7	17.8
Entidades	8 869 976.3	12 483 163.7	3 613 187.4	40.7
Poderes	691 881.0	767 800.5	75 919.5	11.0
Organismos Constitucionalmente Autónomos	88 954.6	154 302.3	65 347.7	73.5
No Programable	**11 226 821.0**	**11 760 202.0**	**533 381.0**	**4.8**

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Finanzas

Clasificación Administrativa del Gasto Público

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

PODERES

PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	2012		VARIACIÓN RESPECTO AL ORIGINAL	
	ORIGINAL	DEVENGADO	DIFERENCIA	%
TOTAL	**691 881.0**	**767 800.5**	**75 919.5**	**11.0**
Poder Legislativo	278 207.6	329 600.1	51 392.5	18.5
Poder Judicial	413 673.4	438 200.4	24 527.0	5.9

FUENTE: Secretaría de Finanzas

Poder Legislativo

Durante el ejercicio 2012, el Poder Legislativo devengó recursos por un total de 329 millones 600 mil pesos, orientados a atender las funciones propias que tiene a su cargo.

Poder Judicial

El Poder Judicial devengo un total de 438 millones 200 mil pesos, destinados a realizar actividades inherentes a la administración e impartición de justicia.

ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS

ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	2012		VARIACIÓN RESPECTO AL ORIGINAL	
	ORIGINAL	DEVENGADO	DIFERENCIA	%
TOTAL	**88 954.6**	**154 302.3**	**65 347.7**	**73.5**
Instituto Electoral del Estado	39 463.0	102 125.8	62 662.8	158.8
Tribunal Electoral del Estado de Puebla	18 595.7	18 795.7	200.0	1.1
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	19 016.6	20 963.6	1 947.0	10.2
Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	11 879.3	12 417.2	537.9	4.5

FUENTE: Secretaría de Finanzas

El **Instituto Electoral del Estado,** en conjunto con el **Tribunal Electoral del Estado de Puebla,** devengaron recursos por 120 millones 922 mil pesos.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA

Esta Comisión devengó recursos del orden de los 20 millones 964 mil pesos, destacándose como principales actividades las siguientes:

- Con el propósito de difundir los Derechos Humanos se realizó el estudio, análisis, redacción de contenidos y diseño de materiales de fácil uso y transportación para la elaboración de las cartillas de difusión de los Derechos Humanos. En consecuencia, en 2012 se entregaron 287 mil 652 cartillas de difusión de Derechos Humanos en las diversas actividades de capacitación realizadas en los municipios de la Entidad poblana.

- En colaboración con la Secretaría de Educación Pública destacan las jornadas de actualización en Derechos Humanos, dirigidas a estudiantes de bachillerato que ascendieron a un universo de atención a un mil 180 Bachilleratos oficiales y particulares de un mil 218 existentes, en 63 de 65 zonas escolares de la Dirección de Bachilleratos y Preparatoria Abierta, en los que se actualizaron a 202 mil personas, difundiendo y capacitándose en temas de Derechos Humanos.

- El Programa de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad (PAMDI) atendió a 12 mil 446 personas mediante 157 acciones de capacitación y difusión instrumentadas en el seno de este programa especial. De manera específica, destaca la realización de 40 sesiones del Club de Adultos Mayores, que tiene como objetivo ofrecer un espacio de atención especializada donde se brindan conferencias, talleres y actividades recreativas.

- Se logró la conclusión de un mil 615 quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos, por las siguientes causas: 438 quejas resueltas durante el procedimiento, 321 quejas en las que se determinó la no violación a los Derechos Humanos, 295 quejas resueltas por falta de interés de los quejosos, 283 resueltas por falta de ratificación, 94 por desistimiento expreso, 46 resueltas vía conciliación, 40 por no tener datos suficientes para la investigación, 24 por quedarse sin materia de queja, 24 por haberse determinado la emisión de una recomendación, entre otras.

COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO

Esta Comisión es un Organismo Constitucionalmente Autónomo, responsable de promover, difundir y garantizar en el Estado y sus municipios, el acceso a la información pública y la protección a los datos personales. Para el cumplimiento de los fines por los que fue creada se destinaron recursos públicos por la cantidad de 12 millones 417 mil pesos, destacando por su importancia las siguientes acciones:

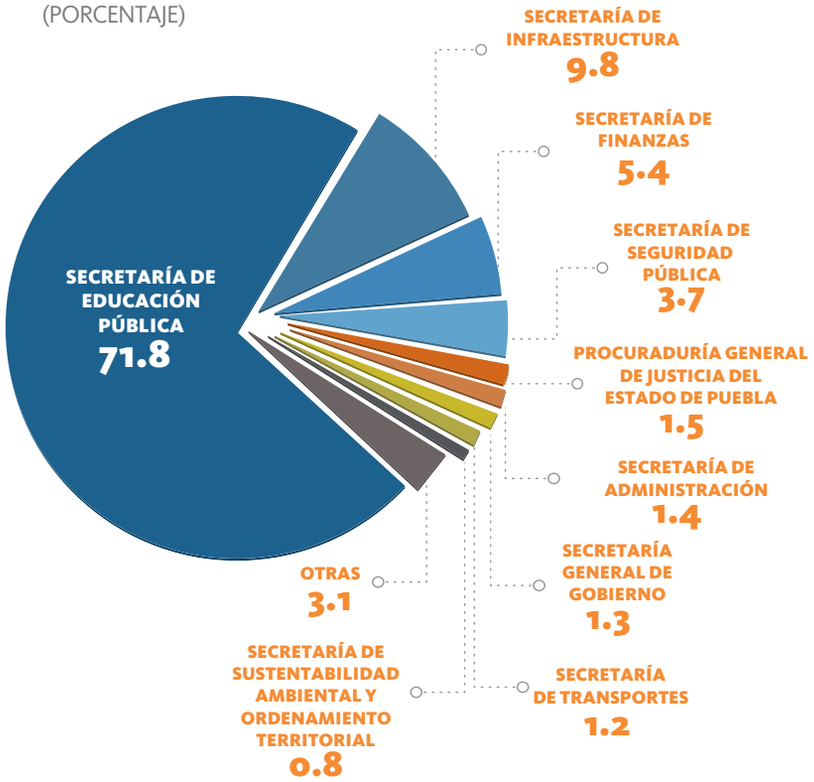
- Se realizaron 209 recursos de revisión de información, de los cuales el 66 por ciento fueron interpuestos contra el Poder Ejecutivo (Dependencias y Entidades), logrando la ejecución puntual a 207 solicitudes de información.
- En materia de transparencia se llevaron a cabo 5 eventos siendo capacitados directamente más de 9 mil personas con acciones de capacitación.
- Se evaluaron los portales de transparencia de 108 sujetos obligados por Ley y se suscribieron Convenios de Colaboración Interinstitucional con el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación A.C. y la Secretaría de Educación Pública (SEP).

DEPENDENCIAS

El gasto público devengado en 2012 por las Dependencias que integran la Administración Pública Centralizada fue de 39 mil 618 millones 36 mil pesos, aplicados de la siguiente manera:

Dependencias

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

De conformidad con las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Centralizada y sus respectivos reglamentos interiores, las principales acciones realizadas por cada una de las Dependencias se mencionan a continuación:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Para cumplir con los asuntos relativos a los servicios de educación pública que se prestan en concurrencia con los municipios y la federación, la promoción de programas educativos que contribuyen al desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, así como realizar las tareas en materia de equidad de género y de integración social de las personas, la Secretaría de Educación Pública erogó recursos por 28 mil 452 millones 291 mil pesos, para ello realizó las siguientes acciones:

- Los indicadores de "Cobertura" muestran –en congruencia con la política educativa del Estado– un incremento en educación Preescolar (3 a 5 años de edad) de 86.4 por ciento a 88.6 por ciento. En Primaria se inscribió 98.7 por ciento de la población de 6 a 12 años y 92.8 por ciento de la población de 13 a 15 años en Secundaria.
- La "Cobertura de Atención" en Educación Inicial No Escolarizada en el Estado fue en beneficio de 41 mil 764 niños y niñas menores de 3 años de edad, con 2 mil 424 servicios otorgados durante el ciclo escolar 2011-2012.
- En cuanto a cobertura, en educación Media Superior (16 a 18 años) la cobertura pasó de 70.7 a 74.7 por ciento.
- En relación con el indicador de "Eficiencia Terminal", en Educación Media Superior 74 de cada 100 alumnos concluyen sus estudios.
- A través del Bachillerato a Distancia se dio la oportunidad de estudiar el nivel Medio Superior a más de 700 estudiantes que por diferentes razones no habían podido ingresar a este nivel.
- El 38.1 por ciento de la población de 19 a 24 años de edad se encuentra cursando la educación Superior.
- Puebla fue sede de la "Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2012" y contó con la participación de más de 16 mil deportistas de todo el país en 20 disciplinas deportivas. En la "Olimpiada Nacional", la Entidad obtuvo 41 medallas de oro, 51 de plata y 66 de bronce, ocupando el lugar 13 a nivel nacional.
- Mediante el Programa Escuela Siempre Abierta (PROESA) se favoreció de manera directa a 75 mil 600 alumnos de 630 escuelas, lo que representó un incremento de 32.6 por ciento respecto del ciclo anterior.
- 357 escuelas participaron en ligas y torneos deportivos en estos Centros Deportivos, lo que permitió alcanzar la meta de 23 mil deportistas que aprovecharon la infraestructura escolar en horarios extraescolares y períodos de receso.
- El Programa "Impulso México 2012" constituyó una estrategia para promover a los jóvenes talentos en todos los ámbitos. Con este Programa, el Instituto Poblano de la Juventud (IPJ) impulsó 23 Proyectos Juveniles con un fondo de 743 mil pesos, colocando a Puebla en el 3er. lugar a nivel nacional con mayor recurso asignado para estos fines. Con ello, se superó la meta alcanzada en 2011, al registrar 15 Proyectos Juveniles.
- En ese ciclo escolar se entregaron a todas las escuelas de educación Básica más de 12 millones de Libros de Texto Gratuitos.
- Con el apoyo del PROMAJOVEN el Gobierno del Estado incluye los programas sociales que fortalecen el eje dos del Plan Estatal de Desarrollo, siendo las beneficiarias directas las madres jóvenes y jóvenes embarazadas, de 12 a 18 años 11 meses de edad, inscritas en cualquier modalidad pública de educación básica. En el 2012, el Gobierno del Estado de Puebla contribuyó a la reducción del rezago educativo mediante el otorgamiento de 252 becas.

- La estadística de fin de ciclo escolar 2011-2012 muestra una atención a 125 mil 435 alumnos, lo que significa un incremento de un mil 588 estudiantes más, con relación al ciclo escolar anterior.

SECRETARÍA DE FINANZAS

Para realizar las funciones de evaluación de la política de promoción del desarrollo del Estado, recaudar y administrar los ingresos del Estado y operar el sistema presupuestal y de control del gasto público, esta Dependencia erogó recursos por la cantidad de 2 mil 156 millones 803 mil pesos, realizando las acciones siguientes:

- Se implementaron acciones en materia de recaudación y fiscalización, las cuales tuvieron un efecto positivo en la recaudación de los ingresos propios, al superar la meta establecida en un 27.2 por ciento.

- Se integró el paquete Fiscal del Estado, con las reformas al Código Fiscal del Estado de Puebla, a la Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla y al proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012. Con estas acciones se da certidumbre jurídica a los contribuyentes respecto al pago de sus obligaciones fiscales, asimismo, se cuenta con leyes dinámicas y congruentes acordes a la situación socioeconómica y jurídica del Estado.

- Además, se concluyeron 6 mil 495 actos de impuestos federales y estatales para comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales, con la finalidad de eliminar la evasión fiscal y elusión de impuestos.

- Se realizaron 474 actos de presencia fiscal a través de visitas domiciliarias, verificaciones de mercancía en transportes y verificaciones de vehículos en materia de comercio exterior.

- Fue actualizada la información financiera para obtener la calificación de la calidad crediticia del Gobierno del Estado.

- Se coordinó la integración de 120 programas presupuestarios basados en matriz de indicadores para resultados.

- Fue formulado el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para las 75 instancias ejecutoras del gasto.

- Se realizaron reuniones de comité y/o de comisiones relacionadas con los programas de prevención y atención de desastres naturales, a consecuencia de los diferentes fenómenos perturbadores ocurridos en el Estado con la finalidad de lograr una adecuada ejecución de los recursos.

- El personal responsable de la Dependencia fungió en las reuniones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) como Secretario Técnico en 77 sesiones celebradas en 54 municipios con el fin de darle seguimiento a la información pública del Ramo General 33.

- Se capacitaron un mil 240 Servidores Públicos de 205 municipios del Estado con el fin de mejorar la capacidad de gestión, administración y ejercicio de los recursos públicos.

- Fue organizada la reunión de los representantes del Grupo Centro Sur del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) de los Estados de Guerrero, Michoacán, Hidalgo, Querétaro, Tlaxcala y Puebla.

- Se revisaron 324 Análisis Costo y Beneficio de las iniciativas ingresadas al Banco de Proyectos de Inversión, de los cuales 297 permanecieron activos en el banco al cierre del ejercicio.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Los recursos que esta Dependencia devengó ascendieron a 176 millones 490 mil pesos, los cuales fueron orientados a la atención de las necesidades de la población en situación de pobreza, a través de programas que promuevan sus derechos sociales y mecanismos de inversión social y productivos que fortalezcan su desarrollo social y económico, mediante acciones como:

- El Programa de Unidades Móviles de Desarrollo otorgó 524 mil 70 servicios de atención, capacitación e inversión. Se benefició a 147 mil 614 personas y se atendieron a 27 municipios con muy alta marginación.

- Con el proyecto estratégico Centros Integradores de Servicios (CIS) en el marco de colaboración institucional con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud, se inauguraron 6 Centros Integradores de Servicios en la localidad de San Miguel Tenextatiloyan en el municipio de Zautla, en la localidad El Chacal en el municipio de Tenampulco, en la localidad de Xacaxumulco en el municipio de Quimixtlán, en la localidad de Tlaxcalantongo en el municipio de Xicotepec, en la localidad de San Miguel Zoapan en el municipio de Tlachichuca y en la localidad de Alhuaca en el municipio de Vicente Guerrero, beneficiando aproximadamente a 211 mil 14 personas en servicios de salud, educación, deporte, infraestructura social básica, acciones sociales abasto y comunicación.

- Con el Programa de Rehabilitación de Unidades Habitacionales (REHACE) se realizaron 18 evaluaciones diagnosticadas en unidades habitacionales y colonias populares. Se articularon en 6 colonias populares la coordinación interinstitucional con los tres niveles de gobierno para impulsar la ampliación de la red de drenaje, agua potable y luz. Se articularon en 4 unidades habitacionales el apoyo interinstitucional con los tres niveles de gobierno para el mejoramiento del entorno urbano.

- Con el programa de Vivienda se gestionó ante dependencias diversas 4 mil 316 subsidios para adquisición de vivienda. Se gestionaron 13 mil 223 financiamientos para vivienda en esquema del Infonavit. Se gestionó ante dependencias diversas 650 subsidios para mejoramiento o ampliación de vivienda. Se gestionaron 3 mil 332 subsidios para edificación, mejoramiento o ampliación de vivienda y se gestionaron 30 mil subsidios para edificación de piso firme.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Los trabajos de planeación, programación y presupuestación para la construcción, rehabilitación y conservación de la infraestructura en comunicaciones y sus servicios auxiliares, así como la elaboración de estudios y proyectos de desarrollo urbano para modernizar y ampliar la cobertura de caminos y puentes, requirieron que la Secretaría de Infraestructura ejerciera recursos por la cantidad de 3 mil 887 millones 952 mil pesos, con los que se realizaron diversas obras de infraestructura, siendo las más importantes:

- Se llevó a cabo la construcción del alcantarillado pluvial sobre el arroyo San Diego del Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT) en la zona de Angelópolis Dos, en el municipio de San Andrés Cholula.

- Se devengaron recursos financieros para la ejecución de infraestructura pública en diversos puntos de la ciudad capital del Estado, así como en algunos municipios del territorio estatal, tales como: construcción del Anillo Periférico Arco Sur con una longitud de 1.16 kilómetros tramo del kilómetro 2+900 al kilómetro 4+060 en la localidad de San Juan Tuxco en el municipio de San Martín Texmelucan.

- Construcción de Colector Marginal Cantarranas en la localidad de Atlixco municipio de Atlixco.

- Construcción de la Dirección General de Atención a Delitos de Alto Impacto ubicado en la localidad de San Andrés Cholula, municipio de San Andrés Cholula.

- Proyecto Integral para la Modernización del Boulevard Ferrocarriles y Puente Cantarranas en el municipio de Atlixco.
- Restructuración y consolidación de la Ex-Fábrica La Constancia “Centro Promesa La Constancia” (Tercera Etapa).
- Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la localidad de Cholula de Rivadavia, municipio de San Pedro Cholula.
- Construcción, arranque, estabilización y puesta en marcha de planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Chignahuapan, municipio de Chignahuapan.
- Construcción de Colector Pluvial Arroyo Aquiahuac, de Alivio al Arroyo en la localidad de San Andrés Cholula, municipio de San Andrés Cholula.
- Supervisión, verificación y control de calidad para la restructuración y consolidación de la Ex-Fábrica la Constancia “Centro Promesa La Constancia” (Tercera Etapa).
- Proyecto integral Viaducto de la Calzada Ignacio Zaragoza (tramo diagonal Defensores de la República-Avenida Ejército de Oriente) ubicado en el municipio de Puebla.
- Proyecto Integral Viaducto Calzada Ignacio Zaragoza con Boulevard Héroes 5 de Mayo ubicado en el municipio de Puebla.
- Construcción y equipamiento del paseo del Río Atoyac.
- Proyecto Integral modernización del Distribuidor Vial autopista México-Puebla con Calzada Ignacio Zaragoza, ubicada en el municipio de Puebla.
- Modernización con pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas, en la calzada Ignacio Zaragoza entre autopista México-Puebla y Boulevard 5 de Mayo, en el municipio de Puebla.
- Construcción del Boulevard Benito Juárez del km 116+100.000 al km 118+921 de la localidad de Xicotepec.
- Programa de conservación de 29 carreteras correspondientes a las rutas de evacuación del volcán Popocatépetl, en los municipios de San Lorenzo, Huejotzingo, Domingo Arenas, Calpan y San Nicolás de los Ranchos.
- Mejoramiento de la Imagen Urbana de la ciudad de Pahuatlán del Valle, en el municipio de Pahuatlán (primera etapa).
- Restauración y consolidación de la Ex Fábrica “La Constancia Mexicana”, segunda etapa, en el municipio de Puebla.
- Proyecto integral para la construcción del corredor troncal de transporte público de la zona metropolitana de Puebla (BRT Puebla-Cachapa construcción de 36 paraderos).
- Construcción del Centro Integral de Servicios y Atención Ciudadana segunda etapa, ubicado en el municipio de Puebla.
- Mejoramiento de la imagen urbana del centro histórico de Izúcar de Matamoros.
- Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento para Aguas Residuales en la

localidad de Xaltipanapa, municipio de Tepeyahualco.

- Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento para Aguas Residuales en la localidad de la Unión, municipio Ayotoxco de Guerrero.

- Construcción de Colector Pluvial de Alivio al Arroyo Rabanillo localidad de Cholula de Rivadavia, municipio de San Pedro Cholula.

- Construcción del Colector Pluvial Atlaco-Recta Cholula en la localidad de Puebla, municipio de Puebla.

- Sustitución de Red de Agua Potable y Tomas Domiciliarias en El Alto y La Acocota en la localidad de Puebla municipio de Puebla.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

El implementar medidas preventivas, reforzar las acciones de protección a la ciudadanía, en coordinación con diversas Entidades Federativas y municipios, así como realizar operativos permanentes y especiales en diferentes zonas del Estado y límites territoriales, a fin de combatir estratégicamente la delincuencia, requirió que la Secretaría de Seguridad Pública, ejerciera recursos por un mil 463 millones 307 mil pesos. Entre las acciones más relevantes destacan las siguientes:

- Con el fin de avanzar en la construcción de la cultura de la prevención, se impartieron 84 pláticas a un mil 460 niños y un mil 540 niñas, del programa Aprendiendo a Cuidarme, contando con una participación total de 3 mil estudiantes.

- La capacitación y profesionalización de los cuerpos de seguridad es una tarea fundamental. Al respecto, la Academia Estatal impartió 35 cursos de formación inicial a 853 elementos de la policía estatal y municipal, 30 cursos de actualización a 504 policías estatales y municipales y 14 cursos de especialización a 265 elementos de la policía estatal preventiva.

- Se realizaron 2 mil 765 operativos intermunicipales con la participación de 145 municipios de la Entidad para prevenir y atender la delincuencia. Además, se llevaron a cabo los siguientes operativos: 2 mil 414 conjuntos y coordinados, 78 mil 626 preventivos y de vigilancia fija, 14 mil 216 especiales, un mil 489 interinstitucionales, 15 interestatales, 328 operativos en carreteras, 80 apoyos al Operativo Bienvenido Poblano, 11 en apoyo a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), 2 especiales a bares, 7 mil 584 apoyos a diferentes autoridades y 28 apoyos por amenaza de bomba.

- Como resultado de los operativos, se aseguraron y pusieron a disposición de las autoridades un mil 432 vehículos, de los cuales 121 corresponden al Fuero Federal, un mil 110 al Fuero Común y se han recuperado 201 vehículos con reporte de robo.

- Se realizaron un mil 197 operativos viales de los cuales 638 fueron extraordinarios, 89 especiales y 470 coordinados con diferentes dependencias de los tres órdenes de Gobierno.

- Además de los anteriores, se efectuaron 94 operativos Alcoholímetro. Derivado de estas acciones, se registraron 36 mil 344 infracciones por faltas al Reglamento de Tránsito del Estado de Puebla.

- Asimismo, se realizaron tareas educativas y de prevención de accidentes. En ese sentido, se impartieron en instituciones educativas, empresas y organismos, 6 mil 352 cursos y talleres de “Capacitación Vial”, de los cuales 6 mil 263 se aplicaron en distintos planteles educativos, 16 de “Patrulla Vial”, 62 a empresas y 11 cursos de “Mujeres al Volante”.

- En manejo defensivo orientado a contribuir activamente en mejorar las condiciones de tránsito y seguridad vial en la Entidad se capacitó a un mil 470 personas (165 mujeres y un mil 305 hombres) y en materia de educación vial a escuelas se capacitaron a 239 mil 183 personas (128 mil 387 mujeres y 110 mil 796 hombres).

- La atención a emergencias como incendios, inundaciones, fugas y derrames de materiales peligrosos, ello implica el otorgamiento de servicios como asistencia a lesionados, búsqueda y localización de personas, manejo de accidentes viales. En ese sentido, se inspeccionaron un total de 11 mil 159 inmuebles de todo tipo, a fin de constatar que cuentan con medidas para prevención de incendios y de atención de emergencias.

- Además, se atendieron diversas emergencias mediante 5 mil 219 servicios. Entre las más destacables se encuentran accidentes viales, derrumbes, explosiones, caída de árboles.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

La procuración de justicia es fundamental para el bienestar de la sociedad, debiendo confrontar los retos del Nuevo Sistema de Justicia Penal, que tiene entre sus propósitos dar resolución pronta a los asuntos legales, por lo que a fin de generar las condiciones para el desempeño profesional y honesto de los ministerios públicos y cumplir con lo establecido en los programas confiados a la Procuraduría General de Justicia, se erogaron 601 millones 4 mil pesos, recursos con los que se financió las siguientes acciones:

- Se iniciaron 38 mil 251 constancias de hechos y 99 mil 490 averiguaciones previas, y se determinaron 69 mil 324 averiguaciones del año y de otros anteriores. De estas determinaciones se ejercitó la acción penal en 11 mil 65 averiguaciones de 2012 y de años anteriores.

- La actividad de la Policía Ministerial permitió el cumplimiento de 2 mil 118 aprehensiones, 208 reaprehensiones, 51 mil 841 investigaciones, 4 mil 948 presentaciones además de la implementación de 3 mil 432 operativos de investigación y 33 mil 410 recorridos en el Estado, así como el aseguramiento de 160 bandas delictuosas.

- En materia de secuestros disminuyó en 35 por ciento el índice de este delito; se tuvo conocimiento de 29 secuestros, donde 28 víctimas fueron liberadas, 71 personas resultaron detenidas y se desarticularon 11 bandas.

- Se implementaron 10 operativos para detener a servidores públicos en flagrancia por la comisión de actos de corrupción. Se implementaron 201 visitas de supervisión técnica-jurídica y 320 visitas de inspección interna.

- En materia de colaboración y cooperación interinstitucional en el combate a la delincuencia, se realizaron 2 solicitudes de búsqueda y localización ante la INTERPOL, fueron solicitadas 67 colaboraciones a otras procuradurías y se recibieron 337 solicitudes de colaboración de otras procuradurías.

- Se llevaron a cabo 225 actividades académicas para capacitar a un mil 554 servidores públicos de esta Procuraduría y 983 personas externas relacionadas con el ámbito de procuración de justicia.

- En el Centro de Protección a Mujeres Víctimas de la Violencia (CEPROMUVIC) fueron atendidas 172 personas (64 mujeres y 108 menores). A través de la Dirección de Atención Integral a la Mujer se proporcionaron 2 mil 337 intervenciones psicológicas y 411 asesorías jurídicas.

- En los 8 centros de protección a víctimas ubicados en el Estado, se proporcionaron 50 mil 638 ayudas a 3 mil 994 personas. En materia de combate a la trata de personas, se implementaron 13 operativos exitosos logrando el rescate de 40 víctimas. Se iniciaron 39 averiguaciones previas y se consignaron 18 por ese delito, lo que permitió la detención y captura de 26 personas, así como el aseguramiento de 9 inmuebles.

- En materia de Derechos Humanos atendieron puntualmente 212 quejas de los organismos nacional y estatal de Derechos Humanos, 80 quejas en colaboración, 4 recomendaciones y 16 recomendaciones en colaboración.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

La administración, remuneración y desarrollo integral del personal al servicio del Estado; emisión de la normatividad para realizar los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, así como dirigir el desarrollo informático y de telecomunicaciones de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, requirió una erogación por parte de esta Secretaría por 542 millones 161 mil pesos, los que orientó a realizar acciones como:

- Se logró reducir en un 22 por ciento los trámites, servicios y programas que lleva a cabo el Gobierno del Estado, respecto al 2011.
- Se logró otorgar a favor de las constructoras poblanas, el 92 por ciento de los Contratos de Obra Pública.
- Se obtuvieron 6 premios y reconocimientos en materia de Tecnologías de la Información, entre los que destacan:
  - Premio internacional OX por la calidad de nuestro portal.
  - Premio Internacional I+T-Gob 2012.
  - Reconocimiento como una de las instituciones más innovadoras por InformationWeek 2012.
  - Reconocimiento por la revista CIO-Infoworld México.
- Se implementó y coordinó la plataforma para el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA).
- Se realizó una reducción de hasta un 20 por ciento de los tiempos de respuesta en los Kioscos Universales, logrando incrementar más de 25 mil trámites y servicios con respecto al 2011.
- Se establecieron módulos de Adquisiciones, Recursos Humanos, Contabilidad y Tesorería, con el objeto de fortalecer los Sistemas de Administración de los Recursos Gubernamentales.
- Se implementó una red de conectividad confiable al servicio de internet en 262 oficinas y edificios públicos, 549 escuelas y 17 hospitales.
- Se redujo el salario de los servidores públicos en 5 por ciento, así como del 10 por ciento el del Gobernador.
- Se obtuvieron 9 certificaciones bajo la norma ISO 9001-2008 referente al Sistema de Gestión de Calidad, en diversas áreas de la Administración.
- Se incrementó en más de 186 millones de pesos los activos estatales, a través de la incorporación de 82 inmuebles al patrimonio del Estado.
- Se recuperaron 25 inmuebles que se encontraban en manos de particulares de forma irregular.
- Se otorgaron nuevos inmuebles para las oficinas del Congreso del Estado, la Comisión de Derechos Humanos y la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La coordinación de las funciones del Registro Público de la Propiedad y del Catastro, registro del estado civil de las personas, fomento del desarrollo político y participación ciudadana a cargo de esta Secretaría, requirió erogar 501 millones 554 mil pesos, para realizar las siguientes acciones:

- Por quinto año consecutivo se efectuó "Ciudad de las Ideas", con el tema The Magic of If, el evento se transmitió en vivo en 14 salas de Cinépolis en 9 estados de la República y de manera simultánea en España y Chile.

- Se llevaron a cabo eventos como el Concurso Nacional de Grafiti, Programa de Arte Urbano, Patria, Amor y Paz, Un Cuento por la Paz, Madre Puebla, Madre Tierra, Valores Ciudadanos y la Paz y Recorridos Infantiles por los Tres Poderes, Sí ya lo leíste, Comparte, lee y 1 km de libros.

- Se conformaron 139 Sistemas Municipales de Protección Civil,

- Durante 2012 se impartieron 287 sesiones de capacitación y prevención a 821 mil 431 habitantes en la Entidad a través de los Comités Municipales de Protección Civil, principalmente en las regiones de la Sierra Norte, Nororiental, Valle de Serdán, Tehuacán y Sierra Negra.

- Se elaboró el "Plan Integral de Atención de Emergencias y Desastres Naturales para el Estado de Puebla".

- Se gestionaron y atendieron 5 mil 221 demandas de carácter político y social relacionadas con controversias provenientes de los sectores social y privado, así como de agrupaciones ejidales y sindicales.

- Atención a 6 mil 270 audiencias, 3 mil 965 asesorías y 2 mil 305 reuniones conciliatorias en las que se implementaron acciones permanentes con los diversos grupos políticos, sociales, civiles y sindicales.

- Como parte de los servicios prestados por el Registro Civil de las personas, se beneficiaron 21 mil 627 usuarios a través de la expedición de la Clave Única de Registro de Población (CURP), se emitieron 12 mil 156 resoluciones administrativas que rectificaron inconsistencias en las actas del registro del estado civil, 3 mil 433 resoluciones administrativas para abatir el rezago de los poblanos mayores de 18 años que no cuentan con acta de nacimiento, 120 resoluciones administrativas de divorcio, se impartieron 6 mil 247 asesorías relacionadas con trámites del registro del estado civil y se automatizaron 105 juzgados.

- Inscripción de un mil 750 testamentos públicos abiertos en el Registro Nacional de Testamentos y expedición de 300 testimonios de instrumentos notariales y 598 copias certificadas.

- Mediante el Programa de Abatimiento del Rezago en Materia de Tenencia de la Tierra, se regularizaron 42 colonias, ubicadas en los municipios de Puebla, Tehuacán y Amozoc.

- Elaboración del proyecto de Modernización del Periódico Oficial, poniendo especial énfasis en la publicación inmediata de leyes, decretos y acuerdos con una publicación total de un mil 252 ordenamientos legales, rendición oportuna de 719 informes de amparo ante autoridades jurisdiccionales federales e incremento de la base de datos a 262 ordenamientos.

- Se concluyeron 15 proyectos: 5 relacionados con la temática de tecnología de la información y 10 relacionados con cursos de capacitación, impartición de 34 cursos de capacitación para las instituciones operadoras del NSJP, el presentar ante el H. Congreso del Estado 5 reformas legislativas (a la Ley Orgánica del Poder Judicial, al Código de Procedimientos Penales, y a la Ley de Ejecución de Medidas Cautelares y Sanciones Penales, al Código Penal, y a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado) y la creación de la Ley de Medios Alternos en Materia Penal.

- Recursos para la operación del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (DIM), derivado del Convenio Marco de Colaboración que celebran por una parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla y por la otra los 217 Ayuntamientos de los municipios del Estado de Puebla.

- Recursos para cubrir la captura de un millón 448 mil 305 actas de nacimiento y digitalización de un millón 412 mil 63 actas de nacimientos de su archivo histórico, lo anterior en el marco del Anexo de Transferencia de Recursos para la Modernización Integral del Registro Civil.

SECRETARÍA DE TRANSPORTES

Con el propósito de que los usuarios del transporte público dispongan de un servicio eficiente, seguro y de calidad que permita su traslado en el menor tiempo y costo posible, esta Dependencia devengó 478 millones 13 mil pesos en las acciones siguientes:

- Elaboración de estudios y/o proyectos de la Puesta en Operación de la Red Urbana de Transporte Articulado, a través del Corredor Chachapa-Tlaxcalancingo, regularizando 4 mil 898 unidades de transporte mercantil de carga ligera y especial.

- Se realizaron 174 aforos vehiculares en su modalidad de ruta fija y taxi en la ciudad de Puebla e interior del Estado, a través de estadísticas realizadas al servicio de transporte.

- Se elaboraron 537 estudios técnicos en sus diferentes modalidades de ruta fija y taxis en la ciudad de Puebla e interior del Estado a través de solicitudes de concesionarios y permisionarios.

- Se realizaron un mil 17 cambios de vehículos del Servicio Público de Transporte; 2 mil 614 cambios a vehículos del Servicio de Transporte Mercantil tipo taxi; 137 cambios de modalidad del Servicio de Transporte Público, de conformidad con el estudio técnico para mejorar el servicio que los concesionarios del transporte público y mercantil prestan a los usuarios.

- Se realizaron 3 mil 172 operativos integrales de supervisión en la ciudad capital e interior del Estado a las unidades del Servicio Público de Transporte y Servicio de Transporte Mercantil.

- Se efectuaron 16 mil 301 inspecciones técnicas a los vehículos del Servicio Público de Transporte y Servicio de Transporte Mercantil en la ciudad capital e interior del Estado.

- Se elaboraron 162 acuerdos procedentes e improcedentes de concesionarios al Servicio Público de Transporte y permisos al Servicio de Transporte Mercantil.

- Se impartieron 466 cursos de capacitación beneficiando a 8 mil 855 conductores y/o Transportistas del Servicio Público y Mercantil.

- Elaboración de diversos estudios de movilidad y adquisición de predios para la construcción de infraestructura vial en el Estado.

SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Ejerciendo las funciones en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y ordenamiento ecológico y territorial en el Estado, fueron aplicados 302 millones 719 mil pesos realizando las siguientes acciones:

- La recuperación de suelos degradados en 47 mil hectáreas a través de acciones de reforestación, construcción de obras de conservación de suelo, agua y establecimiento de plantaciones forestales comerciales.

- Incorporación de 3 mil hectáreas de superficie forestal al manejo sustentable, a través de la elaboración de programas de manejo y avisos de forestación.
- Operación inicial del Centro Estatal de Prevención y Combate de Incendios Forestales para frenar el deterioro de la superficie forestal del Estado, causada por este tipo de siniestros.
- Campaña para promover la verificación de 950 mil vehículos en el Estado para contribuir a disminuir la contaminación ambiental.
- Se midió la huella ecológica de 16 Dependencias de la Administración Pública Estatal para establecer medidas de eco-eficiencia (Programa ECOGOB).
- Se ejecutaron 4 operativos en materia vehicular, ambiental, forestal y de ordenamiento territorial.
- Se realizaron un mil 500 visitas de inspección en materia vehicular, ambiental, forestal y de ordenamiento territorial.
- Ampliación del Sistema de Detección de Incendios Forestales e Implementación del Sistema de Radio Comunicación Digital Encriptado mediante protocolo de red IP para la cobertura al 100 por ciento del Territorio Estatal.
- Adquisición de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos reciclables.
- Se desarrolló el Programa Estatal de Estufas para la disminución del uso de leña.
- Fomento y conservación de la Biodiversidad en el área natural protegida municipal “La Calera”.
- Producción de un millón de plantas del clima templado frío 2012.

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

A fin de dar atención a las necesidades del campo poblano y con el fin de contribuir a generar mejores condiciones de vida para la población, el Gobierno del Estado de Puebla, a través de esta Secretaría durante el ejercicio fiscal que se informa erogó recursos financieros por 297 millones 658 mil pesos, destacando por su importancia las siguientes acciones:

- Se otorgaron 8 mil 53 toneladas de insumos a productores agrícolas (fertilizante).
- Capacitación y asistencia técnica a 600 grupos de productores agropecuarios.
- Se consolidaron 5 mil acciones dirigidas a la autoproducción de alimentos, en espacios disponibles y traspatios familiares.
- Asesoraría en la realización de 4 mil acciones dirigidas a la tecnificación de traspatios familiares, con el objeto de incrementar la producción de alimentos.
- Ejecución de 2 programas de las direcciones de seguridad alimentaria, innovación y desarrollo de capacidades y aseguramiento.
- Se realizaron 373 unidades de producción pecuaria y acuícolas.
- Aportación estatal para asegurar una superficie de 657 mil 377 hectáreas de cultivos anuales y perennes, así como 31 mil 933 unidades animales (suplemento alimenticio); beneficiando a un total de un mil 109

productores y un mil 15 hectáreas pagadas.

- Se contrató el Seguro Agrícola 2012 mediante recursos Federales y Estatales, logrando con esto asegurar una superficie de 50 mil 718 hectáreas beneficiando a un mil 13 productores.

- Campañas Fito-Zoosanitarias y Acuícolas, para prevalecer la sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios.

- Aportación Estatal al Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Puebla FOFAEP, con el objeto de mejorar el desarrollo de proyectos productivos.

SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO

En el ejercicio de las funciones que el Ejecutivo del Estado tiene en materia de trabajo, fomento y modernización de las actividades productivas que impulsen el desarrollo económico del Estado a través de la aplicación de medidas que incrementen la productividad, fueron erogados recursos por 213 millones 86 mil pesos en las siguientes acciones:

- Con el objeto de fomentar el desarrollo económico de la entidad federativa, el Gobierno del Estado ofreció al consorcio VW y a la empresa Audi, las características técnicas de las obras que contienen el paquete de incentivos fiscales ofrecido a dicho consorcio.

- Se asistió al seminario de Políticas Públicas para el Sector Artesanal de América Latina, el cual tuvo lugar en el Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

- Se consolidaron contactos para la exposición y exportación de artesanías a Estados Unidos, a través del Programa Fomento a la Comercialización beneficiando a 13 mil 275 artesanos de 55 municipios de la Entidad.

- Desarrollo del Centro de Entrenamiento Especializado, con una inversión de 400 millones de pesos en coordinación con la BUAP.

- Se impartieron 34 cursos de capacitación en la Práctica Laboral, logrando la colocación de 559 beneficiarios en un empleo formal; esta modalidad se enfocó principalmente a personas recién egresadas con nivel educativo en licenciatura o técnica.

- Implementación de 8 acciones de Capacitación mixta, con lo que se logró colocar a 73 personas en un empleo formal.

- Impartición de 54 cursos de Capacitación para el Autoempleo, logrando que un mil 190 beneficiarios adquirieran o perfeccionaran sus conocimientos en algún oficio.

- Con recursos del Fondo PyME por un millón 208 mil pesos, se otorgaron apoyos económicos de hasta 15 mil pesos a 84 MiPyMES siniestradas por el desbordamiento atípico del Río Atoyac, a fin de reactivar la economía en el municipio de San Martín Texmelucan.

- Se benefició a un mil 353 microempresas del municipio de Puebla y 77 del municipio de Tehuacán, con recursos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA).

- En el marco del Programa “Mi Tortilla” se otorgó capacitación y consultoría especializada a personal de 441 empresas de la masa y la tortilla.

- Se constituyó el Fideicomiso Público Impulso a la Innovación y Desarrollo Artesanal del Estado de Puebla, el cual incorpora a los artesanos poblanos a un proceso de renovación y replanteamiento en la creación de

artesanías e industrias populares, fortaleciendo la convicción y el valor de los artesanos.

SECRETARÍA DE TURISMO

La realización de los programas de fomento al desarrollo turístico del Estado requirieron recursos del orden de 199 millones 162 mil pesos, que fueron aplicados para la realización de diversas acciones tales como las que a continuación se mencionan:

- Participación en el evento Tianguis Turístico Puerto Vallarta, considerado el más importante en México con 439 citas de negocios y 500 contactos con empresas especialistas a las que se les brindó información.
- Asistencia al evento Travel Show de American Express en el cual, se tuvo contacto directo con 250 agencias de viajes a quienes se les brindó información general del Estado de Puebla como destino turístico.
- Se realizó el evento "Pueblos Mágicos", apoyando a los cinco municipios que lograron la denominación durante el ejercicio fiscal 2012, (Pahuatlán, Chignahuapan, Cholula, Tlatlauquitepec y Xicotepec de Juárez) con la recopilación de información, integración de expedientes técnicos y la presentación ante SECTUR FEDERAL. Para la declaratoria Pueblo Mágico, se apoyó con la logística de la organización del evento, traslado y atención tanto de medios de comunicación como de prestadores de servicios turísticos.
- Participación en las Ferias Internacionales Turísticas de Berlín y Madrid España, logrando entablar citas de negocios con 22 agencias de viajes extranjeras y se brindó información a los asistentes interesados en Puebla como destino turístico.
- Se participó en el evento "Vive Puebla en Perú", promocionando, en materia económica y turística al Estado de Puebla en el marco del evento "Viva México", siendo Puebla la Entidad anfitriona.
- Se participó en la Feria Turismo en Brasil (ABAV), logrando captar 102 citas de negocios con mayoristas provenientes de Centro y Sudamérica.
- Se participó en la Feria Internacional del Turismo de América Latina en Argentina FIT, los resultados obtenidos fueron 38 citas de negocios directas y 42 agencias a las que se les brindó información del destino.
- Se participó en la Feria WorldTravelMarket en Londres, logrando contactar a 51 agencias mayoristas provenientes de Europa.
- Organización del evento "Sierra Mágica", como resultado se diseñó una metodología que sustente la Marca Rutas "Sierra Mágica" de forma que articule e integre los recursos endógenos del territorio (humano, turístico y cultural), dividido en cuatro rutas que permitan al turista vivir experiencias y participar de costumbres.
- Se realizó el Evento Turismo para Todos el cual partió de 3 principales acuerdos: intercambio de información, oportunidad de negocio y firmas de acuerdos de colaboración, lo que permitió impulsar el turismo doméstico, logrando una asistencia de 240 Tour Operadores, 64 Representantes de Cámaras, 54 Representantes de Universidades, 9 Representantes del Sector Transportes, 155 Representantes de Entidades Federativas.
- Se realizó el Seminario Juvenil y Máster Class Pueblos Mágicos, el cual contribuyó a que la comunidad académica de las carreras de turismo y gastronomía se sensibilizaran con el Programa Pueblos Mágicos.
- Ejecución del Programa Integral de Competitividad del Sector Turístico 2012, trayendo como beneficios el otorgar a 50 empresas con Distintivo H, 25 empresas con Distintivo M, 126 empresas con Distintivo Punto Limpio, 125 personas certificadas con Estándares de Competencia, 980 personas certificadas en SuperHost®.

- Implementación del Sistema de Información Turística del Estado de Puebla para el Observatorio Turístico y Registro Estatal de Turismo. Este Sistema abarca los municipios de Puebla, Huauchinango, Atlixco, San Pedro Cholula, San Andrés Cholula, Tehuacán, Cuetzalan, Pahuatlán, Zacatlán y Chignahuapan, lo que permitió generar 42 empleos directos.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Esta Dependencia, durante el ejercicio fiscal que se informa, devengó recursos financieros por 163 millones 166 mil pesos.

Entre las acciones más relevantes realizadas destacan por su importancia:

- Emisión de los lineamientos para la profesionalización de los servidores públicos basados en competencias, talentos y estudios de clima organizacional y otras acciones inherentes al proceso de capacitación y desarrollo de habilidades.
- Se atendieron 2 mil 533 denuncias ciudadanas presentadas por los diferentes medios de recepción, en consecuencia, se resolvieron un mil 645 quejas y denuncias de competencia estatal.
- Se realizaron 21 operativos para identificar, exhibir e inhibir actos de corrupción cometidos por servidores públicos del Gobierno de Estado.
- Se fincaron responsabilidades a servidores públicos responsables por la conducta denunciada.
- Capacitación y asesoraría a 3 mil 21 servidores públicos y 7 mil 193 ciudadanos en materia de Contraloría Social y/o Blindaje Electoral.
- Se realizaron 93 verificaciones a los procesos de compras gubernamentales y obra pública mediante los sistemas informáticos “Compranet” y “Beop”.
- Se realizaron 57 auditorías a obras y acciones a cargo de Dependencias, Entidades y Municipios, de manera directa y/o coordinada con la Secretaría de la Función Pública.
- Se otorgaron 962 registros o revalidaciones en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad a personas físicas y morales.
- Se realizaron 24 auditorías por conducto de las Delegaciones y Comisarías de la Secretaría a las Dependencias y Entidades en su gasto de inversión.
- Se impartieron 43 cursos de capacitación servidores públicos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado en materia de Transparencia Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales con el objeto de mejorar la actuación de sujetos obligados.
- Equipamiento necesario para realizar las tareas de Vigilancia, Inspección y Control de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.
- Se verificó la entrega de apoyos a municipios afectados dentro del Programa CADENA.

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGALES Y DEFENSORÍA PÚBLICA

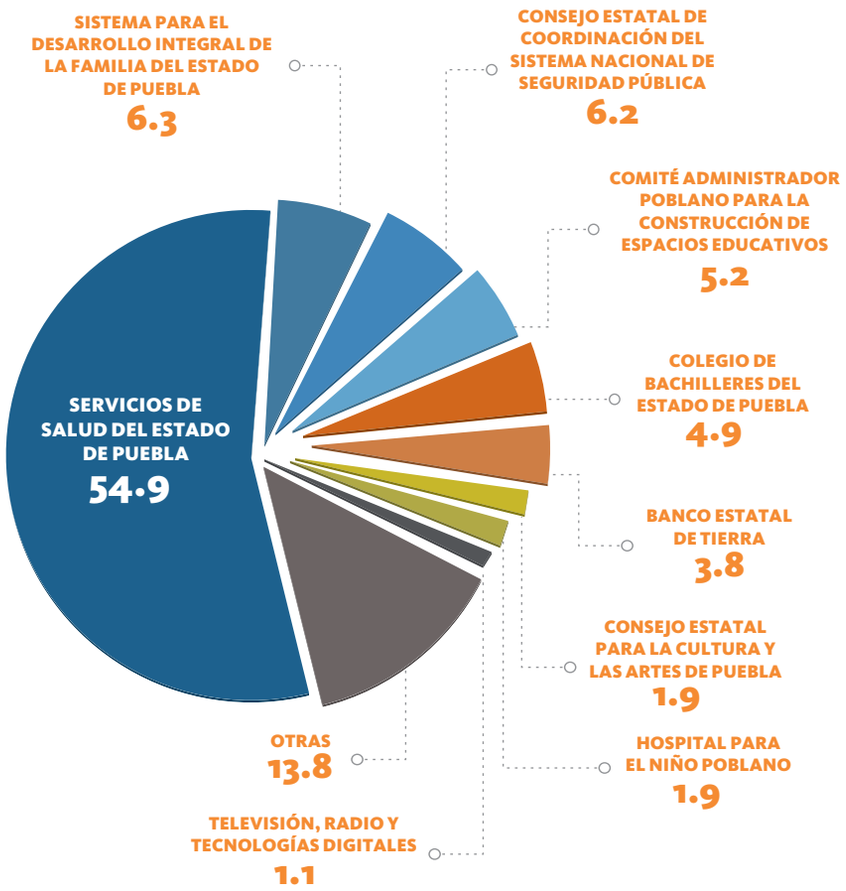
Para cumplir con los programas en Materia de Asesoría Jurídica a la Administración Pública Estatal, se devengaron recursos por 66 millones 949 mil pesos, realizando con estos recursos las siguientes acciones:

- Se elaboró la estrategia legal para que el SOAPAP recuperara las plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Se logró el rescate de la Concesión de autovías OHL.
- Se recuperó de forma definitiva el Parque Metropolitano (Valle Fantástico).
- Se promovieron juicios para la recuperación del Inmueble de la Ex-Hacienda de Chautla.
- En relación a los procedimientos no Jurisdiccionales, sustanció 11 quejas en materia de Derechos Humanos, presentadas ante los organismos públicos estatal y nacional.
- Se impartieron 145 mil 680 asesorías en las diferentes materias jurídicas civil, mercantil, familiar, agrario, laboral, penal y de agencias del ministerio público.
- Se patrocinaron 18 mil 912 juicios en las diferentes materias jurídicas, civil, mercantil, familiar, agrario, laboral, penal y de agencias de ministerio público.
- Se regularizaron 463 títulos de predios rústicos.
- Se realizaron 73 jornadas jurídicas, atendiendo a 5 mil 729 personas.
- Se entregaron 3 mil 9 actas de nacimiento rectificadas.
- Se realizaron 425 juicios de pensión de alimentos.
- Se recuperaron 5 millones 305 mil pesos a favor de trabajadores que interpusieron juicios de demanda laboral.
- Se otorgó la libertad a 178 personas a través del programa Telmex-reintegra.
- Se efectuaron 378 Juicios de Amparo Directo a favor de Internos con sentencias firmes.
- Se dio difusión de los Servicios y Programas Sociales de la Defensoría Pública para ampliar la cobertura a través de programas de radio brindando asesoría jurídica alrededor de 150 personas de manera semanal.
- Para subsanar las pérdidas que sufrieron los ahorradores afectados por el Grupo de Bienestar Social La Paz, S.C. y Cooperativa Vivienda Popular Juntos Organizados Venceremos, S. C. de R.L. (Convenio FIPAGO), se canalizaron 10 millones 275 mil pesos a la firma del Convenio de Coordinación entre la Federación y el Estado.
- Se proporcionó capacitación y asesoría en materia jurídica a presidentes municipales, secretarios generales, síndicos, regidores y funcionarios que integran los 217 municipios, para que estén en capacidad de conformar un gobierno capaz de solventar, en el marco de la legalidad, cualquier situación adversa que llegara a presentarse.
- Se adecuaron 40 Normas Administrativas, de las cuales sobresalen por su impacto las realizadas en materia penal.

ENTIDADES

Las Entidades de la Administración Pública Descentralizada desarrollan actividades que competen al Estado, sin prescindir de su poder público regulador y de tutela administrativa, las que en su conjunto erogaron recursos por 12 mil 483 millones 164 mil pesos, aplicados de la siguiente manera:

Entidades
(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Con el fin de proporcionar los servicios básicos de salud a la población más vulnerable, este Organismo devengó un total de 6 mil 851 millones 701 mil pesos, destacando entre otros, los siguientes logros:

- Se obtuvo el mayor esfuerzo nacional en tamizaje y pruebas de detección de cáncer de mama, realizando 2.4 veces más mastografías que en todo el sexenio anterior; además se realizaron 50 mil pruebas de detección del Virus del Papiloma Humano.

- Se realizaron diversas acciones de sensibilización, educación sexual y prevención del embarazo con énfasis en adolescentes; se logró incrementar en un 169 por ciento el número de madrinas obstétricas, comparado con lo realizado durante el ejercicio 2011. Además se obtuvo el segundo lugar nacional en el programa Atención a la Salud de la Infancia de la Secretaría de Salud Federal.

- Se construyeron 7 nuevos hospitales, se rehabilitaron 5 más y 4 adicionales se encuentran en proceso de construcción; un mil 154 consultorios fueron equipados por medio del programa Consulta Segura.

- Por medio del programa de Comunidades Saludables se realizaron diversas acciones para la educación en una alimentación correcta y activación física, proyectos que fueron aprobados por el Fondo para el Apoyo de Comunidades Saludables; con estas actividades se obtuvo el primer lugar nacional en detecciones de sobrepeso y obesidad, además de constituir a la Entidad como la primera a nivel nacional en número de proyectos aprobados por este fondo.

- Con programas como Medicinas para Todos, Programa de Medicina Tradicional y Núcleos Trazadores de Vigilancia Epidemiológica, se alcanzó el 99 por ciento de cobertura de vacunación en Semanas Nacionales de Vacunación, además se entregaron 329 mil 200 Cartillas de Vacunación; aunado a lo anterior, nuestro Estado se adjudicó el tercer lugar nacional en el programa contra el cólera de la Secretaría de Salud Federal.

- Con el firme objetivo de proveer servicios de salud de calidad a la población de nuestro Estado, Puebla se constituyó como el primer estado en la República en contar con la certificación del Sistema de Gestión de Calidad en Seguro Popular, además de incrementar a un 95 por ciento el número de unidades médicas de primer nivel acreditadas en calidad por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES) de la Secretaría de Salud Federal.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Para otorgar servicios médicos, apoyos alimentarios, aparatos ortopédicos, capacitaciones, asesorías, apoyos a mujeres emprendedoras y terapias, entre otros servicios asistenciales a la población de escasos recursos el Sistema DIF devengó recursos públicos por la cantidad de 782 millones 813 mil pesos, los cuales fueron destinados en forma prioritaria a:

- Proporcionar 770 mil 853 Servicios Médicos Asistenciales Psicológicos, 40 mil 42 Servicios en Materia de Prevención y Atención al Maltrato y 9 mil 508 Capacitaciones y Cursos en Materia de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Comunitario.

- A través del Programa Crédito a la Palabra de la Mujer se otorgaron 23 mil 439 apoyos y 2 mil 141 asesorías para Mujeres Emprendedoras.

- Se entregaron un millón 28 mil 522 servicios y donativos a la población vulnerable, 25 mil 245 servicios a menores en los Centros de Atención Infantil Comunitaria y 10 mil 966 servicios y asesorías de asistencia jurídica a población abierta.

- 63 menores fueron entregados en adopción; se realizaron 10 Cursos de Escuela para Padres; se brindó manutención mensual a 388 menores en las diversas Casas de Asistencia.

- Se proporcionaron 81 millones 934 mil 941 raciones de Desayunos Calientes y Fríos.

- Se entregaron un millón 17 mil 130 despensas a través de los diferentes Programas de Apoyo Alimentario a la Población Vulnerable.

- Se entregaron diversos apoyos tales como medicamentos, aparatos ortopédicos, auxiliares auditivos entre otros.

- Se aprobó el proyecto específico denominado “Adquisición de Equipo Electromédico para Atención Integral de Personas con Discapacidad CRII”.

- Se destinaron 19 millones 667 mil pesos para la adquisición de 37 camionetas adaptadas para el transporte de personas con discapacidad.

CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

La coordinación, planeación y supervisión de las acciones específicas en materia de seguridad pública que se realizan en el Estado en el marco de los objetivos establecidos en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, estuvo a cargo de este Organismo quien aplicó 770 millones 272 mil pesos, realizando con estos recursos acciones como:

- 15 mil 838 evaluaciones de control y confianza, distribuidas de la siguiente forma: 986 CERESOS, 3 mil 685 en la Secretaría de Seguridad Pública, 2 mil 218 en la Procuraduría General de Justicia, 7 mil 205 Policía Municipal y un mil 744 en otras instituciones más; con las evaluaciones realizadas Puebla fue de los primeros 4 estados en contar con la totalidad de sus altos mandos evaluados y aprobados en control de confianza, quedando ubicados como una de las 6 entidades con mayor número de evaluaciones de control de confianza durante el periodo 2010-2012 es importante resaltar que el Estado de Puebla sólo realiza evaluaciones integrales, igualmente, posicionándose en el tercer lugar a nivel nacional en atención de evaluaciones para personal de nuevo ingreso.

- Se capacitó y evaluó en "Habilidades, Destrezas y Conocimientos de la Función Policial" a un total de 2 mil 85 elementos de los cuales, 803 son preventivos estatales, 255 preventivos viales, 324 custodios, 192 ministeriales y 511 municipales.

- En el mes de Febrero se firmó un convenio con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con la finalidad de incrementar la cobertura hacia otros estados del país, coadyuvando en el desarrollo profesional de elementos de todos los cuerpos policiacos, la finalidad es darle al elemento de seguridad pública y procuración de justicia, los conocimientos habilidades y procedimientos para el desarrollo de las funciones policiales que coadyuven a la paz social.

- Se adquirieron para la Secretaría de Seguridad Pública un mil 335 unidades de equipo antimotín, 6 mil uniformes, 9 vehículos, 424 computadoras, un mil 519 unidades de equipamiento policial, una torre móvil y un sistema de inteligencia Memex.

- Se obtuvo para la PGJ 47 vehículos, 121 chalecos y 121 radios.

- Se adquirió mobiliario para la PGJ destinado al programa Justicia para Mujeres.

- Se adquirieron 4 vehículos terrestres PickUp 4x4 para apoyo a la operación de la Red de Radiocomunicaciones.

- Se obtuvieron 9 equipos de estación de transferencia remota de fichas, cabina portátil insonorizada, un servicio de líneas digitales, Número no Geográfico 01 800,DID´s. (CUENTA MAESTRA).

- Recursos para el Modelo 911-066 aplicados a las necesidades de operación, tanto de recursos materiales como humanos, dando como resultado mejorar los tiempos de respuesta de las fuerzas policiales, bomberos, servicios médicos y de protección civil al pasar de 22 a 15 minutos.

- La ejecución del proyecto integral benefició a 8 mil 276 habitantes, a través de la construcción de la Academia Nacional de Formación y Desarrollo Policial, misma que en su etapa operativa proporciona el servicio, acorde a las necesidades de Formación y Desarrollo de las corporaciones encargadas de la seguridad pública.

- Para la Policía Ministerial y para la Policía Estatal se realizan un mil 263 evaluaciones, se adquirieron 652 chalecos antibalas, 169 computadoras, 73 vehículos, 304 radios móviles y 121 uniformes, entre otros, con lo que se refuerza el equipamiento en los cuerpos policiales.

- Para el Centro de Control y Confianza se adquirieron 126 mil 924 piezas de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, 289 equipos informáticos y 16 vehículos.

- A través de los programas de UECS, COES, Huella Balística, Justicia Para Mujeres a cargo de la PGJ se adquirieron un mil 180 piezas de mobiliario, 136 equipos de cómputo, 256 piezas de equipo médico, 13 vehículos, un software y un sistema de identificación balística.

- Se adquirieron 11 mil 239 prendas de protección para el sistema penitenciario.

COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

En la administración y ejercicio de los recursos para la construcción de espacios educativos, que contribuyen al mejoramiento en la prestación de los servicios educativos, este Organismo erogó recursos por 647 millones 311 mil pesos; las principales actividades se detallan a continuación:

- Para el cumplimiento de los Programas de Obra, se utilizaron recursos para gastos operativos y supervisión.

- Durante el ejercicio 2012, en el nivel básico, se realizaron un mil 769 acciones de construcción y equipamiento, beneficiando a 56 mil 135 alumnos.

- Construcción de escuelas en los municipios de Atlixco, Atexcal, Coxcatlán, San Miguel Xoxtla, San Nicolás de los Ranchos, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, San Martín Texmelucan y Xiutetelco.

- En materia de construcción ampliamos y construimos talleres y/o laboratorios en 10 Universidades y/o Institutos Tecnológicos y se equiparon 5, beneficiando a 6 mil 397 alumnos.

- La Unidad de Docencia de la Universidad Tecnológica de Puebla.

- Laboratorio Pesado de la Universidad Tecnológica de Tehuacán.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Para atender la creciente demanda de formación académica a nivel bachillerato con formación de calidad, el Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP) erogó recursos por 609 millones 556 mil pesos, con los que se financiaron las actividades relativas a:

- Mantenimiento y conservación de los inmuebles que ocupan los 37 planteles y oficinas centrales beneficiando así a 24 mil 655 alumnos del organismo.

- Se continuó impulsando el proyecto de modernización informática y de comunicaciones a fin de promover entre los estudiantes el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) y en el marco del fondo complementario para la incorporación del Sistema Nacional de Bachillerato, la institución recibió de parte del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos 194 equipos de cómputo y 32 impresoras, que aunadas al equipo ya existente han permitido reducir la relación de alumnos por computadora de 12-1 en 2010 a 8-1 en 2012.

- En materia académica la Institución continuó realizando esfuerzos por incorporar gradualmente a los planteles al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) en el Marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) y se autoriza al COBAEP la operación de un nuevo mapa curricular en sus 37 planteles con vigencia a partir de la generación de estudiantes que iniciaron su formación en el ciclo escolar 2010.

- En el ejercicio 2012 un total de 10 mil 725 estudiantes egresados de secundaria presentaron la Prueba de Ingreso al Nivel Medio Superior (PINMESU) de los cuales 9 mil 566 quedaron inscritos en la Institución.

- Se realizó la instalación y puesta en marcha de la red de comunicación integral "Campus Bachilleres" de la segunda etapa del proyecto de Modernización de la Infraestructura Tecnológica y de Comunicaciones del COBAEP.

- Se llevó a cabo la puesta en marcha de tres aulas de medios en los planteles de Acatzingo, Zacatlán y Xicotepec, utilizando los recursos de la Institución para contribuir a elevar la calidad en el aprendizaje de los estudiantes ampliando sus competencias para la vida y favoreciendo su inserción en la sociedad del conocimiento.

BANCO ESTATAL DE TIERRA

Se constituyó el Fideicomiso denominado Banco Estatal de Tierra, instrumento de política pública que utiliza la adquisición y gestión de reservas territoriales como medio para impulsar el desarrollo urbano sustentable, el cual para operar requirió erogar 475 millones 105 mil pesos, que se destinaron a cubrir la realización de acciones, tales como:

- Ordenamiento territorial, asentamientos humanos y desarrollo urbano sustentable.

- Se identificaron áreas de suelo que cuentan con potencial de desarrollo en los municipios de San José Chiapa, Soltepec, Rafael Lara Grajales y Nopalucan, áreas que en coparticipación con los sectores social público y privado, permitirán consolidar como reserva territorial un total de 520 hectáreas que se utilizarán como suelo industrial para la construcción de la planta armadora AUDI la cual significará para Puebla la inversión productiva más importante de los últimos años.

- Se trabajó en conjunto con el municipio de Puebla para la implementación del primer Desarrollo Urbano Integral Sustentable (DUIS).

- Se inició la recolección de información necesaria para la valuación financiera de este proyecto, la cual permitirá acceder a la canasta de incentivos que ofrece el grupo de valuación DUIS.

CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE PUEBLA

Con la finalidad de ofrecer a la población eventos artísticos y culturales, y tradiciones que dan identidad y sentido de pertenencia que permitan preservar los valores, este Organismo erogó 238 millones 777 mil pesos en la realización de eventos tales como:

- Se destinaron recursos estatales a la convocatoria literaria y a los ganadores del 41 Concurso Latinoamericano de Cuento "Edmundo Valadés", en la que se recibieron 465 cuentos procedentes de 16 países. Y la convocatoria del 28 Premio Nacional de Cuento Fantástico y de Ciencia Ficción en la que se recibieron 263 trabajos. Asimismo ganadores de las 7 convocatorias de Cuentos en Lengua Indígena y el Concurso Literario de Biografía.

- Se apoyó a la Orquesta Típica del Estado de Puebla para la realización de 72 presentaciones en la capital y en algunos municipios del Estado, a las cuales asistieron más de 56 mil personas.

- La Banda Sinfónica Mixteca realizó 45 conciertos con una asistencia de 54 mil 814 personas.

- La exposición "Y para Muestra un Botón" se llevó a cabo como resultado del comodato firmado entre el Gobierno del Estado y el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), presentándose 2 de las más importantes colecciones de títeres: la Rosete Aranda/Espinal y la Colección de Guiñoles, época de oro, mismas que apreciaron más de 7 mil personas.

- Como parte de la temporada de conciertos de la Orquesta Sinfónica del Estado de Puebla, se realizaron 20 conciertos en diferentes escenarios en el Estado, reuniendo a más de 48 mil personas.

- Se llevó a cabo la Segunda emisión del Festival Sonidos de la Tierra, con sedes en San Pedro Museo de Arte y Casa de Cultura de Puebla, en las cuales participaron 31 grupos y se realizaron 3 talleres y una exposición fotográfica de músicos e instrumentos, en la Ciudad de Puebla.

- Con una inversión bipartita de los gobiernos federal y estatal se llevó a cabo la 47 edición del Festival Atlixcáyotl, rompiendo record de asistencia; al reunir más de 45 mil visitantes en el cerro de San Miguel, del municipio de Atlixco.

- 2 millones de pesos se invirtieron en la realización de Grandes Exposiciones Temporales: Víctor Hugo en su Tinta; 100 Miradas a Agustín Arrieta; Encuentro Estatal de Arte Contemporáneo; 5 Décadas de Teatro en México; Entre Muros; 100 Miradas a la Muerte; Figuraciones; y Plástica Poblana; mismas que fueron visitadas por más de 442 mil personas.

- En 2012 concluyó la Cuarta Generación de la Escuela Taller de Restauración, en la que se capacitó a 32 jóvenes de escasos recursos, brindándoles una opción de superación e integración al mercado laboral como mano de obra especializada en carpintería, forja, construcción y talabartería.

- El año 2012 fue uno de los más fructíferos en la trayectoria de la Orquesta Sinfónica del Estado de Puebla (OSEP) posicionándose como una de las mejores del país, con una temporada de 21 conciertos en San Pedro Museo de Arte y con una programación de contenidos variados, considerando las diferentes etapas de la música, así como fechas de relevancia, logró involucrar públicos diversos y una asistencia de 20 mil 109 personas.

HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

Este Hospital, para contribuir a la protección de la salud de la población infantil, al desarrollo del sistema de salud y a la formación de recursos humanos, devengó recursos por un monto de 237 millones 245 mil pesos, prestando los siguientes servicios de atención médica:

- En lo que respecta a la consulta se otorgaron 72 mil 100, es decir, 7 por ciento más de lo efectuado en 2011 y en materia de egresos de pacientes se alcanzaron 3 mil 562, con lo que se superó en 14 por ciento lo alcanzado el año anterior.

- De acuerdo con los servicios auxiliares de diagnóstico, se otorgaron 205 mil 550 estudios de laboratorio, lo que representó un incremento del 21 por ciento en relación con el periodo inmediato anterior.

- En imagenología se atendió a 17 mil 913 pacientes. En el banco de sangre se realizaron 9 mil 54 transfusiones. En el laboratorio clínico se atendieron a 56 mil 533 pequeños pacientes. En atención quirúrgica, se realizaron 3 mil 664 actos quirúrgicos de los cuales 50 por ciento fueron clasificados como tercer nivel y el otro 50 por ciento como procedimientos ambulatorios, de los primeros destacan 187 operaciones de corazón y trasplante renal.

- Se consolidó el Programa Regional de Cirugía Cardiovascular con el apoyo del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos (FPGC); con ello, se incrementó 31 por ciento la atención por trastornos pediátricos quirúrgicos en relación con 2011.

- Se garantizó el abasto en medicamentos, material de curación y otros insumos para todas las áreas.

- Se concluyeron los trabajos de adecuación de espacios incorporando el nuevo servicio de la Unidad de Cuidados Intermedios. Asimismo, se modernizó el equipo e instrumental médico y se adquirió el instrumento denominado Prismaflex para los servicios de medicina crítica.

TELEVISIÓN, RADIO Y TECNOLOGÍAS DIGITALES

Este Organismo apoya el desarrollo de proyectos y promueve la producción, administración y difusión de información a través de los medios electrónicos más modernos audiovisuales de telecomunicación e informática, para lo cual requirió recursos por 143 millones 364 mil pesos que fueron aplicados para realizar las siguientes acciones:

- Se realizaron 12 mil 800 acciones de difusión del patrimonio poblano, para el fortalecimiento de la identidad de todos los poblanos.
- Se difundieron 24 mil notas informativas en televisión, de acontecimientos relevantes regionales, nacionales e internacionales.
- Se produjeron y transmitieron 17 mil 496 horas de programación radiofónica propia que fortalezca la educación, la cultura, las lenguas indígenas, así como la identidad estatal llegando a niños, jóvenes y adultos mayores a través de la red.
- Se produjeron 94 piezas de contenido interactivo y de comunicación gráfica para difusión o publicidad de los sectores público y social.
- La Red Estatal de Radio Difusoras realizó 375 controles remotos, entre los que destacan los conciertos de la "Orquesta Sinfónica del Estado de Puebla", "Concierto de Alondra de la Parra", "Festival Internacional Cinco de Mayo" y la "Olimpiada Nacional 2012", además de otros eventos deportivos.
- Puebla FM y las 7 regiones nacionales produjeron 231 programas de radio que beneficiaron a más del 90 por ciento de la población entre los que destacan Respuesta Inmediata, Mixtecos y Migrantes, Suave Patria, Radio Huarache, Puebla en la Hora Nacional, Nuestros Orígenes y Viva la Huasteca, por su contenido social, cultural, educativo e infantil.
- Se transmitieron acontecimientos relevantes de lenguas indígenas, para beneficio de las comunidades que no hablan español. Esto implicó la generación de 24 mil 100 notas informativas, 136 reportajes especiales, 3 mil 120 cortes informativos y un mil 360 cápsulas históricas informativas.
- Se firmó el Convenio de Colaboración con la Televisora de la Universidad Nacional Autónoma de México, TV-UNAM, con el cual se transmiten las producciones de Puebla TV a más de 650 ciudades del Mundo.
- Se realizaron 17 producciones propias en materia educativa, cultural, valores, identidad y pertenencia, las cuales se han posicionado en la audiencia local, nacional e internacional.

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Para cumplir con su objetivo de formar profesionales técnicos de nivel educativo medio superior con capacitación laboral y vinculación con la comunidad a través de la asesoría tecnológica a las empresas, este Organismo aplicó recursos por 130 millones 102 mil pesos, para realizar las siguientes acciones:

- Se logró que un mil 899 alumnos concluyeran su formación profesional técnica
- Se alcanzó una eficiencia terminal del 60.5 por ciento que se encuentra 14 puntos porcentuales arriba de la media nacional y 8 puntos porcentuales más alta que el periodo 2011.
- Durante el año 2012, se titularon un mil 709 egresados lo que arroja una eficiencia de titulación del 89.99 por ciento. Los trámites de titulación que hasta el 2011 llevaban más de un año, ahora se gestionan en 2 meses.
- Se capacitó a 357 docentes de un total de 411 de la estructura, que equivale al 86.86 por ciento.

- Con una matrícula de 7 mil 534 estudiantes, se realizaron 8 mil 197 procesos de evaluación de competencia bajo los estándares de Microsoft, lo que denota que algunos estudiantes certificaron más de una competencia: Word y Excel.

- Como parte de las actividades que la comunidad CONALEP realiza en apoyo a zonas marginadas, se capacitó de enero a diciembre de 2012 a un total de 621 personas en comunidades con condiciones de alta vulnerabilidad.

- Un total de 34 mil 276 personas fueron beneficiadas en zonas marginadas, con servicios proporcionados tanto en la zona metropolitana como en el interior del Estado, prestando servicios en jornadas de vacunación, servicios de salud visual y de limpieza, entre otros.

- Se evaluó el desempeño de 411 docentes de los cuales el 97 por ciento obtuvo una calificación superior a 80 de calificación en promedio en la Observación de una sesión, Evaluación Estudiantil, Integración del Docente al CONALEP y la Autoevaluación.

- Como resultado de las gestiones administrativas realizadas por el área de Comunicación Social y Capacitación con el sector productivo, CONALEP Puebla recibe en los meses de mayo y julio de 2012, la donación de 4 vehículos por parte de la planta armadora Volkswagen de México, S.A. de C.V., para el desarrollo de las prácticas tecnológicas de la carrera de Automotriz de los planteles CONALEP Huauchinango y Puebla II para fines didácticos.

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Este Organismo, encargado de proporcionar los servicios de educación básica a la población adulta con el fin de contribuir al abatimiento del rezago educativo, erogó recursos por 104 millones 214 mil pesos, las principales actividades se mencionan a continuación:

- Se atendieron a 29 mil 427 poblanos a través del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) que no sabían leer ni escribir, beneficiando a 6 mil 419 adultos en la conclusión de nivel en alfabetización.

- Se atendieron a 97 mil 436 poblanos a través del MEVyT , además de proporcionar servicios de multimedia e informática para fomentar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, beneficiando a 25 mil 623 adultos.

- Con estas actividades se logró la alfabetización de 6 mil 419 personas y la culminación de estudios de primaria para 6 mil 597 ciudadanos y 10 mil 928 terminaron la secundaria.

- Se brindó atención a más de 830 trabajadores que no han concluido sus estudios básicos a través del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT).

- Con la implementación del programa “El Buen Juez por su Casa”, se atendieron a un mil 441 trabajadores de la administración pública que aún no cuentan con educación básica, de igual forma 75 servidores públicos aprendieron a leer y escribir, 167 concluyeron su educación primaria y 285 su secundaria.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE PUEBLA

A fin de proporcionar a los egresados de educación secundaria opciones de preparación múltiple en el área tecnológica para incorporarse al trabajo productivo, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECYTEP) erogó recursos por un monto de 98 millones 698 mil pesos, bajo esta premisa las principales acciones fueron:

- 2o. lugar a nivel estatal en la prueba enlace, a nivel media superior.

- Se proporcionó formación media superior a 3 mil 589 alumnos, superando la meta inicial de 3 mil 100 alumnos.

- Se realizaron proyectos y prototipos de investigación, con los que los jóvenes, adscritos a este Organismo, participaron en eventos de expo-ciencias, creatividad tecnológica, feria mexicana de ciencias e ingeniería, así como a la olimpiada mexicana de proyectos de ingeniería química, alimentos y ambiental, resultando 17 proyectos ganadores de los cuales 3 fueron acreedores a un viaje al extranjero, cada uno, para el año 2013.

- Se realizaron actividades Culturales, Deportivas y Cívicas, a nivel Estatal y Nacional, conjuntamente con planteles y dirección general, obteniendo primer lugar en oratoria y segundo lugar en cuento corto y escultura; se llevó a cabo la ceremonia a la excelencia académica con 96 alumnos de primeros lugares por grupo de planteles CECyTEs y Educación Media Superior a Distancia EMSaD.

- Se gestionaron convenios con mayor apertura, para que los jóvenes tengan más oportunidades de desarrollo destacando los que se realizaron con el Conservatorio de Música, Casa de Cultura de San Pedro Cholula, Instituto de Ciencias Jurídicas, entre otros.

- Se llevaron a cabo acciones a favor del medio ambiente, iniciando con la participación del 52 por ciento de los planteles del Colegio, inscribiéndose a la certificación de "Escuela Verde", que promueve la SEMARNAT y la SEP, para lo cual se elaboró un "Programa de acción ambiental escolar", presentando de manera bimestral los avances obtenidos en la página de SEMARNAT para su validación.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

En las tareas para la formación de profesionales en los ámbitos científico, tecnológico y humanístico, impartiendo estudios intensivos que comprenden la enseñanza teórica y la práctica, esta Universidad erogó recursos por 89 millones 500 mil pesos; entre las principales actividades se encuentran:

- Se atendió una matrícula de 5 mil 686 alumnos, con una plantilla de 666 personas, entre profesores y administrativos.

- Se logró la reacreditación en el Sistema de Gestión de Calidad y en el Modelo de Equidad de Género.

- Con recursos de los Fondos de Apoyo a la Calidad FAC 2011 y 2012, en conjunto con recursos propios de la Universidad, se actualizaron laboratorios de prácticas y se adquirieron equipos de red.

- Representación de alumnos en eventos deportivos y culturales, tanto estatales como nacionales.

- Se realizaron actos conmemorativos.

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA

Este Instituto, para impulsar e impartir capacitación formal para el trabajo a adolescentes y adultos en las áreas industrial, agropecuaria, comercial y de servicios, erogó recursos por 88 millones 317 mil pesos; las principales actividades se mencionan a continuación:

- Potenciar el aprovechamiento del capital humano del Estado a través de cursos de capacitación para y en el trabajo enfocados en desarrollar las habilidades y los conocimientos de las personas y diseñados en concordancia con las necesidades productivas de cada región del Estado, en beneficio de las personas y del Estado en su conjunto.

- Se impartieron cursos de capacitación al público en general para elevar el nivel de vida de la población que se ubica en las diferentes comunidades del Estado.

- Se dio mantenimiento a las unidades foráneas de capacitación para dar una mejor imagen, con el fin de que los capacitados reciban los cursos en condiciones óptimas y con los servicios necesarios, adquiriendo también mobiliario para un mejor funcionamiento del Instituto.

COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE PUEBLA

Esta Comisión, a fin de proporcionar los servicios relacionados con el suministro de agua, desalojo de los sistemas de alcantarillado, así como el tratamiento de las aguas residuales, erogó recursos por 86 millones 435 mil pesos, que le permitió realizar las actividades que a continuación se enuncian:

- Se ampliaron las coberturas de agua potable y alcantarillado, así como los servicios de saneamiento favoreciendo el uso de tecnologías sustentables, apoyando el desarrollo y operación eficiente de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, incrementando la calidad de los servicios que prestan los municipios y organismos operadores.

- Se generaron incentivos normativos y económicos que contribuyeron al aprovechamiento sustentable del agua, así como apoyar el desarrollo y operación eficiente de los sistemas de agua potable en localidades rurales y urbanas del Estado.

- Se logró abatir los daños ocasionados por el desastre natural del desbordamiento del Río Atoyac, en el Municipio de San Martin Texmelucan, reubicando y protegiendo la infraestructura sanitaria y estructura del colector del Río Atoyac.

- Se sustituyó y reubicó la infraestructura sanitaria y desazolve de tubería del emisor de San Martín Texmelucan, con el apoyo del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), además de realizar supervisión interna y externa.

- Se dio prioridad para la preparación del predio asignado a la planta automotriz Audi, llevando a cabo la elaboración del proyecto de rehabilitación de la planta de tratamiento, instalando una línea de agua potable en la localidad de San José Chiapa.

- Se preservó el medio ambiente, a través de los Consejos Técnicos de Aguas Subterráneas como son el Consejo Técnico de Tehuacán, el Consejo Técnico de Huamantla-Libres-Oriental-Perote, el Consejo Técnico de Tecamachalco y el Consejo Técnico del Alto Atoyac.

- Se establecieron monitoreos bacteriológicos, se realizaron operativos preventivos contra el cólera, se suministró e instaló protección física y sanitaria, se implementó el Plan de Seguridad del Agua, así como suministro de fuentes de abastecimiento.

INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Este Instituto devengó recursos por un monto de 84 millones 450 mil pesos, destinados a fortalecer las acciones en materia de desarrollo y fortalecimiento del Registro Catastral y garantizar el patrimonio inmobiliario en el Estado; dentro de sus principales logros se pueden mencionar:

- Se brindaron 149 mil 523 operaciones catastrales en todo el territorio estatal.

- Asimismo, se integraron un mil 200 expedientes técnicos del Programa de Regularización de la Propiedad Rústica Inmobiliaria.

- Se actualizó la información de 217 localidades respecto a los valores comerciales del suelo urbano, suburbano y rústico, así como de infraestructura urbana y de servicios.

- Se brindaron 374 mil 870 servicios registrales, a través de la inscripción de instrumentos y certificados.

- Se instalaron 8 oficinas en el interior del Estado.

- Diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001-2008) para procesos catastrales.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Este Instituto, dispuso de recursos por un monto de 81 millones 422 mil pesos que se destinaron a satisfacer la demanda de asistencia médica de los trabajadores al servicio del Estado, personal jubilado y pensionado de las instituciones públicas y sus beneficiarios, dentro de sus principales acciones podemos destacar las siguientes:

- Se realizó la compra de medicamentos para el Hospital de Especialidades, Clínica Materno Infantil y 42 Unidades Médicas Foráneas obteniendo así un beneficio para los 165 mil derecho habientes del Instituto.

- Se logró el fortalecimiento al Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones del Programa de Prestaciones Económicas, beneficiando así a 5 mil 939 pensionados.

INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE

Atendiendo a los principios de integración, unificación, simplificación administrativa, eficiencia y eficacia, resulta conveniente, desde el punto de vista del interés público y para contar con una estructura que obedezca estrictamente las necesidades operativas de la administración pública estatal, este Instituto a partir del 10 de mayo de 2012 pasó a formar parte de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado, por lo que del 1 de enero a la fecha antes mencionada, se encargó de la promoción, fomento y estímulo de las actividades de cultura física y deporte, erogando 78 millones 202 mil pesos, recursos que destinó a las siguientes acciones:

- Se desarrolló la Olimpiada Nacional en sus 3 etapas aportando para el estatal en jueces y arbitraje, requerimientos técnicos, hidratación y material deportivo, participando más de 3 mil atletas.

- Puebla fue sede de 20 disciplinas recibiendo aproximadamente a 16 mil personas entre atletas, cuerpo técnico, directores de instituto, prensa nacional y extranjera, para lo cual se proporcionaron instalaciones reglamentarias de cada disciplina con las adecuaciones respectivas, transporte interno, hidratación, material deportivo, servicios y materiales médicos, ambulancias.

- La inauguración se realizó en el estadio de la BUAP contando con la asistencia del Presidente de la República C. Felipe Calderón Hinojosa, el director de la Comisión Nacional de l Deporte (CONADE). Bernardo de la Garza y el Gobernador Constitucional del Estado de Puebla C. Rafael Moreno Valle Rosas.

- En lo que respecta a la paralimpiada tuvimos 171 participantes, a los cuales se les proporcionó el transporte a la sede de Guanajuato, uniformes de competencia, uniformes exteriores y kit deportivo, hidratación, material deportivo, medicamentos, viáticos del personal responsable, teniendo como resultado 14 medallas de oro, 26 de plata y 22 de bronce, dando un total de 62, lo que nos ubicó en el lugar 16 del medallero.

- Se realizaron eventos como el Panamericano de Ciclismo de Montaña, Copa Federación de Ciclismo y el 4° Serial de Ciclismo de Montaña.

- Se otorgaron 77 becas a deportistas destacados para apoyarlos en su desarrollo deportivo.

- Con motivo de la celebración de la etapa nacional de olimpiada de la cual fuimos sede, se realizó el equipamiento del pabellón de usos múltiples que se encuentra ubicado en la unidad deportiva "Mario Vázquez Raña", en las disciplinas de gimnasia, lucha olímpica y box, también se adquirió equipo de rehabilitación para el área de medicina del deporte.

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

Para cumplir con los trabajos de promoción de programas de apoyo y becas para realizar estudios de posgrado, encaminados a la formación de recursos humanos de alto nivel académico que satisfaga las necesidades de conocimiento, investigación y transferencia de tecnología en las áreas prioritarias del Estado de Puebla y sus municipios, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP) aplicó recursos por 66 millones 18 mil pesos, las principales acciones se mencionan a continuación:

- Se produjeron y transmitieron a través de la estación Puebla FM 105.9 y sus repetidoras en el Estado, 61 programas de "Desarrollando Ciencia", primer programa de corte científico y tecnológico estatal.

- Se otorgaron 100 becas para obtención de grado en el marco del programa "Becas Tesis 2012, CONCYTEP", cuyo objetivo es apoyar a los estudiantes poblanos que se encuentran trabajando en la realización de su tesis de grado para titularse en tiempo y forma en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado.

- "Programa Vehículos Itinerantes", cuyo objetivo es llevar actividades científicas y tecnológicas al interior del Estado logrando beneficiar a 153 mil estudiantes de 155 municipios del Estado de Puebla.

- A través del Programa "Jornadas de Divulgación de la Ciencia y el Espacio" se realizaron 30 conferencias magistrales (18 en la ciudad de Puebla y 12 al interior del Estado) impartidas por el Dr. Rodolfo Neri Vela, Primer Astronauta Mexicano, donando 3 mil libros de su autoría, beneficiando a 17 mil 600 estudiantes del Estado de Puebla.

- Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología, evento que se realiza año con año, para impulsar la participación de actores relacionados con la Ciencia y la Tecnología, promoviendo la investigación científica juvenil en todos los niveles educativos básico, medio superior y superior, apoyando iniciativas de desarrollo de proyectos científicos, promover en la población en general un acercamiento a la ciencia y la tecnología, teniendo como sede principal la Ciudad de Puebla y 14 subsedes al interior del Estado, con una asistencia de 35 mil 497 personas.

- "Programa Becas CONACYT-Gobierno del Estado de Puebla para posgrado en el Extranjero", programa que en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, atiende áreas estratégicas del conocimiento que son prioritarias para el desarrollo de Puebla, beneficiando en 2012 a 25 estudiantes poblanos.

- Se otorgaron 7 premios de ciencia y tecnología a investigadores radicados en Puebla por su destacada trayectoria.

- El 13 de abril de 2012, el Planetario de Puebla Germán Martínez H. reabrió sus puertas regresando a Puebla un espacio emblemático para la divulgación de la ciencia, de su apertura al cierre de 2012 contó con 126 mil 567 visitantes tanto del Estado de Puebla, como de los Estados de Morelos, Tlaxcala, Oaxaca, Veracruz, Estado de México y el Distrito Federal.

COORDINACIÓN ESTATAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y DE APOYO A MIGRANTES POBLANOS

Esta Coordinación destinó recursos por 64 millones 460 mil pesos, con los cuales se realizaron las actividades inherentes a la protección de los derechos humanos de los ciudadanos poblanos radicados en el extranjero, mediante la instrumentación de políticas públicas que promueven el respeto a sus derechos y les acerque los servicios institucionales que brinda el Estado, entre las actividades realizadas por este Organismo destacan:

- Se gestionaron diversos trámites de documentación para que los migrantes poblanos puedan identificarse ante las autoridades competentes en E.U.A., e incluso tengan mejores posibilidades de obtener un empleo, los trámites de documentación oficial ascendieron a un mil 61, los cuales fueron gestionados tanto en las oficinas del interior del Estado como en las oficinas de representación en E.U.A.

- Se inició la homologación de las constancias de vecindad que expiden los municipios y con una reforma a la Ley Orgánica Municipal, se logró asegurar la aceptación de este documento como una identificación oficial ante los consulados en E.U.A.

- Ofreció servicios a más de mil personas, estos servicios consistieron en asesorías legales, asesoría de proyectos en beneficio de las comunidades con mayor número de migrantes, orientación para la obtención de visa americana y localización de migrantes detenidos o desaparecidos.

- Se inauguró la tercera oficina en Passaic, Nueva Jersey "Mi casa es Puebla Passaic" que se suma a las ya existentes en los Ángeles y Nueva York, la adquisición del inmueble fue de una inversión de 515 mil dólares. Esta oficina de representación está conformada por 3 niveles y cuenta con espacios destinados para el establecimiento del consulado general de México, Nueva York y para instancias educativas.

- Se atendieron a más de 6 mil 300 migrantes a través del programa Consulado Sobre Ruedas, de los servicios otorgados, destacó el trámite de pasaportes y matrículas consulares a un mil 79 migrantes poblanos.

- Derivado de las contingencias provocadas por el huracán Sandy que afectó la zona triestatal de Nueva York, Nueva Jersey y Connecticut las instalaciones de Mi Casa es Puebla, fungieron como sede temporal del Consulado General de México en Nueva York, dando albergue y apoyando a los connacionales.

- Ascendieron a 305 las repatriaciones de los restos de migrantes poblanos, dado que la mayor parte de las familias que solicitaron apoyo para la repatriación de restos son de escasos recursos. Se otorgó de manera gratuita el traslado de restos del Aeropuerto Internacional de la ciudad de México a los municipios de origen.

UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA

El presupuesto otorgado a la Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla (UNIDES), le permitió cumplir con su objetivo de proporcionar a los habitantes del interior del Estado, educación permanente, mediante un modelo presencial, semipresencial, abierto o a distancia, para ello erogó 59 millones 67 mil pesos, destinados al:

- Registro del ingreso de un mil 136 alumnos en nivel bachillerato y superior, atendiéndose un total de 6 mil 36 alumnos.

- Durante el periodo que se informa, egresaron 715 alumnos de nivel superior y 87 de bachillerato.

- Se otorgó asesoría en línea a un total de 978 estudiantes de nivel superior.

- Conforme la capacitación del personal que conforma a la UNIDES, se tuvo una convocatoria de 210 personas; y se obtuvo la Certificación del Modelo de Equidad de Género en un 100 por ciento.

- Se abrieron 5 nuevas sedes en el Estado para ofertar carreras y abatir el rezago educativo, dotando a éstas y a los demás campus, con la adquisición de mobiliario y equipo.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PUEBLA

Esta Universidad erogó recursos por 54 millones 341 mil pesos, orientados a preparar profesionales con una sólida formación técnica en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y estudios de posgrado, las principales acciones que se desarrollaron se enuncian a continuación:

- Realización de 2 auditorías internas al Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de la Institución, el cual tiene un alcance de 6 procesos estratégicos: Académico, Investigación y Desarrollo Tecnológico, Vinculación, Planeación y Control de la Calidad, Administrativo y Extensión Universitaria.

- Desarrollo de 2 proyectos de innovación y desarrollo tecnológico que cubre las necesidades de la región; los cuales son: Oficina de Transferencia del Conocimiento y Entorno para la comunicación efectiva de telepresencia entre las Dependencias del H. Ayuntamiento de Puebla y la Ciudadanía.

- Se fortaleció la participación de estudiantes en congresos, concursos, foros y ferias científicas; además de promover estancias y estadías en instituciones nacionales e internacionales.

- Se apoyó la participación de Profesores de Tiempo Completo (PTC) y por Asignatura (PA) en Congresos Nacionales e Internacionales.

- Ampliar y adaptar el área de servicios escolares para el correcto funcionamiento del control escolar.

- Se adquirió equipo de cómputo, mobiliario y acervo bibliográfico - hemerográfico para el uso de alumnos de la Institución.

- Impartir talleres de equidad de género al personal académico y administrativo de la Universidad.

- Se incorporaron políticas de equidad de género en las actividades y procesos institucionales.

CENTRO DE CONVENCIONES PUEBLA

En la promoción, realización y facilitación en el uso y aprovechamiento de la infraestructura y espacios inmobiliarios que tiene asignados el Centro de Convenciones Puebla, Organismo que erogó recursos por 46 millones 946 mil pesos, orientados a:

- La promoción, apoyo y desarrollo del turismo en diferentes recintos bajo la administración de este Organismo.

- Coordinación y realización de diversos Congresos y Eventos Culturales.

- Se realizó la promoción de la Feria de Puebla 2012, logrando captar un millón y medio de visitantes.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO

En las tareas para la formación de profesionales en los ámbitos científico, tecnológico y humanístico, impartiendo estudios intensivos que comprenden la enseñanza teórica y la práctica, esta Universidad erogó recursos por 37 millones 851 mil pesos; entre las principales actividades se encuentran:

- Para contribuir al logro de los objetivos en educación, la Universidad Tecnológica de Huejotzingo en el ciclo escolar 2012-2013 incrementó la atención de alumnos en 6.15 por ciento, de 2 mil 471 que se logró en el año 2011 a 2 mil 623 en el 2012; distribuida el 66.9 por ciento en los programas educativos de Técnico Superior Universitario y el 35.1 por ciento en los de Ingeniería.

- La Universidad obtuvo el reconocimiento por parte del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI), por haber obtenido la acreditación de los Programas Educativos de: Diseño y Moda Industrial, área Producción; Mecánica, área Industrial; Mecatrónica; Procesos Alimentarios; Procesos Industriales, área Automotriz y Tecnologías de la Información y Comunicación, área Sistemas Informáticos. Con esta Acreditación, la Universidad cuenta con los ocho programas educativos acreditados y reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), lo que ha dado como resultado obtener por tercer año consecutivo el reconocimiento a la Excelencia Académica, por atender al 100 por

ciento de la matrícula en programas académicos reconocidos por la Secretaría de Educación Pública Federal por su buena calidad, los cuales se encuentran enfocados en competencias profesionales.

- Con recursos de fondos concursables, como el Fondo de Apoyo a la Calidad (FAC) 2011 y del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2011; además del Fondo de Contingencia Federal y el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); se fortaleció y actualizó la infraestructura y equipamiento de laboratorios de acuerdo a las necesidades de la industria así como de contar con espacios educativos adecuados.

- En el 2012 se instaló, con recursos de FAC 2011, un laboratorio PLM para la carrera de Mecánica con una capacidad de 20 alumnos, los cuales realizarán prácticas respecto al diseño del ciclo de vida de un producto desde su concepción, pasando por el diseño y la fabricación, el servicio y la eliminación. El costo de éste laboratorio fue de 4 millones de pesos.

- Asimismo, con recursos del PIFI 2011 se instalaron en 8 laboratorios de computación, pizarrones interactivos (touch) y equipo de cómputo, lo cual contribuye en el aprendizaje de los alumnos mediante la tecnología. El costo de la inversión fue de 638 mil pesos.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECAMACHALCO

En las tareas para la formación de profesionales en los ámbitos científico, tecnológico y humanístico, impartiendo estudios intensivos que comprenden la enseñanza teórica y la práctica, esta Universidad erogó recursos por 35 millones 141 mil pesos; entre las principales actividades se encuentran:

- Para el ciclo escolar 2012-2013 la Universidad ofrece un nuevo programa educativo “Ingeniería en Finanzas y Fiscal Contador Público”.

- Se atendió a una matrícula de 2 mil 3 alumnos: un mil 333 en el nivel de Técnico Superior Universitario TSU, 641 en el nivel de ingeniería y 29 en Licenciaturas profesionales.

- La Universidad se vinculó con 25 nuevas empresas con el objetivo de establecer la relación para la realización de estadías y visitas industriales, que sumadas a las anteriores permitió la colocación en estadía a 407 alumnos de nivel Técnico Superior Universitario, 341 de nivel Ingeniería y 29 de Licenciatura Profesional.

- Se graduaron 245 alumnos del nivel de Ingenierías, 407 de TSU y 29 alumnos de las Ingenierías Profesionales en Energías Renovables área Solar y Seguridad e Inocuidad Alimentaria.

- Se participó en el VII Concurso “LEAMOS LA CIENCIA PARA TODOS 2011-2012” llegando a la etapa final con los proyectos “LEE BRAILLE” que obtuvo el 1° lugar y el proyecto “Sistema de Automatización para Invernaderos”, donde se obtuvo el tercer lugar.

INSTITUTO DE ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE PUEBLA

Este Instituto, encargado de establecer las condiciones necesarias para lograr la protección, atención y bienestar de los adultos mayores a través de la implementación de programas y mecanismos que conlleven a lograr su desarrollo integral, ejerció recursos por un monto de 34 millones 636 mil pesos.

- En contribución al fortalecimiento del ingreso económico de los adultos mayores de 70 años y más –que no reciben ningún apoyo gubernamental en las poblaciones mayores a 50 mil habitantes en el Estado de Puebla– se entregaron apoyos monetarios a 2 mil 800 adultos mayores de 70 años y más por medio del programa 70 y Más Urbano, de los municipios de Puebla, San Pedro Cholula y San Andrés Cholula.

- En este sentido, se incorporaron 40 mil adultos mayores al programa 70 y Más del Gobierno Federal, por medio de una convocatoria universal a través de diferentes medios y auxiliando a aquellos con dificultad de

acceder a las ventanillas de atención correspondientes. Con estas acciones se logró evitar la duplicidad de apoyos en este Programa.

INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

En apego a los principios de integración, simplificación administrativa, eficiencia y eficacia para la atención de necesidades de los ciudadanos, y con la finalidad de potencializar los recursos con los que cuente el Estado, prestando más y mejores servicios evitando duplicidad de funciones, suprime el Instituto para la Asistencia Pública del Estado de Puebla como entidad paraestatal, por lo que para dicho proceso de extinción se erogaron recursos por 32 millones 197 mil pesos.

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Esta Universidad, formadora de profesionales e intelectuales en los ámbitos del desarrollo económico y cultural que contribuyan a promover procesos de revaloración y revitalización de los pueblos indígenas, erogó recursos por un monto de 31 millones 132 mil pesos los cuales permitieron las siguientes acciones:

- Se llevó a cabo el Primer Seminario Internacional: Educación Intercultural a Nivel Superior, en torno a la Educación Intercultural.
- Se impartió el taller “Producción de muebles de bambú” en la Escuela Telesecundaria de Lipuntahuaca, los cuales fueron exhibidos en la “IX Feria Educativa”.
- En la 4ta. Semana Regional Puebla PYME 2012 organizada por la SECOTRADE y la Secretaría de Economía se colaboró con la presentación de productos: artesanías con bambú, café molido 100% natural y recorridos turísticos por la Sierra Nororiental del Estado.
- Publicación del libro: “Los Recursos Naturales: suelo, agua y biodiversidad, propuestas para su aprovechamiento y conservación” en coordinación con el Colegio de Postgraduados Campus Puebla.
- Se realizaron actividades relacionadas con el manejo de los recursos naturales a nivel local con la contribución de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Participación en el Seminario de Intercambio de Experiencias y Metodologías de Investigación Intercultural”, en el Instituto de Investigaciones Educación-Universidad Veracruzana, Xalapa.
- Intervención en el XIV Congreso Nacional de Ciencias Agronómicas 2012, organizado por la Universidad Autónoma Chapingo, con la ponencia: “Adopción de buenas prácticas de manufactura en empaques de limón persa (Citrus latifolia, Tanaka) en Veracruz México”.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE IZÚCAR DE MATAMOROS

En las tareas para la formación de profesionales en los ámbitos científico, tecnológico y humanístico, impartiendo estudios intensivos que comprenden la enseñanza teórica y la práctica, esta Universidad erogó recursos por 28 millones 414 mil pesos; entre las principales actividades se encuentran:

- Se realizaron las acciones pertinentes para colocar a 86 egresados a través de la bolsa de trabajo.
- Se promovieron 93 visitas industriales con los alumnos de Técnico Superior Universitario e Ingenierías.
- Se invirtió para la actualización de licencias de software en COI, NOI y SAE, que son utilizados para complementar la educación de los alumnos de las carreras de Administración y Contaduría.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LIBRES

Para proporcionar educación tecnológica superior que forme profesionales con un sentido innovador y realizar investigación científica y tecnológica que ayude al mejoramiento económico y social de la región en la cual se ubica, este Instituto destinó recursos por 25 millones 77 mil pesos financiando las siguientes actividades:

- 639 alumnos beneficiados, distribuidos en 5 carreras de Ingeniería.
- 76 alumnos titulados.
- Acreditación de la carrera de Ingeniería Electromecánica.
- Estancias internacionales de tres alumnos, con tres instituciones, 2 españolas y 1 Brasileña.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

Esta Universidad erogó recursos por 25 millones 69 mil pesos, orientados a preparar profesionales con una sólida formación técnica en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y estudios de posgrado, las principales acciones que se desarrollaron se enuncian a continuación:

- Se continuó con el diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad con el objetivo de controlar los procesos internos para lograr satisfacer los requerimientos de los alumnos.
- Se realizaron visitas industriales y académicas además de promover la participación de los alumnos en conferencias y congresos.
- Se fomentó la vinculación entre la Universidad y empresas del sector productivo, a fin de establecer espacios a los alumnos para la realización de estancias y estadías.
- Con recursos provenientes de Fondo de Aportaciones Múltiples, se ha adquirido equipamiento especializado para los laboratorios de las carreras de Ingeniería en Software, Tecnologías de Manufactura y la Licenciatura en Terapia Física, así como para el proyecto de la habilitación de la Clínica Universitaria.
- Con el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI 2012 se ha dotado a la Universidad con mobiliario, equipo de cómputo y artículos deportivos.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ZACAPOAXTLA

Para proporcionar educación tecnológica superior que forme profesionales con un sentido innovador y realizar investigación científica y tecnológica que ayude al mejoramiento económico y social de la región en la cual se ubica, este Instituto destinó recursos por 25 millones 17 mil pesos financiando las siguientes actividades:

- 100 por ciento de acreditación en los 4 programas educativos acreditables, atendiendo a un mil 131 alumnos.
- Certificación bajo la norma ISO 9001:2008.
- Certificación en el modelo de equidad de género MEG:2003.
- Impartición de Educación Superior Tecnológica a un mil 131 alumnos de 49 municipios de Puebla y 37 de otros estados mediante 6 carreras en sistema escolarizado: Ingeniería Industrial, Ingeniería Informática, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Forestal, Ingeniería en Administración y Licenciatura en Biología; así como en dos carreras en sistema semiescolarizado: Ingeniería Industrial e Ingeniería en Administración. También se tuvo la vinculación con la población mediante el Programa Integral de Fortalecimiento de

Actividades Culturales y Deportivas en la región Nororiental del Estado de Puebla, proyecto elaborado por este Instituto.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEZIUTLÁN

Para proporcionar educación tecnológica superior que forme profesionales con un sentido innovador y realizar investigación científica y tecnológica que ayude al mejoramiento económico y social de la región en la cual se ubica, este Instituto destinó recursos por 24 millones 564 mil pesos financiando las siguientes actividades:

- Se firmaron 6 Convenios de Colaboración con el Sector Productivo y tres con el Sector Público para que los alumnos de este Instituto realicen Residencias Profesionales.
- Se produjeron 200 cápsulas informativas para radio, periódico y televisión para promover la oferta educativa.
- Se implantó el Sistema de Gestión Ambiental, así como el Modelo de Equidad de Género.
- Se participó en distintos congresos y exposiciones desarrollados en diferentes puntos del país. En estos eventos participaron 411 alumnos, 45 docentes y 4 directivos.
- Se logró la participación destacada de 3 empresas conformadas por 30 alumnos y docentes en el Programa "IMPULSA" al Joven Emprendedor.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ

En las tareas para la formación de profesionales en los ámbitos científico, tecnológico y humanístico, impartiendo estudios intensivos que comprenden la enseñanza teórica y la práctica, esta Universidad erogó recursos por 24 millones 285 mil pesos; entre las principales actividades se encuentran:

- Se fortaleció el conocimiento de las áreas agroalimentarias mediante la celebración de proyectos con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Rural.
- Se amplió la Oferta Educativa con tres nuevos programas Técnico Superior Universitario TSU, en Tecnologías de la Información y Comunicación Áreas Multimedia y Comercio Electrónico, TSU, en Terapia Física Área Rehabilitación e Ingeniería Profesional en Robótica.
- Se participó en el evento Mexprotec celebrado en el Estado de Puebla, fortaleciendo en el alumno los conocimientos del idioma francés para realizar estadías en el extranjero.
- Se garantizaron servicios tecnológicos de calidad a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).
- Se destacó la participación docente en proyectos de investigación del área agroalimentaria, llevando su proyecto al Congreso Nacional de Alimentos en la Universidad Autónoma de Nuevo León.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN

Para proporcionar educación tecnológica superior que forme profesionales con un sentido innovador y realizar investigación científica y tecnológica que ayude al mejoramiento económico y social de la región en la cual se ubica, este Instituto destinó recursos por 22 millones 477 mil pesos financiando las siguientes actividades:

- Asistieron 2 estudiantes de la carrera de Sistemas Computacionales y un docente investigador al Torneo Mundial de Robótica celebrado en la Ciudad de México.

- Participaron 10 estudiantes y un docente investigador, logrando el Primer Lugar en la categoría de Robots-Humanoides y el Tercer Lugar en las categorías SEK y Robots Limpiadores de Playa, en el Torneo Mexicano de Robótica 2012.

- Se realizó el III Congreso de Ingeniería Industrial en el cual participaron 453 estudiantes, se llevaron a cabo 7 conferencias magistrales, 10 talleres y 8 visitas industriales.

- 46 de nuestros estudiantes participan en proyectos de investigación generados en el Instituto, así como el desarrollo de 20 prototipos educativos.

- 67 estudiantes egresados realizaron su proceso de titulación en el año 2012.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUAUCHINANGO

Para proporcionar educación tecnológica superior que forme profesionales con un sentido innovador y realizar investigación científica y tecnológica que ayude al mejoramiento económico y social de la región en la cual se ubica, este Instituto destinó recursos por 21 millones 215 mil pesos financiando las siguientes actividades:

- Se obtuvo la autorización por parte de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica DGEST para aperturar los siguientes programas: Ingeniería Industrial a distancia e Ingeniería en Sistemas Computacionales a distancia.

- Se incrementó del 41 al 93.8 por ciento el número de alumnos titulados de las diferentes carreras que oferta el Instituto.

- Con la puesta en marcha de diversas acciones se logró disminuir considerablemente la deserción escolar, reduciendo este parámetro del 7.81 al 0.74 por ciento.

- Se obtuvo el segundo lugar a nivel estatal y tercer lugar a nivel nacional en certificaciones en tecnologías Microsoft (México First CPDS y la SEP del Estado), logrando un total de 74 certificaciones entre alumnos y personal del ITSH.

- Con el desarrollo de nuevos proyectos profesionales, se logró incrementar el personal docente que cuenta con posgrado, pasando del 21.54 al 31 por ciento.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN

En las tareas para la formación de profesionales en los ámbitos científico, tecnológico y humanístico, impartiendo estudios intensivos que comprenden la enseñanza teórica y la práctica, esta Universidad erogó recursos por 20 millones 527 mil pesos; entre las principales actividades se encuentran:

- La difusión del modelo educativo en Instituciones de Educación Media Superior permitió superar la meta de captación de alumnos en septiembre de 2012, alcanzado un total de un mil 527 alumnos.

- Se efectuó la colocación de 249 alumnos de sexto cuatrimestre de los diferentes Programas Educativos, en sus respectivas estadías, logrando una efectividad de 98 por ciento de los que concluyeron su formación académica necesaria.

- Se adquirió un circuito cerrado de televisión, lotes de libros para los 6 programas educativos y un sistema de seguridad de radio frecuencia para el área de Biblioteca.

- En el marco del programa para la Construcción y Equipamiento de Espacios Educativos, se realizaron los proyectos de Suministro de Mobiliario Básico y Equipo Especializado para el Edificio de Biblioteca de

esta Universidad Tecnológica, además del suministro, colocación y puesta en marcha de equipamiento especializado (auto instrumentado) para el laboratorio de las carreras de Ingeniería en Mecatrónica y TSU en Procesos Industriales del área Automotriz.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ

Para proporcionar educación tecnológica superior que forme profesionales con un sentido innovador y realizar investigación científica y tecnológica que ayude al mejoramiento económico y social de la región en la cual se ubica, este Instituto destinó recursos por 19 millones 828 mil pesos financiando las siguientes actividades:

- Se realizó una visita a Alemania como parte del grupo de Investigadores de nuestro país invitado por el Ministerio de Educación Alemán. Se obtuvieron los siguientes resultados: Propuesta de trabajo por parte del Dr. Edison Pignaton de Freitas (Center for Disaster Management), discusión Face-to-face en donde se trató el Intercambio de Datos de Necesidades dentro de Responsabilidad de Crisis./Prof. Dr. Ing. Reiner Koch, Universität Paderborn.

- Se celebraron 26 convenios con los sectores productivo, privado y social con el objetivo de proporcionar a nuestros estudiantes el contacto con dichos sectores para la presentación de servicio social, residencias profesionales y contacto con las empresas para crecimiento profesional.

- Se dio seguimiento a los procesos de Certificación manteniéndonos en la mejora continua, se realizaron en la Institución 5 auditorias (SGC,SGA,MEG).

- Además lográndose la acreditación de la carrera de Licenciatura en Administración e iniciando con la acreditación de la carrera de Ingeniería Industrial.

- Nuestra Institución participó en el evento “Expo Emprendedores 12” con 5 empresas creadas por estudiantes de las diferentes carreras.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO

Para proporcionar educación tecnológica superior que forme profesionales con un sentido innovador y realizar investigación científica y tecnológica que ayude al mejoramiento económico y social de la región en la cual se ubica, este Instituto destinó recursos por 18 millones 561 mil pesos financiando las siguientes actividades:

- Adquisición de material bibliográfico y de laboratorio para el mejor desarrollo profesional de nuestra comunidad estudiantil.

- 1er. lugar nacional de innovación por desarrollo de bioinsecticida.

- Elaboración de prototipos y proyectos con participación en etapa local, regional y nacional.

- Participación en Expo-Emprende con el proyecto de la tortilla fortificada.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACATLÁN DE OSORIO

Para proporcionar educación tecnológica superior que forme profesionales con un sentido innovador y realizar investigación científica y tecnológica que ayude al mejoramiento económico y social de la región en la cual se ubica, este Instituto destinó recursos por 18 millones 63 mil pesos financiando las siguientes actividades:

- Resultado de la evaluación realizada por académicos provenientes de otras instituciones del país, se logró la acreditación de un programa académico por parte del Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación.

- Derivado del seguimiento de los trabajos en materia de equidad de género, el Instituto Nacional de las Mujeres otorgó al Instituto su certificado de cumplimiento al Modelo de Equidad de Género.

- Como un reconocimiento a los trabajos en el ámbito de calidad, la Secretaría de Educación Pública Federal, otorgó a la Institución el reconocimiento a la Calidad Educativa.

- Producto de la formación de los alumnos, se generaron 5 proyectos de vinculación, fortaleciendo el enlace con el sector productivo de la región y se mejoró la efectividad de la plantilla docente a través de 12 cursos de formación y actualización, logrando mejorar los indicadores estadísticos académicos con respecto a las medias nacional y estatal.

- Mención importante merecen los logros obtenidos en el programa Impulsa, donde nuestros estudiantes obtuvieron un reconocimiento como la mejor empresa responsable con el medio ambiente, así como el tercer lugar obtenido en el 1er. Encuentro de Jóvenes Investigadores convocado por el CONACYT y el CONCYTEP, en la categoría de Energías Alternativas.

UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA CHILCHOTLA

Esta Universidad erogó recursos por 17 millones 847 mil pesos, orientados a preparar profesionales con una sólida formación técnica en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y estudios de posgrado. Las principales acciones que se desarrollaron se enuncian a continuación:

- Se realizaron 450 prácticas en las carreras de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería en Desarrollo Sustentable, con orientación en eco-biología y veterinaria y zootecnia, con la finalidad de poner en práctica los conocimientos de las materias que conforman los planes de estudio de las carreras que se imparten en esta Institución, por lo cual se adquirió materia prima, insumos, reactivos, materiales de alimentación de animales entre otras, logrando prácticas como industrialización de productos, elaboración de derivados de la carne y leche, vinos, frutas y hortalizas; prácticas agrícolas, ganaderas, forestales, ecología, maquinaria agrícola, anatomía, fisiología, patología y zootecnia animal.

- Se organizó un evento de Expo – Oferta Educativa, contando con la asistencia de los alumnos de los principales bachilleratos de la región, promocionando y divulgando la oferta educativa, mostrando los productos que se elaboran en esta Universidad y los trabajos de campo, investigaciones y prácticas que se realizan.

- La difusión y promoción de la Universidad, es con la finalidad de dar a conocer la oferta académica a través de medios masivos, con un total de 200 publicaciones acudiendo 154 veces a Radio Libres, 24 publicaciones en el semanario Cómo?, 14 lonas promocionales colocadas y participando en 8 expo ofertas educativas.

- Se participó en 7 actividades, capacitando al personal para tener nuevas técnicas en el proceso enseñanza-aprendizaje, con el objetivo de mejorar el desempeño académico.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEACA

Para proporcionar educación tecnológica superior que forme profesionales con un sentido innovador y realizar investigación científica y tecnológica que ayude al mejoramiento económico y social de la región en la cual se ubica, este Instituto destinó recursos por 17 millones 194 mil pesos financiando las siguientes actividades:

- Egresaron 142 estudiantes de programas académicos que oferta el Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca.

- Se colocaron 174 estudiantes en residencias profesionales como parte de su desarrollo social y profesional.

- Se realizaron 25 visitas a los diferentes sectores de la región para difundir y ofertar los servicios que ofrece el Instituto, así como identificar sus necesidades.

- Se realizó la auditoría de transferencia y seguimiento del sistema de la norma ISO 9001:2008 obteniendo como resultado el certificado No. ECMX-0754/12.

- Se realizó la auditoría de certificación de la norma ISO 14001-2004 con el objetivo de verificar que el sistema de gestión ambiental se encuentra documentado e implementado de forma efectiva, obteniendo como resultado el certificado No. ECMX-0061/12-MA.

- Se promovió la visita a 25 empresas industriales, beneficiando a 330 estudiantes.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

Para proporcionar educación tecnológica superior que forme profesionales con un sentido innovador y realizar investigación científica y tecnológica que ayude al mejoramiento económico y social de la región en la cual se ubica, este Instituto destinó recursos por 17 millones 38 mil pesos financiando las siguientes actividades:

- Se atendieron a 946 alumnos (539 hombres y 407 mujeres) de las seis carreras implementando estrategias de fuerte promoción y difusión.

- Se asistieron a 7 Expo Universidades atendiendo a un mil 700 alumnos de bachillerato y se realizaron 80 acciones entre pláticas y visitas de promoción a bachilleratos de la región, con la finalidad de incrementar la matrícula de la Institución.

- Adquisición de equipo de cómputo, maquinaria y equipo de laboratorios para adecuar diversos laboratorios del Instituto, derivado del Desarrollo del Programa Integral de Fortalecimiento a los Institutos Tecnológicos.

COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE PUEBLA

Para optimizar los esfuerzos de la administración pública se suprimió esta Comisión para que a partir del 4 de junio de 2012 sea la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado la encargada de brindar la atención oportuna para abatir el déficit de vivienda digna y sustentable, considerando que la misma cuenta con mayor capacidad operativa y con la cobertura estatal necesaria en su ámbito de actuación, a través de las delegaciones que se encuentran al interior del Estado, por lo que del 1 de enero a la fecha antes mencionada dicho Organismo erogó recursos por 16 millones 481 mil pesos.

UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA-AHUACATLÁN

Esta Universidad erogó recursos por 16 millones 258 mil pesos, orientados a preparar profesionales con una sólida formación técnica en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y estudios de posgrado, las principales acciones que se desarrollaron se enuncian a continuación:

- Con la finalidad de Impulsar el emprendimiento y el desarrollo de prácticas, que propicien el desarrollo de habilidades y competencias en los estudiantes, se realizaron 9 proyectos productivos y de investigación, de los cuales 4 son de Agroindustrial y 5 de Biotecnología.

- Con la asistencia de 2 alumnos al Foro Internacional de Emprendedores (FIE) 2012 en la Ciudad de Córdoba, Argentina se obtuvieron los siguientes premios: 2do lugar en la Feria del Producto y 2do. lugar en Desayuno Internacional.

- Como parte del Programa de Difusión de la Universidad se consideró la edición e impresión de una gaceta y revista institucional, diferentes materiales gráficos y promocionales, así como el uso de la radio, televisión y periódico, para dar a conocer la oferta educativa a potenciales alumnos de nuevo ingreso.

- Capacitación para implementación de un Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001:2004, a fin

de lograr la eficiencia en el consumo de recursos naturales y disminuir riesgos ambientales, lo que sirvió de base para la realización de proyectos sustentables y en la administración del proceso de aprendizaje hacia una cultura de cuidado ambiental.

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

Con la finalidad de contribuir al empoderamiento de la mujer, así como su incorporación al mercado laboral para fomentar su desarrollo de manera integral; a través del Instituto Poblano de las Mujeres y con una inversión total de 15 millones 622 mil pesos, se desarrollaron tres programas de acción: Igualdad entre Mujeres y Hombres; Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; y Transversalidad de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal, en el marco de estos programas se desarrollaron diversas actividades, destacando las que se mencionan a continuación:

- Con el propósito de concientizar a la población adolescente para identificar los tipos de violencia que se ejercen, causas que la originan y medidas de prevención, se implementó la campaña de Prevención de la Violencia en el Noviazgo, en la que se realizaron 33 encuentros en escuelas secundarias y bachilleratos, con atención a 835 mujeres y un mil 63 hombres, estudiantes de 16 municipios, entre los que destacan Atoyatempan, Chalchicomula de Sesma, Mixtla, Olintla y Puebla.

- Asimismo, se efectuaron 24 encuentros consistentes en talleres, pláticas y conferencias sobre prevención de la violencia, con atención a 684 mujeres y 322 hombres de los municipios de Amozoc, Cuapiaxtla de Madero, Mixtla, Olintla, Puebla y Tepeaca.

- Con relación a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, se proporcionaron 4 mil 901 servicios de atención psicológica, en su mayoría de violencia emocional.

- En la campaña de Capacitación y Sensibilización en Perspectiva de Género, se realizó un foro y un taller con mujeres líderes y de partidos políticos en la Ciudad de Puebla, el cual tuvo impacto en 259 mujeres y 6 hombres.

- Asimismo, se realizaron 22 pláticas sobre derechos humanos, violencia y perspectiva de género, en beneficio de 422 mujeres y 151 hombres, de los cuales 62 mujeres y 15 hombres son indígenas.

- También se llevaron a cabo 19 talleres de autoestima y empoderamiento en atención a 488 mujeres y 5 hombres.

- Se atendieron 4 mil 583 asesorías jurídicas en diversos temas y 33 pláticas a estudiantes de diferentes niveles, en atención a una población de 966 mujeres y 257 hombres.

- Con la operación de las 2 Unidades Regionales, en Teziutlán y en Huauchinango, se atendió a 2 mil 759 mujeres de las regiones norte y nororiental del Estado.

- Con el servicio Telmujer se atendieron 4 mil 282 llamadas de asesoría psicológica y jurídica; asimismo, las llamadas de emergencia que anteriormente eran canalizadas al 066, actualmente son atendidas de inmediato por el personal de Telmujer.

- Con la realización de 3 talleres de capacitación en materia de sensibilidad de género, derechos de las mujeres, elaboración de proyectos y obras de teatro “Corazón sin Violencia”, se atendió a 520 mujeres indígenas de los municipios de Coyomeapan, Coxcatlán, Eloxochitlán, San Sebastián Tlacotepec, Zoquitlán, Petlalcingo, Caxhuacan, Cuetzalan del Progreso y Huehuetla.

- A través de la plataforma de capacitación del Instituto Poblano de las Mujeres, se otorgaron 48 cursos en línea, en beneficio de 880 funcionarios públicos.

- Para dar seguimiento a los trabajos de recertificación en el sistema multisitios del Gobierno del Estado de Puebla, se capacitó a 36 instituciones públicas en el Modelo de Equidad de Género (MEG), con un total de 30 asesorías por Dependencia.

- Se asesoró a 90 instituciones privadas para su certificación o recertificación en el Modelo de Equidad de Género, con un total de 48 asesorías por cada institución, de las cuales 14 son del área educativa.

- De igual forma se realizaron 5 jornadas laborales, con la participación de 945 mujeres, ofertándose 570 vacantes de diferentes empresas asistentes y se otorgaron 2 talleres para la incorporación al mercado laboral, a los que asistieron 300 personas.

CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN

La formulación, promoción y coordinación de la política de población, mediante la cual se contribuye a la regulación de los fenómenos demográficos, de tal manera que se mejoren las condiciones de vida de las personas, en un marco de libertad, respeto y ejercicio de los derechos humanos, está a cargo del Consejo Estatal de Población, el cual erogó 10 millones 318 mil pesos, que se orientaron a:

- Aportación del Fondo de Población de las Naciones Unidas, cuyo fin es promover el empoderamiento y mejorar las condiciones de vida de los grupos de población vulnerables (especialmente mujeres, adolescentes, jóvenes y población indígena), al acceso universal a la salud sexual, la reducción de la mortalidad materna, al combate a la trata sexual de mujeres y niñas, y aceleramiento de los avances de la política estatal de población desde la planeación democrática, para favorecer al desarrollo social equitativo y sustentable en el Estado de Puebla.

- Para la ejecución del Proyecto denominado “Fortalecimiento Institucional para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Trata de Personas en Puebla”, se orientaron recursos al Fondo de Población de las Naciones Unidas, cuyo alcance a nivel estatal es beneficiar directamente a la población del Estado de Puebla a través del fortalecimiento de sus instituciones y a nivel regional se busca beneficiar a la población de los municipios con un alto índice de población indígena.

- En materia de fortalecimiento institucional para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Trata de Personas se capacitaron a las y los integrantes de la Comisión Interinstitucional para la prevención del delito y para la protección y asistencia de sus víctimas del Estado de Puebla, así como a ministerios públicos, policía ministerial y peritos relacionados con el tema.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA SIERRA NEGRA DE AJALPAN

Para proporcionar educación tecnológica superior que forme profesionales con un sentido innovador y realizar investigación científica y tecnológica que ayude al mejoramiento económico y social de la región en la cual se ubica, este Instituto destinó recursos por 9 millones 914 mil pesos financiando las siguientes actividades:

- Se obtuvo la Certificación en el Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género y en el Sistema de Gestión Ambiental.

- Se realizaron 33 visitas industriales en diferentes estados de la República.

- Se realizaron 3 Congresos Académicos y se asistió a 9 Congresos y Eventos con los estudiantes del Instituto.

- Se realizaron las gestiones para instalar una Incubadora de Empresa dentro del Instituto.

- Se adquirió un “Sistema Modular Didáctico de Procesos Industriales” Clave: MPS-PA-204 para la Carrera de Ingeniería Industrial y mobiliario y equipo para el equipamiento de 5 aulas.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VENUSTIANO CARRANZA

Para proporcionar educación tecnológica superior que forme profesionales con un sentido innovador y realizar investigación científica y tecnológica que ayude al mejoramiento económico y social de la región en la cual se ubica, este Instituto destinó recursos por 8 millones 223 mil pesos financiando las siguientes acciones:

- Promoción de la Oferta Educativa en Bachilleratos (47 eventos).
- Capacitación en actualización y formación docente (47 eventos).
- Se realizó un programa institucional de tutorías para la atención del 30 por ciento de la población estudiantil.
- Suscripción de 3 convenios de colaboración con impacto institucional.
- Se impartió capacitación tecnológica a pobladores de la región coadyuvando al desarrollo económico.
- Se operó el programa de incubación de empresas.
- Se logró la certificación de 2 procesos, el relativo al sistema de gestión ambiental norma ISO 14001-2004 y el del sistema de gestión de equidad de género MEG:2003.
- Operación de 2 proyectos de investigación multidisciplinaria.
- Se realizaron las gestiones ante instituciones públicas y privadas para que 61 estudiantes y egresados realizaran su servicio social y residencia profesional.
- Mantenimiento de instalaciones, mobiliario y equipo y equipo de transporte.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE PUEBLA

Esta Universidad erogó recursos por 7 millones 74 mil pesos, orientados a preparar profesionales con una sólida formación técnica en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y estudios de posgrado. Las principales acciones que se desarrollaron se enuncian a continuación:

- Se benefició a 26 alumnos de la Universidad con el programa de “Computadoras Portátiles”, dicho programa es del Gobierno del Estado y fue impulsado por la Secretaría de Educación Pública del Estado.
- Dentro del programa de estímulos que ofrece el Gobierno del Estado para estudiantes de Alto Rendimiento, se benefició a 3 alumnos de la Universidad.
- Se adquirió equipo de laboratorio para la Carrera de Ingeniería en Biotecnología, con lo cual se beneficia a 74 alumnos de la carrera para la realización de prácticas de laboratorio y desarrollo de proyectos.
- De igual manera se adquirió el equipo para el Laboratorio de Redes de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, beneficiando a 85 alumnos de la carrera, con lo cual estarán en posibilidad de realizar las prácticas de laboratorio y el desarrollo de proyectos.
- La Universidad fue beneficiada con la construcción de una cancha de futbol rápido y una de usos múltiples, esto a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), programa impulsado por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTAL

En las tareas para la formación de profesionales en los ámbitos científico, tecnológico y humanístico, impartiendo estudios intensivos que comprenden la enseñanza teórica y la práctica, esta Universidad erogó recursos por 5 millones 880 mil pesos; entre las principales actividades se encuentran:

- Se realizaron 85 acciones de fortalecimiento académico y capacitación, como visitas de alumnos a empresas y capacitación docente.
- Se colocaron 68 alumnos a través de la vinculación institucional para la realización del proceso de estadía.
- Se implementaron 5 programas para la atención y seguimiento de egresados.
- Se fomentaron y realizaron 5 proyectos de emprendedurismo y desarrollo empresarial.
- Se realizaron 605 consultas para el fomento a la salud de la comunidad universitaria.

INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD

Atendiendo a los principios de integración, unificación, simplificación administrativa, eficiencia y eficacia, resulta conveniente, desde el punto de vista del interés público y para contar con una estructura que obedezca estrictamente las necesidades operativas de la administración pública estatal, este Instituto a partir del 10 de mayo de 2012 pasó a formar parte de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado, por lo que del 1 de enero a la fecha antes mencionada se encargó de la realización de talleres, conferencias, entre otras acciones para promover hábitos sanos con los cuales se les ofrece atención y orientación a la población joven en el Estado, erogando 4 millones 458 mil pesos, entre las principales actividades se mencionan las siguientes:

- Se realizaron cursos de capacitación laboral permanentes a 256 jóvenes, impartidos en el Instituto relativos a los oficios: Computación, Locución, Dibujo y Pintura, Carpintería, Plomería, Mecánica Automotriz, Estilismo y Cosmetología, Gastronomía, Electricidad, Electrónica y Deportes.
- Se llevó a cabo servicio permanente de atención a jóvenes en bolsa de trabajo y asesoría para elaborar su currículum, así como entrevistas de trabajo.
- Se realizaron 32 jornadas de atención juvenil, a través de las delegaciones al interior del Estado, ofreciendo servicios con los que cuenta el Instituto.
- Se impartieron talleres artísticos de las disciplinas de arte circense, banda de música, piano, danzas polinesias, interpretación y canto, teatro y guitarra.
- Se llevaron a cabo consultas de tipo psicológico, optometría y odontología en el Instituto y al interior del Estado.
- Se atendieron a 2 mil 284 jóvenes en el Sistema de Educación Abierta que se inscribieron en el Instituto para terminar sus estudios de primaria, secundaria o preparatoria a través del sistema abierto del IEEA.
- Se aperturaron 16 espacios del Programa Poder Joven al interior del Estado de Puebla, auspiciados por el Instituto Mexicano de la Juventud y gobiernos municipales para el fortalecimiento de espacios; dicho programa está enfocado a la prevención y formación de la juventud a través del trabajo multidisciplinario que fortalece el desarrollo integral de los jóvenes para una mejor calidad de vida.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA

Para proporcionar educación tecnológica superior que forme profesionales con un sentido innovador y realizar investigación científica y tecnológica que ayude al mejoramiento económico y social de la región en la cual se ubica, este Instituto destinó recursos por 4 millones 389 mil pesos financiando las siguientes actividades:

- Se adquirió equipo especializado para Ingeniería Forestal (Estudio y anatomía de la madera).
- Se participó en la VI Expo Ciencias Latinoamérica ESI AMLAT 2012 con el Proyecto denominado "Jamón de Pescado" en Asunción, Paraguay.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO PÚBLICO

La clasificación funcional del gasto muestra la distribución de los recursos públicos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos, según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto en tres grandes bloques: Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gobierno.

En este contexto, el gasto programable en 2012 se ubicó en 53 mil 23 millones 302 mil pesos, cifra 22.5 por ciento superior a la autorizada al inicio del ejercicio.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO PÚBLICO

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	2012		VARIACIÓN RESPECTO AL ORIGINAL	
	ORIGINAL	DEVENGADO	DIFERENCIA	%
TOTAL	**43 270 258.0**	**53 023 302.1**	**9 753 044.1**	**22.5**
Desarrollo Social	29 083 053.6	33 478 878.9	4 395 825.3	15.1
Desarrollo Económico	2 151 142.5	3 138 096.7	986 954.2	45.9
Gobierno	12 036 061.8	16 406 326.5	4 370 264.7	36.3

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo
FUENTE: Secretaría de Finanzas

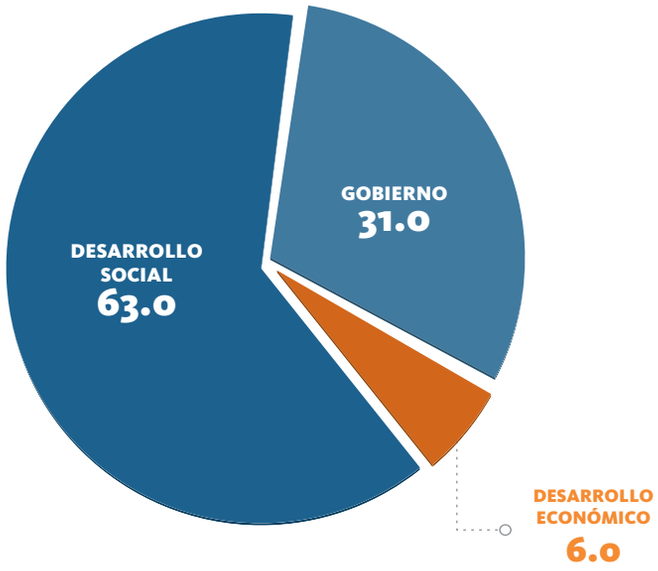
Los recursos destinados a la finalidad Desarrollo Social sumaron 33 mil 478 millones 879 mil pesos, siendo 15.1 por ciento mayor al presupuesto programado. Cabe destacar la prioridad otorgada a las funciones Educación y Salud al representar conjuntamente más del 80 por ciento del Gasto Total, permitiendo otorgar educación con calidad e instrumentar programas de prevención, protección y cuidado de la salud de la población. Además se duplicó el gasto previsto a Cultura al inicio del ejercicio.

Las funciones de Desarrollo Económico sumaron erogaciones por 3 mil 138 millones 97 mil pesos, monto que registró un aumento del 45.9 por ciento con respecto al recurso programado debido a la reorientación del gasto, en particular, se incrementaron las asignaciones de las funciones Transporte con lo que se apoyó el desarrollo de una infraestructura eficiente; de igual manera aumentaron los recursos a las actividades de Turismo que apuntala la industria turística y del bienestar en el Estado.

La finalidad Gobierno concentró 16 mil 406 millones 327 mil pesos, monto 36.3 por ciento superior al programado. Por orden de importancia están las funciones de Coordinación de la Política de Gobierno con el 46.2 por ciento y Asuntos de Orden Público y de Seguridad con el 12.3 por ciento, las cuales están enfocadas a formular y establecer las estrategias y líneas de acción de gobierno; así como a realizar las acciones relacionadas con el orden y seguridad pública que permiten establecer un entorno de paz social y gobernabilidad.

Finalidades

(PORCENTAJES)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

DESARROLLO SOCIAL

Dentro de la Función de Desarrollo Social encontramos enmarcadas todas las actividades que se realizan desde la administración pública que generan bienestar social, incluye programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.

DESARROLLO SOCIAL

(MILES DE PESOS)

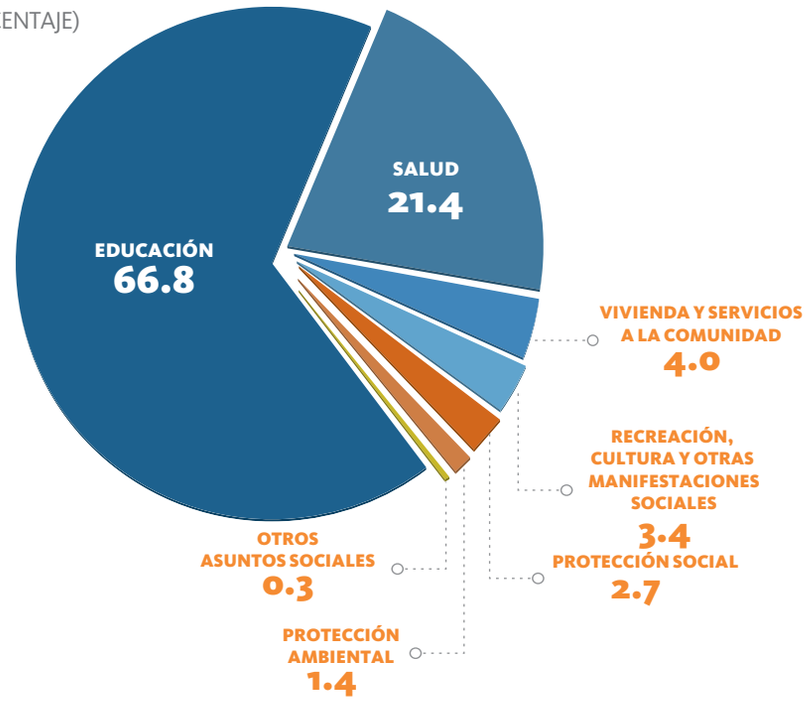
CONCEPTO	2012		VARIACIÓN RESPECTO AL ORIGINAL	
	ORIGINAL	DEVENGADO	DIFERENCIA	%
TOTAL	**29 083 053.6**	**33 478 878.9**	**4 395 825.3**	**15.1**
Protección Ambiental	688 777.2	470 077.3	(218 699.9)	(31.8)
Vivienda y Servicios a la Comunidad	2 341 013.8	1 353 441.3	(987 572.4)	(42.2)
Salud	5 968 014.1	7 170 367.4	1 202 353.2	20.1
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	502 173.9	1 143 740.5	641 566.7	127.8
Educación	18 701 171.5	22 349 039.1	3 647 867.6	19.5
Protección Social	853 328.5	907 808.9	54 480.5	6.4
Otros Asuntos Sociales	28 574.7	84 404.4	55 829.7	195.4

NOTA: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales
FUENTE: Secretaría de Finanzas

Los recursos destinados al cumplimiento de las funciones de Desarrollo Social sumaron 33 mil 478 millones 879 mil pesos.

Desarrollo Social

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

Las funciones que integran esta finalidad son las siguientes: Educación concentró el 66.8 por ciento del gasto para la prestación de los servicios educativos en todos los niveles; a Salud se destinó el 21.4 por ciento del gasto para programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios colectivos y personales de salud; para Vivienda y Servicios a la Comunidad, se destinaron el 4.0 por ciento para financiar programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, servicios comunitarios y vivienda; la Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales tuvieron 3.4 por ciento; Protección Social con el 2.7 por ciento destinados a la atención de personas en situación económica extrema; Protección Ambiental con el 1.4 por ciento de los montos erogados en la ejecución de programas y proyectos encaminados a promover y fomentar la protección de los recursos naturales y preservación del medio ambiente y Otros Asuntos Sociales con el 0.3 por ciento.

Los resultados más relevantes, realizados por las Dependencias y Entidades clasificadas en esta Finalidad, fueron los siguientes:

- El Programa Escuelas de Tiempo Completo benefició a 87 escuelas ubicadas en 52 municipios, con una población superior a 15 mil alumnos, para capacitación, alimentación, materiales y equipamiento en general.

- Para asegurar la permanencia, conclusión de estudios y elevar el grado de escolaridad en Puebla, la SEP otorgó 567 mil 164 becas para todos los niveles educativos.

- Puebla se ubica como 1er lugar nacional en los siguientes rubros: pruebas de detección de Hipertensión Arterial, pruebas de detección de Diabetes Mellitus (un millón 500 mil pruebas), pruebas de detección de Hiperplasia Prostática Benigna (190 mil 524 pruebas), detecciones de sobrepeso y obesidad (un millón 436 mil pruebas) y en el número de proyectos autorizados por el Fondo para el Apoyo de Comunidades Saludables (32 de los 132 proyectos del país).

- Puebla alcanzó el Objetivo del Desarrollo del Milenio en materia de VIH/SIDA, otorgando al 100 por ciento de los pacientes su tratamiento antirretroviral de forma gratuita.

- En sólo 2 años de gobierno, se pusieron en marcha 7 hospitales nuevos, se logró la rehabilitación de 5 más y se construyen 4 hospitales para beneficio de los poblanos.

- Se incrementaron los ingresos provenientes del Gobierno Federal derivados del esfuerzo estatal en el programa de Afiliación y Reafiliación al Seguro Popular, por importes de 900 y 769 millones de pesos en los ejercicios 2011 y 2012.

- Se puso en marcha el programa Haz Efectivo tu CREDISSSTEP, con lo que se otorgaron 174 créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda terminada.

- A través del Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI) se beneficiaron a 210 mujeres de 17 localidades en 8 municipios con población indígena, dándole un enfoque de género e integralidad en cada uno de los proyectos productivos desarrollados.

- En total se realizaron 515 conciertos, 186 por ciento más que en 2011 –180 conciertos– y se registró una asistencia total de 271 mil 493 personas.

- Durante 2012 se realizaron un total de 105 exposiciones relativas a las artes visuales en los 8 espacios museísticos, de las cuales se itineraron 13. Se registró un número de 442 mil 249 visitantes a los museos y de un millón 758 mil 813 a las diversas exposiciones itinerantes, lúdicas y complementarias que incluyeron conferencias, coloquios y pláticas con artistas.

- El Gobierno del Estado reconoce que se realizaron un total de 4 mil 626 actividades artísticas y culturales que beneficiaron a 5 millones 593 mil 357 personas. Un mil 988 actividades corresponden a las realizadas en 170 municipios de la Entidad.

- Con el propósito de contribuir al empoderamiento de la mujer y potencializar su papel en la sociedad, se apoyó a 23 mil 478 mujeres emprendedoras a través del programa Crédito a la Palabra de la Mujer.

- A través del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria, se realizaron un millón 20 mil verificaciones conforme a la normatividad oficial vigente, con lo que se evitó la emisión de 87 mil toneladas de contaminantes a la atmósfera al año.

- Se construyó el "Centro de Capacitación Ambiental para la Formación en Ecotecnias en la Zona de Valsequillo (CECATESU)", ubicado en el Parque del Bicentenario, con una extensión de 7 mil 984 metros cuadrados.

- En este año se gestionaron 3 millones 279 mil 150 pesos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en las entidades federativas del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), con el que se instrumentaron 17 proyectos para coadyuvar a la igualdad de género en el Estado de Puebla.

- Se implementaron acciones de apoyo a la población y de rehabilitación de infraestructura pública así como el pago de indemnizaciones a productores agropecuarios beneficiados por el Seguro Agrícola Catastrófico por 73 millones 855 mil pesos.

DESARROLLO ECONÓMICO

Este bloque comprende los programas, actividades y proyectos vinculados con los rubros de promoción del desarrollo económico; fomento de la producción y de la comercialización agropecuaria y agroindustrial; fortalecimiento de la acuacultura y la pesca, así como el desarrollo hidroagrícola y fomento forestal. Comprende también a los programas de prestación de bienes y servicios públicos complementarios a los que ofrecen los particulares.

DESARROLLO ECONÓMICO

(MILES DE PESOS)

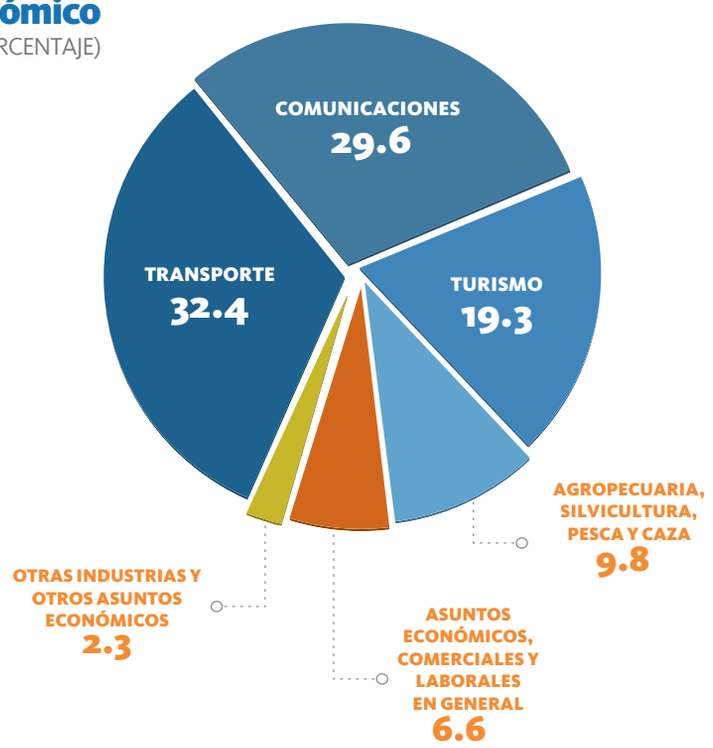
CONCEPTO	2012		VARIACIÓN RESPECTO AL ORIGINAL	
	ORIGINAL	DEVENGADO	DIFERENCIA	%
TOTAL	**2 151 142.5**	**3 138 096.7**	**986 954.1**	**45.9**
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	76 235.5	207 512.6	131 277.1	172.2
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	296 619.8	306 356.4	9 736.6	3.3
Transporte	120 685.5	1 016 259.2	895 573.7	742.1
Comunicaciones	1 646 629.5	929 098.2	(717 531.3)	(43.6)
Turismo	10 972.3	605 771.5	594 799.2	5 420.9
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	73 098.7	73 098.7	100.0

NOTA: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales
FUENTE: Secretaría de Finanzas

Los recursos destinados al cumplimiento de las funciones de Desarrollo Económico sumaron 3 mil 138 millones 97 mil pesos.

Desarrollo Económico

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

Las funciones que suman a esta finalidad son: Transporte con el 32.4 por ciento destinando los recursos a la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, así como la supervisión y reglamentación; Comunicaciones representó el 29.6 por ciento para actividades relacionadas con la construcción, la ampliación, el mejoramiento, la explotación y el mantenimiento de sistemas de comunicaciones; Turismo se destinó el 19.3 por ciento para el desarrollo de asuntos y servicios de turismo; enlace con las industrias del transporte, los hoteles y restaurantes y otras industrias que se benefician con la presencia de turistas; Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza correspondió el 9.8 por ciento para programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción, distribución, comercialización e infraestructura agropecuaria; Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General con una participación del 6.6 por ciento para la administración de asuntos y servicios económicos, comerciales y laborales en general, gestión o apoyo de programas laborales y de instituciones que se ocupan de patentes, marcas comerciales, derechos de autor, inscripción de empresas, entre otros; el 2.3 por ciento restante se destinó a Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos no clasificados en los anteriores.

Los resultados más relevantes, realizados por las Dependencias y Entidades clasificadas en esta Finalidad, fueron los siguientes:

- Se dio continuidad al Proyecto Integral para la Construcción de Transporte Público de la Zona Metropolitana de Puebla, concluyéndose los 18.5 kilómetros del corredor troncal de La RUTA, así como el Centro de Control y sus paraderos, generando 368 empleos directos y 737 indirectos.

- A fin de conservar la fuente de ingresos que representaban los “Moto Taxis” para cientos de familias, el Gobierno del Estado diseñó el Programa de “Taxi Local”, realizando 7 entregas de taxis locales, beneficiando a 736 permisionarios quienes retiraron voluntariamente de circulación un mil 472 “Moto Taxis”.

- Se inició la construcción del puente vehicular Valsequillo-Boulevard Héroes del 5 de Mayo, de 550 metros de longitud, que beneficiará a un millón 540 mil habitantes. Asimismo se benefició a un millón 540 mil habitantes

de la ciudad de Puebla al pavimentar con concreto hidráulico el Boulevard Hermanos Serdán y el Boulevard Héroes del 5 de Mayo, generando 853 empleos directos y 3 mil 412 indirectos.

- A través de los programas Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) y Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), se realizó la reconstrucción de 3 carreteras, que beneficiaron a 35 mil 983 habitantes, generando 180 empleos directos y 555 indirectos.

- En las autopistas a cargo del Gobierno del Estado, se realizó el mantenimiento de 10 obras que corresponden a 86.46 kilómetros, generando con estas acciones, 192 empleos directos y 118 empleos indirectos.

- En el municipio de Amozoc, se construyó la tercera etapa del Distribuidor Vial 8 que consta de 4.20 kilómetros, ubicado en el Periférico Ecológico de la ciudad de Puebla, en el cruce con la Carretera Federal Puebla-Tehuacán, y se construyen 2.08 kilómetros del tramo "C" del Anillo Periférico Ecológico.

- Se construye sobre la Autopista Puebla-Orizaba el Distribuidor Vial 9 del Anillo Periférico Ecológico. La obra se desarrolla en una longitud de 1.9 kilómetros y constará de dos ramas viales.

- Se inició la primera etapa de la modernización de la carretera Federal Puebla-Atlixco, tramo Periférico Ecológico-Atlixco.

- Para impulsar la consolidación de los 7 Pueblos Mágicos del Estado, se realizó una inversión pública de 220 millones de pesos, generando aumentos promedio del 42 por ciento en la derrama económica, del 27 por ciento en la creación de empleos, y del 60 por ciento en la ocupación hotelera; además de la creación de 16 micro, pequeñas y medianas empresas.

- Se incrementó 18 por ciento respecto al 2011 la derrama económica, registrándose un monto de 7 mil 505 millones de pesos.

- Bajo el Programa Peso a Peso se terminaron las siguientes obras: mejoramiento de la imagen urbana del primer cuadro de Xicotepec de Juárez, la creación de la Senda Turística-Cultural del Centro Histórico de Huejotzingo, la intervención Urbano-Turística de Calpan, la segunda etapa de la restauración del Conjunto Conventual San Francisco en Zacatlán, además de la construcción de 4.9 kilómetros del Corredor Actipan-Tonantzintla-Acatepec-Avenida Reforma-Avenida Miguel Hidalgo, en San Andrés Cholula, por donde circulan 8 mil vehículos diarios.

- En San Salvador El Verde se rescató e integró el conjunto de la Ex-Hacienda de Chautla –en una segunda etapa– beneficiando a 2 mil 100 habitantes.

- A fin de fortalecer la infraestructura productiva de las familias de bajos recursos, a través del Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA), se atendieron obras de captación de agua.

- Las actividades de protección sanitaria permitieron que el Estado se encuentre en los siguientes lugares en el ámbito nacional: 2º lugar en la producción de huevo, con una producción de 485 mil toneladas; 3er lugar en producción de carne de cerdo y carne de caprino con 125 mil y 4 mil toneladas respectivamente; 4º lugar en la producción de carne de ovino, aportando 4 mil toneladas al mercado nacional; 7º lugar en la producción de carne de ave con 162 mil toneladas, al igual que en la producción de miel, al producir 3 mil toneladas de las cuales el 70 por ciento de la producción se comercializa en países como Alemania, Inglaterra, Japón y Estados Unidos de América.

- Se formalizó la compra-venta de hasta 272 mil 750 toneladas de productos agricolas, para beneficiar una superficie de 76 mil 238 hectáreas de 90 municipios y 35 mil 903 productores firmando 20 convenios de agricultura por contrato.

- Mediante el Programa Abonando el Futuro del Campo Poblano se adquirieron fertilizantes y semillas para 22 mil 633 productores agrícolas, con el fin de abastecerlos de insumos agrícolas y continuar con el proceso productivo del Estado.

- Con el propósito de fortalecer la ganadería como una actividad productiva con características de sustentabilidad, a través del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, se apoyó de manera directa a 404 Unidades de Producción Pecuaria.

- Con el fin de reactivar la economía del municipio de San Martín Texmelucan afectado por el desbordamiento atípico del Río Atoyac se gestionaron a través del Fondo Pyme un millón 208 mil pesos de apoyos económicos de hasta 15 mil pesos a 84 MiPyMES siniestradas.

GOBIERNO

La finalidad Gobierno comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como: administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos de seguridad nacional, con el exterior y hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y administración interna del sector público.

GOBIERNO

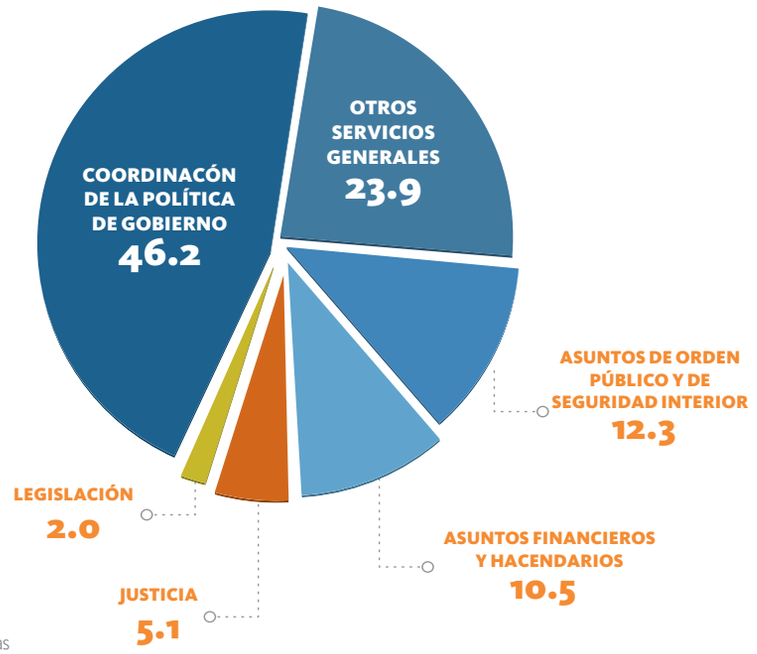
(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	2012		VARIACIÓN RESPECTO AL ORIGINAL	
	ORIGINAL	DEVENGADO	DIFERENCIA	%
TOTAL	**12 036 061.8**	**16 406,326.5**	**4 370 264.7**	**36.3**
Legislación	278 207.6	329 600.1	51 392.5	18.5
Justicia	781 491.7	833 215.1	51 723.5	6.6
Coordinación de la Política de Gobierno	5 150 408.2	7 576 294.6	2 425 886.4	47.1
Asuntos Financieros y Hacendarios	1 118 541.7	1 718 432.9	599 891.2	53.6
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1 528 866.1	2 024 826.4	495 960.3	32.4
Otros Servicios Generales	3 178 546.5	3 923 957.4	745 410.9	23.5

NOTA: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales
FUENTE: Secretaría de Finanzas

Los recursos destinados al cumplimiento de las funciones de Gobierno sumaron 16 mil 406 millones 327 mil pesos.

Gobierno
(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

Integran este bloque las funciones: Coordinación de la Política de Gobierno con el 46.2 por ciento para la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno; Otros Servicios Generales representó el 23.9 por ciento y comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales; Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior con el 12.3 por ciento para atender programas relacionados con el orden y seguridad pública así como acciones que realizan de forma coordinada los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, para la investigación y prevención de conductas delictivas; Asuntos Financieros y Hacendarios ocupa el 10.5 por ciento, recursos erogados principalmente en el diseño de políticas fiscales; Justicia recursos destinados a la administración de la procuración e impartición de la justicia representando el 5.1 por ciento; Legislación con el 2.0 por ciento atendiendo acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos; así como la fiscalización de la cuenta pública, entre otras.

Los resultados más relevantes, realizados por las Dependencias y Entidades clasificadas en esta Finalidad, fueron los siguientes:

- Se realizaron reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con el objeto de desarrollar las estructuras que permitirán el trabajo de los jueces de control y de juicio oral. Se promovió una iniciativa de Ley de Medios Alternativos en Materia Penal para el Estado de Puebla, así como la nueva Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas.

- La Defensoría Pública promovió la celebración de 461 convenios laborales con los que se recuperaron 5 millones 305 mil 127 pesos como prestación de los trabajadores.

- Mediante el Programa de Abatimiento del Rezago en Materia de Tenencia de la Tierra se regularizaron 42 colonias, ubicadas en los municipios de Puebla, Tehuacán y Amozoc, beneficiando a más de 80 mil poblanos.

- Se beneficiaron a un mil 600 personas en jornadas citadinas y municipales en plazas públicas así como en las mega jornadas en el Zócalo de Puebla, la Casa del Abue y el Ecoparque Metropolitano, en materia de regularización de Registro Civil e Identidad Jurídica.

- Por quinto año consecutivo se efectuó “Ciudad de las Ideas”, con el tema The Magic of If con secciones innovadoras entre las que destacan 2 bloques de conferencias: “MEX I CAN” donde expusieron mentes brillantes de nuestro país.

- Se contó con la participación de 200 jóvenes estudiantes que acudieron al Ecoparque Metropolitano para sumarse a la reforestación de la zona en beneficio de más de 6 mil personas.

- Durante 2012 se llevaron a cabo los siguientes operativos: 2 mil 414 conjuntos y coordinados, 78 mil 626 preventivos y de vigilancia fija, 14 mil 216 especiales, mil 489 interinstitucionales, 15 interestatales, 328 operativos en carreteras, 80 apoyos al Operativo Bienvenido Poblano, 11 en apoyo a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), 2 especiales a bares, 7 mil 584 apoyos a diferentes autoridades y 28 apoyos por amenaza de bomba.

- Se recaudó 65 mil 262 millones 591 mil pesos a través de todas sus fuentes de ingresos, lo que significó 4 mil 847 millones 328 mil pesos más que en 2011, 4.1 por ciento por arriba de lo observado una vez descontada la inflación, y un crecimiento real de 11.2 por ciento respecto de 2010. Asimismo, un incremento en términos reales de 13.5 por ciento respecto de 2011, alcanzando la cifra histórica de 4 mil 307 millones 318 mil pesos.

- Se adoptó la Gestión para Resultados como estrategia para orientar el proceso de creación de valor público, contribuyendo al incremento de la competitividad y de la calidad gubernamental en la prestación de los bienes y servicios públicos; los 2 principales instrumentos de esta estrategia son el PbR y el SED.

- En el segundo año de gobierno, la implementación del PbR se consolidó en los programas presupuestarios, a través de la firma de los convenios de colaboración del Programa de Apoyo al PbR con la SHCP y del Programa de Apoyo y Colaboración Institucional con el INDETEC. Asimismo, se introdujo como proyecto piloto en 8 municipios del Estado.

- Puebla alcanzó el 7º lugar nacional en el avance de actividades realizadas en la implementación de la iniciativa PbR/SED, con un puntaje de 65 por ciento avanzando 6 lugares respecto de 2010, año en el que se registró un puntaje de 57 por ciento.

- El informe de los avances de actividades de seguimiento en la implementación de la Iniciativa PbR/SED en las entidades federativas –que emitió la SHCP– reflejó que en el subíndice de Programación, Puebla destaca con una calificación de 100 por ciento y en el componente PbR logró un nivel de 81 por ciento.

- Se obtuvo recursos del PEF para el ejercicio fiscal 2013 por 62 mil 515 millones de pesos, logrando un incremento nominal de 8.5 por ciento respecto del año anterior, lo que representó un incremento real estimado de 4.8 por ciento.

- En materia de cumplimiento de obligaciones financieras, en el ejercicio 2012, la Administración Estatal de manera responsable pagó un importe de 359 millones 581 mil pesos. Así, el saldo de la Deuda Pública de Puebla al 31 de diciembre de 2012 fue de 9 mil 114 millones 952 mil pesos, teniendo una disminución nominal de 2.2 por ciento y real de 6.1 por ciento.

- En 2012 Puebla ocupó el 2º lugar nacional, con un nivel de 83 por ciento, en el Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE) que elabora el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

- Puebla mejoró sus niveles de disponibilidad y calidad de la información fiscal, al ubicarse en el 7º lugar nacional en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF), logrando 85.47 puntos de 100 posibles.

- Entre los aspectos evaluados por el ITDIF destaca el Marco Programático- Presupuestal, en el cual Puebla obtuvo el 6to lugar al lograr 22.1 puntos de los 25 establecidos como máximo.

- En 2012, cumpliendo las exigencias y protocolos de la Estrategia Nacional de Combate al Secuestro, disminuyó 35 por ciento el índice del delito de secuestro.

- A través del Programa de Fianzas Telmex Reintegra, en 2012 se autorizaron 415 pólizas de fianza por un monto de 2 millones 481 mil 764 pesos, con las cuales se logró la libertad de 178 personas procesadas en los diferentes centros de reinserción social del Estado, siendo 161 hombres y 17 mujeres.

- Se aprobó la Ley en Medios Alternativos en Materia Penal para el Estado; Ley de Ejecución de Medidas Cautelares y Sanciones Penales para el Estado; Código de Defensa Social para el Estado y Código de Procedimientos Penales.

- Se expidió la Nueva Ley de Medios Electrónicos para el Estado. Igualmente se reformaron la Ley de Entidades Paraestatales y la Ley de Deuda Pública.

- Se presentaron para su estudio y análisis 89 iniciativas al Honorable Congreso del Estado en materia penal, civil, notarial, regulación de la firma electrónica, electoral, proyectos de prestación de servicios, concesiones, transporte, vialidad, ingresos y egresos, asistencia social, el desarrollo industrial, así como iniciativas para la realización de trámites que requieren autorización del Poder Legislativo.

4

Distribución del Gasto Público por Ejes del Plan Estatal de Desarrollo

VISIÓN ESTRATÉGICA

El Gobierno del Estado, en ejercicio de las facultades que tiene para asumir la responsabilidad de planear, coordinar y conducir los esfuerzos de los sectores sociales y de las instancias gubernamentales hacia el logro del desarrollo de la Entidad, procurando que éste sea integral y beneficie a las mayorías mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo, realiza un proceso de planeación, el cual se inicia con las consultas a los grupos sociales para conocer sus necesidades y demandas.

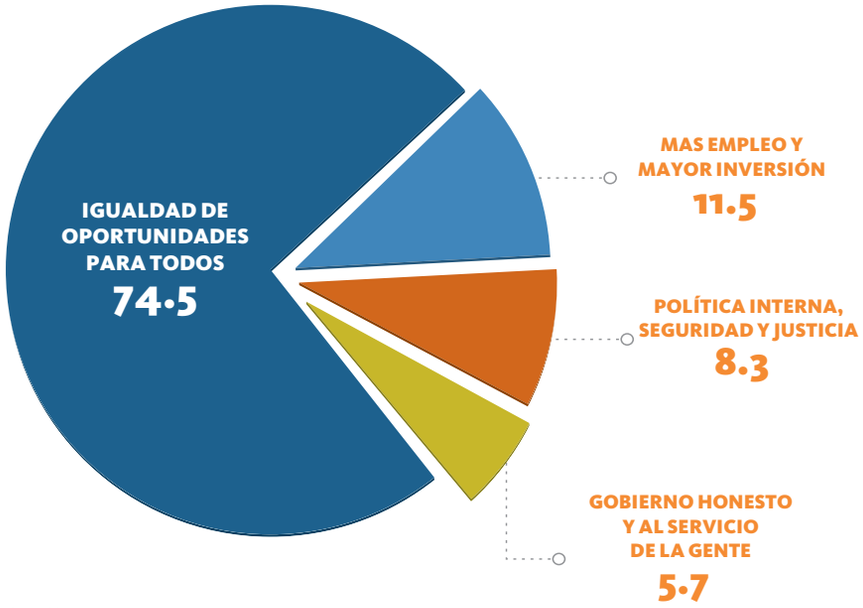
Tomando como base los planteamientos hechos por la sociedad se elabora el Plan Estatal de Desarrollo, que es el instrumento mediante el cual el gobierno dirige sus acciones y del que se derivan sus programas, proyectos y obras cuya realización requiere que le sean asignados recursos.

De acuerdo a las prioridades, programas y acciones establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 se conformaron 4 ejes de acción gubernamental, respecto a los cuales durante el ejercicio fiscal 2012 se asignaron recursos de acuerdo a la siguiente distribución:



Distribución del Gasto Público por Ejes del Plan Estatal de Desarrollo

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

MÁS EMPLEO Y MAYOR INVERSIÓN

1.1 IMPULSO AL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN BENEFICIO DE TODOS LOS POBLANOS

Durante 2012, 2 mil 577 personas fueron asesoradas en cuanto a trámites de instalación, operación y constitución de una empresa, así como en lo referente a la mejora del diseño e imagen del producto. De este modo se constituyeron 117 Sociedades de Responsabilidad Limitada Microindustrial (S. de R.L. Mi.) y la creación de 804 empleos.

Se llevaron a cabo 16 Encuentros de Negocios en los sectores de agroindustria, minería, comercio y servicios, electrodomésticos, manufacturas, textil y confección, automotriz, autopartes y construcción, en los que participaron 126 empresas compradoras y 604 empresas proveedoras, concretándose mil 284 citas de negocios.

A fin de promover a Puebla en el extranjero como el estado ideal para invertir, se realizaron diversas giras. Estados Unidos de América fue la sede principal con visitas a las ciudades de Nueva York, Washington D.C., Chicago y Detroit; además de la gira a Alemania para la atracción de inversiones en el sector automotriz.

Para fomentar el comercio exterior, se atendieron a 956 emprendedores y empresas interesadas en el proceso de exportación, de las cuales se asesoró a 240 MiPyMES en temas especializados como: “Información de Mercados”, “Planes de Exportación”, “Logística”, “Ferias y Misiones Comerciales” y “Clasificación de Productos”, entre otros. En materia de capacitación, se beneficiaron 716 personas a través de la oferta de cursos especializados en la materia.

Se efectuó la XVIII edición de “Exintex 2012”, en coordinación con la Cámara de la Industria Textil de Puebla y Tlaxcala, en la cual participaron 292 expositores nacionales y otros expositores de 24 países con una afluencia de 23 mil 864 visitantes. Adicionalmente, se realizaron 322 citas de negocios con 30 compradores y así generar las condiciones para que se concretaran negocios.

Se concluyó y equipó el Centro Tecnológico del Mármol ubicado en el Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez. También, se avanzó en las gestiones para obtener la denominación de origen de “Dorado Tepexi”, que posicionará al mármol poblano a nivel nacional e internacional.

Respecto de los mercados y centrales de abasto, se benefició a mil 353 microempresas del municipio de Puebla y 77 de Tehuacán, mediante la gestión de recursos del Gobierno del Estado, provenientes del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto; a través de los cuales, se rehabilitaron los mercados “San Baltazar”, “Xonaca”, “Amalucan” y “Morelos” en Puebla y la remodelación del “Mercado de Carnes” en Tehuacán.

Con el Programa de Apoyo al Empleo (PAE), se destinaron recursos para fortalecer las habilidades laborales, promover la ocupación por cuenta propia, facilitar la movilidad laboral e impulsar la ocupación de repatriados, beneficiando a más de 23 mil 556 personas, a través de mil 192 acciones. Como resultado de estas acciones, Puebla logró escalar 10 posiciones respecto al año 2011 en la operación de los subprogramas del PAE, colocándose en el lugar 13 a nivel nacional.

Se realizaron 17 “Ferias de Empleo” donde los poblanos se pusieron en contacto directo con empresas para participar en los procesos de reclutamiento y selección de personal. Con estas acciones se beneficiaron a 16 mil 418 personas, logrando colocar a 5 mil 813 trabajadores.

A través del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, se impartieron 2 mil 87 cursos en apoyo a 37 mil 654 personas en todas sus especialidades. De estos cursos, mil 81 se impartieron en acciones extramuros para favorecer a la población más apartada de la Entidad.

Se logró concretar la instalación de la Planta Automotriz Audi en Puebla, la cual representará la generación de 10 mil empleos para su construcción y 4 mil empleos directos cuando opere, lo que permitirá que el Estado se convierta en el principal productor de automóviles en México.

Derivado de la instalación y expansión de empresas como Volkswagen de México, Bimbo, Capsugel, Faurecia, SM-Peguform, Nicro Bolta, Thyssenkrupp Presta de México y Benteler de México, se logró crear 5 mil 289 empleos en las industrias automotriz, alimentaria, farmacéutica y servicios, entre otros.

Se creó el Fideicomiso Público Impulso a la Innovación y Desarrollo Artesanal del Estado de Puebla, el cual incorpora a los artesanos poblanos a un proceso de renovación y replanteamiento en la creación de artesanías e industrias populares.

Se benefició a 13 mil 275 artesanos de la Entidad a través del Programa Fomento a la Comercialización, mediante la colocación de sus productos en 84 eventos realizados en diferentes entidades del país y en el extranjero.

Atendiendo al fortalecimiento de la innovación e internacionalización del sector artesanal, se firmó un Convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico Textil de Valencia, España, así como con la Cámara Textil de Puebla-Tlaxcala. Además, se firmó un Convenio de colaboración con el Instituto Superior de Negocios Entrepreneur, S.C. (IN-Q-BA Escuela de Negocios), con el objetivo de asesorar y profesionalizar a los artesanos en la generación de empresas competitivas y nuevas empresas artesanales.

1.2 PROFESIONALISMO PARA CONSTRUIR EL FUTURO DE PUEBLA

Con la construcción y modernización de las vialidades se ha facilitado el acceso y salida de la capital poblana, de tal forma que los usuarios provenientes del Centro y Sur-Sureste del país pueden ingresar a la capital del Estado de manera rápida y confiable.

El Proyecto Integral Modernización del Distribuidor Vial Autopista México-Puebla con Calzada Ignacio Zaragoza logró una mejor conexión con el Parque Industrial de la zona de La Resurrección. Adicionalmente, se mejoró la comunicación con las Juntas Auxiliares de Canoa y de San Aparicio.

El Proyecto Integral Viaducto Calzada Ignacio Zaragoza (tramo Diagonal Defensores de la República-Avenida Ejército de Oriente), que consistió en la ejecución de un viaducto con una longitud de mil 100 metros y un puente atirantado de 145 metros, con 4 carriles de circulación y un camellón central.

El Proyecto Integral del Viaducto Calzada Ignacio Zaragoza con Boulevard Héroes del 5 de Mayo, consistió en la construcción de un paso a desnivel con pavimentación de concreto hidráulico, incluyó la restauración del monumento del Arco de Loreto. También, se concluyó la pavimentación con concreto hidráulico de la Calzada Ignacio Zaragoza, y la obra complementaria en el tramo que comprende de la Diagonal Defensores de la República a la Avenida Ejército de Oriente, para lo cual, se generaron 800 empleos directos y 2 mil 240 indirectos.

Adicionalmente, se realizaron mil 275 metros lineales de construcción que corresponden a 2 gazas, denominadas 40 y 50, ubicadas en la Calzada Ignacio Zaragoza y Autopista México-Puebla, esta obra beneficia a 358 mil 516 usuarios y generó 2 mil 500 empleos directos y 5 mil 750 indirectos. Se construyeron 2 mil 93 metros lineales de alcantarillado pluvial y reordenamiento sanitario y obras de conducción sobre la Diagonal Defensores de la República, con la finalidad de mejorar los sistemas sanitarios existentes en la zona.

El Proyecto Integral del Distribuidor Vial Autopista México-Puebla con la carretera Santa Ana Chiautempan permite un acceso rápido al centro de la Ciudad de Puebla, además conecta las zonas Norte y Sur, y ofrece salidas

hacia los estados de Tlaxcala, Veracruz y la Ciudad de México. El Distribuidor generó un total de 3 mil 925 empleos directos y 9 mil 28 indirectos.

Se continuó con el rescate de la zona de los Fuertes de Loreto y Guadalupe para la recuperación en su conjunto del "Centro Cívico Cultural 5 de Mayo", con la realización de 13 obras más, generando 807 empleos directos y 3 mil 20 indirectos.

En el rubro de infraestructura sanitaria, se concluyeron 16 plantas de tratamiento de aguas residuales, en diversos municipios como Acajete, Chilchotla, Huatlatlauca, Huejotzingo, Santa Isabel Cholula, Tlacotepec de Benito Juárez, Tehuacán, Zacatlán, entre otros.

Se terminaron 2 colectores pluviales: colector pluvial de alivio al Arroyo Rabanillo, con una longitud de 6.80 kilómetros que comprendió trabajos de construcción de conducto pluvial, recubrimiento, limpieza y rectificación de canal; y el colector marginal Cantarranas, para el que se llevó a cabo la construcción de 866.24 metros cuadrados de pavimento adoquinado, 14 pozos de visita tipo común, colector de aguas residuales, 53 registros de tabique y 194.69 metros cúbicos de muros de mampostería.

Para recibir el Pre Mundial Varonil Sub 20 de la Confederación de Fútbol del Norte, Centroamérica y el Caribe, en el marco del Proyecto Integral de la Remodelación del Estadio Cuauhtémoc, se mejoraron de manera sustancial las condiciones, para lo cual se generaron 99 empleos directos y 396 indirectos.

Con la creación de la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza", se construyeron instalaciones adecuadas para la formación de elementos de primer nivel, en las corporaciones de seguridad pública.

Se construyeron 30.44 kilómetros de carreteras y caminos rurales que incrementaron la longitud de la Red Carretera Estatal a 11 mil 263.76 kilómetros, por su importancia y características representan 43.9 por ciento de carreteras estatales pavimentadas, 41.7 por ciento de caminos rurales y brechas, 8.8 por ciento de red troncal federal y 5.5 por ciento de carreteras de cuota.

Se modernizaron 35.59 kilómetros superficiales que comprenden 22 obras de carreteras y caminos rurales en 22 municipios, las cuales fueron realizadas con recursos provenientes del PIBAI y Fondo Regional (FONREGIÓN), en beneficio de 157 mil 942 habitantes; generándose 708 empleos directos y 394 indirectos.

Esto posicionó a la Entidad como un polo de concentración y retención de actividades de carácter productivo de las regiones Sur-Sureste y Centro-País.

Se construyó el Centro Integral de Servicios Puebla, el cual consta de una superficie total de 100 mil 36 metros cuadrados, distribuidos en 3 edificios de arquitectura contemporánea, una plaza de acceso de 12 mil 410 metros cuadrados, un edificio ejecutivo de 9 mil 511 metros cuadrados, un edificio norte de 14 mil 499 metros cuadrados y un edificio sur de 14 mil 68 metros cuadrados. Esta superficie comprende además, lago, áreas verdes y vialidades para el acceso al inmueble.

Con la supervisión del INAH, se restauró y consolidó la tercera etapa de la Ex-Fábrica La Constancia Mexicana, que incluyó el rescate de muros y pinturas, el arreglo de la antigua capilla y del caserío alto, la adecuación de salones y de un auditorio, así como el saneamiento del Arroyo del Conde, generando 208 empleos directos y 520 indirectos.

1.3 PROMOCIÓN DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS POBLANOS

Se realizó el mejoramiento de la imagen urbana del Pueblo Mágico de Zacatlán, para tener una mejor proyección de este espacio físico-cultural a la sociedad.

El municipio de Pahuatlán se integró al Programa de Turismo Sustentable en México de la Secretaría de Turismo

Federal, contando con apoyo de los actores locales, autoridades municipales, estatales y federales, además de los prestadores de servicios turísticos.

Se crearon 2 rutas turísticas: La "Ruta de los Monasterios Poblanos", que aprovecha el paso de las órdenes franciscanas y de construcciones con valor de Patrimonio Cultural de la Humanidad, en la región de Angelópolis; y la "Ruta de alta y media montaña Malinche", destacando la belleza del paisaje, la flora y la fauna del Parque Nacional Malinche.

Se participó en 27 ferias nacionales e internacionales, entre las que destacan: "Tianguis Turístico Riviera Nayarit 2012"; "Feria Internacional de Turismo" FITUR, en Madrid, España; la "Bolsa Internacional de Turismo ITB", en Berlín, Alemania; la "Feria Internacional de Turismo de América Latina FIT" en Buenos Aires, Argentina; y el "World Travel Market" en Londres, Inglaterra.

En el Centro de Convenciones Puebla, el Centro Expositor y el Auditorio Siglo XXI, se realizaron 681 eventos de talla nacional e internacional, entre los que se destacan: la "Feria de Puebla 2012"; "Exhibición Internacional Textil EXINTEX 2012"; el "45 Congreso Nacional de la Cruz Roja Mexicana"; el "XIX Congreso Nacional de Economistas"; el "Construshow 2012"; el "G-20 Youth 20"; y la "10ª Expo Forestal México Siglo XXI". Con estos eventos, se logró una afluencia de un millón 924 mil 762 visitantes, generando 200 empleos temporales y 150 directos en estos inmuebles.

Producto de la intensa promoción al sector turismo, se logró un crecimiento de 18 por ciento en la afluencia de visitantes –en relación con el año anterior– al registrarse, en 2012 una afluencia de 8 millones 433 mil turistas.

El municipio de Zacatlán recibió el "Galardón Pueblos Mágicos", por contribuir en el desarrollo del sector turístico nacional. Este reconocimiento reflejó el esfuerzo de los habitantes, las empresas turísticas locales y las autoridades municipales y estatales.

A través del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, se logró que 54 empresas obtuvieran la certificación en Distintivo "M" y, que por primera vez, se otorgaran 125 becas de capacitación a prestadores de servicios turísticos. Para el desarrollo de competencias adicionales, el personal de la Secretaría de Turismo del Estado obtuvo las certificaciones de Superhost® y el Distintivo "M".

En el marco del Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística, las empresas poblanas participantes reportaron una tasa promedio de crecimiento en su rentabilidad del 60 por ciento.

1.4 INNOVACIÓN PARA MOVILIZAR Y ACERCAR A PUEBLA

Con la creación del Corredor Turístico Los Fuertes–Catedral se mejoró la imagen urbana y se promovió la actividad turística en el Centro Histórico, al integrar la historia y la cultura de la Ciudad de Puebla con transporte no motorizado.

Se inició la implementación del primer Corredor de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA), Chachapa – Tlaxcalancingo, para ello, se habilitó un carril confinado de 18.5 kilómetros por sentido; 2 terminales ubicadas en los extremos surponiente y nororiente; un patio de encierro; 36 paraderos con tecnología de punta y accesibilidad para personas con capacidades diferentes; un centro de control de operaciones; así como la adquisición del sistema de prepago y del parque vehicular.

Puebla es el primer Estado en instaurar el Proceso de Certificación para Conductores del Servicio de Transporte. Asimismo, es la primera Entidad en desarrollar Estándares de Competencia de Operación de Autobús Urbano, Operación de Vehículo Colectivo Van y Operación de Vehículo Unitario "Taxi Terrestre", fortaleciendo al sector de transporte.

El Aeropuerto Internacional de Puebla, cuenta con nuevos servicios directos a Guadalajara, Monterrey, Dallas y Texas, con la apertura de estos nuevos destinos, la oferta semanal de asientos se incrementó a 42 por ciento, contando con 6 mil 714 lugares disponibles en vuelos comerciales, lo que permitió atender a más de 229 mil pasajeros durante 2012.

1.5 TECNIFICACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL CAMPO POBLANO

Con la implementación de los programas de sanidad e inocuidad agrícola, se logró la cobertura fitosanitaria de 43.3 por ciento de la superficie cultivada. Al mismo tiempo, se continuó con la protección a la salud del consumidor, al producir 78 mil 200 toneladas de frutas y hortalizas libres de contaminantes químicos, físicos y biológicos.

Se implementaron 14 campañas fitosanitarias en cultivos de la Entidad que presentaron mayores riesgos de ataque de plagas, con lo que se protegió una superficie de 437 mil 893 hectáreas de diversos cultivos. También, se implementó la campaña "Trampeo Preventivo Contra Moscas Exóticas de la Fruta" a fin de disminuir el riesgo de introducción de plagas exóticas y cuarentenarias, cubriendo una superficie de un millón 11 mil 921 hectáreas.

La Entidad mantuvo los reconocimientos como Estado libre de enfermedades de Newcastle y Salmonella en aves; Aujeszky en cerdos; el reconocimiento como libre de influenza aviar en el municipio de Atexcal, y el reconocimiento en erradicación de tuberculosis bovina en 63 municipios de la Sierra Norte y Nororiental. Cabe resaltar que 45 municipios cuentan con una acreditación por parte del Departamento de Agricultura de Estados Unidos de América, que permitió la exportación de bovinos.

Se entregaron mil 546 mototractores en 127 municipios con localidades de alta y muy alta marginación, de los cuales destacan: Ajalpan, Aljojuca, Atlixco, Caltepec, Chalchicomula de Sesma, Chignahuapan, Cuyoaco, Guadalupe Victoria, Ixtacamaxtitlán, Lafragua, Palmar de Bravo y Tecamachalco, entre otros.

En los municipios de Chignahuapan y Tecamachalco se operaron 2 "Centros Regionales de Maquinaria Agrícola", que incluyeron 37 tractores y 90 implementos, con lo que se apoyó a los productores de más de mil 700 hectáreas de cultivo.

El Programa Abonando el Futuro del Campo Poblano ayudó a reabastecer con insumos a los productores, a mejorar sus cosechas, a promover el uso racional de sus tierras y a incrementar el rendimiento agrícola. Este Programa apoyó la adquisición de fertilizantes para 15 mil 989 productores, al abarcar una superficie de 28 mil 49 hectáreas, ubicadas en 43 municipios, entre los que destacan Acatzingo, Atzitzintla, Chalchicomula de Sesma, Cuyoaco, Ixtacamaxtitlán, Palmar de Bravo, Tlachichuca, Tepeyahualco, entre otros.

Se firmaron 3 convenios de agricultura por contrato con el Grupo Jumex. El primero se signó con productores de manzana representantes de los municipios de Zaragoza, Teziutlán, San Salvador El Seco y Zacatlán, para la adquisición de hasta 10 mil toneladas, en beneficio de 3 mil 640 hectáreas que equivalen al 51 por ciento de la producción de dicho cultivo en el Estado. El segundo se firmó con productores de naranja, que abarcó una superficie de 220 hectáreas y la compra-venta de 2 mil 500 toneladas. El tercero apoyó a productores de pera, el cual favoreció una superficie de 334 hectáreas y una producción de 2 mil toneladas.

Entre Granjas Carroll's y productores de cebada se signó un convenio por 20 mil toneladas, que abarcaron 10 mil hectáreas, con lo que se favoreció a los municipios de Cuyoaco, Tepeyahualco, Ocotepec, Libres, Aljojuca, San Juan Atenco, San Salvador El Seco, Oriental y Nopalucan.

Con Nestlé se firmó un convenio por 2 mil toneladas de café oro y con Agroindustrias Unidas de México se suscribieron 2 convenios de agricultura por contrato con cafetaleros de la Entidad, que involucró una superficie de 36 mil 762 hectáreas y una producción de 100 mil toneladas de café cereza de las regiones Sierra Norte y Nororiental.

Entre Grupo Maseca y productores de trigo, se firmó un convenio que comprendió una superficie de 560 hectáreas y una producción de mil 750 toneladas de los municipios de Soltepec, San José Chiapa y Tlahuapan.

Se firmó un convenio entre la empresa Agrointegradora de Productores y Empacadores del Valle de Puebla y productores de hortalizas de la Entidad, para la producción de 20 mil 900 toneladas en 975 hectáreas.

Se destinaron recursos para disminuir los efectos causados por heladas atípicas en mil 246 hectáreas, en beneficio de mil 169 productores de 6 municipios. Asimismo, se aseguraron 708 mil 95 hectáreas de cultivos anuales y perennes y 31 mil 933 unidades animal con una cobertura en 214 municipios del Estado.

Respecto a las actividades acuícolas, se tecnificaron 134 unidades productivas acuícolas y se regularizaron 420 unidades de producción. Además, se obtuvo una producción de 735 mil crías de trucha, tilapia y carpa en los centros piscícolas San Diego Acapulco y Las Rositas ubicados en los municipios de Atlixco y Tlahuapan, respectivamente.

1.6 RESPONSABILIDAD PARA PRESERVAR LOS RECURSOS NATURALES.

Con el objetivo de regular el uso de suelo y favorecer la preservación y conservación del patrimonio natural de la región de la Sierra Norte, se desarrolló el Programa Parcial de Ordenamiento Ecológico Regional de la Cuenca del Tuxpan en el Estado de Puebla, dentro de la cual se encuentran 343 localidades con 119 mil 816 habitantes en una superficie de 155 mil 892.27 hectáreas que abarcan los municipios de Francisco Z. Mena, Honey, Jalpan, Pahuatlán, Pantepec, Tlacuilotepec, Tlaxco y Venustiano Carranza.

Con el propósito de establecer los lineamientos para regular los procesos de distribución territorial de la población y sus actividades, se realizó la Actualización del Plan de Desarrollo de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala.

Mediante el PROSSAPYS, se autorizaron 25 obras de agua potable en localidades rurales con población igual o menor de 2 mil 500 habitantes, que benefició a 24 mil 404 habitantes. Estas obras se realizaron en 17 municipios, entre los que destacan Chila de la Sal, Cuetzalan del Progreso, Quimixtlán, Tetela de Ocampo y Xiutetelco.

Con el APAZU, se realizaron obras de agua potable en 6 municipios, entre ellos Atlixco, Coxcatlán e Ixcaquixtla, en beneficio de 34 mil 365 habitantes.

Mediante recursos provenientes del PROSSAPYS, se autorizó la construcción de 6 sistemas de alcantarillado sanitario y la ampliación de 5 sistemas, beneficiando a 11 mil 292 habitantes de 9 municipios, entre los que destacan Atempan, Atlixco y Cuautinchán.

Para beneficio de 44 mil 45 habitantes, mediante el APAZU se autorizó la construcción del colector sanitario en el municipio de Chalchicomula de Sesma; la construcción del sistema de alcantarillado sanitario en el municipio de Atempan; la rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en el municipio de Tlatlauquitepec; y la construcción de colectores pluviales primera etapa “Colector Centro y Emisor Norte” en Tehuacán.

A través del APAZU, se autorizó el proyecto ejecutivo de la planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Esperanza, favoreciendo a 7 mil 833 habitantes. Además, con el Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR) se autorizó la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de San Salvador El Seco, beneficiando a 18 mil 476 habitantes.

A través de recursos provenientes del APAZU, se realizaron acciones para el saneamiento de la cuenca del Río Atoyac entre las que destacan: refuerzo de la red de agua potable, construcción de un sistema de alcantarillado y ampliación de otros 4, construcción de un colector sanitario y 2 pluviales y elaboración de un proyecto ejecutivo de colectores marginales de aguas residuales, beneficiando a 159 mil 821 habitantes de los municipios de Chiautzingo, Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula y San Salvador El Verde.

Se inició el proyecto de Biorremediación del Río Atoyac, el cual consistió en reducir la carga de contaminantes presentes en el agua del río y eliminar los malos olores, mediante la introducción de bacterias inofensivas para el ser humano. También, se realizó el retiro de residuos sólidos y maleza presentes en la ribera y el cauce.

Se realizó la reforestación de 32 mil 985 hectáreas de áreas forestales degradadas en 185 municipios. Para ello, se plantaron 31 millones 838 mil árboles de especies propias de las diferentes regiones del Estado.

Se emitió la declaratoria del Área Natural Protegida de Jurisdicción Estatal en la modalidad de Parque Estatal Humedal de Valsequillo. Con una superficie de 13 mil 784 hectáreas, este humedal contribuye a la revaloración biológica del ecosistema al albergar 280 especies de fauna y 97 especies de flora y al proporcionar importantes servicios ambientales a la población.

Se inauguró el Ecoparque Metropolitano, construido en 21 hectáreas de terreno de carácter público rescatadas. Este parque, junto con el Paseo del Río Atoyac y el Módulo de Información del Río Atoyac (MIRAtoyac) acentúan la importancia de la remediación y recuperación del Río Atoyac como un elemento de beneficios ecológicos, económicos y sociales para la ciudad.

La Comisión Nacional Forestal otorgó un reconocimiento al Estado de Puebla por la conformación del Subcomité Especial de Calidad del Aire, Cambio Climático y REDD+ y del Comité Técnico Consultivo Estatal, los cuales han trabajado de manera interinstitucional en la difusión de la Estrategia Nacional REDD+ y la identificación de sitios potenciales para implementar acciones tempranas contra los efectos del cambio climático.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS

2.1 DETERMINACIÓN PARA REDUCIR LA BRECHA SOCIAL

A través del Programa Unidades Móviles de Desarrollo, se otorgaron 524 mil 70 servicios de atención y capacitación en beneficio de 147 mil 614 personas, incrementando 4 veces los servicios otorgados con respecto del año anterior y en casi 6 veces los beneficiarios. Además, en coordinación con 6 empresas privadas se otorgaron 10 mil 336 servicios gratuitos de examen de la vista, capacitación sobre el cuidado de la vista, estilismo y corte de cabello. El programa tuvo presencia en las 7 regiones socioeconómicas del Estado, beneficiando a 198 localidades de 106 municipios.

En las Clínicas de Prevención y Atención al Maltrato se recibieron 5 mil 607 reportes de maltrato, de los cuales, se comprobaron 2 mil 277 casos y se ofrecieron 34 mil 929 servicios de trabajo social, psicológico, jurídico y médico; además, se ofrecieron 2 mil 335 pláticas sobre diversos temas a 102 mil 379 personas.

Se entregaron 63 menores mediante el Programa de Adopciones, la adopción registró un incremento de 54 por ciento respecto del año anterior. También, se ofrecieron 530 asesorías jurídicas en este rubro y se realizaron 10 cursos de "Escuela Para Padres" con la asistencia de 149 personas interesadas en adoptar.

Con el inicio del Programa Beca un Niño Indígena, se apoyó a 3 mil 851 niñas y niños indígenas para el ciclo escolar 2012-2013 que asisten a los 85 albergues indígenas y a los 6 rurales del Estado. El apoyo consistió en útiles, mochilas, zapatos, calcetas y casacas escolares.

A través del Programa de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados No Acompañados, se trasladaron y entregaron 100 menores a sus familias. Además, se impartieron 382 pláticas educativas a 9 mil 220 menores y 454 a padres de familia para prevenir la migración infantil.

La "Unidad Gerontológica Casa del Abue" otorgó 242 mil 355 servicios integrados por consultas médicas, clases de manualidades y educación física, alfabetización, atención jurídica y de comedor a 2 mil 51 adultos mayores. Durante 2012, se inauguraron 15 nuevas "Estancias de Día".

Los "Centros de Capacitación para el Desarrollo" ofrecieron 90 mil 554 servicios de talleres de bisutería, bordados, cerámica, chocolatería, cocina, entre otros y 3 mil 835 jornadas con diversas temáticas para 60 mil 419 personas de todo el Estado. Se graduaron 300 alumnas de las carreras técnicas y de capacitación para el trabajo de 17 centros, además, se inauguraron 20 nuevas unidades.

En lo referente a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, se proporcionaron 4 mil 901 servicios de atención psicológica, en su mayoría por violencia emocional. Adicionalmente, se otorgaron 22 pláticas sobre derechos humanos, violencia y perspectiva de género a 422 mujeres y 151 hombres. Se otorgaron también 19 talleres de autoestima y empoderamiento, atendiendo a 488 mujeres y 5 hombres.

A través del Servicio "Telmujer" se atendieron 4 mil 282 llamadas de asesoría psicológica y jurídica, mientras que las llamadas de emergencia que anteriormente eran canalizadas al 066, actualmente son atendidas de inmediato por el personal de dicho servicio.

A través del Programa de Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad se entregaron 378 mil 197 apoyos alimentarios a 34 mil 687 personas de hasta 69 años de edad, también, se ofrecieron 2 mil 283 pláticas referidas a la buena alimentación, higiene de alimentos, importancia de la desnutrición, obesidad y nutrimentos, entre otros temas. Estas pláticas beneficiaron a 104 mil 363 personas.

2.2 ACCESO A LA SALUD PARA TODOS LOS POBLANOS

Se realizaron más de 60 mil mastografías en mujeres de 40 a 69 años de edad, lo que significó realizar 2.4 veces las detecciones que en todo el sexenio anterior.

Con las acciones emprendidas por el Programa Mujeres Sanas, se disminuyó 10 por ciento la tasa de mortalidad por Cáncer Cérvico Uterino, situándola en 13 defunciones por cada 100 mil mujeres de 25 años y más. Este logro se reforzó con la toma de 100 mil estudios de papanicolaou en mujeres de 25 a 64 años de edad y con la realización de 50 mil pruebas de detección del Virus del Papiloma Humano. Mediante estas acciones, se incrementó 23 por ciento el número de mujeres en control con diagnóstico de lesiones pre malignas o displasias, sumando en 2012, 3 mil 781 mujeres.

Puebla se colocó a la vanguardia en el país en el "Control Prenatal Basado en Evidencia". En los 544 Centros de Salud del Estado, se fortaleció el vínculo con mil 80 parteras tradicionales con una mayor disponibilidad de servicios de salud.

Se impartieron 541 talleres dirigidos a la comunidad, en los que participaron el Sistema Estatal DIF, el Instituto Poblano de las Mujeres, la Secretaría de Desarrollo Social, Oportunidades y el Voluntariado de la Cruz Roja Mexicana.

Se proporcionaron 5 mil 952 pláticas de orientación sexual y de prevención del embarazo a 89 mil 882 adolescentes, formando 2 mil 112 grupos de la vertiente preventiva, así como la orientación de 12 mil 147 padres de familia a través del Programa para la Prevención y Atención Integral del Embarazo en Adolescentes. En el mismo sentido, se formaron 180 grupos de la vertiente de madres adolescentes, con una asistencia de mil 153 personas.

Con la implementación del Programa de Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes, se logró en jóvenes menores de 20 años, la anticoncepción post-evento obstétrico de 23 mil 640 mujeres, que representaron 60.3 por ciento de cobertura en anticoncepción.

Se realizaron un millón 436 mil pruebas de detección de sobrepeso y obesidad, 4.5 veces las pruebas de detección realizadas en comparación con 2011, ubicando al Estado en 1er lugar de detecciones a nivel nacional.

Puebla refrendó el 1er lugar nacional en el número de proyectos autorizados por el Fondo para el Apoyo de Comunidades Saludables, al ser aprobados 32 de los 132 proyectos del país.

Mediante el Programa Una Nueva Cultura en Salud se entregaron 329 mil 200 Cartillas Nacionales de Vacunación y se realizaron 25 mil 487 talleres de promoción a la salud.

A través del Programa de Vacunación Universal se incrementó 6.7 por ciento las metas de vacunación respecto de 2011. En las semanas nacionales de salud, se aplicaron 2 millones 400 mil vacunas, alcanzando una cobertura de vacunación de 99 por ciento.

Se realizaron 3 millones de atenciones preventivas y 700 mil consultas odontológicas, y se ubicó a Puebla dentro de los 10 mejores estados en el desempeño de programas de salud bucal de la estrategia "Caminando a la Excelencia" del Gobierno Federal.

En lo que respecta a la detección y atención de las adicciones –sobre todo en adolescentes– a través de los 9 Centros Nueva Vida se realizaron 14 mil 252 pruebas de tamizaje a alumnos y se otorgaron más de 3 mil consultas de primera vez, es decir, 17.3 por ciento más respecto de 2011.

Se concluyeron y pusieron en marcha 6 Centros Integrales de Servicios CIS en las localidades de San Miguel Tenextatiloyan, El Chacal, Xacaxomulco, Tlaxcalantongo, San Miguel Zoapan y Alhuaca, con lo que incrementó la oferta de servicios de salud en los municipios de Zautla, Tenampulco, Quimixtlán, Xicotepec, Tlachichuca y Vicente Guerrero.

Asimismo, se terminaron y pusieron en marcha los hospitales integrales de los municipios de Pahuatlán y Zacapoaxtla.

Con el Programa "Medicinas para Todos", se cubrió la totalidad de medicamentos con disponibilidad y vales de medicinas. Lo anterior, permitió surtir más de 20 millones de medicinas.

El Seguro Popular amplió el derecho a la salud a la población que no contaba con seguridad social, otorgando Cobertura Universal de Salud para los más de 3 millones de afiliados a este esquema y, de esta forma, Puebla disminuyó en 50 por ciento la carencia en el acceso a los servicios de salud al pasar de 48.2 por ciento en 2006 a 24.4 por ciento en 2012. El incremento en la afiliación permitió que 54 por ciento de la población en el Estado sea financiada mediante el Sistema de Protección Social en Salud.

Se aprobaron 3 unidades que atenderán a 24 localidades nuevas para ser incluidas en las rutas de "Caravanas de la Salud", así como la donación de 3 unidades móviles por la Fundación Gonzalo Río Arronte para 25 localidades adicionales. Con esto se atienden a 355 localidades en todo el Estado.

A través del Programa "Caravanas de la Salud", se benefició de manera directa a 69 mil 171 personas por medio de 44 caravanas, las cuales ofertaron servicios de salud en 306 localidades de 53 municipios marginados, se proporcionaron 125 mil 943 consultas médicas y 242 mil 637 acciones de promoción y prevención a la salud, lo que representó un incremento de 36 por ciento en comparación con lo realizado en 2011.

Por medio del Programa "Cirugía Extramuros", se realizaron 139 jornadas quirúrgicas, efectuando en total 15 mil 600 cirugías de oftalmología, cirugía general, cirugía plástica, reconstructiva y ortopédica.

Se realizaron, en el Hospital General del Sur "Eduardo Vázquez Navarro", 15 trasplantes de riñón y 15 de córnea; en el Hospital para el Niño Poblano 5 trasplantes de riñón y en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla 10 trasplantes de riñón, 15 de córnea y 3 de médula ósea.

De acuerdo con cifras del Centro Nacional de Trasplantes, Puebla se encuentra ubicada en el 3er lugar nacional en el número de trasplantes renales de donador vivo, 4to lugar en trasplantes renales de donador cadavérico y 4to lugar considerando los dos. Además, se situó en el 6to lugar nacional en trasplantes de córnea.

Por primera vez, Puebla cuenta con 2 hospitales públicos certificados por el Consejo de Salubridad General en el estándar internacional 2011: el Hospital General del Norte y el Hospital General de Zacatlán.

Puebla se situó como el "1er Estado" en contar con la certificación del Sistema de Gestión de Calidad en el Seguro Popular (Sistema de Protección Social en Salud) y el único en certificar 3 procesos resolutivos: Vigilancia Sanitaria, Fomento Sanitario, y Trámites y Servicios, en la Dirección de Regulación y Fomento Sanitario.

2.3 EDUCAR PARA TRANSFORMAR EL FUTURO DE PUEBLA

En relación con el indicador de "Eficiencia Terminal", 95 de cada 100 alumnos concluyen la educación Primaria; en Secundaria 85 y en Media Superior 74. La matrícula en el nivel Superior se elevó 8.5 puntos porcentuales durante el

ciclo escolar 2012-2013 en relación con el ciclo anterior.

En el marco del Programa Nacional de Fortalecimiento para la Educación Especial y la Integración Educativa, se atendieron 17 mil 354 alumnos con necesidades educativas especiales. Para ello, se contó con 116 Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular y 52 Centros de Atención Múltiple.

Respecto de la educación Preescolar Indígena, fueron atendidos 47 mil 380 alumnos en mil 109 escuelas, con el apoyo de 2 mil 7 docentes, y en Primaria la matrícula alcanzó 75 mil 904 estudiantes en 819 planteles con el apoyo de 2 mil 636 docentes.

El Consejo Nacional de Fomento Educativo entregó Paquetes de Útiles Escolares a 424 mil 387 estudiantes de educación Básica en el Estado al iniciar el ciclo escolar 2012- 2013, beneficiando a alumnos de 4 mil 12 escuelas estatales y mil 559 planteles de Preescolar, Primaria y Secundaria comunitarios.

El Programa de Becas para Alumnos de Escuelas Públicas de Educación Básica benefició a 14 mil 323 alumnos de la Entidad durante el ciclo escolar 2012–2013, con un incremento de 910 alumnos en relación con el ciclo escolar anterior.

A través del Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, se benefició a una matrícula de 197 alumnas para que concluyeran sus estudios de Alfabetización, Primaria o Secundaria.

En el presente ciclo escolar se entregaron a todas las escuelas de educación Básica más de 12 millones de Libros de Texto Gratuitos.

Se donaron 20 mil lentes con apoyo del Programa “Ver Bien para Aprender Mejor”, en más de 150 municipios del Estado.

Como parte del Programa de Certificación de Docentes y Estudiantes de Escuelas Normales Públicas del Estado de Puebla en el Idioma Inglés, 40 directivos y docentes así como 900 estudiantes de las Escuelas Normales; participaron de forma activa y continua en acciones de actualización. Asimismo, se entregaron 481 becas a docentes y estudiantes para certificarse en una segunda lengua.

En la Prueba ENLACE, destaca el avance obtenido en el puntaje para las asignaturas de matemáticas y español, por encima de la media nacional, tanto en Primaria como en Secundaria.

Desde el inicio de la Cruzada de Alfabetización en 2011, a la fecha se han alfabetizado 57 mil 334 adultos, 70 por ciento de los cuales fueron mujeres. En este contexto, de acuerdo con datos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, se mejoró el lugar de Puebla en el Índice Nacional de “Analfabetismo”, pasando del 5to al 7to lugar. Puebla se ubicó como líder en la atención y combate al Analfabetismo, obteniendo el Primer Lugar Nacional.

Se destinaron recursos para la construcción, rehabilitación y equipamiento de casi 5 mil espacios educativos. Esta acción sin precedente fue posible en gran parte a través del esquema de inversión Peso a Peso, operado con los municipios.

En el marco del Programa “Peso a Peso Escuelas Dignas”, se firmaron 95 convenios con igual número de ayuntamientos –es decir 10.5 por ciento más ayuntamientos participantes que en 2011–. Así, se consolidó la inversión para la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos, beneficiando a 56 mil 135 alumnos de educación Básica y de Media Superior.

Con el Programa “Impulso México 2012” el Instituto Poblano de la Juventud promovió 23 Proyectos Juveniles, colocando a Puebla en el 3er lugar a nivel nacional con mayor recurso asignado para estos fines. Con ello, se superó la meta alcanzada en 2011.

El Modelo de Educación a Distancia ubicó a Puebla como el 2do Campus Virtual más importante de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En el marco de los festejos del 150 Aniversario de la Batalla de Puebla, la antigua "Ex Fábrica La Constancia Mexicana" quedó establecida como sede nacional del centro de formación musical "Esperanza Azteca" y prestará servicios a 52 orquestas, coros infantiles y juveniles a nivel nacional.

2.4 DEMOCRATIZACIÓN Y RESCATE DE LA RIQUEZA CULTURAL POBLANA

Se organizó el Primer Festival Internacional 5 de Mayo con el que durante 30 días consecutivos, la sociedad poblana apreció más de 220 expresiones de arte de gran calidad, realizadas en la capital poblana y en juntas auxiliares, colonias, barrios y en 25 municipios del Estado. Este festival obtuvo el segundo lugar nacional, por la calidad de su programación, diversidad artística, duración, impacto y por la audiencia registrada superior a los 307 mil 383 asistentes, ofreciendo eventos gratuitos con la participación de más de 800 artistas de 24 países.

El Gobierno del Estado encabezó el proyecto compartido con el escritor Carlos Fuentes mediante la realización de un programa de televisión que abordó el contexto histórico en el que se desarrolló la gesta histórica de la Batalla del 5 de mayo de 1862.

Se celebró el Festival 15 de Septiembre y el 150 aniversario luctuoso del General Ignacio Zaragoza; así pues, en la zona de Los Fuertes se ofrecieron gratuitamente 26 conciertos en 4 foros, teniendo como resultado, tan sólo en la noche del 15 de septiembre, alrededor de 100 mil asistentes.

Para la segunda emisión del Festival Internacional de Teatro "Héctor Azar", se realizaron 141 actividades de teatro, en las que participaron 800 artistas de 13 países.

Los festivales en su conjunto lograron reunir un total de 727 mil 783 asistentes con 523 actividades, en las que participaron artistas locales, nacionales e internacionales.

La Orquesta Sinfónica del Estado de Puebla realizó 41 conciertos con una asistencia de 60 mil 251 personas, lo que representó un incremento del 97 por ciento con relación al año anterior, y de 58 por ciento en el número de conciertos.

La Orquesta Típica del Estado de Puebla y la Banda Sinfónica Mixteca ofrecieron un total de 117 conciertos con 111 mil 35 asistentes. Por su parte, los alumnos de los Centros de Capacitación de Música de Banda realizaron 21 conciertos, con la presencia de 31 mil 686 personas.

Se realizaron actividades de fomento a la lectura en 613 bibliotecas públicas del Estado, con apoyo y asesoría del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. En estas actividades participaron 539 mil 965 personas, de todas las edades. En lo que se refiere a las consultas en los acervos de las bibliotecas, se registraron 2 millones 783 mil 803.

El Gobierno del Estado y la Secretaría de la Defensa Nacional, inauguraron el "Museo Interactivo de la Batalla del 5 de Mayo", el cual cuenta con una sala de banderas, de vestuario y de armamento y equipo.

A través del programa Alas y Raíces se realizaron diversas actividades culturales en beneficio de 40 mil 364 niños de 17 municipios del interior del Estado.

El acervo de la Biblioteca Palafoxiana recibió limpieza, elaboración de guardas de primer nivel para la colección de impresos sueltos, guardas libre de ácido y guardas de película de poliéster transparente para documentos de gran formato. Como resultado de estos trabajos se protegieron 17 mil 928 documentos y se restauraron 9 libros incunables y uno del Fondo Antiguo. Estas acciones permitieron recibir a más de 30 mil visitantes nacionales y extranjeros, los tesoros que resguarda el recinto, así como el inmueble mismo de la Biblioteca.

GOBIERNO HONESTO Y AL SERVICIO DE LA GENTE

3.1 HONESTIDAD Y EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

A través del Programa "Dile Adiós a la Tenencia", se mantuvo el apoyo de 100 por ciento en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos para quienes se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus contribuciones en materia vehicular, lo que se tradujo en un ahorro para 678 mil 469 propietarios de vehículos, lo cual representó 19.9 por ciento más, en términos reales, que en 2011.

A través del Programa de Verificación al Comercio Exterior, se embargaron: 64 toneladas de ropa, 3 millones de piezas de artículos diversos (fonogramas, videogramas, calzado, electrónicos, juguetes, bolsas, carteras, bebidas alcohólicas, entre otras) y se retiraron de circulación de 62 vehículos que no lograron comprobar su estancia legal en el país.

Mediante la implementación de la figura jurídica Justicia de Ventanilla, se canalizaron y resolvieron 206 de los 406 recursos administrativos tanto estatales como federales, facilitando el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales para 51 por ciento de los contribuyentes que impugnaron algún requerimiento de autoridad fiscal.

Como resultado de diversas acciones financieras, las agencias calificadoras Fitch Ratings y Moody's, han ratificado sus calificaciones crediticias de A+(mex) y de Aa3.mx, logrando ubicar a Puebla como uno de los estados mejor calificados a nivel nacional.

En el marco del COPLADEP, se fomentó la participación ciudadana a través de la operación periódica de 7 subcomités sectoriales, 6 subcomités especiales y 4 comisiones o consejos interinstitucionales. Estos resultados son un avance significativo en comparación a los 3 documentados en la administración anterior, representando un incremento de 467 por ciento.

3.2 INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

A través de un sistema digital de vanguardia se impulsó la modernización de la consulta en línea de los documentos que obran en los expedientes laborales. Se digitalizaron en una primera fase más de 4 mil 500 expedientes de trabajadores.

Se realizaron acciones enfocadas a consolidar el Modelo de Equidad de Género en beneficio de quienes trabajan en las instituciones gubernamentales, lo que ha permitido mejorar las condiciones laborales de las mujeres, sus oportunidades de capacitación y su desarrollo profesional.

Se firmaron 5 convenios en colaboración con instituciones educativas, ampliando la oferta de programas académicos. De este modo, el Gobierno del Estado cuenta con 12 convenios que ofrecen becas de hasta 66 por ciento a los servidores públicos que desean continuar con su formación educativa.

Para optimizar y digitalizar el Programa de Reclutamiento y Selección de Personal, se capturó la descripción del 100 por ciento de los puestos de la estructura del Gobierno del Estado en el sistema Administrador de Puestos por Competencias. Esto permite comparar la información del puesto con el perfil de quien lo ostenta para determinar sus

necesidades de capacitación y para iniciar el Programa de "Plan de Vida y Carrera".

Con la puesta en marcha del Programa de "Reconocimiento a la Excelencia", se reconoció a 850 servidores públicos con un estímulo económico.

Se recertificó el proceso de reclutamiento y selección de personal bajo la Norma ISO 9001:2008 del Sistema de Gestión de Calidad y se certificó el proceso de capacitación.

El Gobierno del Estado creó un sistema digital denominado "Sistema de Bienes Inmuebles" en el cual se almacena y resguarda la información relativa al patrimonio inmobiliario.

Se logró la incorporación de 83 inmuebles al patrimonio estatal, de los cuales 72 fueron recuperados mediante regularización y 11 fueron adquiridos por contrato de compra-venta.

En lo que se refiere a transparencia, mayor calidad y mejor precio de las obras en insumos para el Gobierno, se obtuvo la certificación de 2 procesos de adjudicación; se implantó el Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales; se aumentaron los procedimientos de adjudicación consolidados de bienes y servicios para generar mayores ahorros; se fomentó una mayor participación de empresas mediante la publicación de las convocatorias en el Sistema de Compras de Gobierno (COMPRANET), en el Diario Oficial de la Federación, en el Portal del Gobierno del Estado y en los diarios de mayor circulación.

Con las mejoras al Portal Único del Gobierno se permitió posicionar a la Entidad en el 7º lugar nacional del Índice de Gobierno Electrónico Estatal de 2012, según la evaluación de la revista "Política Digital". Además, por segundo año consecutivo se obtuvo el "Premio Internacional OX de Calidad Web".

El Gobierno del Estado fue reconocido con el premio nacional I+T Gob2012 otorgado por el Comité de Informática de la Administración Pública Estatal y Municipal A.C., colocando nuevamente a Puebla como ejemplo en innovación tecnológica.

Derivado de la Tala Regulatoria, se cuenta con un inventario total de 848 trámites, servicios y programas, lo que implicó una reducción de 22 por ciento del inventario con respecto a diciembre de 2011, y de 33 por ciento con respecto al total del inventario reportado en el Primer Informe de Gobierno.

Se publicó la Ley de Medios Electrónicos del Estado de Puebla, la cual determina facultades y atribuciones orientadas para instrumentar de manera plena y jurídicamente viable proyectos como Cero Papel, transaccionalidad vía Internet y la incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los procesos administrativos internos del Gobierno.

Se firmó el convenio de Colaboración entre el Servicio de Administración Tributaria y el Gobierno del Estado a fin de utilizar la Firma Electrónica Avanzada en los trámites que el ciudadano realice.

3.3 CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN

Con la instrumentación del Programa Anual de Auditoría, se llevaron a cabo 240 auditorías realizadas a 16 dependencias, 27 entidades y 30 municipios.

De las 2 mil 533 quejas recibidas, mil 645 se solucionaron de manera inmediata por tratarse de inconformidades relacionadas con la gestión de trámites y servicios, 479 se encuentran en investigación para determinar o no el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa de los servidores públicos y el resto fueron atendidos sin que se encontrara conducta administrativa irregular o turnadas a otras instancias competentes.

La nueva ley de transparencia de Puebla se posicionó en el 4to lugar base y 5to lugar progresivo a nivel nacional en el Índice de Derecho de Acceso a la Información en México (elaborado por las organizaciones "Fundar" y "Artículo

19”), colocándose como una de las mejores del país.

Finalmente, en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas —que elabora la consultoría “Aregional”— Puebla subió 12 sitios en 2012, y se ubicó en la posición 7 de las 32 entidades del país.

POLÍTICA INTERNA, SEGURIDAD Y JUSTICIA

4.1 CORRESPONSABILIDAD PARA LA PAZ SOCIAL EN PUEBLA

En el Registro Civil, se brindó atención a 21 mil 627 usuarios a través de la expedición de la Clave Única de Registro de Población (CURP); se emitieron 12 mil 156 resoluciones administrativas, se realizaron 6 mil 247 asesorías, entre otros servicios y se automatizaron 105 juzgados del Registro Civil en la Entidad.

Se presentó un espectáculo de calidad internacional, denominado "Puebla Orgullo de México", logrando un impacto de 60 millones de telespectadores. Se realizó la producción especial del documental "5 de Mayo" con Carlos Fuentes; la coproducción con Discovery Channel del documental "5 de Mayo, un día de Gloria" y las producciones especiales de las festividades del Grito de Independencia y del desfile militar del 16 de Septiembre.

La conformación de 139 Sistemas Municipales de Protección Civil, logró mantener una estrecha comunicación con las Coordinaciones Regionales de la Dirección General de Protección Civil, así como con las dependencias de los 3 niveles de gobierno y asociaciones civiles.

Se coordinaron 84 simulacros y 12 macro simulacros, destacando el simulacro de evacuación por contingencia volcánica en el que se tuvo una coordinación activa con la Secretaría de la Defensa Nacional, así como el macro simulacro realizado en conmemoración del aniversario de la creación del Sistema Nacional de Protección Civil en el que participaron un millón 509 mil 493 habitantes en 11 mil 787 escuelas y 48 dependencias en todo el Estado.

El Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, que es el único certificado a nivel nacional, aplicó 10 mil 334 evaluaciones de control de confianza, lo que representó un incremento de 166 por ciento con respecto a 2011.

En la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza", se capacitó y evaluó en "Habilidades, Destrezas y Conocimientos de la Función Policial", a 803 elementos preventivos estatales, 255 preventivos viales, 324 custodios, 192 policías ministeriales y 511 policías municipales, sumando un total de 2 mil 85 elementos. De manera adicional, se evaluaron a 330 policías municipales participantes del programa Subsidio para la Seguridad en los Municipios.

A través del Banco Estatal de Tierra se identificaron áreas de suelo con potencial de desarrollo en los municipios de San José Chiapa, Soltepec, Rafael Lara Grajales y Nopalucan. Así pues, 520 hectáreas se utilizarán como suelo industrial para la construcción de la planta armadora AUDI.

El Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla (IRCEP) atendió 374 mil 870 servicios en materia registral y 149 mil 523 servicios en el ámbito catastral, que representan un incremento de 5 por ciento respecto del año anterior. Este marco de actuación institucional impactó en el crecimiento de los ingresos propios del IRCEP en 18 por ciento con respecto a 2011.

4.2 TRANSFORMACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

En 2012, el Ministerio Público inició 99 mil 490 averiguaciones previas y determinó 69 mil 324 averiguaciones tanto actuales como de años anteriores. De estas determinaciones, se ejercitó la acción penal en 11 mil 65 averiguaciones.

La incidencia delictiva ha disminuido ya que en 2012 se registraron 21.1 por ciento menos delitos que en el año anterior y 19.7 por ciento menos que en 2010.

Procuraduría General de Justicia (PGJ) –en coordinación con el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia– puso en marcha el Sistema Ministerio Público Virtual que permite a la población denunciar, vía telefónica, los delitos de abuso de confianza, abuso de autoridad, allanamiento de morada, amenazas, daño en propiedad ajena, despojo y robo a transeúnte.

En un predio de aproximadamente 2 hectáreas, se puso en marcha la construcción y equipamiento del edificio que albergará a la Dirección General de Atención a Delitos de Alto Impacto, que incluye la Unidad Especializada de Combate al Secuestro.

Con recursos federales del Subsidio de Apoyos a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública para el cumplimiento de los Programas con Prioridad Nacional (PROASP 2012), se realizaron acciones de equipamiento que permitieron poner al servicio de la investigación criminal herramientas consistentes en: sistema de análisis de voz y software de elaboración de redes, scanner 3D para reconstrucción de la escena del crimen, 5 vehículos compactos y 2 camionetas equipadas como patrulla, así como equipo táctico y de protección para los agentes.

Por primera, vez el Estado de Puebla cuenta con una Unidad Móvil para el Servicio Médico Forense que permite practicar las diligencias de necropsia en el lugar de los hechos, obteniendo como resultado líneas de investigación más consolidadas sin importar la distancia ni las condiciones geográficas.

A través de una convocatoria pública y con recursos provenientes del Subsidio de las Entidades Federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial (SPA 2012), se integró el Primer Módulo de la Policía Ministerial Acreditable.

4.3 FIRMEZA EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA

Puebla se ubica entre las 3 entidades federativas con menor número de delitos del Fuero Federal por cada 100 mil habitantes.

Se desarticularon 101 bandas dedicadas al robo con violencia a casa habitación y a tiendas de conveniencia, narcomenudeo, posesión ilegal de armas, delitos contra la ecología, robo a transporte de carga en carreteras, secuestro y cohecho, entre otros.

Para reforzar la vigilancia en todo el territorio del Estado, se entregaron a la Secretaría de Seguridad Pública: 16 patrullas, 29 vehículos tipo sedán, 2 vehículos tipo Express Van, 409 chalecos antibalas, 334 equipos antimotín, 176 equipos de radio comunicación, 123 computadoras, software para servicios de inteligencia y otros implementos.

Con respecto al nuevo modelo de la Policía Acreditable se integraron 206 elementos más y se capacitó en las unidades de análisis táctico, investigación y operación a 143 elementos, además, se impartieron 13 cursos a 404 elementos de la policía estatal a través de los siguientes programas: General de Entrenamiento para Policías Investigadores en el Nuevo Sistema de Justicia Penal; Medidas Cautelares; Formador de Formadores; Policía Procesal; y Sensibilidad al Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial y Derechos Humanos.

En el ámbito laboral, actualmente 7 mil 886 internos se encuentran trabajando, y en cuanto al rubro educativo, 5 mil 259 internos de los Centros de Reinserción Social (CERESOS) se encuentran inscritos en alguno de los niveles de educación académica que se imparte al interior de los centros.

A través del Programa de Activación Física y de Actividades Deportivas, 6 mil 910 internos de los CERESOS, participaron en alguna actividad deportiva como atletismo, aeróbicos, ajedrez, baloncesto, box, fútbol, frontón, gimnasia y pesas.

4.4 CALIDAD EN LOS SERVICIOS LEGALES Y DE DEFENSORÍA PÚBLICA

La firma del convenio de coordinación entre la Federación y el Estado (Convenio FIPAGO) logró resolver de manera conjunta los problemas que enfrentan mil 505 ahorradores afectados por instituciones de financieras.

Se promovieron juicios para la recuperación del inmueble Exhacienda de Chautla, por lo que se solicitó como medida precautoria la ocupación administrativa y se restituyó de manera inmediata la posesión de la propiedad al Gobierno del Estado.

Se brindó atención a 35 mil 356 personas en asuntos de orden penal, es decir, 18 mil 851 personas más que en 2011, lo que representa un incremento de 114 por ciento.

Con la publicación de la nueva Ley de Ejecución de Sanciones Penales y de Reinserción Social para el Estado de Puebla, la Defensoría Pública promovió el beneficio de libertad anticipada de 132 personas. En el mismo rubro, se realizó la promoción de 378 juicios de amparo directo a favor de internos con sentencias firmes.

5

Aplicación de los Recursos Provenientes del Gobierno Federal

APLICACIÓN DE RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33

APLICACION DE RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	2012 ORIGINAL	DEVENGADO	VARIACIÓN RESPECTO A ORIGINAL IMPORTE	%
TOTAL	**24 792 429.6**	**25 612 217.3**	**819 787.7**	**3.3**
RECURSOS DEL EJERCICIO	**24 792 429.6**	**25 394 289.9**	**601 860.3**	**2.4**
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)	13 196 002.6	13 873 201.1	677 198.5	5.1
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	2 312 135.3	2 535 122.3	222 987.0	9.6
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	3 900 596.6	3 997 851.3	97 254.7	2.5
-Estatal (FISE)	472 752.3	448 536.5	(24 215.8)	(5.1)
-Municipal (FISM)	3 427 844.3	3 549 314.8	121 470.5	3.5
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	2 593 137.6	2 593 530.7	393.1	0.0
Fondo de Aportaciones Múltiples	874 832.7	734 281.6	(140 551.1)	(16.1)
-Asistencia Social	464 009.8	433 935.2	(30 074.6)	(6.5)
-Infraestructura Educativa	410 822.9	300 346.4	(110 476.5)	(26.9)
-Básica	282 612.4	194 817.3	(87 795.1)	(31.1)
Superior	128 210.5	99 602.9	(28 607.6)	(22.3)
Media Superior	-	5 926.2	5 926.2	100.0
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	210 012.1	218 764.1	8 752.0	4.2
-Tecnológica	111 241.4	117 786.0	6 544.6	5.9
-Adultos	98 770.7	100 978.1	2 207.4	2.2
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	279 500.4	283 726.3	4 225.9	1.5
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1 426 212.3	1 157 812.5	(268 399.8)	(18.8)
RECURSOS DE EJERCICIOS DE AÑOS ANTERIORES	**-**	**217 927.4**	**217 927.4**	**100.0**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	-	159 929.1	159 929.1	100.0
-Estatal (FISE)	-	159 929.1	159 929.1	100.0
Fondo de Aportaciones Múltiples	-	47 640.9	47 640.9	100.0
-Asistencia Social	-	273.5	273.5	100.0
-Infraestructura Educativa	-	47 367.4	47 367.4	100.0
Básica	-	41 829.5	41 829.5	100.0

Superior	-	5 537.9	5 537.9	100.0
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	-	6 249.7	6 249.7	100.0
-Tecnológica	-	5 117.1	5,117.1	100.0
-Adultos	-	1 132.6	1,132.6	100.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	-	3 646.7	3 646.7	100.0
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	-	263.4	263.4	100.0
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	-	128.0	128.0	100.0
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)	-	69.6	69.6	100.0

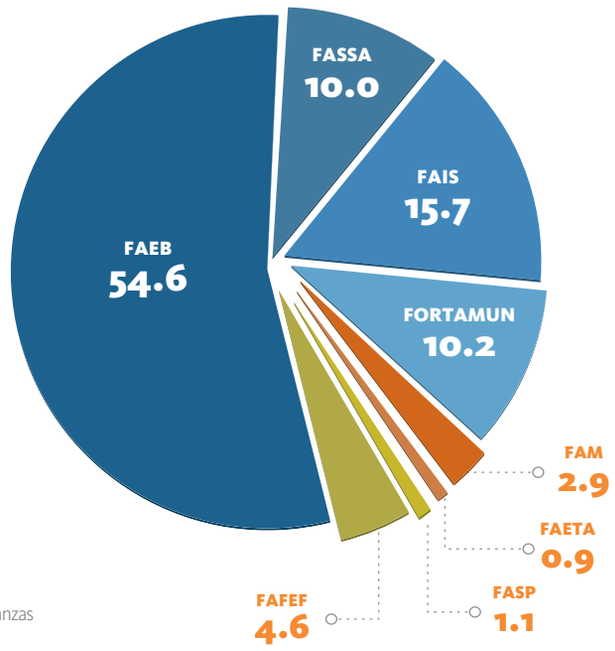
NOTA: La columna de devengado incluye los intereses erogados en el periodo correspondiente al Fondo
FUENTE: Secretaría de Finanzas

El Ramo General 33 está conformado por los recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados y municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación que establece la Ley de Coordinación Fiscal.

Durante el ejercicio 2012, el Estado de Puebla devengó recursos por 25 mil 394 millones 290 mil pesos, distribuidos de acuerdo a lo siguiente:

Aplicación de Recursos del Ramo General 33

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (FAEB)

Se erogaron recursos provenientes de este fondo por un total de 13 mil 873 millones 201 mil pesos, destinados principalmente a la prestación de servicios de educación inicial, básica y normal, además de realizar programas y

aplicar mecanismos orientados a la capacitación y actualización de la plantilla del personal del sector educativo; destacando como principales actividades las siguientes:

- Se brindaron servicios educativos a 2 millones 70 mil 502 alumnos, en más de 14 mil 456 escuelas, con 101 mil 577 docentes, en los niveles de educación inicial hasta superior.

- Se realizaron talleres, estrategias didácticas sobre valores para el trabajo en el salón de clases y en la escuela, así como conferencias en 330 escuelas, en los municipios de Atlixco, Cuetzalan del Progreso, Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Santa Isabel Cholula, Tehuacán y Teziutlán.

- Con el Convenio SEP-BUAP y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), se capacitó a 40 mil docentes de Educación Básica en las materias de inglés, matemáticas, uso de nuevas tecnologías, español, ciencias, así como en gestión y liderazgo educativo.

- Se realizó una investigación de carácter intersecretarial en la que participa la Dirección de Educación Indígena, la Dirección General de Evaluación y Política Educativa y la Dirección General de Innovación y Nuevas Tecnologías.

- Programa "SEP te da el aventón 2012" que cuenta con 15 rutas y 25 autobuses para el traslado de los Docentes y Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación.

- Durante el ciclo escolar 2012- 2013, el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES) otorgó 18 mil becas a estudiantes de 48 instituciones públicas de educación superior en el Estado.

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)

Con el fin de apoyar la organización y operación de la prestación de los servicios de salud en la Entidad; mediante la puesta en marcha de mecanismos que permitan cumplir con las funciones de protección contra riesgos sanitarios, promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención médica. De esta manera se destinaron recursos por 2 mil 535 millones 122 mil pesos, priorizando las siguientes actividades:

- A fin de acercar los servicios de salud a la población, se realizaron 10 jornadas en la región Angelópolis, específicamente en los municipios de Puebla y Tepeaca, atendiendo a 652 mujeres y 59 hombres.

- Se realizó el "Foro de los Servicios de Salud en los Pueblos y Comunidades Indígenas", organizado por los Servicios de Salud del Estado de Puebla, que tuvo como objetivo otorgar asesorías a más de 200 personas. También se desarrolló el Proyecto de Salud Reproductiva Sexual y Violencia Intrafamiliar en Pueblos Indígenas, en los municipios de Huehuetla y Zoquitlán, con la finalidad de mejorar sus condiciones de salud.

- Los Centros Integradores de Servicios inaugurados hasta el momento benefician a 211 mil 14 personas en su área de influencia.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)

Los recursos que derivados de las aportaciones federales, reciben el Estado y sus municipios con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinan exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a la población, aplicándose para ello recursos por un monto de 3 mil 997 millones 851 mil pesos.

Las erogaciones que con cargo a este fondo se aplicaron a rubros de gasto específicos de acuerdo a la naturaleza de sus componentes que son:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal: comprende las asignaciones destinadas a cubrir

el costo financiero de las obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal: los municipios los destinan a cubrir los gastos en materia de obras de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias populares, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

Asimismo, es posible cubrir las erogaciones destinadas a los gastos indirectos derivados de las obras de infraestructura social, sean estatales o municipales, hasta por el 3.0 por ciento de los recursos asignados al fondo correspondiente.

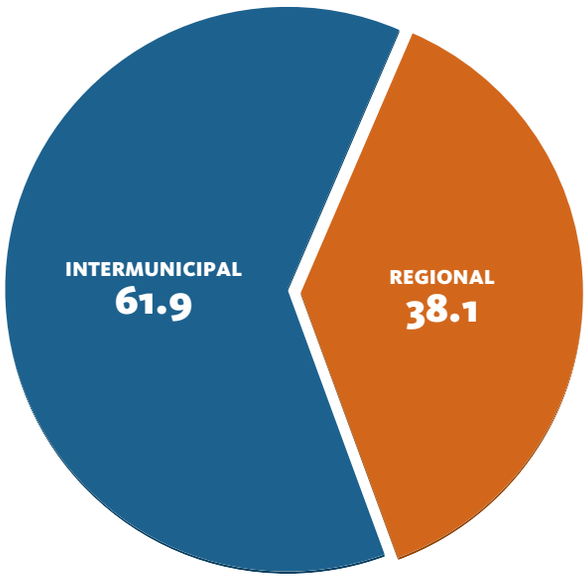
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)

Estos recursos presupuestales están encaminados a abatir los índices de pobreza y elevar la calidad de vida de los habitantes de las comunidades definidas como prioritarias, asignando recursos para las obras y/o acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal. Se han definido como prioritarios los municipios y localidades de mayor marginación en el Estado.

Los recursos aplicados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal ascendieron a 448 millones 537 mil pesos, que permitieron la ejecución de obras de impacto regional o intermunicipal, con la siguiente distribución:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

Asimismo, para cubrir los compromisos derivados de la realización de las obras y acciones durante el periodo que se informa, se erogaron recursos de ejercicios fiscales anteriores que ascendieron a 159 millones 929 mil pesos.

- Construcción de la Ciudad de la Ciencia y del Conocimiento de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en la localidad de San Pedro Zacachimalpa del Municipio de Puebla, por un monto total aplicado de 236 millones 976 mil pesos.

- Rehabilitación Integral del Hospital Comunitario de Ciudad Serdán 20 camas en el Municipio de Chalchicomula de Sesma en el Estado de Puebla, por un monto total de 27 millones 4 mil pesos.
- Construcción y Equipamiento del Sistema de Biorremediación del Río Atoyac, por un monto total de 29 millones 488 mil pesos.
- Construcción de espacios educativos.
- Infraestructura en puentes y carreteras, generó una comunicación intermunicipal de mayor alcance.
- La construcción y modernización de caminos y carreteras, permitieron la recuperación del comercio.
- Implementación de sistemas de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento para aguas residuales en beneficio de zonas con alta marginación.

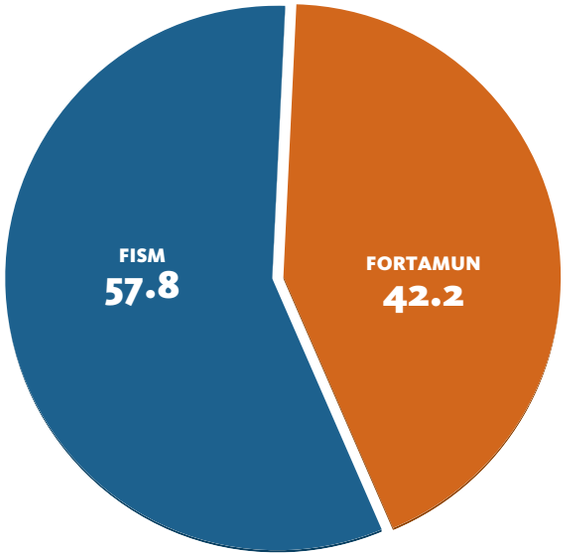
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)

Los recursos del Ramo General 33 que se destinaron a los 217 municipios del Estado ascendieron a 6 mil 142 millones 846 mil pesos. A través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se emplearon 3 mil 549 millones 315 mil pesos para financiar obras y acciones sociales básicas que benefician directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2 mil 593 millones 531 mil pesos, que se destinaron para el financiamiento de obras y acciones sociales básicas requeridas, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, a la seguridad pública de los habitantes, a la ejecución de obras de infraestructura y al pago por concepto de servicios públicos.

Los recursos se distribuyeron de la siguiente manera:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

El destino específico y ejercicio de los recursos, está a cargo de los 217 municipios del Estado, con pleno respeto a la autonomía de sus haciendas públicas.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)

En el ejercicio fiscal 2012 los recursos asignados al FAM ascendieron a 734 millones 282 mil pesos, que se distribuyeron en cuatro rubros que son:

- Asistencia Social
- Infraestructura Educativa Básica
- Infraestructura Educativa Media Superior
- Infraestructura Educativa Superior

ASISTENCIA SOCIAL

A través de este rubro se destinan recursos para el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema y apoyos a la población en desamparo. En el periodo que se informa se erogaron recursos por 433 millones 935 mil pesos, mismos que se destinaron a las siguientes acciones:

- Se entregaron 34 millones 298 mil 661 de raciones alimenticias en el marco del Programa de Desayunos Escolares en su modalidad Fría, en beneficio de 170 mil 841 niños y niñas en edad preescolar de 3 mil 230 centros escolares, para mejorar el estado nutricional de los menores que asisten a los centros preescolares públicos.
- Se distribuyeron 47 millones 636 mil 280 de raciones alimenticias en el marco del Programa de Desayunos Escolares en su modalidad Caliente a 242 mil 940 menores, de mil 859 centros alimentarios, de los 217 municipios del Estado, contribuyendo a la nutrición de niños, niñas y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, inscritos en el sistema educativo estatal en primaria, secundaria y bachiller en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas.
- Se entregaron un millón 17 mil despensas a través de los diferentes Programas de Apoyo Alimentario a la Población Vulnerable.
- Se entregaron diversos apoyos tales como medicamentos, aparatos ortopédicos, auxiliares auditivos, entre otros.
- Se adquirieron medicamentos y se realizaron pagos hospitalarios y de laboratorio a menores de las casas de asistencia Casa de Ángeles, Casa del Adolescente, Casa de la Niñez y Casa del Sol, como parte importante del apoyo a las personas en situación de desamparo.

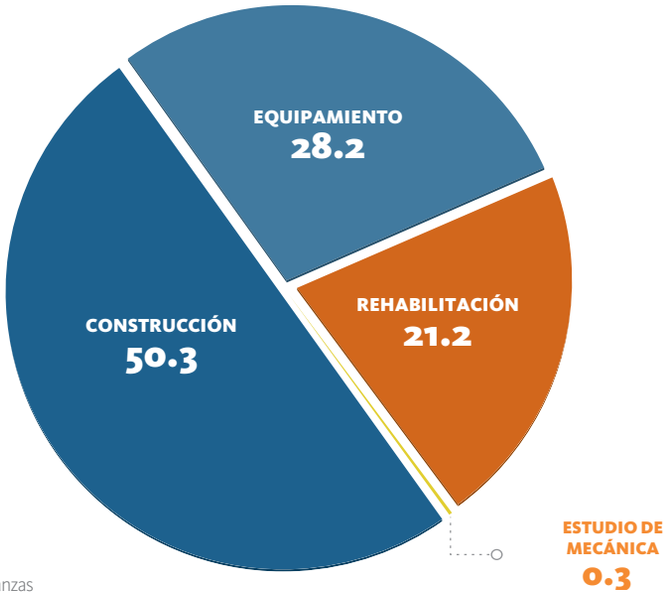
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA

Con estos recursos se mejoró el proceso en el Estado a través de la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, aplicándose para esto un total de 194 millones 817 mil pesos.

Por otra parte, en materia de infraestructura educativa básica el Gobierno del Estado devengó recursos de este fondo provenientes de ejercicios fiscales anteriores, fueron por un monto de 41 millones 830 mil pesos.

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa Básica

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

El Gobierno del Estado de Puebla aplicó recursos en proyectos de alto impacto social, tales como:

- Programa de mantenimiento "Échale una Mano a tu Escuela", para atender 350 escuelas del nivel básico en el interior del Estado y la Ciudad de Puebla.
- Reparaciones generales en el Centro Escolar Presidente "Francisco I. Madero" en la localidad de Ciudad Serdán, Municipio de Chalchicomula de Sesma, Puebla.
- Construcción de tres aulas didácticas, dos laboratorios de cómputo, dirección, cubículo de profesores, sanitarios y escalera en estructura de concreto especial; en el Centro de Educación a Distancia para nivel básico del Centro Escolar Presidente "Francisco I. Madero", ubicado en la cabecera Municipal de Chalchicomula de Sesma, Puebla.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR

Los recursos del FAM Media Superior se destinaron para mantenimiento de las preparatorias BUAP a través del Programa de Infraestructura Física del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM Media Superior) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, de los cuales se aplicaron 5 millones 926 mil pesos, en el rubro de rehabilitación.

A fin de reducir el rezago educativo en el Estado, se implementaron diferentes acciones a fin de fortalecer el siguiente rubro:

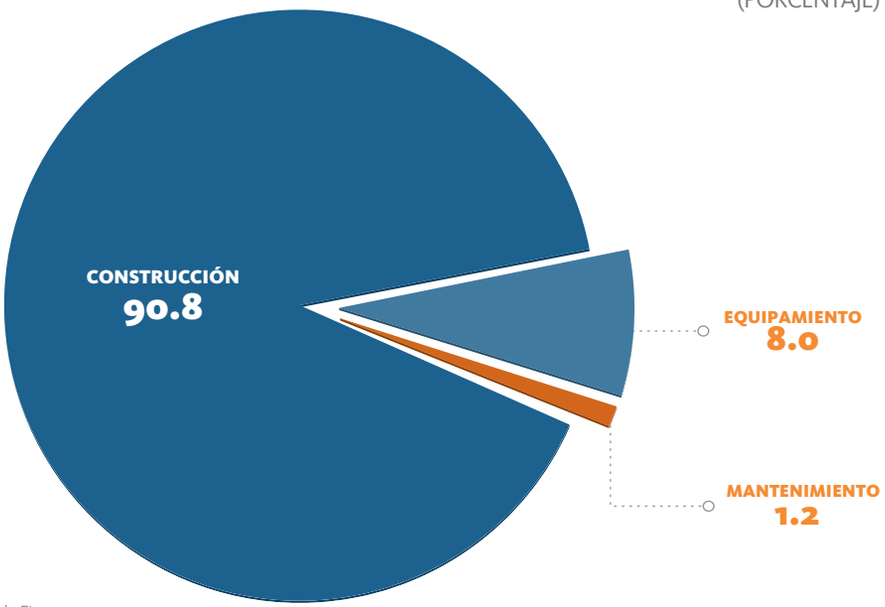
- Rescate de espacios educativos a través de la rehabilitación de planteles en condiciones desfavorables.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR

En el rubro de Infraestructura para Educación Superior se destinaron los recursos para el mantenimiento, construcción y equipamiento de los planteles de este nivel, por un monto de 99 millones 603 mil pesos, distribuidos de la siguiente manera:

Fondo de Aportaciones Multiples (FAM) Infraestructura Educativa Superior

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

Entre los proyectos de alto impacto social realizados con estos recursos, destacan los siguientes:

- Programa de Infraestructura Física de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Construcción de una Biblioteca en estructura de concreto especial en la "Universidad Tecnológica de Tehuacán".
- Construcción del cuerpo "A" que consisten en cubículos de laboratorios y talleres en estructura regional "C" en la Universidad Politécnica de Puebla.

Asimismo se devengaron recursos de este fondo provenientes de ejercicios fiscales anteriores, por un monto de 5 millones 538 mil pesos.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)

Mediante este fondo se aplican recursos a los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, se destinan principalmente al abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, además de contribuir a la formación de adultos mediante el desarrollo de habilidades y conocimientos para un mejor desempeño laboral.

Los recursos provenientes de la Federación, que el Estado asignó para estas acciones, ascendieron a la cantidad de 218 millones 764 mil pesos, distribuidos de la siguiente manera:

Para los programas de educación tecnológica profesional se destinaron recursos por un monto de 117 millones 786 mil pesos, los cuales se ejercieron a través del Colegio Profesional de Educación Profesional Técnica del Estado, entre sus principales acciones podemos mencionar:

- Adquisición de equipo de cómputo para toda la comunidad estudiantil.

- Se alcanzó una eficiencia terminal del 60.5 por ciento, misma que se encuentra 14 puntos porcentuales arriba de la media nacional y 8 puntos porcentuales más alta que en el periodo 2011.

- Durante el año 2012, se titularon mil 709 egresados, lo que arroja una eficiencia de titulación del 90.0 por ciento.

- Se obtuvo la Acreditación como Centro de Capacitación y Evaluación de Competencias Internacionales a través de la empresa Pearson-Edexcel.

En lo referente a la educación para adultos, se erogaron recursos por un importe de 100 millones 978 mil pesos, a través del Instituto Estatal de Educación para Adultos, con los cuales se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se atendieron a 29 mil 427 poblanos a través del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), que no sabían leer ni escribir, beneficiando a 6 mil 419 adultos en la conclusión de nivel en alfabetización.

- Se brindó atención a más de 830 trabajadores que no han concluido sus estudios básicos a través del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT).

- Con la implementación del programa "El Buen Juez por su Casa", se atendieron a 1 mil 441 trabajadores de la administración pública que aún no cuentan con educación básica, de igual forma 75 servidores públicos aprendieron a leer y escribir, 167 concluyeron su educación primaria y 285 su secundaria.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS (FASP)

Para el Gobierno del Estado es de suma importancia el cumplimiento de los compromisos obtenidos a través del Consejo Nacional de Seguridad Pública, por lo que, en convenio con la Federación, se destinaron recursos de origen federal por 283 millones 726 mil pesos, aplicados a los siguientes Programas con Prioridad Nacional:

- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

- Acceso a la Justicia para las Mujeres.

- Red Nacional de Telecomunicaciones.

- Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).

- Servicios de llamadas de emergencia 066 y denuncia anónima 089.

- Registro Público Vehicular.

- Evaluación de los distintos Programas o Acciones.

- Fortalecimiento a Instituciones de Seguridad Pública.

- Procuración e Impartición de Justicia.

Para el cumplimiento de estos objetivos, los esfuerzos se orientaron al fortalecimiento del modelo nacional de evaluación de confianza, así como al mejoramiento de la seguridad pública, procuración e impartición de justicia.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)

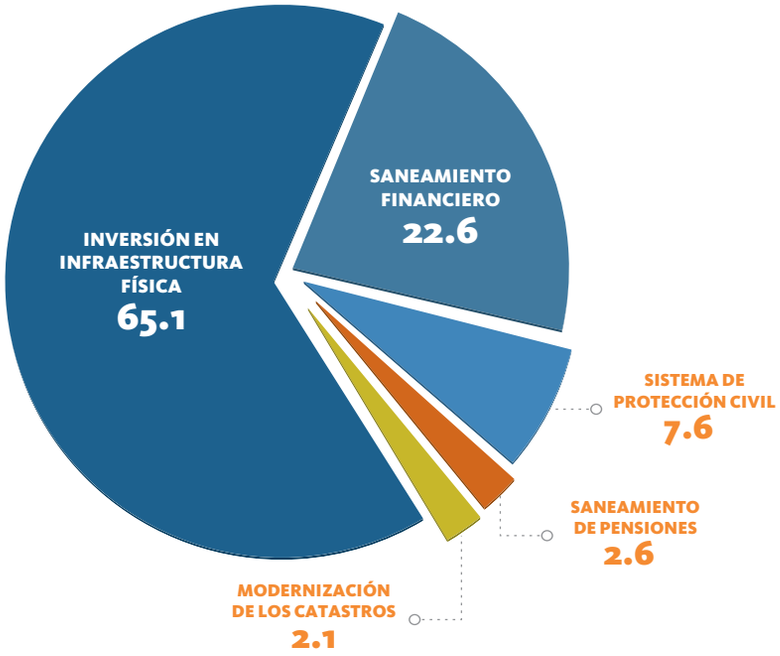
El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), representa una importante fuente de recursos para el Estado, por lo que el Gobierno del Estado buscó optimizar la asignación de los mismos, permitiendo fortalecer la Hacienda Estatal.

Los recursos del FAFEF para el ejercicio fiscal 2012 aplicados, ascendieron a un mil 157 millones 813 mil pesos, destinándose a los siguientes rubros:

- Inversión en Infraestructura Física.
- Saneamiento Financiero.
- Sistemas de Protección Civil.
- Saneamiento de Pensiones.
- Modernización de los Catastros.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Uno de los indicadores para medir el progreso de una población, consiste en el grado de desarrollo en su infraestructura, para lograr lo anterior, durante el ejercicio 2012 se aplicó en este rubro un monto de 753 millones 984mil pesos, destinado a la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura.

Asimismo, se adquirieron bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola y se destinó hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de

proyectos, supervisión y control.

Entre los proyectos que destacaron se encuentran:

- El Proyecto Integral para la Construcción del Corredor Troncal de Transporte Público de la Zona Metropolitana de Puebla Segunda Etapa, con una inversión aplicada de 59 millones 922 mil pesos.
- El Proyecto Integral para la Construcción del Viaducto Boulevard Capitán Carlos Camacho Espíritu con Boulevard Héroes del 5 de Mayo, con una inversión aplicada de 56 millones 372 mil pesos.
- El Proyecto Integral para la Construcción del Lago de la Concordia, con una inversión aplicada de 50 millones 439 mil pesos.

SANEAMIENTO FINANCIERO

En este rubro se aplicaron 261 millones 325 mil pesos, destinados a la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior, permitiendo cumplir con los compromisos adquiridos por la administración anterior, cubriendo el servicio de deuda correspondiente al crédito celebrado ante el Banco Interacciones S.A. y el correspondiente al crédito celebrado ante BBVA Bancomer S.A. los cuales fueron adquiridos por la Administración anterior.

SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL

En la Entidad, el Sistema Estatal de Protección Civil tiene como objeto proteger a la sociedad y el medio ambiente, antes, durante y después de la eventualidad de una emergencia o desastre, provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que prevengan, reduzcan o eliminen la pérdida de vidas, la afectación de la integridad física de las personas, de su patrimonio, la destrucción del medio ambiente, la afectación de la planta productiva y la interrupción de los servicios públicos vitales y estratégicos, así como aquellas orientadas a la reconstrucción, mejoramiento o reestructuración de la zona o zonas afectadas y de los servicios públicos dañados.

Por lo que el Gobierno del Estado preocupado en fomentar de manera coordinada, concertada y corresponsable acciones de tipo preventivo que coadyuven a mitigar en lo posible los efectos de los desastres, devengó para dicho fin 87 millones 823 mil pesos, monto adicional a los recursos estatales aprobados en dicha materia.

SANEAMIENTO DE PENSIONES

El presente rubro, es destinado para apoyar el saneamiento de pensiones de los Estados, prioritariamente a las reservas actuariales, por lo que su objetivo es que los sistemas de pensiones protejan los ingresos del trabajador y su familia ante diferentes contingencias y situaciones naturales que ocurren en la vida, observando lo anterior, el Gobierno del Estado aplicó al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP) 30 millones de pesos para lograr dicho fin.

MODERNIZACIÓN DE LOS CATASTROS

Se tiene como objetivo primordial, la modernización de catastros en los Estados, por lo que en el ejercicio 2012, se aplicaron 24 millones 680 mil pesos al "Programa de Modernización de los Registros Públicos y Catastros", teniendo un avance significativo en esta materia.

Adicionalmente se devengaron recursos de este fondo provenientes de ejercicios fiscales anteriores, por un monto de 3 millones 647 mil pesos.

APLICACIÓN DE RECURSOS DE CONVENIOS FEDERALES

APLICACIÓN DE RECURSOS DE CONVENIOS FEDERALES

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	ORIGINAL	DEVENGADO
TOTAL	**7 394 836.8**	**12 810 283.1**
RECURSOS DEL EJERCICIO	**7 394 836.8**	**11 312 894.2**
Seguro Popular	2 039 526.5	3 122 118.6
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	3 099 306.0	2 960 094.3
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	-	613 237.9
Apoyo para Solventar Gastos Inherentes a la Operación y Prestación de Servicios de Educación en el Estado	-	551 941.8
Saneamiento Financiero	-	538 817.9
Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad	-	321 870.9
Prestación de Servicios de Educación Media Superior.-Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	-	242 630.0
Fondo Regional	290 106.5	229 208.8
Fondo Metropolitano Puebla-Tlaxcala	235 623.1	223 345.7
Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPADEM)	-	214 303.9
Desarrollo Humano Oportunidades	203 794.0	203 780.9
Programas Regionales	-	143 923.1
Programa Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)	296 654.9	132 646.6
Subsidios en Materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas y Municipios (SUBSEMUN)	-	130 707.2
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)	173 608.8	93 997.5
Subsidio de Apoyos a las Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública (PROASP)	-	88 691.6
Recuperación de la Imagen Urbana, Complejo Cívico-Histórico de los Fuertes de Loreto y Guadalupe	-	85 732.0
Apoyo Financiero Extraordinario no Regularizable para la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	-	75 000.0
Fondo para la Atención de Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales.-BUAP	-	72 613.0
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)	-	68 637.9
Seguro Médico para una Nueva Generación	-	56 849.0
Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados (AFASPE)	-	56 689.9
Construcción de Unidades Deportivas (CONADE)	-	54 555.3

CONCEPTO	ORIGINAL	DEVENGADO
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior.- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	-	54 517.6
Desarrollo Turístico (SECTUR)	-	52 292.0
Promoción de la Capacitación para el Trabajo.- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP)	-	50 370.9
Prestación de Servicios de Educación Media Superior.- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	-	47 673.0
Proyecto Ejecutivo Hidrogeológico en la Zona de Atlixco, Puebla	-	45 432.3
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)	71 094.9	40 439.3
Programa Escuelas de Tiempo Completo	-	39 514.6
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial	-	35 086.7
Rescate Rio Atoyac y Ecoparque Metropolitano	-	34 843.1
Proyectos Culturales (CONACULTA)	-	32 193.1
Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)	-	31 401.2
Programa de Carrera Docentes (UPES).- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	-	30 589.9
Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos	-	24 648.3
Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior (DGESU).- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	-	23 647.9
Escuela Siempre Abierta	-	23 544.0
Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Tehuacán	-	23 306.1
Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Anexo 36	-	22 821.7
Rehabilitación de Campos Deportivos (CONADE)	-	21 143.2
Promoción y Atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas.- Universidad Politécnica de Puebla	-	21 038.1
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	-	19 755.1
Caravanas de la Salud	-	19 543.5
Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria	-	18 395.6
Implementación del Sistema de Justicia Penal	-	17 152.7
Construcción de Canchas de Fútbol (CONADE)	-	17 000.0
Protección Contra Riesgos Sanitarios	-	15 954.4
Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas	-	15 673.6
Socorro de Ley	17 962.3	15 495.7
Comunidades Saludables	-	14 833.7
Programa Nacional de Inglés en Educación Básica	-	14 407.7
Promoción y Atención de la Educación Superior con Respecto a la Diversidad Cultural.- Universidad Intercultural del Estado de Puebla	-	13 904.1
Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)	-	13 525.5
Programa de Cultura Física (CONADE)	-	12 269.9
Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR)	-	12 102.6
Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la Diversidad Social, Lingüística y Cultural.-SEP	-	10 135.2
Construcción de Infraestructura para Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad	-	9 990.0
Apoyo Financiero para la Olimpiada (CONADE)	-	9 002.0
Promoción y Atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas.- Universidad Politécnica de Amozoc	-	8 513.8
Impartir Educación Superior en los Niveles de Licenciatura y Especialización Tecnológica.- Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	-	8 119.0

CONCEPTO	ORIGINAL	DEVENGADO
Impartir Educación Superior en los Niveles de Licenciatura y Especialización Tecnológica.-Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla	-	8 086.7
Programa de Escuela Segura	-	7 315.3
Programa Beca de Apoyo a la Practica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas	-	6 959.8
Componente de Atención Contingencias Climatológicas Cadena	-	6 678.1
Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio	-	6 588.6
Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa	-	6 509.5
Fondo para la Consolidación de las Universidades Interculturales.- Universidad Intercultural del Estado de Puebla	-	5 220.4
Programa de Fortalecimiento de Comunidades Escolares de Aprendizaje (PROCEDA)	-	4 802.8
Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS)	-	4 150.9
Atención Educativa a Grupos en Situación Vulnerable.-SEP	-	4 165.5
Programa de Deporte (CONADE)	-	4 021.7
Promoción y Atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas.- Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	-	3 505.4
Modernización Integral del Registro Civil	-	3 500.0
Apoyo a la Actualización y Articulación Curricular de la Educación Primaria	-	3 368.4
Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	-	3 178.3
Programa de Educación Básica Para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	-	3 012.6
Apoyo a las Prestaciones Sociales y Laborales Docentes del Sistema (CONALEP)	-	2 557.0
Apoyo al Presupuesto Basado en Resultados	-	2 500.0
Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia	-	2 317.1
Consolidación de la Reforma a la Educación Secundaria	-	2 134.2
Programa de Activadores Físicos Municipio Activo de Puebla (CONADE)	-	1 975.0
Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)	-	1 940.0
Agua Limpia	2 669.5	1 861.5
Consolidación de la Reforma Pedagógica de la Educación Preescolar	-	1 494.3
Fondo de Apoyo a Migrantes	-	1 464.6
Programa Nacional de Lectura	-	1 394.6
MIPYMES Siniestradas	-	1 208.0
Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia	-	1 200.2
Aguas Subterráneas	-	1 150.0
Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario “Comunidad Diferente”	-	1 138.9
Ampliación y Rehabilitación de la Unidad Deportiva Anáhuac, en el Municipio de Acateno Puebla (CONADE)	-	1 000.0
Capacitación Magisterial para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres	-	900.7
Festival Huey Atlixcáyotl (CONACULTA)	-	816.7
Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Medicas	-	681.2
Programa de Sistema Mexicano del Deporte Alto Rendimiento (CONADE)	-	540.0
Cultura del Agua	600.0	480.0
Diagnóstico Situacional de la Violencia de Género en el Municipio de Zoquitlán (CDI)	-	300.0
Infraestructura y Equipamiento de Casa de la Niñez Poblana	-	263.7
Gerencia Operativa del Consejo de Cuenca del Río Balsas	1 600.0	239.7
Verbenas Culturales Mexicanas (CONACULTA)	-	201.9
Adquisición de Equipo Electromédico para la Atención Integral de las Personas con Discapacidad del Centro de Rehabilitación Integral Infantil (CRII)	-	200.1

CONCEPTO	ORIGINAL	DEVENGADO
Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	-	200.0
Fondo de Fomento Municipal (*)	962 290.3	-
RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**-**	**1 497 388.9**

(*) Para el ejercicio 2012, estos recursos fueron devengados como Estatales
NOTA: La columna de devengado incluye los intereses erogados en el periodo correspondiente al Convenio
FUENTE: Secretaría de Finanzas

Además de los recursos provenientes del Ramo General 33, el Gobierno del Estado ha suscrito diversos convenios con la Federación y, en su caso, con las entidades municipales, a fin de establecer acuerdos de coinversión que permitan impulsar el desarrollo económico y social de la Entidad.

Con la firma de los convenios, se han logrado instrumentar acciones específicas que permiten destinar recursos al abatimiento de necesidades específicas en las diferentes regiones de nuestro Estado, para ello, el Gobierno Federal destinó recursos por 11 mil 313 millones 842 mil pesos.

En esta sección se destacan los principales convenios y las acciones más relevantes de éstos, estableciendo que, para los fines de este apartado, sólo se hace referencia a los recursos federales.

SEGURO POPULAR

A través de este programa, que ejecuta Servicios de Salud del Estado de Puebla, se busca otorgar cobertura de servicios de salud, por medio de un aseguramiento público y voluntario, para aquellas personas de bajos recursos que no cuentan con empleo o que trabajan por cuenta propia y que no son derechohabientes de ninguna institución de seguridad social; se erogaron recursos 3 mil 122 millones 119 mil pesos dentro de las principales acciones se destacan:

- Se amplió el derecho a la salud a la población que no contaba con seguridad social, otorgando Cobertura Universal de Salud para los más de 3 millones de afiliados a este esquema y, de esta forma, Puebla disminuyó en 50 por ciento la carencia en el acceso a los servicios de salud, según la ENSANUT 2012 al pasar de 48.2 por ciento en 2006 a 24.4 por ciento en 2012.

- Se puso en marcha el programa Consulta Segura, el cual detecta enfermedades a partir de la obtención del perfil inicial de los afiliados al Seguro Popular.

- De 2010 a 2011, se incrementó la detección del cáncer de mama en 600.0 por ciento y en 2012 aumentó 40 por ciento, demostrando con ello que con el Seguro Popular, más mujeres pudieron salvarse mediante el diagnóstico temprano, lo que permitió –y lo hará más en el futuro– disminuir o eliminar los daños que este padecimiento puede provocar en la salud y el patrimonio familiar, ya que se considera enfermedad de gasto catastrófico.

- Se incluyeron nuevas enfermedades catastróficas cubiertas gratuitamente a través del Seguro Popular y la ampliación del cuadro básico estatal a 404 claves de medicamentos.

- Puebla se situó como el "1er Estado" en contar con la certificación del Sistema de Gestión de Calidad en el Seguro Popular (Sistema de Protección Social en Salud) y el único en certificar 3 procesos resolutivos: Vigilancia Sanitaria, Fomento Sanitario y Trámites y Servicios, en la Dirección de Regulación y Fomento Sanitario.

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

La Secretaría de Educación Pública Federal y el Gobierno del Estado de Puebla, unen esfuerzos para dotar de

recursos a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con la finalidad de fortalecer el desarrollo de sus programas y proyectos de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de servicios administrativos y académicos de excelencia.

Bajo este contexto, durante el ejercicio fiscal que se informa, se devengaron recursos de origen federal por un monto total de 3 mil 284 millones 379 mil pesos, destinados principalmente a los siguientes conceptos:

- Subsidio ordinario por un monto de 2 mil 960 millones 94 mil pesos, destinado a cubrir necesidades relacionadas con las actividades de docencia e investigación, así como los servicios personales y gastos de operación de la institución.

- Fondo para la Atención de Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales de 72 millones 613 mil pesos, que la SEP Federal otorgó a las Universidades Públicas Estatales con problemas estructurales en sus sistemas de jubilaciones y pensiones, debido al envejecimiento de su personal académico y administrativo.

- Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), el cual contribuye a elevar la calidad de la educación, ampliar las oportunidades educativas, impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en la educación, todo ello encaminado a ofrecer servicios educativos de calidad, en este programa se devengaron recursos por 67 millones 61 mil pesos.

- Del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior se ministraron recursos por la cantidad 54 millones 518 mil pesos, destinados principalmente a que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.

- Para el Programa de Carrera Docentes se destinaron 30 millones 590 mil pesos, cuyo objetivo es estimular a los académicos que cumplan con estándares de calidad, dedicación y permanencia, principalmente en la actividad docente frente al grupo.

- A través del Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior (FADOEES) se devengaron recursos por la cantidad de 23 millones 648 mil pesos, con el objetivo de seguir impulsando la ampliación y diversificación de la oferta educativa en el tipo superior.

- Adicionalmente se devengaron 75 millones de pesos para financiar actividades propias de la institución.

SANEAMIENTO FINANCIERO

El Estado recibió de la Federación un apoyo extraordinario para el rescate financiero de la Entidad, que le permitió cumplir con obligaciones y programas prioritarios.

Los recursos aplicados de este Fondo ascendieron a 538 millones 818 mil pesos, para el mejoramiento y modernización de infraestructura, destacando principalmente el sector vías de comunicación brindando continuidad a la circulación generando un ahorro en costos y tiempos de traslado, permitiendo una mayor seguridad y comodidad en los desplazamientos, con lo que se propició el desarrollo económico de la Entidad.

Otras acciones que destacan fueron el rescate de la riqueza cultural poblana, generando mayores empleos e incrementando la demanda de los servicios hoteleros, restauranteros y en general de los servicios del sector turístico de la Ciudad impulsando a mejorar las actividades turística y cultural.

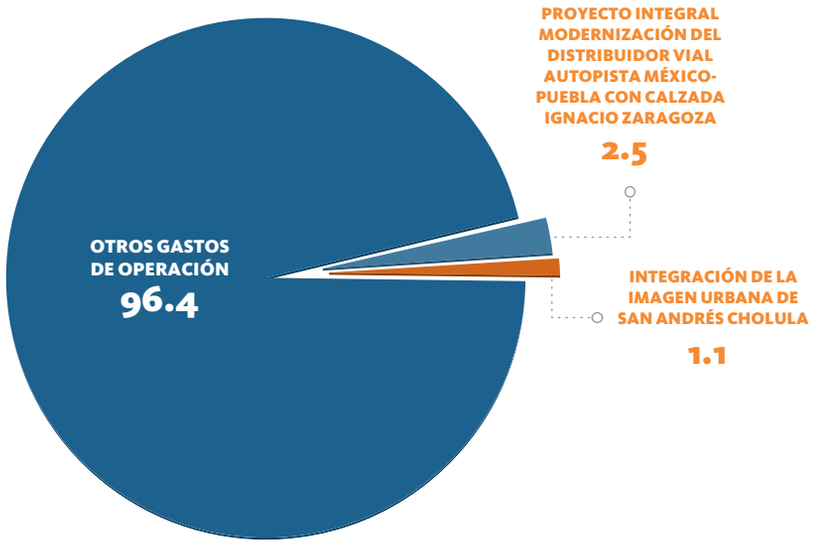
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)

En el año 2012 el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas le transfirió al Gobierno del Estado de Puebla los recursos que le permitieron compensar la disminución de las participaciones vinculadas con la recaudación a consecuencia de una reducción de ésta con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos, por un monto

de 613 millones 238 mil pesos, que fue asignado de la siguiente manera:

Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

Destaca el financiamiento parcial de las siguientes obras:

- Proyecto Integral Viaducto de la Calzada Ignacio Zaragoza (Tramo Diagonal Defensores de la República-Avenida Ejército de Oriente), ubicado en el municipio de Puebla.
- Integración de la Imagen Urbana de San Andrés Cholula.

De recursos del ejercicio 2011 se devengó un monto de 253 mil pesos.

PROGRAMAS REGIONALES

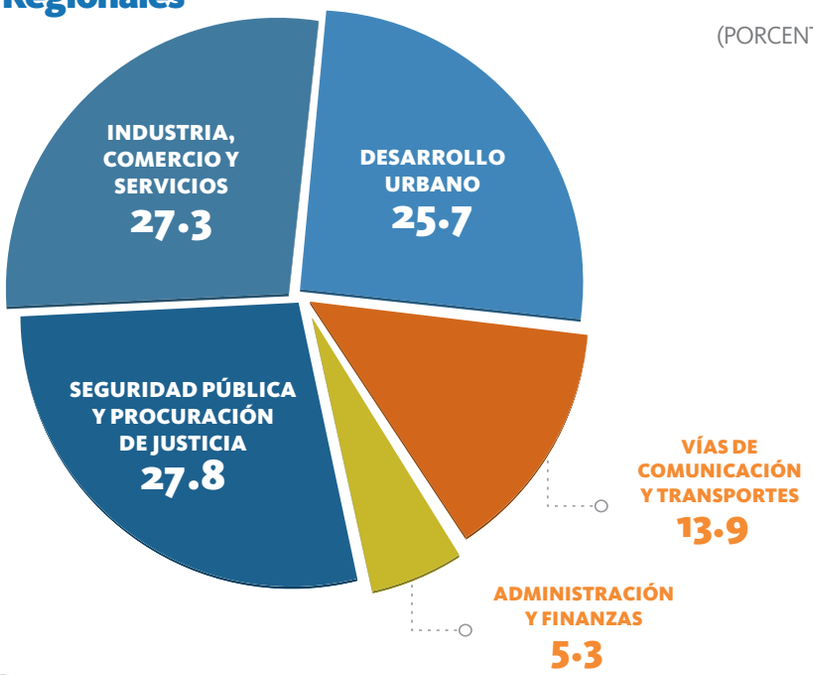
Los recursos de Programas Regionales que ascendieron a 143 millones 923 mil pesos, se aplicaron principalmente a la primera etapa del mejoramiento de la infraestructura policiaca y de seguridad pública que consiste en la adquisición e instalación de video vigilancia, brindando con ello un servicio expedito de atención a emergencias, así como herramientas para la detección de delitos y atención por parte de las fuerzas de seguridad pública, a efecto de disminuir la delincuencia en la vía pública.

Asimismo, se destinaron recursos para la modernización de la infraestructura en los sectores industrial, comercial y de servicios que impulsan el crecimiento de las condiciones de competitividad del Estado, principalmente en los sectores de comunicaciones y transportes, energía, agua y turismo, logrando un mayor acceso de estos servicios a la población satisfaciendo las demandas sociales, mejorando las condiciones de vida.

Los recursos del fondo se destinaron en los sectores que a continuación se detallan:

Programas Regionales

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

Sobresalen principalmente las siguientes obras:

- Proyecto Tecnológico para el crecimiento de la Plataforma de Video Vigilancia en el Municipio de Puebla, Suministro y Colocación de 300 Cámaras de Video Vigilancia en el ámbito de Seguridad Pública Municipal, (Primera Etapa 130 Cámaras de Video Vigilancia), por un monto de 39 millones 960 mil pesos.

- Adquisición de la Fracción del Rancho "San Pablo O De Ortega", dentro del Derecho de Vía para la Construcción del Proyecto Integral de la Modernización del Distribuidor Vial de la Autopista México-Puebla, con la Calzada Ignacio Zaragoza, por un monto de 37 millones de pesos.

Asimismo se erogaron recursos del ejercicio 2011 por un monto de 103 millones 862 mil pesos, destinándose a los fines y acciones del Programa.

FONDO REGIONAL (FONREGION)

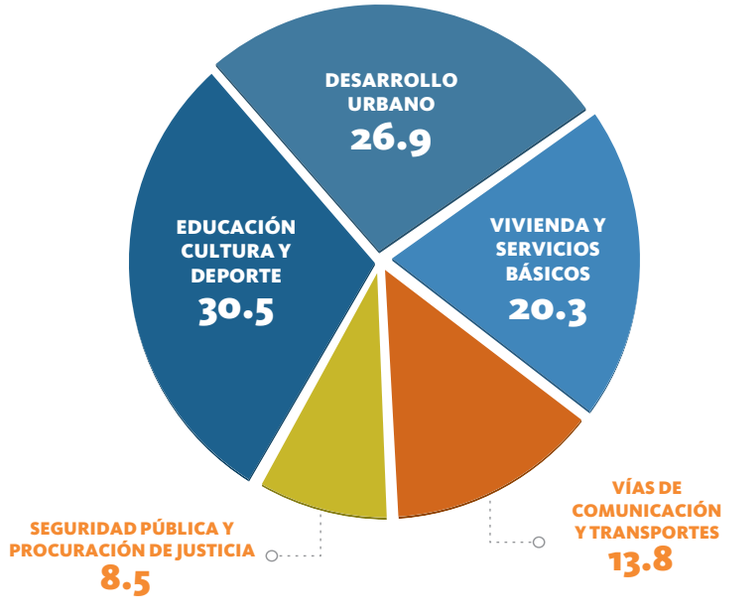
Con el Fondo Regional (FONREGION) se contribuyó al desarrollo urbano equilibrado mediante infraestructura pública y su equipamiento, a través de la ejecución de obras del sector de vivienda y servicios básicos, como la construcción de alcantarillados sanitarios, colectores, sistemas de agua potable y plantas de tratamiento de aguas residuales, con lo que se coadyuvó a mejorar la salud de los pobladores en donde se ejecutaron dichos proyectos.

Asimismo, se impulsó a promover la construcción de edificios de carácter cultural, social y de servicio mediante proyectos y programas de actividades cívicas y culturales de mayor relevancia para el Estado y para el país.

De los recursos FONREGION para el ejercicio fiscal 2012 se aplicaron 229 millones 209 mil pesos, distribuyéndose de la siguiente manera:

Fondo Regional (FONREGION)

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

Destacaron las siguientes obras por su impacto en el desarrollo regional de la Entidad:

- Restructuración y Consolidación de la Ex-Fábrica La Constancia "Centro Promesa La Constancia" (Tercera Etapa), por un monto total de 68 millones 581 mil pesos.

- Proyecto Integral para la Modernización del Boulevard Ferrocarriles y Puente Cantarranas en el Municipio de Atlixco, por un monto total de 60 millones 989 mil pesos.

De recursos del ejercicio 2011 se devengó un monto de 9 millones 838 mil pesos.

FONDO METROPOLITANO

Los recursos de este fondo se enfocaron a impulsar la competitividad económica y las capacidades productivas de la Zona Metropolitana Puebla- Tlaxcala y Tehuacán. Para lo cual y con el firme propósito de cumplir con los objetivos del Fondo Metropolitano se encaminaron los recursos al mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores, con obras que buscaron el ordenamiento y mantenimiento del espacio urbano, con la finalidad de dotar a la ciudadanía de espacios dignos para vivir.

Por lo que los recursos de la Zona Puebla-Tlaxcala aplicados en el ejercicio fiscal 2012 ascendieron a 223 millones 346 mil pesos, con lo que se buscó aprovechar la infraestructura y equipamiento ya construidos, logrando con ello una mayor movilidad a un menor costo.

Mientras que para la Zona de Tehuacán se aplicaron 23 millones 306 mil pesos, los cuales consideran 6 mil pesos de rendimientos financieros, permitiendo acercar los servicios y trámites gubernamentales a la población de la Zona Metropolitana.

Fondo Metropolitano

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

Entre los proyectos que destacaron por su inversión se encuentran:

- El Plan de Regeneración Urbana y/o Redensificación de la Zona de Monumentos y su Entorno (1a. Etapa), con una inversión aplicada de 183 millones 290 mil pesos.

- Centro Integral de Servicios en el Municipio de Tehuacán (1a. Etapa), con una inversión aplicada de 23 millones 300 mil pesos.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

A través de este Colegio, se destinan recursos para atender la creciente demanda para la formación de egresados de bachillerato con formación de calidad; para este fin, durante el ejercicio 2012, se erogaron 242 millones 630 mil pesos de origen federal, con los que se instrumentaron, en conjunto con la aportación estatal, diversas actividades en el cumplimiento de los objetivos de esta Institución; entre los principales podemos citar:

- Se invirtió en acciones de mantenimiento y conservación de los inmuebles que ocupan los 37 planteles y oficinas centrales beneficiando así a 24 mil 655 alumnos del organismo.

- En el ejercicio 2012 se continuó impulsando el proyecto de modernización informática y de comunicaciones a fin de promover entre los estudiantes el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) y en el marco de fondo complementario para la incorporación del Sistema Nacional de Bachillerato la institución recibió de parte del CAPFCEE 194 equipos de cómputo y 32 impresoras aunadas al equipo ya existente han permitido reducir la relación de alumnos por computadora de 12-1 en 2010 a 8-1 en 2012.

- En mayo de 2012 el COBAEP puso en operación un nuevo portal institucional con la finalidad de ampliar y enriquecer los distintos ambientes de aprendizaje, buscando que este se convierta en una verdadera herramienta de apoyo formativo e informativo para sus estudiantes, creando siete diversos micrositios mismos que se han puesto a disposición de la comunidad estudiantil: Informática, Ciencias Experimentales, Lengua Adicional al Español, Matemáticas, Lenguaje y Comunicación, Filosofía y Egresados COBAEP, asesorías en línea y un programa de formación docente.

- En materia académica la institución continuó realizando esfuerzos por incorporar gradualmente a los planteles al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) en el Marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) y se autoriza al COBAEP la operación de un nuevo mapa curricular en sus 37 planteles con vigencia a partir de la generación de estudiantes que iniciaron su formación en el ciclo escolar 2010.

- En el ejercicio 2012 un total de 10 mil 725 estudiantes egresados de secundaria presentaron la Prueba de Ingreso al Nivel Medio Superior (PINMESU) de los cuales 9 mil 566 quedaron inscritos en la institución.

- Se realizó la instalación y puesta en marcha de la red de comunicación integral "Campus Bachilleres" de la segunda etapa del proyecto de Modernización de la Infraestructura Tecnológica y de comunicaciones del COBAEP.

- Se llevó a cabo la puesta en marcha de tres aulas de medios en los planteles de Acatzingo, Zacatlán y Xicotepec utilizando los recursos de la institución para contribuir a elevar la calidad en el aprendizaje de los estudiantes ampliando sus competencias para la vida y favoreciendo su inserción en la sociedad del conocimiento, y al mismo tiempo facilitar a los docentes involucrados en estos procesos, el acceso y uso de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar los ambientes y procesos de aprendizaje.

PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS (APAZU)

De conformidad con los objetivos del programa se fomentó y apoyó a diferentes municipios, en el desarrollo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en centros de población mayores a 2 mil 500 habitantes.

El Programa se estructuró en tres componentes:

- Mejoramiento de eficiencia de los organismos operadores, municipales o estatales.

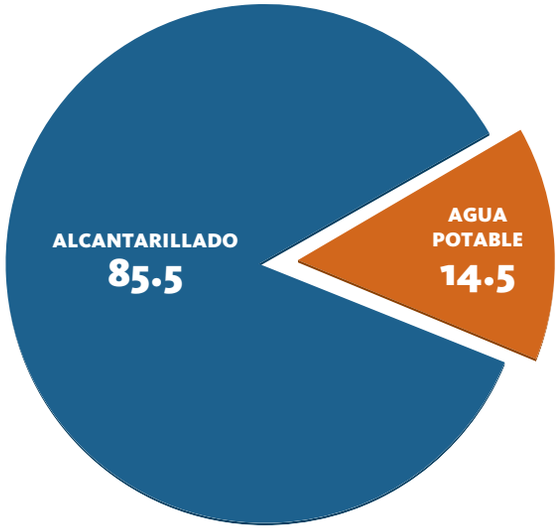
- Nueva infraestructura y rehabilitación de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario existentes.

- Ampliación, rehabilitación y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en zonas prioritarias.

Para el Gobierno del Estado de Puebla, el uso eficiente del agua, su abastecimiento en cantidad y calidad y el saneamiento de las aguas residuales tuvieron prioridad dentro de las acciones ejecutadas en 2012, por esto se aplicaron 93 millones 998 mil pesos, distribuidos de la siguiente manera:

Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

- En Alcantarillado el Estado de Puebla se aplicaron 80 millones 340 mil pesos con lo que se logró beneficiar a los municipios de Tehuacán, San Pedro Cholula, Atempan, San Salvador El Verde, San Felipe Teotlalcingo, Chalchicomula de Sesma, Chiautzingo, San Andrés Cholula, Tlatlauquitepec y Puebla.

- En Agua Potable se aplicaron 13 millones 658 mil pesos beneficiando a los municipios de Puebla, San Pedro Cholula, Ixcaquixtla, Atlixco, Tulcingo, Chignahuapan, Esperanza, Coxcatlán y Tlatlauquitepec.

- Destacando entre las obras de mayor impacto la "Construcción de Colectores Pluviales primera etapa Colector Centro y Emisor Norte" en la ciudad de Tehuacán, municipio de Tehuacán con una inversión aplicada de 69 millones 201 mil pesos.

- Y la "Construcción de Colector Pluvial Arroyo Aquiahuac, de alivio al arroyo en la localidad de San Andrés Cholula, municipio de San Andrés Cholula" con una inversión aplicada de 5 millones 127 mil pesos.

Adicionalmente a este Programa se le asignaron recursos por 10 millones 200 mil pesos correspondiente al ejercicio 2011.

PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES (PROSSAPYS)

Para el Gobierno del Estado de Puebla es de suma importancia apoyar la creación de infraestructura, a fin de abatir el rezago en la dotación y cobertura de servicios de Agua Potable y Saneamiento en las Zonas Rurales del Estado, mediante la construcción, mejoramiento y ampliación de la misma.

Los recursos del PROSSAPYS se destinaron a apoyar los componentes que se mencionan a continuación:

- **Desarrollo Institucional.**- Se realizaron acciones en materia de planeación sectorial, promoción, desarrollo del programa y atención a las comunidades rurales.

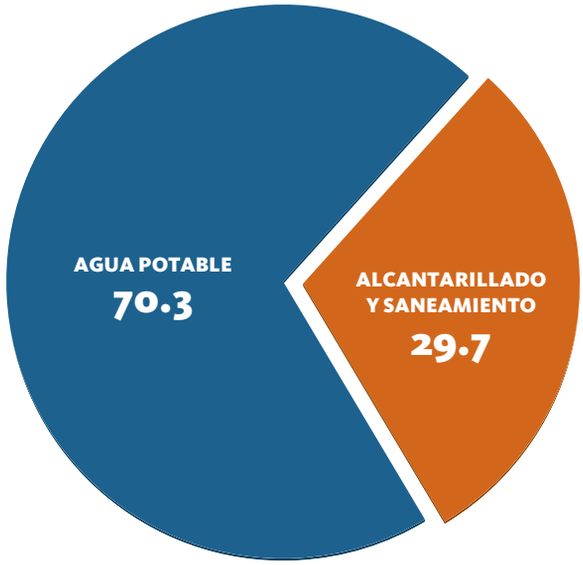
- **Atención Social y Participación Comunitaria.**- Se promovió la participación de las comunidades beneficiadas con el Programa durante la planeación, desarrollo y operación de la infraestructura, quienes serán responsables de operar y mantener los servicios.

- **Infraestructura.**- Este componente apoyó estudios de factibilidad, proyectos ejecutivos, construcción y ampliación de obras de agua potable, alcantarillado, saneamiento y supervisión.

Para el Gobierno del Estado de Puebla, el uso eficiente del agua, su abastecimiento en cantidad y calidad y el saneamiento de las aguas residuales tuvieron prioridad dentro de las acciones ejecutadas en 2012, por esto se aplicaron 40 millones 439 mil pesos distribuidos de la siguiente manera:

Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

- En Alcantarillado y Saneamiento, en el Estado de Puebla se aplicaron 11 millones 991 mil pesos, con lo que se beneficiaron 12 municipios tales como: Amixtlán, Molcaxac, Tetela de Ocampo, Cuautinchán, Pantepec, Zacatlán, Xochitlán de Vicente Suárez, Atempan, San Salvador el Verde, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Santa Inés Ahuatempan y Atlixco.

- En Agua Potable se aplicaron 28 millones 449 mil pesos beneficiando a 20 municipios como Hermenegildo Galeana, Tetela de Ocampo, Tecali de Herrera, Zacatlán y Huauchinango, entre otros.

De las obras autorizadas por el Gobierno del Estado, destacan por su inversión las siguientes:

- "Ampliación del Sistema Múltiple de Agua Potable Segunda Etapa, en la localidad de La Cañada, La Soledad, Benito Juárez, San Nicolás (tercera sección) y Barrio Tamuanco, municipio de Tetela de Ocampo", con una inversión aplicada de 3 millones 137 mil pesos.

- "Construcción del Sistema de Agua Potable en la localidad de Tlamanca de Hernández, municipio de Tepetzintla", con una inversión aplicada de 2 millones 179 mil pesos.

- "Construcción del Sistema Múltiple de Agua Potable en las localidades de Alto Lucero, La Posta y La Reforma, municipio de Xiutetelco" con una inversión aplicada de un millón 922 mil pesos.

Adicionalmente a este Programa se le asignaron recursos por 5 millones 216 mil pesos correspondientes al ejercicio 2011.

PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROTAR)

Dentro de los objetivos del Gobierno del Estado para el sector hidráulico, se establece: tratar las aguas generadas, siendo este programa una línea estratégica para su consecución. Es indispensable que los organismos operadores implanten sistemas adecuados de medición, facturación y cobro, que les permitan cubrir sus costos de operación y mantenimiento, además de generar los recursos necesarios para renovar la infraestructura hidráulica.

Sobre esta base, el aprovechamiento de la infraestructura es una de las más altas prioridades consignadas en el Programa de Tratamiento de Aguas Residuales, el cual dirige sus acciones para mantener, complementar e incrementar la infraestructura en los servicios de saneamiento, atendiendo y reforzando la infraestructura hidráulica; realizar las obras nuevas que requiere el crecimiento de la demanda; así como adecuar y utilizar plenamente la infraestructura existente, para esto se aplicaron 12 millones 103 mil pesos distribuidos para las siguientes acciones:

- Construcción, arranque, estabilización y puesta en marcha de planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Chignahuapan, municipio de Chignahuapan.
- Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de San Salvador el Seco.
- Proyecto ejecutivo de la ampliación de las cuatro macroplantas de tratamiento de agua residual de la Ciudad de Puebla.
- Sustitución de equipo electromecánico de los procesos: bombeo de agua cruda, pretratamiento, tratamiento físico-químico, sistema de automatización y estación de bombeo de las cuatro macroplantas de tratamiento de agua residual de la Ciudad de Puebla.

FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y ESPACIOS DEPORTIVOS PARA MUNICIPIOS (FOPADEM)

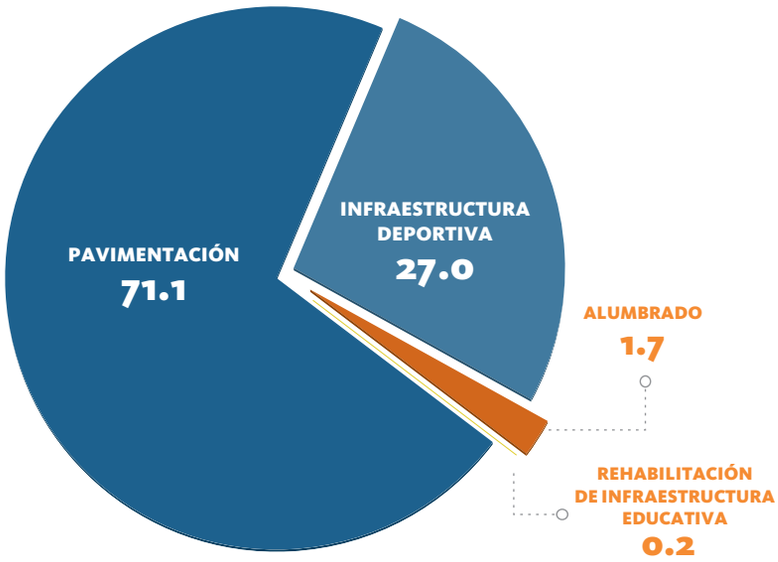
Los recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales en el ejercicio fiscal 2012 se destinaron a la dotación de infraestructura deportiva, urbana y educativa para los habitantes de 47 municipios del Estado de Puebla.

Asimismo, la ejecución de obras de pavimentación contribuyeron al mejoramiento del tránsito vehicular, además, con la creación de espacios deportivos y de esparcimiento, así como la rehabilitación de espacios educativos, se logró la integración de niños, jóvenes y adultos a un estilo de vida más activo y saludable evitando así el ocio.

El monto global de los recursos del fondo fue de 214 millones 304 mil pesos, mismo que fue distribuido en los siguientes conceptos:

Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPADEM)

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

Las obras que causaron mayor impacto en los Municipios fueron:

- Construcción del paseo de la barranca con ciclopista, pista para trotar, plataformas de ejercicio al aire libre y alumbrado en el municipio de Zacatlán, Puebla, con un monto aplicado de 73 millones 27 mil pesos.
- Construcción de pavimento y obras complementarias, en calles laterales de Av. San Felipe entrada Blvd. Hermanos Serdán y calle Chopo en el municipio de Puebla, Puebla, con un monto aplicado de 13 millones 4 mil pesos.
- Construcción de la primera etapa de la cancha de futbol de pasto sintético y de la pista de tartán en el municipio de Acajete, con un monto de inversión aplicada de 8 millones 591 mil pesos.

SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SUBSEMUN)

En el marco del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN), la Federación destinó recursos por 130 millones 707 mil pesos, para el otorgamiento de subsidios a 7 municipios del Estado con el objeto de fortalecer el desempeño de sus funciones en materia de seguridad pública, salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Los municipios beneficiados fueron Atlixco, Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, San Martín Texmelucan, Tehuacán y Teziutlán. Entre las acciones implementadas destacan las siguientes:

- Profesionalización y equipamiento de los cuerpos de seguridad pública.
- Desarrollo y aplicación de políticas públicas para la prevención social del delito.
- Promoción de políticas preventivas sobre los contextos socioculturales en los que se desarrollan factores de riesgo que propician la violencia y la delincuencia.

- Mejoramiento de la infraestructura de sus corporaciones.

- Fortalecimiento de los niveles de seguridad y confiabilidad, mediante la aplicación de evaluaciones de control de confianza.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (PIBAI)

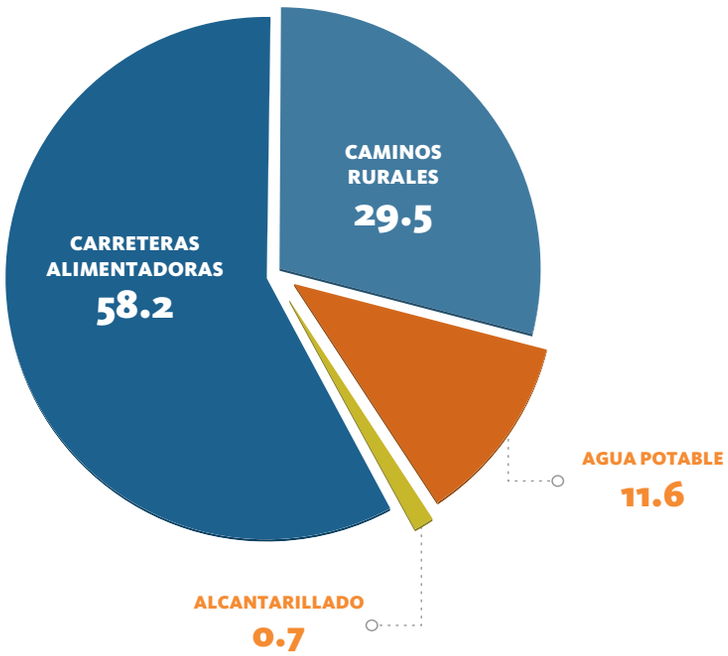
Con este Programa se brindó apoyo a la población, al realizar acciones que permitieron elevar su calidad de vida. Mediante la disposición de servicios básicos en sus comunidades, se avanzó mayormente en la dotación de infraestructura en pavimentación y redes de alcantarillado en distintos Municipios del Estado que presentan un alto nivel de marginación.

Además se contribuyó principalmente a mejorar la comunicación entre poblaciones indígenas al pavimentar vialidades prioritarias logrando un acercamiento considerable a centros urbanos, donde ahora pueden contar con el acceso a servicios de abasto entre otros; mejorando así la economía de los habitantes. Asimismo se contribuyó a la disminución de problemas de salud en los habitantes de los pueblos indígenas al construir líneas de alcantarillado sanitario.

Los recursos devengados en el ejercicio fiscal 2012 del PIBAI fueron por un monto total de 132 millones 647 mil pesos, mismos que se distribuyeron de la siguiente manera:

Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

Entre los proyectos realizados con estos recursos, podemos destacar los siguientes:

- Construcción del Puente Vehicular “Dos Cerros” de 252.48 Metros de longitud, perteneciente al Municipio de Pantepec, Puebla con un monto aplicado de 39 millones 176 mil pesos.

- Modernización y ampliación del camino tipo "d" Mejorado la Pagoda - las Gardenias - Paso Real - la Aurora - Cuatro Caminos - Maloapan - E. C. de 21.000 kms. de longitud, ubicado en el Municipio de Hueyapan, Puebla con un monto aplicado de 13 millones 283 mil pesos.

- Modernización y ampliación del camino tipo "d" Mejorado Tlacotepec de Porfirio Díaz - Zacatepec de Bravo de 15.00 kms. de longitud ubicado en el municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla con un monto aplicado de 9 millones 27 mil pesos.

CONVENIO DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS TURISMO

La aplicación de recursos de Inversión Pública en Infraestructura Turística, impulsó la actividad económica en la región beneficiada y sus alrededores; cabe resaltar, que los proyectos que intervinieron en el Convenio en comento fueron de suma importancia para el Estado, pues se convirtieron en un instrumento que detonó el desarrollo de las comunidades en particular para combatir la pobreza, en consecuencia se generó crecimiento económico, lo que contribuyó al mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Del Convenio de Coordinación en Materia de Promoción y Desarrollo Turístico, se aplicaron 52 millones 292 mil pesos para: apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico, inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana para la aplicación de programas de desarrollo turístico entre los que destacan:

- Rescate e integración del conjunto de la Ex-Hacienda de Chautla 2ª etapa, municipio de San Salvador el Verde, Puebla, con una inversión aplicada de 19 millones 958 mil pesos.

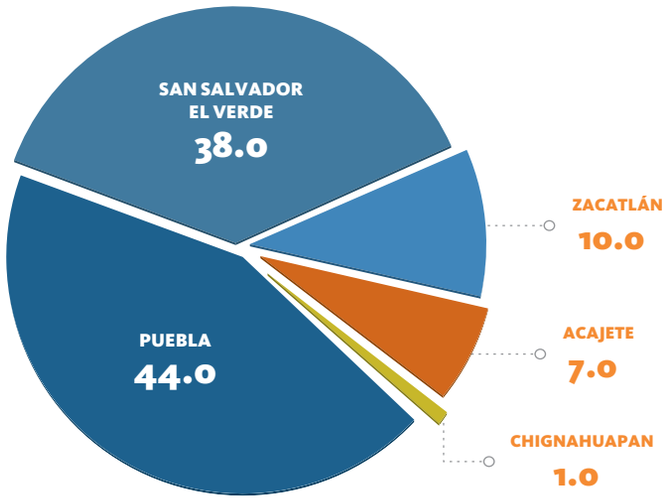
- Intervención arquitectónica del edificio denominado el "Hospicio", en el Centro Histórico del Municipio de Puebla con una inversión aplicada de más de 7 millones de pesos.

- Integración turística del edificio denominado "El Portalillo", en el Centro Histórico del Municipio de Puebla con una inversión aplicada superior a los 7 millones 317 mil pesos.

Los recursos destinados al Convenio de Coordinación en Materia de Promoción y Desarrollo Turístico, beneficiaron a 5 municipios como se muestra en la siguiente gráfica:

Convenio de Reasignación de Recursos Turismo

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

Asimismo se aplicaron recursos de años anteriores durante el periodo que se informa por un monto de 4 millones 784 mil pesos.

SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN

El Programa Seguro Médico para una Nueva Generación es parte del Sistema de Protección Social en Salud y tiene como principal objetivo proteger la salud de los niños, ofreciendo atención médica integral a los niños desde que nacen y hasta que cumplen cinco años de edad y garantiza la afiliación inmediata de toda la familia al Sistema de Protección Social en Salud; se erogaron recursos por los Servicios de Salud del Estado de Puebla para este programa por 56 millones 849 mil pesos, con los cuales se fortaleció la estrategia de aseguramiento por gastos médicos a los menores que presenten padecimientos dentro de los primeros cinco años de vida; además de generar una mayor inversión en medicamento y material de curación con respecto al año anterior.

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (CONADE)

Los recursos del Programa para el Desarrollo de Infraestructura Deportiva se destinaron principalmente para intensificar y propiciar la construcción de infraestructura deportiva tanto en las comunidades rurales como en las urbanas, lo que permitió aprovechar espacios públicos abiertos para la construcción de infraestructura multimodal como medio eficaz para promover la práctica de diversos deportes. Se erogaron recursos para este programa por 121 millones 507 mil pesos, integrados como siguen:

Se destinaron recursos por un monto de 27 millones 809 mil pesos para la práctica regular y sistemática de actividades físicas, deportivas y recreativas entre la población, con la finalidad de generar hábitos saludables que mejoren la calidad de vida y contribuyan a desarrollar con igualdad de oportunidades la cultura física en el país, así como promover el deporte mediante la realización de eventos multideportivos nacionales de carácter masivo, que impulsen la cultura física y el surgimiento de nuevos valores en nuestro país. Estos recursos fueron destinados principalmente para los siguientes programas:

- Programa de Cultura Física.
- Apoyo Financiero a la Olimpiada Nacional.
- Programa de Deporte, entre otros.

Asimismo, los recursos aplicados para infraestructura deportiva ascendieron a 93 millones 698 mil pesos, los cuales permitieron la ejecución de diversos proyectos, entre los que destacaron:

- Construcción de Unidad Deportiva Sur, Segunda Etapa en el municipio de Tehuacán.
- Rehabilitación de campo deportivo Tlatempa, en el municipio de Zacatlán, Puebla.
- Construcción de Unidad Deportiva La Huizachera, segunda etapa, en el municipio de Tehuacán, Puebla.
- Construcción de cancha de fútbol soccer de pasto sintético y trotapista “Los Álamos”, en el municipio de San Salvador el Seco, Puebla.

Adicionalmente se asignaron recursos por 98 millones 521 mil pesos correspondiente al ejercicio 2011.

FONDO DE APOYO AL MIGRANTE

El Fondo de Apoyo al Migrante del ejercicio fiscal 2012 determinó canalizar sus recursos a 5 obras y su supervisión en la vertiente Infraestructura, devengando un total de un millón 465 mil pesos tomando como principal objetivo lograr el mayor beneficio e impacto en la población migrante de los municipios de Axutla, San Juan Epatlán, Tulcingo del Valle, Tehuitzingo y Zapotitlán.

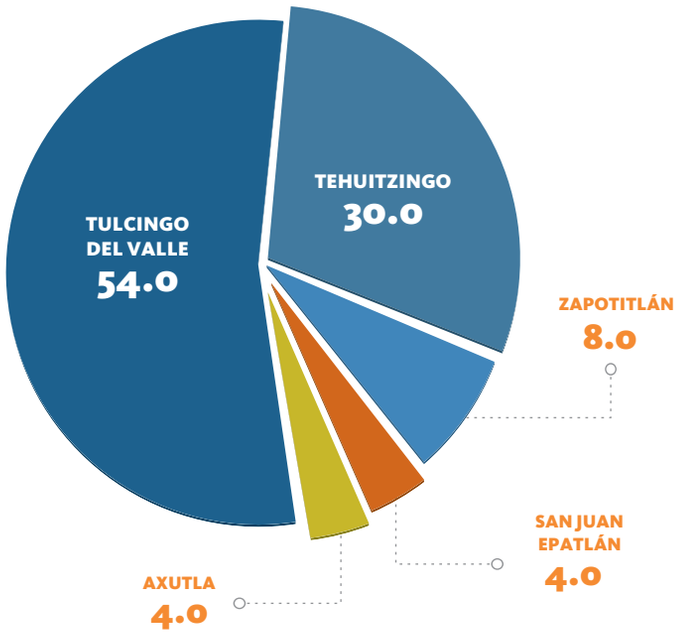
Tanto en el concepto de equipamiento como el de infraestructura se logró mejorar considerablemente la calidad

de vida de las familias de migrantes, ya que estas obras se enfocaron a resolver necesidades físicas y sociales, optimizando el entorno y los espacios de convivencia de la población.

La distribución de recursos se realizó de la siguiente manera:

Fondo de Apoyo al Migrante

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

De acuerdo a las necesidades de los municipios se realizaron los proyectos que contribuyeron de manera directa a la población, las obras que destacan son las siguientes:

- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Rafael Moreno Valle entre Carretera Federal y Avenida Adolfo López Mateos en la localidad de Tulcingo del Valle en el municipio de Tulcingo, Puebla con un monto total aplicado de 730 mil pesos.

- Rehabilitación de sistema de agua potable en la localidad de Tehuitzingo en el municipio de Tehuitzingo, Puebla con una inversión aplicada de 194 mil pesos.

RECUPERACIÓN DE LA IMAGEN URBANA, COMPLEJO CÍVICO-HISTÓRICO DE LOS FUERTES DE LORETO Y GUADALUPE

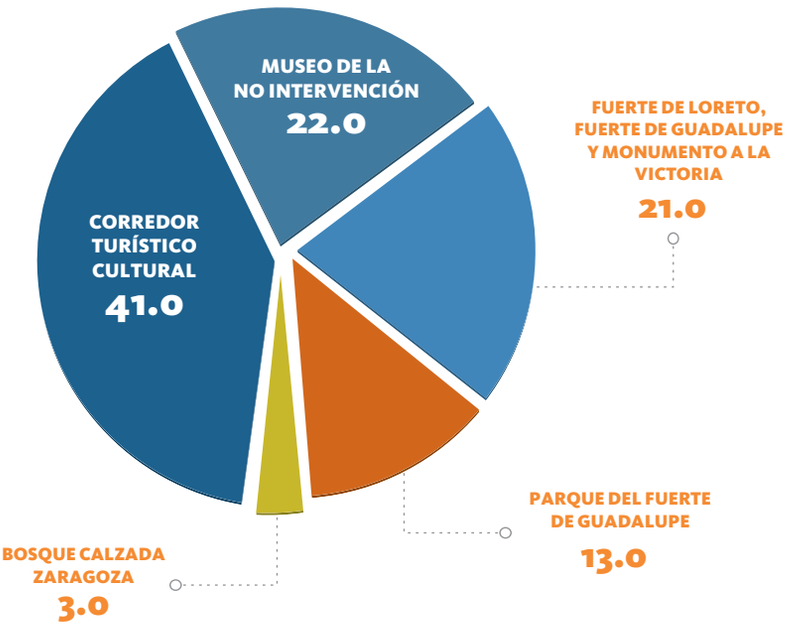
Los recursos de Proyectos de Desarrollo Regional 2012 por 85 millones 732 mil pesos, se aplicaron en el desarrollo turístico del Centro Cívico 5 de Mayo con el propósito de reconocer la gran relevancia que tiene en la vida nacional la Batalla del 5 de Mayo y junto con ello el lugar histórico donde se llevó a cabo, por lo que el objetivo primordial fue optimizar dicho espacio urbano para el esparcimiento, recreación y formación cultural.

Asimismo, con la aplicación de estos recursos se logró mejorar las condiciones de la infraestructura urbana, que permite ofrecer a los usuarios una zona moderna, segura y ágil, con la finalidad de hacer más libre el flujo vehicular y peatonal, e impulsar el desarrollo económico e incentivar el incremento de las actividades turísticas con una capacidad para ofrecer servicios de calidad a los turistas y visitantes a la zona de los Fuertes de Loreto y Guadalupe de aproximadamente 500 mil personas por año.

Los recursos del fondo se destinaron en las zonas que a continuación se detallan:

Recuperación de la Imagen Urbana, Complejo Cívico-Histórico de los Fuertes de Loreto y Guadalupe

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

Sobresalen principalmente las siguientes obras:

- Proyecto Integral de Imagen Urbana del Corredor Turístico Cultural, por un monto aplicado de 35 millones 497 mil pesos.
- Proyecto Integral de la Restauración del Museo de la No Intervención del Fuerte de Loreto, por un monto aplicado de 18 millones 889 mil pesos.
- Proyecto Integral de la Consolidación e Iluminación del Fuerte de Loreto, del Fuerte de Guadalupe y del Monumento a la Victoria, por un monto aplicado de 17 millones 989 mil pesos.

PROYECTO EJECUTIVO HIDROECOLÓGICO EN LA ZONA DE ATLIXCO, PUEBLA

En el ejercicio Fiscal 2012 se aplicaron recursos por 45 millones 432 mil pesos, para el "Proyecto Ejecutivo Hidroecológico en la Zona de Atlixco, Puebla", mediante el cual se propone promover el desarrollo social de los municipios de la zona a través de la construcción de nuevos hospitales, escuelas o centros deportivos, creación de vialidades primarias en beneficio de las localidades de Santa Ana Coatepec y Cacaloxúchitl, así como dar impulso económico a la región con base en las diferentes inversiones programadas.

Asimismo, contribuir en la promoción de los atractivos turísticos y la preservación de los recursos naturales, desarrollando la Sierra del Tentzo desde un punto de vista ecológico con energías alternativas que consigan la sustentabilidad del sistema, la urbanización y zonas ajardinadas diseñadas dentro de este ámbito natural y ecológico, la mejora de la calidad del agua del Río Nexapa mediante el tratamiento y reúso de la totalidad de las aguas residuales

generadas en el sur de la Ciudad de Puebla.

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA Y LA SEGURIDAD EN LOS ESTADOS (PROFISE)

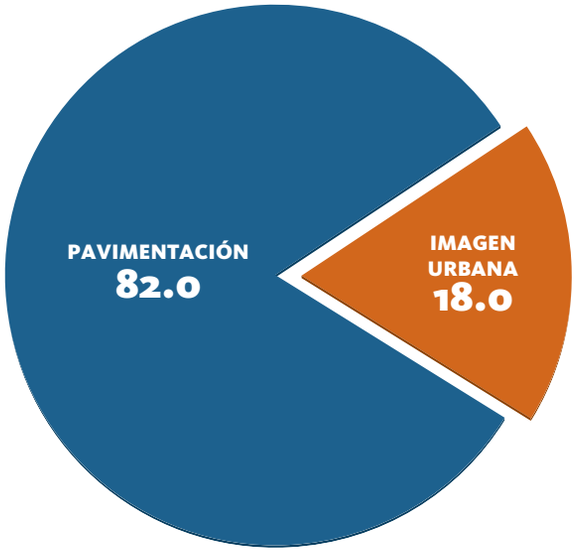
Con el Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad en los Estados se ejecutaron obras contribuyendo al desarrollo de la Ciudad de Puebla, Tlatlauquitepec y Cholula de Rivadavia. Con ellas se constituyó un ámbito propicio para el desarrollo de la población beneficiada al regenerar su imagen urbana, estimulando a sus habitantes a interactuar con su entorno.

Se ayudó primordialmente a mejorar las vialidades principales de la capital del Estado, modernizándolas y brindando a la población mejores condiciones de transporte y seguridad. Además, se consiguió un mayor tiempo de vida útil y menores problemas de tráfico.

Los recursos devengados en el ejercicio fiscal 2012 del programa PROFISE se distribuyeron de la siguiente manera:

Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad en los Estados (PROFISE)

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

Con los recursos por un monto total de 321 millones 871 mil pesos, podemos mencionar que por su inversión, destacan los siguientes proyectos:

- Mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad de Cholula de Rivadavia en el municipio de San Pedro Cholula (Primera Etapa), con un monto aplicado de 26 millones 384 mil pesos.

- Modernización de concreto hidráulico en carriles centrales en Boulevard Hermanos Serdán entre Boulevard Norte y Autopista México-Puebla con un monto aplicado de 18 millones 991 mil pesos.

DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

A través de este programa, que ejecuta los Servicios de Salud del Estado de Puebla, se desarrollaron acciones intersectoriales para la educación, la salud, la alimentación, así como aquellas acciones que promueven el bienestar general de las familias que viven en pobreza extrema, operando bajo estrategias específicas de proporcionar a los beneficiarios de manera gratuita el Paquete Básico Garantizado de Salud, promover la mejor nutrición de la población beneficiaria, fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad, en este contexto se erogaron recursos por 203 millones 781 mil pesos, dentro de las principales acciones se destaca lo siguiente:

- Se informó a mil 120 trabajadores de la salud sobre las medidas preventivas para un embarazo y puerperio saludable, baño de temazcal, hierbas y métodos anticonceptivos, lo que permitió mejorar la capacidad técnica de 553 médicos y enfermeras, 404 promotores y 163 mandos medios de dicho programa.

SUBSIDIOS DE APOYO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Con el subsidio de apoyos a las entidades federativas en materia de seguridad pública (PROASP), durante el periodo que se informa, el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública erogó recursos por 88 millones 692 mil pesos, a fin de apoyar el fortalecimiento de la función de seguridad pública conforme a los programas con prioridad nacional, en forma exclusiva para:

- El Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS).
- Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's).
- Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económico (UIPE's).
- Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.
- Registro Público Vehicular.
- Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento.
- Acceso a la Justicia para las Mujeres.
- Red Nacional de Telecomunicaciones.
- Sistema Nacional de Información (Base de datos).
- Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089.

FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS ESTADOS (AFASPE)

La Federación aportó recursos a través del Convenio de Fortalecimiento a las Acciones de Salud Pública en los Estados con la finalidad de fortalecer la integridad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud por la

cantidad de 56 millones 690 mil pesos.

SUBSIDIO DE APOYOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE MANDO POLICIAL

En el marco de este subsidio se destinaron recursos al Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública provenientes de la Federación por 35 millones 87 mil pesos, a través de los cuales se realizaron acciones a fin de incentivar la consolidación de las instituciones policiales en términos de la "Ley General"; crear e implementar el primer módulo de policía ministerial acreditable y crear e implementar módulos o unidades de policía estatal acreditable, conforme a los programas de prioridad nacional.

6

Política de Deuda Pública

OBJETIVOS

- Gestionar mejores opciones de financiamiento disponibles en el mercado.

- Alcanzar niveles históricos de inversión a través de esquemas innovadores de financiamiento.

- Dar seguimiento y control a los financiamientos contratados para asegurar la disponibilidad del pago y garantía.

- Mantener y/o mejorar el reconocimiento emitido por Agencias Calificadoras en los temas de finanzas y de endeudamiento público.

ESTRATEGIAS

- Asesorar a los Ayuntamientos, entidades paramunicipales y paraestatales sobre el manejo de los recursos provenientes del financiamiento.

- Sustentar mediante análisis técnico-financiero la evaluación de la capacidad de endeudamiento y pago.

- Impulsar nuevos mecanismos de garantía limitando el periodo de los financiamientos a los plazos autorizados por el Congreso Local.

- Disminuir el número de créditos que conforman la deuda contingente o avalada.

ASPECTOS GENERALES

El Gobierno del Estado ha mantenido un manejo adecuado de la Deuda Pública al procurar el aprovechamiento de las alternativas o modalidades de mercado que permitirán obtener las mejores condiciones de financiamiento, gestionando de manera anticipada las autorizaciones de la Legislatura Local para allegarse de recursos extraordinarios en caso de ser necesario, buscando siempre las mejores condiciones contractuales a través de bajas tasas de interés y comisiones; así como un perfil de vencimiento adecuado, vigilando que los recursos sean canalizados a inversiones públicas productivas, orientadas a promover el desarrollo del Estado.

De igual manera y con la finalidad de que la información en materia de deuda pública sea accesible y transparente, este apartado de la Cuenta de la Hacienda Pública para el ejercicio 2012 destaca los siguientes aspectos:

I. Situación de la Deuda Pública.

II. Evolución y costo de la deuda pública directa.

III. Mejoramiento de condiciones crediticias.

IV. Calificaciones crediticias.

V. Análisis de la deuda total.

- **a.** Tipo de deuda.
- **b.** Institución financiera.

VI. Endeudamiento Neto.

VII. Posicionamiento del saldo de la deuda de Puebla.

- **a.** Ramo 28 y 33 (PEF 2012).
- **b.** Ingresos Totales (Presupuestales y Devengados).
- **c.** Saldo Total.
- **d.** PIB.
- **e.** Participaciones.

SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

Al 31 de diciembre de 2012 la deuda pública fue de 9 mil 114 millones 952 mil pesos, monto que al compararse con la deuda reportada al 31 de diciembre de 2011 es 203 millones 294 mil pesos inferior (2.2 por ciento). Cabe comentar que del saldo actual de la deuda pública, 9 mil 068 millones 750 mil pesos, es decir el 99.5 por ciento, corresponde a adeudos de años anteriores a la presente administración, mismos que se han ido amortizando conforme a lo establecido en las condiciones acordadas y sin contratar deuda a cargo del Gobierno del Estado, como se muestra a continuación:

COMPORTAMIENTO DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	SALDO DE LA DEUDA AL 31-ENE-2011	SALDO DE LA DEUDA AL 31-DIC-2011	SALDO DE LA DEUDA AL 31-DIC-2012	VARIACIÓN RESPECTO A DICIEMBRE 2011		
				IMPORTE	%	%REAL
DEUDA TOTAL	**9 068 749.9**	**9 318 245.8**	**9 114 951.6**	**(203 294.1)**	**(2.2)**	**(5.6)**
Deuda Directa	5 850 000.0	5 836 785.8	5 802 064.8	(34 720.9)	(0.6)	(4.0)
Deuda Contingente o Avalada	2 517 109.6	2 585 386.0	2 497 179.0	(88 207.0)	(3.4)	(6.7)
Deuda No Avalada	701 640.3	896 074.0	815 707.8	(80 366.2)	(9.0)	(12.1)

FUENTE: Secretaría de Finanzas

EVOLUCIÓN Y COSTO DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA

La deuda pública directa, está integrada por dos créditos celebrados con la banca comercial (Interacciones por 3 mil 350 millones de pesos y BBVA Bancomer por 2 mil 500 millones de pesos) a una tasa promedio ponderada de TIIE + 0.66 pp cuyo saldo al cierre del ejercicio 2012 es de 3 mil 302 millones 65 mil pesos y 2 mil 500 millones de pesos, respectivamente.

En materia de cumplimiento de las obligaciones financieras, en el ejercicio 2012, la Administración Estatal pagó un importe de 359 millones 581 mil pesos, de los cuales 34 millones 721 mil pesos corresponden a capital y 324 millones 860 mil pesos a intereses, que al compararlo con los ingresos discrecionales que recibió el Estado, representó el 1.7 por ciento, proporción que se considera dentro de los márgenes saludables para las finanzas públicas.

PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS VS INGRESOS DISCRECIONALES

(MILES DE PESOS)

AÑO	INGRESOS DISCRECIONALES[1]	PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS/INGRESOS DISCRECIONALES (%)
2012	21 714 276.3	359 580.8	1.7

1/ Ingresos Discrecionales: Ingresos Propios más Participaciones del Estado (ambos rubros sin considerar recursos entregables a Municipios) más 25 por ciento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF).

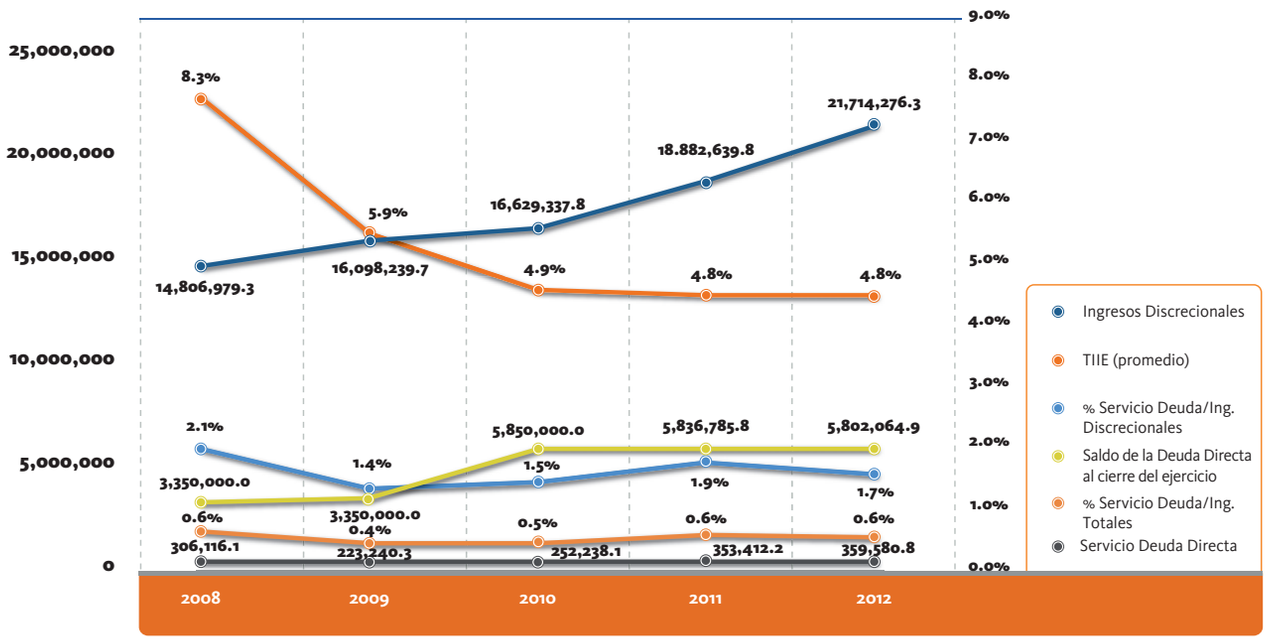
FUENTE: Secretaría de Finanzas

MEJORAMIENTO DE CONDICIONES CREDITICIAS

La siguiente gráfica muestra las proporciones del saldo y el pago de las obligaciones financieras con respecto a los ingresos discrecionales. La gráfica muestra que entre 2008 y 2012, la TIIE tuvo un comportamiento a la baja al pasar de un promedio de 8.3 por ciento a 4.8 por ciento, respectivamente.

Evolución y costo de las Obligaciones Financieras vs Ingresos Discrecionales

(MILES DE PESOS)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

A partir de 2009 la TIIE se ha mantenido estable lo que permitió que los pagos de las obligaciones financieras de los ejercicios fiscales 2009 y 2010 disminuyeran respecto al monto cubierto en 2008 (306 millones 116 mil pesos) por un crédito contratado con Banco Interacciones por 3 mil 350 millones de pesos.

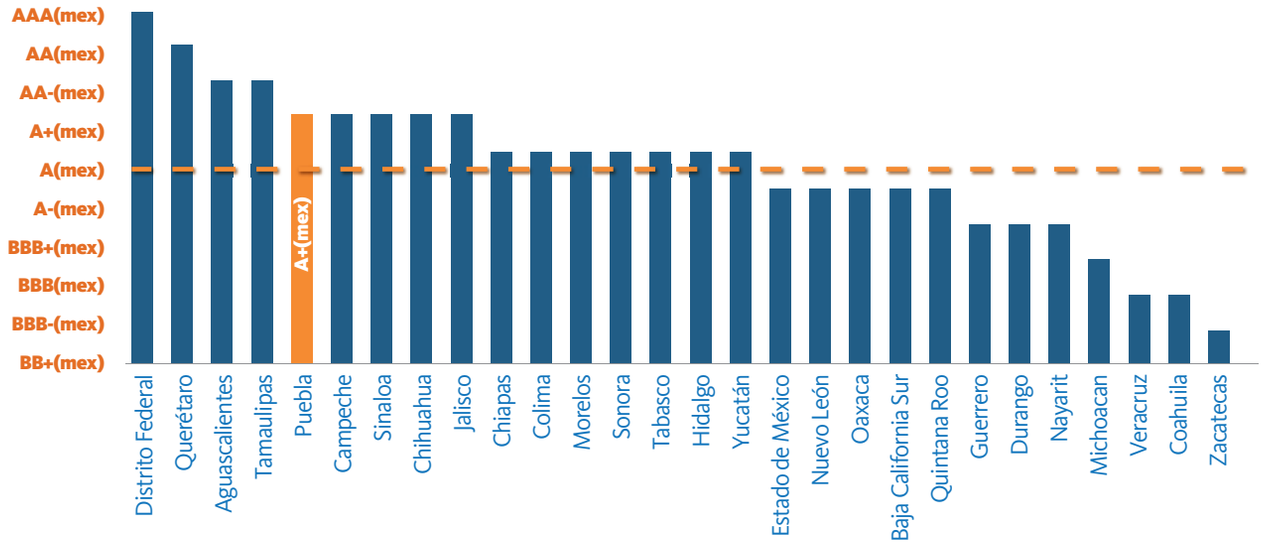
Esta administración, ha erogado importes mayores debido al segundo crédito contratado a finales de la administración anterior (BBVA Bancomer por 2 mil 500 millones de pesos) y que a partir de 2011 se inició el pago de capital del crédito con Interacciones, disminuyendo así el saldo de la deuda proveniente de obligaciones financieras contratadas en años anteriores a la actual administración, pasando de 5 mil 850 millones de pesos a 5 mil 802 millones 64 mil pesos en 2012, además de que durante 2012 se realizaron pagos por un total de 359 millones 581 mil pesos.

Por otra parte, la actual administración logró formalizar el convenio modificatorio al contrato celebrado con BBVA Bancomer, obteniendo un perfil de deuda más adecuado al disminuir la tasa de interés de TIIE+1.60pp y TIIE+1.40pp a TIIE+0.90pp, conformando así un esquema de pago más seguro para el acreedor mediante un fideicomiso de administración y fuente de pago, además de que las garantías se redujeron del 4% al 3% de las participaciones.

CALIFICACIONES CREDITICIAS

Las Agencias Fitch Ratings, Moody's y Standard &Poor's ratificaron a Puebla las calificaciones crediticias de A+(mex), Aa3.mx y mxA+ respectivamente, las cuales ubican al Estado como una de las entidades federativas mejor calificadas a nivel nacional.

Posicionamiento del Estado de Puebla con respecto a las calificaciones otorgadas por Fitch Ratings

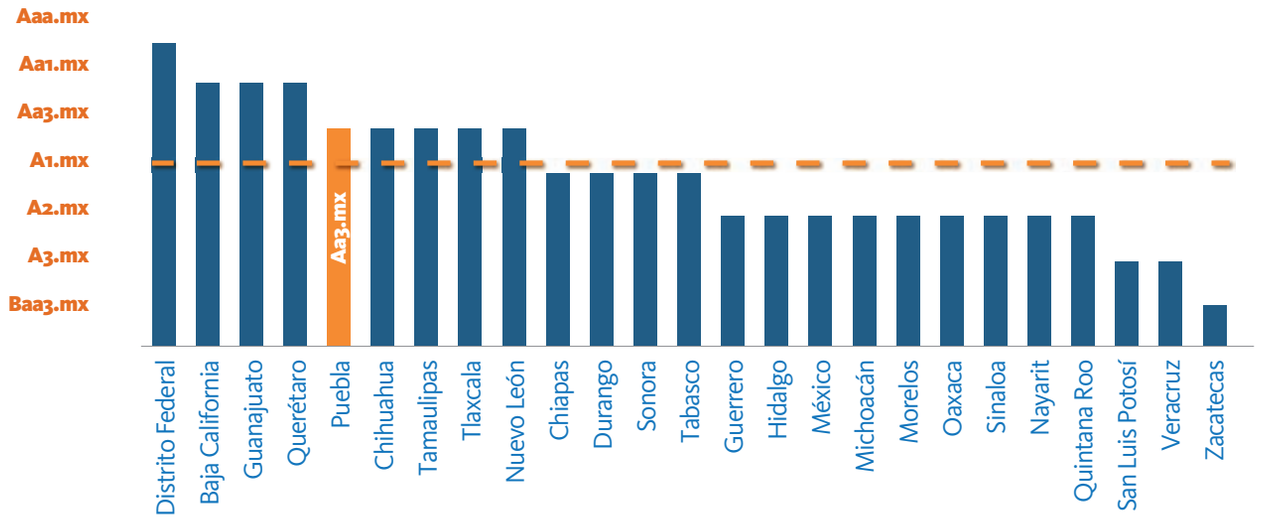


FACTORES POSITIVOS

- Robustecimiento del Ahorro Interno.
- El perfil económico del Estado de Puebla es favorable por el incremento en inversiones de manufactura.
- El SOAPAP está pagando su deuda en tiempo y forma con recursos propios.
- El SOAPAP, para mejorar su situación operativa y financiera ha realizado ajustes en sus costos de operación.

FUENTE: Portal de la Agencia Calificadora Fitch Ratings México. "Reporte General de Finanzas Públicas - Estados" publicado el 2 de Enero de 2013

Posicionamiento del Estado de Puebla con respecto a las calificaciones otorgadas por Moody´s

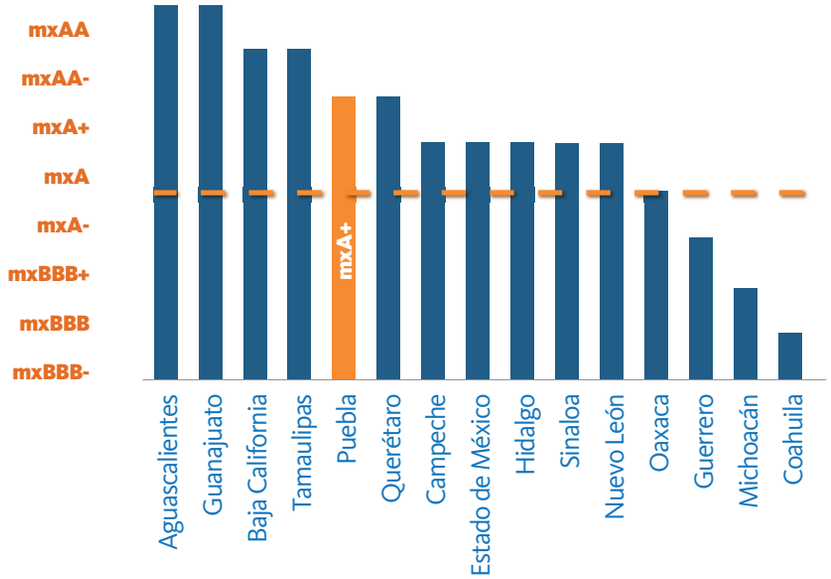


FORTALEZAS CREDITICIAS:

- Bajos niveles de deuda.
- Capital de trabajo neto positivo.
- Bajas contingencias por pensiones.

FUENTE: Portal de la Agencia Calificadora Moody's. "Listas de Calificaciones" publicado el 2 de Enero de 2013

Posicionamiento del Estado de Puebla con respecto a las calificaciones otorgadas por Standard & Poor´s



FORTALEZAS CREDITICIAS

La deuda del Estado de Puebla es relativamente baja en un contexto nacional e internacional.

Reforma al sistema de pensiones, lo que refleja una adecuada planeación de largo plazo.

El Estado muestra un desempeño presupuestal adecuado.

FUENTE: Portal de la Agencia Calificadora Standard & Poor's. "Débil administración financiera explica casos recientes de incumplimiento de pago de deuda en los gobiernos municipales y estatales en México", publicado el 18 de Enero de 2013

ANÁLISIS DE LA DEUDA TOTAL

Esta administración cuenta con autorizaciones emitidas por el H. Congreso Local publicadas el 17 de enero de 2011, 29 de abril de 2011 y 30 de marzo de 2012, las cuales no han sido utilizadas por el Gobierno del Estado para contratar deuda, sin embargo han coadyuvado a que los Municipios del Estado detonen inversión pública productiva utilizando las siguientes modalidades:

- Esquema tradicional: 18 Municipios han utilizado 306 millones 231 mil pesos desde 2011, dejando como fuente de garantía y pago las participaciones que en ingresos federales reciben.

- Esquema FAIS: 2 Municipios han utilizado 4 millones 512 mil pesos dejando como fuente de pago el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal en 2012.

En apego a la política de transparencia, el siguiente cuadro muestra, además de la deuda directa y contingente o avalada a cargo del Gobierno del Estado, la deuda directa y contingente o avalada a cargo de los Municipios, la cual no compromete las participaciones estatales al dejar estos últimos en garantía sus propios recursos.

COMPORTAMIENTO POR TIPO DE DEUDA

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	MONTO CONTRATADO AL 31-DIC-2012	SALDO DE LA DEUDA AL 31-DIC-2011	SALDO DE LA DEUDA AL 31-DIC-2012	VARIACIÓN RESPECTO A DICIEMBRE 2011 IMPORTE	%	%REAL
DEUDA TOTAL	**9 882 257.2**	**9 318 245.7**	**9 114 951.6**	**(203 294.1)**	**(2.2)**	**(5.6)**
DEUDA DIRECTA	**5 850 000.0**	**5 836 785.7**	**5 802 064.8**	**(34 720.9)**	**(0.6)**	**(4.0)**
Interacciones	3 350 000.0	3 336 785.7	3 302 064.8	(34 720.9)	(1.0)	(4.5)
BBVA Bancomer	2 500 000.0	2 500 000.0	2 500 000.0	-	-	(3.4)
DEUDA CONTINGENTE O AVALADA	**2 981 316.4**	**2 585 386.0**	**2 497 179.0**	**(88 207.0)**	**(3.4)**	**(6.7)**
Municipios	-	-	-	-	-	-
Sistemas Operadores	4 612.6	509.2	203.6	(305.6)	(60.0)	(61.4)
SOAPAP 1)	2 273 203.8	2 122 853.3	2 103 386.9	(19 466.4)	(0.9)	(4.3)
CCP 2)	500 000.0	318 493.2	277 397.3	(41 095.9)	(12.9)	(15.9)
FPRTAQ 3)	203 500.0	143 530.3	116 191.2	(27 339.1)	(19.0)	(21.8)
DEUDA NO AVALADA	**1 050 940.8**	**896 074.0**	**815 707.8**	**(80 366.2)**	**(9.0)**	**(12.1)**
Municipios	132 113.7	25 867.1	73 555.0	47 687.9	184.4	174.6
Municipio de Puebla	915 801.9	870 073.0	740 972.3	(129 100.7)	(14.8)	(17.8)
Sistemas Operadores	3 025.2	133.9	1 180.5	1 046.6	781.6	751.3

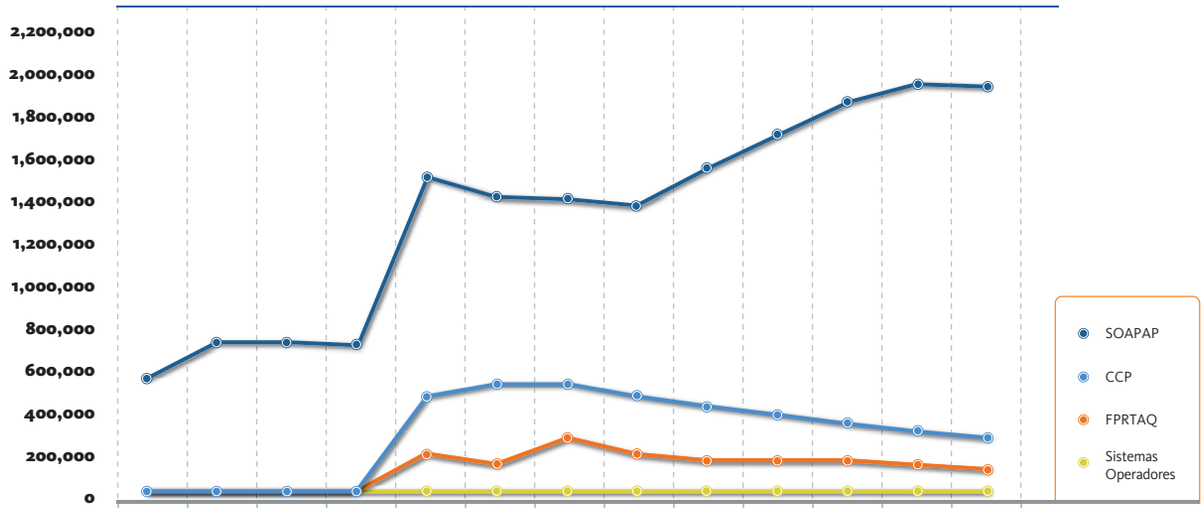
1/ Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla
2/ Carreteras de Cuota Puebla
3/ Fideicomiso Público de la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl
FUENTE: Secretaría de Finanzas

La deuda contingente o avalada a cargo del Gobierno del Estado, se encuentra integrada por créditos que celebraron: los sistemas operadores de agua potable y alcantarillado de algunos municipios, lo que representa el 0.01 por ciento respecto a este rubro; el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP) con el 84.23 por ciento; así como los Organismos Públicos Descentralizados: Fideicomiso Público de la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl (FPRTAQ) con el 4.65 por ciento y; Carreteras de Cuota de Puebla (CCP) con el 11.11 por ciento.

El financiamiento del SOAPAP celebrado en Abril de 2008 con Banobras, S.N.C. por 2 mil 201 millones 794 mil pesos, del cual el Organismo únicamente ejerció 2 mil 128 millones 916 mil pesos, inició su amortización en Agosto de 2012.

Evolución de la Deuda Contingente o Avalada

(MILES DE PESOS)



SOAPAP: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla
CCP: Carreteras de Cuota Puebla
FPRTAQ: Fideicomiso Público de la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl

FUENTE: Secretaría de Finanzas

Es importante mencionar que, de la deuda pública directa y contingente o avalada a cargo del Gobierno del Estado, 2 mil 380 millones 988 mil pesos está contratada con la banca de desarrollo y 5 mil 918 millones 256 mil pesos con la banca comercial.

DEUDA DIRECTA Y CONTINGENTE O AVALADA POR INSTITUCIÓN BANCARIA

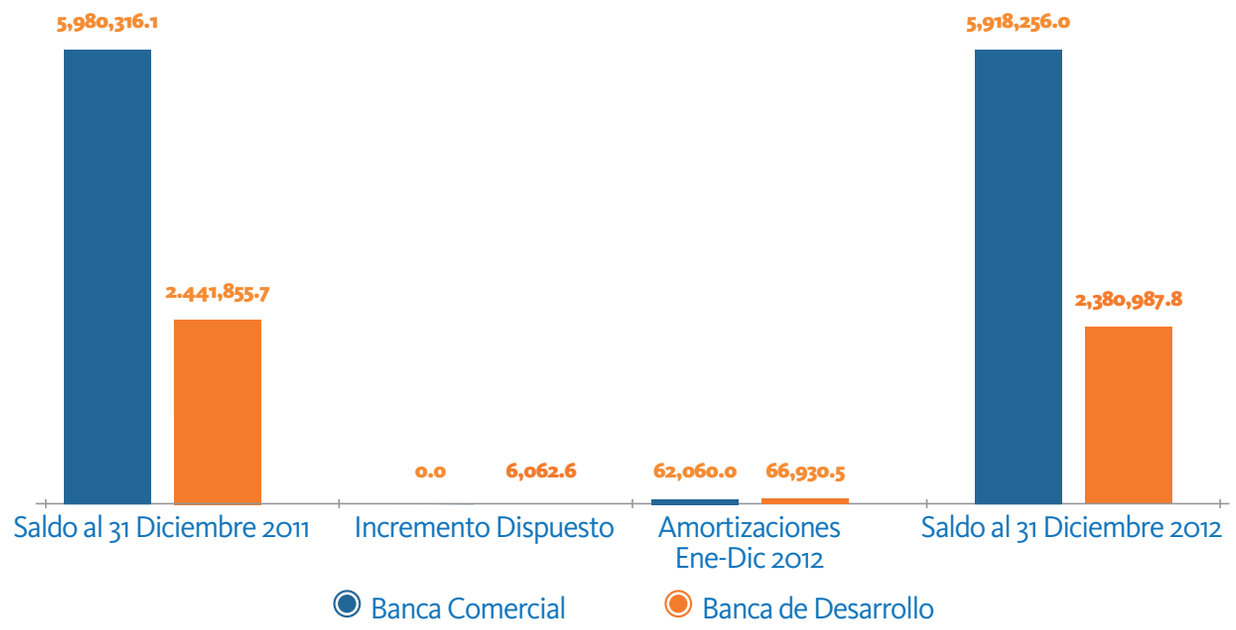
(MILES DE PESOS)

	CONCEPTO	SALDO AL 31/DIC/11	MODIFICACIONES POR ENDEUDAMIENTO CONTRATADO	MODIFICACIONES POR ENDEUDAMIENTO DISPUESTO	AMORTIZACIONES ENE-DIC/12	SALDO AL 31/DIC/12	MONTO CONTRATADO AL 31/DIC/11
	TOTAL	**8 422 171.7**	**-**	**6 062.6**	**128 990.5**	**8 299 243.8**	**8 831 316.4**
DEUDA DIRECTA	**GOBIERNO ESTATAL**	**5 836 785.7**	**-**	**-**	**34 720.9**	**5 802 064.8**	**5 850 000.0**
	Banca de Desarrollo	-	-	-	-	-	-
	Banca Comercial	5 836 785.7	-	-	34 720.9	5 802 064.8	5 850 000.0
	Interacciones	3 336 785.7	-	-	34 720.9	3 302 064.8	3 350 000.0
	BBVA-Bancomer	2 500 000.0	-	-	-	2 500 000.0	2 500 000.0
DEUDA CONTINGENTE O AVALADA	**ORGANISMOS PÚBLICOS PARAESTATALES Y PARAMUNICIPALES**	**2 585 386.0**	**-**	**6 062.6**	**94 269.6**	**2 497 179.0**	**2 981 316.4**
	Banca Comercial	143 530.3	-	-	27 339.1	116 191.2	203 500.0
	BBVA-Bancomer	143 530.3	-	-	27 339.1	116 191.2	203 500.0
	Banca de Desarrollo	2 441 855.7	-	6 062.6	66 930.5	2 380 987.8	2 777 816.4
	Banobras	2 441 855.7	-	6 062.6	66 930.5	2 380 987.8	2 777 816.4

FUENTE: Secretaría de Finanzas

Deuda Directa y Contingente o Avalada por Tipo de banca

(MILES DE PESOS)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

ENDEUDAMIENTO NETO

En el período de Enero a Diciembre de 2012, hubo una disminución de la deuda (desendeudamiento neto) de 122 millones 928 mil pesos, a pesar de las últimas disposiciones realizadas por el SOAPAP del crédito citado. Además, la deuda directa del Gobierno del Estado disminuyó en 34 millones 721 mil pesos, como resultado del manejo responsable de las finanzas públicas estatales.

ENDEUDAMIENTO NETO DE LA DEUDA DIRECTA Y CONTINGENTE O AVALADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

(MILES DE PESOS)

DEUDA	SALDO AL 31-ENE-2011	ENERO A DICIEMBRE DE 2012				ENDEUDAMIENTO NETO
		CONTRATO	DISPUESTO*	AMORTIZACIONES	SALDO AL 31-DIC-2012	
TOTAL	**8 422 171.7**	**-**	**6 062.6**	**128 990.5**	**8 299 243.8**	**(122 927.9)**
Directa	5 836 785.7	-	-	34 720.9	5 802 064.8	(34 720.9)
Contingente o Avalada	2 585 386.0	-	6 062.6	94 269.6	2 497 179.0	(88 207.0)

***** Disposiciones del crédito SOAPAP

FUENTE: Secretaría de Finanzas

POSICIONAMIENTO DEL SALDO DE LA DEUDA DE PUEBLA

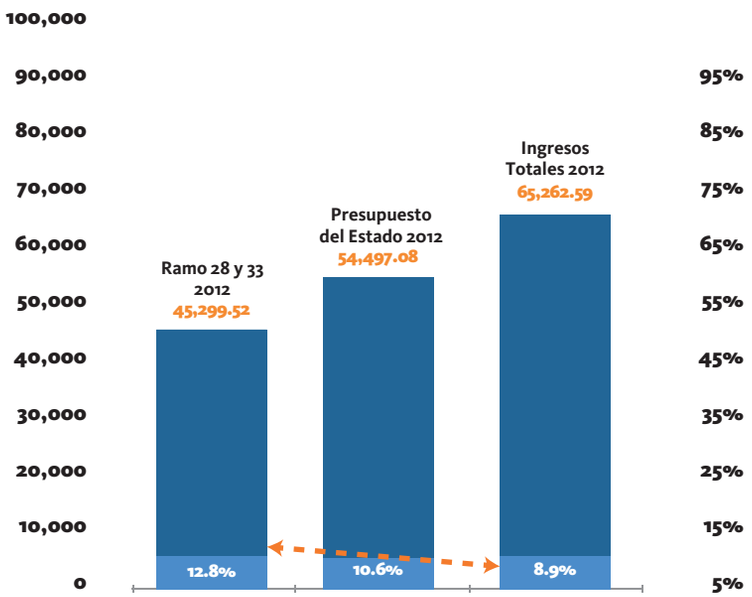
Es importante mencionar, que el importe de la deuda directa del Gobierno del Estado se incrementó en los últimos años de la gestión anterior.

En lo que va de esta administración se ha mantenido un manejo responsable de la misma y adicionalmente, se ha buscado la reestructura de uno de los créditos, lo que deriva en un adecuado perfil crediticio.

Como se muestra en la gráfica siguiente, el saldo de la deuda directa sólo representa el 12.8 por ciento de los ingresos transferidos por la federación (Ramo 28 y 33), el 10.6 por ciento de los ingresos presupuestados y el 8.9 por ciento de los ingresos totales obtenidos durante 2012.

Nivel del saldo de la Deuda Directa vs. Ingresos

(MILLONES DE PESOS)

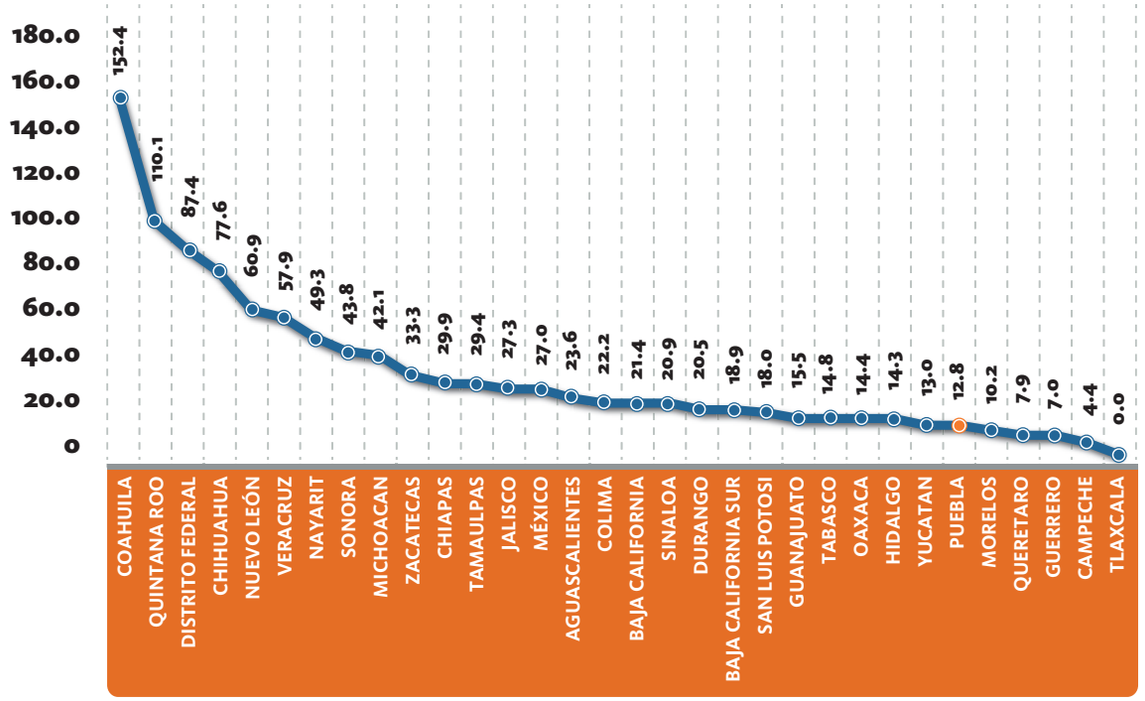


FUENTE: Secretaría de Finanzas y Secretaría de Hacienda y Crédito Público

A continuación se indica que en el saldo de la deuda directa respecto a los recursos obtenidos de los Ramos 28 y 33, Puebla se posiciona en el lugar 27 a nivel nacional, mejorando dos posiciones con respecto a 2011.

Posicionamiento 2012 del Saldo de la Deuda Directa vs Recursos Ramo 28 y 33

(PORCENTAJE)

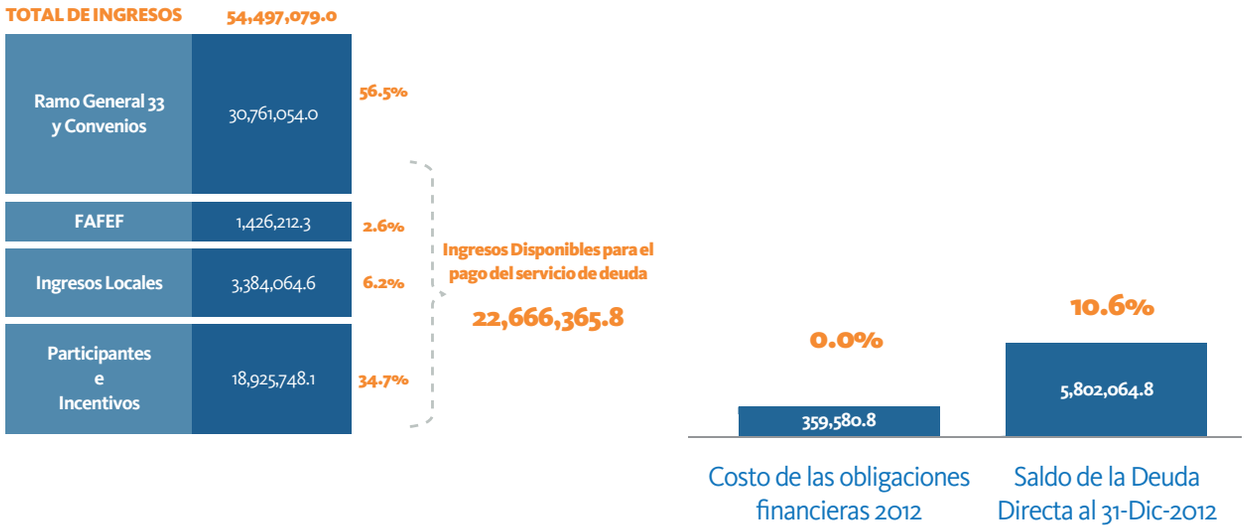


FUENTE: Portal de la SHCP y Presupuesto de Egresos de la Federación 2012

Aunado a lo anterior, si a los ingresos federales que recibe Puebla se adicionan los ingresos propios de la recaudación estatal, el porcentaje se reduce de 12.8 por ciento a un 10.6 por ciento, hecho que revela que el nivel de deuda de la Entidad es manejable.

Saldos y Costos de las Obligaciones Financieras vs Ingresos Totales Presupuestados 2012

(MILES DE PESOS)

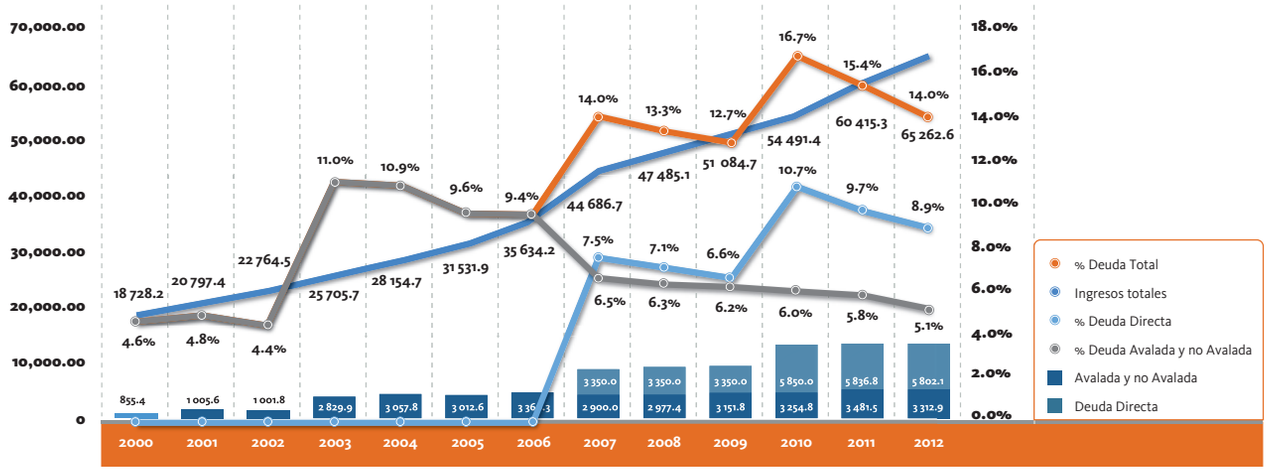


FUENTE: Secretaría de Finanzas

La siguiente gráfica muestra el incremento que han tenido los ingresos totales en la actual administración, consecuencia del trabajo coordinado del gobierno y de una eficaz política de ingresos.

Saldo de la Deuda Total vs Ingresos Totales

(MILLONES DE PESOS)

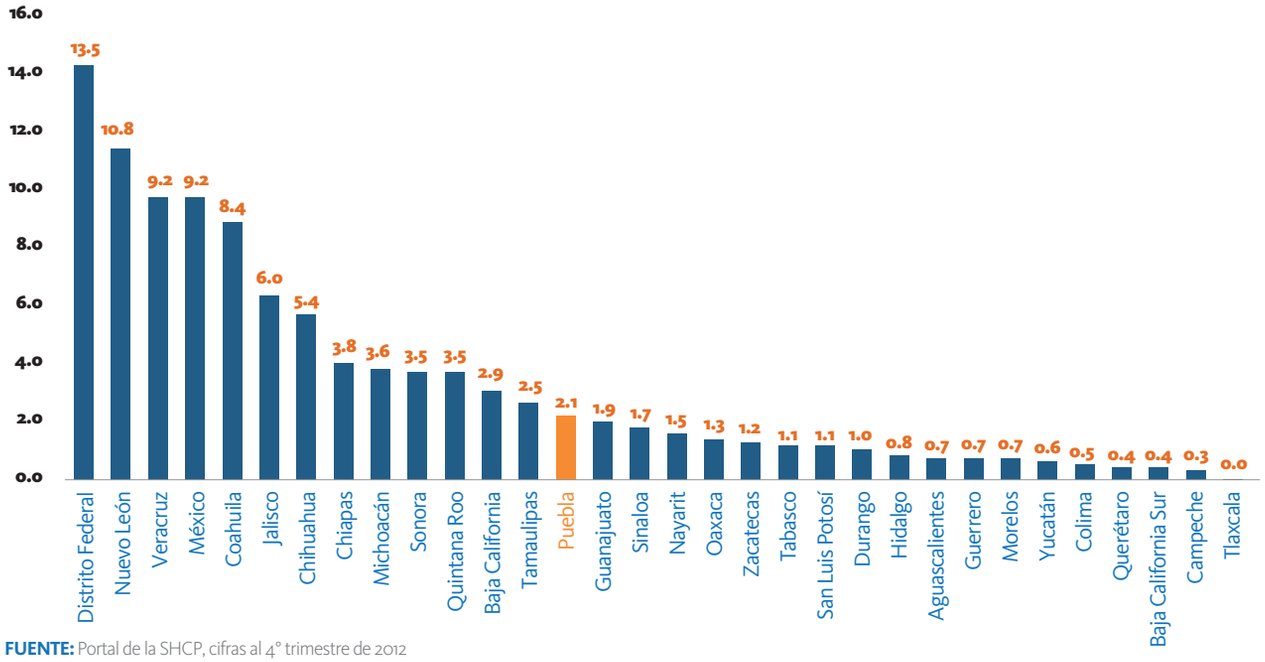


FUENTE: Secretaría de Finanzas y Portal de la SHCP, cifras al 4° trimestre de 2012

De igual manera, la SHCP se encarga de publicar en su portal diversos indicadores sobre la deuda de las Entidades Federativas, de las cuales se muestra el posicionamiento de Puebla.

Asimismo, la deuda total representó el 14.0 por ciento de dichos ingresos, correspondiendo el 5.1 por ciento a la contingente o avalada y no avalada y el 8.9 por ciento restante a la deuda directa del Estado, proporción que se considera sana sobre todo al compararla con otras entidades del país.

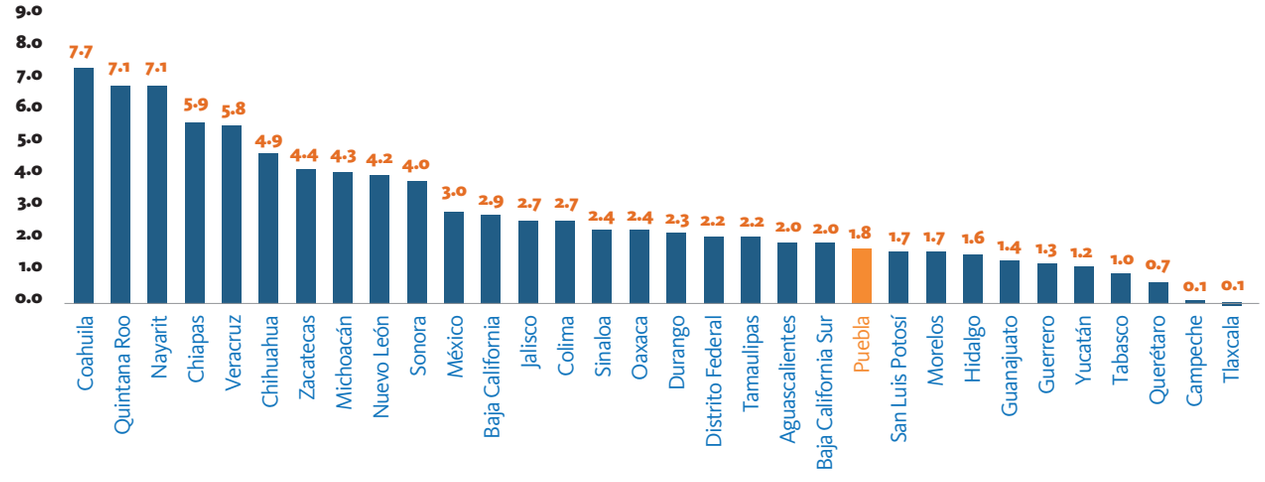
Distribución porcentual de la deuda total en las entidades federativas



FUENTE: Portal de la SHCP, cifras al 4° trimestre de 2012

Deuda Total con respecto al PIB de las entidades federativas

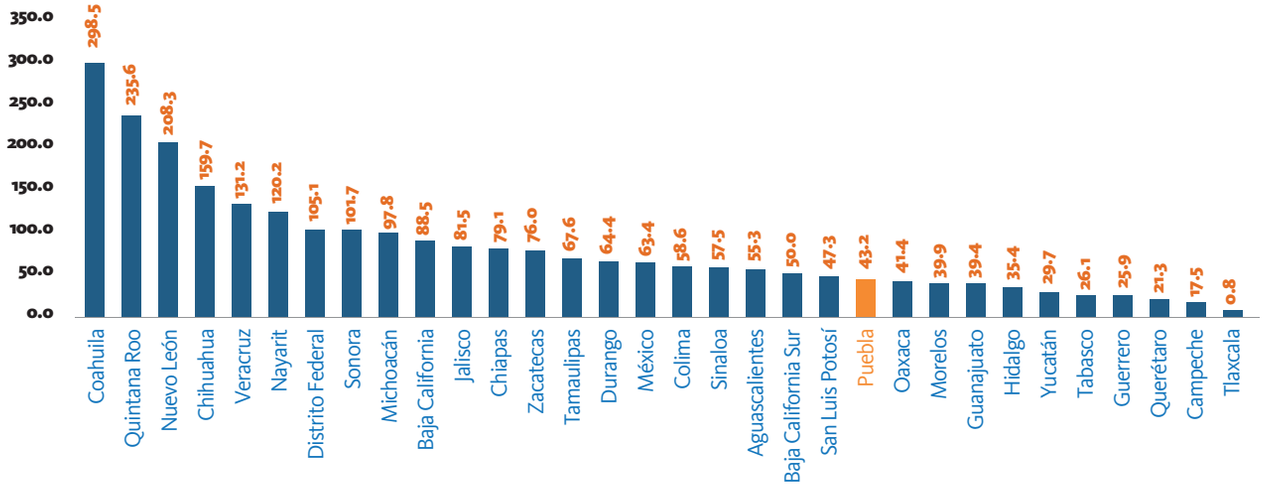
(PORCENTAJE)



FUENTE: Portal de la SHCP, cifras al 4° trimestre de 2012

Deuda Total con respecto a las Participaciones Federales de las entidades federativas

(PORCENTAJE)



FUENTE: Portal de la SHCP, cifras al 4° trimestre de 2012

La administración estatal en su segundo año de actividades, consolidó las gestiones para mejorar el perfil de su deuda pública, aprovechando la evolución positiva de sus ingresos y las calificaciones otorgadas por las agencias de servicios de calificación financiera sobre el manejo de la deuda estatal.

7

Estados Financieros y Dictamen del Auditor

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dados a conocer y adoptados por los entes públicos a través del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP), el Gobierno del Estado de Puebla presenta los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2012 mediante los cuales se informa de los resultados de las operaciones realizadas por los Poderes, Legislativo y Judicial, Dependencias, Entidades de la Administración Pública Estatal y Organismos Constitucionalmente Autónomos.

La observancia de la normatividad y reglas específicas que rigen la Contabilidad Gubernamental, y la adopción de las mejores prácticas contables aplicables, además de darle sustento al registro facilitan a las instancias fiscalizadoras su labor de revisión de la información financiera que finalmente aquí se presenta.

Lo anterior permite presentar la información en forma clara y precisa en tiempo real, así como rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos.

La información, comprende los siguientes estados financieros, presupuestales y contables, debidamente dictaminados por el Auditor externo y notas a los Estados Financieros.

- **ESTADO DE ACTIVIDADES**

  Este estado forma parte de los estados financieros que elaboran los entes públicos con propósitos no lucrativos, tiene como fin informar la variación total del patrimonio durante un período, proporcionando datos relevantes sobre el resultado de las transacciones que afectan o modifican el patrimonio del ente.

- **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

  Refleja la posición financiera del ente público a una fecha determinada; incluye información acumulativa en tres grandes rubros: el activo, el pasivo y patrimonio; se formula de acuerdo con un formato y un criterio estándar para realizar el comparativo de la información en distintos períodos y con otros entes similares, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

- **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

  Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos. Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

- **ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO**

  Muestra las variaciones en los rubros de patrimonio contribuido o ganado del ente público y revela de forma general los movimientos del Patrimonio.

- **ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES**

  Presenta el comportamiento de los ingresos a partir de la Ley de Ingresos, mostrando el estimado, modificado, devengado y recaudado, en sus distintos niveles de agregación.

- **ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO**

  Brinda información relativa al comportamiento de los egresos a partir de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos presentados en el decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos, así como los momentos modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, en los niveles de agregación establecidos.

NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Su obligación se observa en el artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismo que establece que las referidas notas forman parte integral de los estados financieros, por lo que su presentación es de gran importancia ya que revelan información complementaria que detalla los rubros y saldos mostrados en los estados financieros. Su utilidad será para los usuarios de la información financiera y sociedad en general, con el objetivo de toma de decisiones, rendición de cuentas y transparencia de la Información contable, presupuestal y programática de los recursos públicos.

El siguiente documento, constituye un elemento de información que complementa el contenido de los estados financieros que por disposiciones fiscales y en materia de contabilidad gubernamental, el Gobierno del Estado debe emitir y presentar ante las instancias competentes con el fin de informar acerca de la situación que guarda la Hacienda Pública del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012.

Se denomina Estado Financiero de la Ley de Ingresos, por mostrar los ingresos obtenidos por el Gobierno del Estado durante el ejercicio fiscal 2012 considerando los momentos contables que, de acuerdo a las disposiciones emitidas en la materia, permiten conocer con mayor detalle el dinamismo que muestran los ingresos desde el momento en que se presupuestan hasta el momento en el que efectivamente son recaudados, los cuales se cobran conforme a las disposiciones, tasas, tarifas y cuotas establecidas por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012.

Por tal razón, en el presente documento se dan a conocer los ingresos por trámites y servicios a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, instancias auxiliares en el despacho de los asuntos que le competen al Gobernador Constitucional, teniendo como característica principal que las Entidades cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propios, por lo que cuentan con facultad suficiente para que, en determinadas circunstancias de orden administrativo y de gestión, realicen cobros por concepto de Derechos y Productos, además de que para la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla son Sujetos de Revisión Obligados y deben presentar su Cuenta Pública del ejercicio correspondiente ante el H. Congreso Local.

Otra característica por la que resulta ser de suma importancia, es que da a conocer las diferentes fuentes de ingreso y la contribución que realiza cada una de ellas al total, con lo cual es posible conocer cuáles son aquellos rubros que tienen un mayor impacto en los ingresos y aquellos que deban ser fortalecidos mediante diversas acciones o esfuerzos recaudatorios para incrementar las disponibilidades financieras estatales.

Dentro de este contexto es preciso mencionar que durante el periodo que se informa se dieron una serie de circunstancias que hicieron necesario que el cobro de ciertos derechos y productos fueran realizados por los organismos denominados Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla y Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana, recursos que posteriormente fueron incluidos en la cuantificación de los ingresos del Gobierno del Estado, en virtud de que forman parte de la Hacienda Pública del Estado.

Esta situación se demuestra en los estados financieros que contiene este apartado, precisando el hecho de que a los ingresos por 65 mil 262 millones 591 mil pesos del Estado de Actividades se le adicionan 572 millones 310 mil pesos por concepto de Derechos y Productos que fueron cobrados por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla y la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana, lo cual da un monto total de 65 mil 834 millones 901 mil pesos, cifra que consta en el Estado Financiero de la Ley de Ingresos.

El fundamento legal para su emisión, se constituye por el artículo 2 de la Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla, el cual establece los rubros que conforman la Hacienda Pública del Estado; artículo 1 del Código Fiscal del Estado de Puebla, el que define los ingresos que percibirá el Estado en cada ejercicio fiscal por los diferentes conceptos que determinen las leyes fiscales del estado, los que se establezcan en los Convenios celebrados con los diferentes ámbitos de gobierno y particulares y los que provengan de donaciones, legados, herencias y reintegros que se hicieren a su favor; y en específico lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012; así como las disposiciones que se han emitido en materia de contabilidad gubernamental e información financiera.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
ESTADO FINANCIERO DE LA LEY DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(EN MILES DE PESOS)

	LEY DE INGRESOS APROBADA	INGRESOS DEVENGADOS
Impuestos	**2,138,565.7**	**2,736,067.6**
Impuesto sobre los Ingresos	5,539.1	14,584.2
Sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	4,460.0	5,299.0
Sobre la realización de juegos con apuestas y sorteos	1,079.1	9,285.2
Impuestos sobre el Patrimonio	841,292.9	1,107,730.3
Estatal sobre tenencia o uso de vehículos	841,292.9	1,107,730.3
Sobre adquisición de vehículos automotores usados	-	-
Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones	21,072.2	23,002.9
Sobre servicios de hospedaje	21,072.2	23,002.9
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	1,248,807.7	1,442,854.6
Sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	1,248,807.7	1,442,854.6
Accesorios	21,853.8	147,895.6
Recargos	7,839.6	78,702.4
Multas	14,014.2	46,811.3
Actualizaciones	-	22,381.9
Derechos	**1,196,581.2**	**2,073,299.5**
Derechos por prestación de servicios	**1,173,804.2**	**2,073,299.5**
Secretaría General de Gobierno	153,225.4	127,915.1
Secretaría de Seguridad Pública	6,568.8	9,437.0
Secretaría de Transportes	224,460.2	271,048.2
Secretaría de Finanzas	356,914.5	488,651.6
Secretaría de Administración	323.9	881.2
Secretaría de la Contraloría	6,973.4	19,530.9
Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial	96,090.7	93,482.0
Secretaría de Infraestructura	6.9	26.3
Secretaría de Educación Pública	49,341.8	66,807.8
Secretaría de Desarrollo Rural	-	85.7
Procuraduría General de Justicia	19,016.8	31,330.2
Secretaría de Desarrollo Social	670.8	0.4
Instituto Registral y Catastral del Estado	250,829.8	364,238.1
Consejo Estatal para la Cultura y las Artes	9,381.2	9,739.3
Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana	-	334,802.1
Tribunal Superior de Justicia	-	410.2
Centro de Convenciones	-	18,864.7
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado	-	22,325.1
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado (CECYTE)	-	3,787.5
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	-	579.1
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	-	189.3
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	-	34,721.4
Hospital del Niño Poblano	-	3,335.1
Instituto de Capacitación para el Trabajo	-	7,268.1
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado	-	1,537.3
Instituto para la Asistencia Pública del Estado	-	5,502.8
Instituto Poblano de la Juventud	-	394.4
Instituto Poblano del Deporte	-	4,741.6
Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	-	2,191.2
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	-	507.2
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	-	3,132.9
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	-	2,685.7
Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	-	4,395.8
Instituto Tecnológico Superior de Libres	-	1,704.1
Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	-	3,059.9
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte	-	2,825.2
Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	-	2,446.4
Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez	-	709.3
Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	-	4,891.6
Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	-	930.9
Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	-	4,033.9
Servicios de Salud del Estado	-	33,018.7
Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla	-	25,978.4
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	-	1,406.9
Universidad Politécnica del Estado	-	9,521.4
Universidad Tecnológica de Huejotzingo	-	7,311.8
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	-	104.2
Universidad Tecnológica de Oriental	-	498.0
Universidad Tecnológica de Puebla	-	25,609.9
Universidad Tecnológica de Tecamachalco	-	5,889.1
Universidad Tecnológica de Tehuacán	-	3,203.8
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	-	4,133.5
Universidad Cultural del Estado	-	33.7
Universidad Interserrana Chilchotla	-	195.1
Universidad Interserrana Ahuacatlán	-	139.2
Universidad Politécnica de Amozoc	-	1,109.2
Accesorios	**22,777.0**	-

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
ESTADO FINANCIERO DE LA LEY DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(EN MILES DE PESOS)

	LEY DE INGRESOS APROBADA	INGRESOS DEVENGADOS
Recargos	4,316.1	-
Multas	18,460.9	-
Productos	**10,492.2**	**41,864.8**
Productos de tipo corriente	**10,492.2**	**41,864.8**
Secretaría General de Gobierno	-	-
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	154.1	0.8
Secretaría de Seguridad Pública	158.9	282.0
Secretaría de Finanzas	-	1,248.3
Secretaría de Administración	-	24,336.3
Secretaría de Infraestructura	-	-
Secretaría de Educación Pública	9,519.6	14,670.5
Secretaría de Desarrollo Rural	155.6	232.9
Instituto Registral y Catastral del Estado	415.1	882.6
Consejo Estatal para la Cultura y las Artes	88.9	199.0
Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial	-	12.4
Aprovechamientos	**38,425.5**	**28,395.5**
Aprovechamientos de tipo corriente	**38,425.5**	**28,395.5**
Multas	-	-
Ingresos por ventas de bienes y servicios	-	**142,311.8**
Ingresos por ventas de bienes muebles e inmuebles	-	**142,311.8**
Participaciones y Aportaciones	**51,113,014.4**	**58,537,140.0**
Participaciones	**19,888,038.4**	**19,741,361.8**
Fondo General de Participaciones	15,935,991.3	16,038,285.0
Fondo de Fomento Municipal	962,290.3	1,007,218.6
Fondo de Fiscalización	969,015.2	707,820.0
Fondo de Compensación (FOCO)	356,647.7	158,693.7
Fondo de Compensación ISAN	87,477.5	87,477.5
20% IEPS cerveza, refresco y alcohol, 8% tabaco	300,533.6	309,770.2
Incentivos Federales	1,276,082.8	1,429,347.1
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	11,062.5	100,085.8
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	225,880.5	281,250.8
Gasolinas. Cuotas adicionales IEPS	678,637.1	666,668.9
Repecos	181,028.7	162,980.9
Anexo 7. ISR Intermedios	13,016.3	14,184.4
Anexo 7. ISR Inmuebles	47,394.1	85,712.7
IVA Fiscalización y Multas Federales Fiscales	59,857.7	26,365.7
75% I.S.R e Impuesto al activo. Fiscalización	50,827.7	17,798.4
5 al millar. Insp y Vig Obra Pub	5,160.4	99.5
Merc y Veh de Proc Extran Embargados y Adjudicados	909.3	589.2
Multas Administrativas No Fiscales	2,308.4	3,648.0
Actividades de fiscalización y vigilancia de obligaciones	-	40,167.7
Incentivos ministrados por la Tesorería de la Federación	-	29,795.1
Otros	-	2,783.7
Aportaciones	**24,792,429.6**	**25,558,683.0**
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	13,196,002.6	13,852,370.4
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	2,312,135.3	2,534,756.6
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	3,900,596.6	3,986,262.0
Infraestructura Social Estatal	472,752.3	440,163.6
Infraestructura Social Municipal	3,427,844.3	3,546,098.4
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del D.F.	2,593,137.6	2,591,615.3
Fondo de Aportaciones Múltiples	874,832.7	732,459.0
Asistencia Social	464,009.8	433,330.0
Infraestructura Educativa Básica	282,612.4	194,817.3
Infraestructura Educativa Media Superior	-	5,926.2
Infraestructura Educativa Superior	128,210.5	98,385.5
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	210,012.1	218,663.4
Educación Tecnológica	111,241.3	117,736.7
Educación para Adultos	98,770.8	100,926.7
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	279,500.4	281,614.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	1,426,212.3	1,155,661.6
Reintegros de aportaciones	-	12,610.3
Ingresos aplicados provenientes de Pasivo	-	192,670.4
Convenios	**6,432,546.4**	**13,237,095.2**
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	3,099,306.0	2,959,644.5
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)	173,608.8	93,997.5
Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)	296,654.8	132,646.6
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	203,794.0	203,478.4
Fondo Metropolitano	235,623.1	223,290.1
Fondo Regional	290,106.5	229,558.8

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
ESTADO FINANCIERO DE LA LEY DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(EN MILES DE PESOS)

	LEY DE INGRESOS APROBADA	INGRESOS DEVENGADOS
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Rurales (APAZR)	71,094.9	40,439.3
CNA - Programa Agua Limpia	2,669.5	1,861.5
CNA - Consejo de Cuencas	1,600.0	239.7
CNA - Cultura del Agua	600.0	480.0
Seguro Popular	2,039,526.5	3,118,121.6
Socorro de Ley	17,962.3	15,405.0
Otros Convenios	-	6,217,932.2
Ingresos Financieros	-	**313,513.9**
Intereses ganados de Valores, Créditos,Bonos y otros	-	**313,513.9**
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	**1,962,307.8**
Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores	-	696,590.8
Ingresos Extraordinarios	-	1,261,438.1
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	4,278.9
Ingresos Totales	**54,497,079.0**	**65,834,900.9**

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

DICTAMEN DEL AUDITOR

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Estados Financieros Dictaminados
31 de diciembre de 2012

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Índice

Al 31 de diciembre de 2012

	Páginas
Dictamen de los auditores independientes	1 a 2
Estado de situación financiera	3
Estado de actividades	5
Estado de variaciones en el patrimonio	7
Estado de flujo de efectivo	8
Estado analítico de ingresos	10
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos	11
Notas a los estados financieros	12
Anexo 1. Estado Analítico de activo	

pwc

Dictamen de los auditores independientes

A la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla:

Hemos auditado los estado financieros adjuntos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio, el estado de flujo de efectivo, así como el estado analítico de ingresos y el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, que les son relativos por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla (Secretaría de Finanzas) sobre los estados financieros.

La Secretaría de Finanzas es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren cumplir con requerimientos éticos, así como, planear y efectuar la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Secretaría de Finanzas, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

PricewaterhouseCoopers, S. C., Avenida 31 Poniente 4128 Piso 8, Colonia Ampliación Reforma Sur, C.P. 72160 Puebla, Puebla
T: (222) 273 4400 F: (222) 273 4405 www.pwc.com/mx

Nuestro trabajo no incluyó la revisión de la comprobación del gasto por las transferencias de recursos a Entidades que por mandato de Ley cuenten con autonomía para ejercer su presupuesto y/o recurso, por ser éstas las responsables de la correcta administración y comprobación de los recursos entregados por la Secretaría de Finanzas, limitándonos sólo a la revisión de la entrega de recursos a dichas Entidades.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, al 31 de diciembre de 2012, su desempeño financiero, sus flujos de efectivo, así como el ejercicio de sus presupuestos de ingresos y egresos autorizados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera emitidas por el CONAC.

Párrafo sobre otros asuntos

Las normas de información financiera emitidas por el CONAC requieren que el Estado Analítico de Ingresos muestre los momentos contables de estimado y modificado y que el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos muestre los momentos contables de aprobado, ampliaciones, reducciones y modificado. Estas cifras corresponden a la información de los presupuestos de ingresos y egresos autorizados y determinados por la autoridad competente. Su inclusión en dichos estados se debe al sólo efecto de entender el ejercicio del presupuesto a partir de los presupuestos autorizados.

PricewaterhouseCoopers, S.C.

C.P.C. Bernardo Ismael González Vidrio
Registro ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla
OFS 209/12

5 de abril de 2013

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(EN MILES DE PESOS)

ACTIVO	PARCIAL	TOTAL
ACTIVO CIRCULANTE		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES		**4,235,537.0**
EFECTIVO	3,578.3	
BANCOS/TESORERÍA	4,145,489.0	
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	0.3	
DEPÓSITOS DE FONDOS A TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	86,466.0	
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	3.4	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		**771,028.7**
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	5,424.6	
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	446,615.4	
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	2,827.1	
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	120,134.4	
DOCUMENTOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	196,027.2	
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS		**238,496.5**
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	238,496.5	
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES		**5,245,062.2**
ACTIVO NO CIRCULANTE		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		**1,368,855.8**
INVERSIONES A LARGO PLAZO	49,706.2	
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	1,299,363.6	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES AL CAPITAL	19,786.0	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO		**775,195.4**
DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	540,030.9	
DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	235,164.5	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		**13,951,517.5**
TERRENOS	256,083.8	
VIVIENDAS	3,070.0	
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	11,235,676.6	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	2,456,687.1	
BIENES MUEBLES		**1,923,942.8**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	532,374.4	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	33,283.6	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	5,642.3	
EQUIPO DE TRANSPORTE	753,992.6	
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	16,654.5	
MAQUINARÍA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	536,537.8	
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	45,434.7	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	22.9	

PASIVO	PARCIAL	TOTAL
PASIVO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		**5,198,615.9**
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	41,024.0	
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	39,618.5	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,412,769.4	
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	80,745.2	
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	172,388.2	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,452,070.6	
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		**727.2**
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	727.2	
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		**39,425.8**
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	39,425.8	
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO		**214,450.9**
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	81,766.4	
FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO	4,999.0	
OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	54,894.9	
VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	72,790.6	
PROVISIONES A CORTO PLAZO		**4,380.7**
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	4,380.7	
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		**106,503.2**
INGRESOS POR CLASIFICAR	8,959.6	
RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	13,591.5	
INGRESOS POR RECLASIFICAR	10,156.9	
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	73,795.2	
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES		**5,564,103.7**
PASIVO NO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		**385,815.8**
PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	27,789.5	
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	213,973.9	
APORTACIONES POR PAGAR A LARGO PLAZO	64,405.2	
CONVENIOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	78,128.9	
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	1,071.9	
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	145.8	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	300.6	
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		**5,762,639.0**
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	5,762,639.0	
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES		**6,148,454.8**
TOTAL DE PASIVOS		**11,712,558.5**
PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
DONACIONES DE CAPITAL		**6,509.1**

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(EN MILES DE PESOS)

	PARCIAL	TOTAL		PARCIAL	TOTAL
			PATRIMONIO		
			PATRIMONIO GENERADO		
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)		**4,823,673.6**
ACTIVOS INTANGIBLES		**53,545.8**	**RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**		**-5,522,155.3**
SOFTWARE	53,123.2		**REVALÚOS**		**12,911,995.0**
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	21.6		REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	11,200,018.5	
CONCESIONES Y FRANQUICIAS	33.6		REVALÚO DE BIENES MUEBLES	1,660,832.0	
LICENCIAS	341.8		REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES	51,144.5	
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	25.6				
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		**-614,461.4**
			CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	-614,461.4	
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES		**18,073,057.3**			
			TOTAL DE PATRIMONIO		**11,605,561.0**
TOTAL DE ACTIVOS		**23,318,119.5**	**TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO**		**23,318,119.5**
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES					
AVALES AUTORIZADOS	2,497,179.0		AVALES FIRMADOS	2,497,179.0	
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	417,653.7		FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	417,653.7	
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES					
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	54,497,079.0		LEY DE INGRESOS ESTIMADA	54,497,079.0	
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	1,224.8		LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	-674,129.1	
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	-10,287,650.0		MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	-10,090,709.1	
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	114,939.0		LEY DE INGRESOS RECAUDADA	65,261,917.1	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	64,668,565.1				
PRESUPUESTO DE EGRESOS	**108,994,157.9**		**LEY DE INGRESOS**	**108,994,157.9**	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

C.P. ROBERTO J. MOYA CLEMENTE
SECRETARIO DE FINANZAS

MTRO. EDUARDO H. TOVILLA LARA
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C.P. BERNARDO GALSANA FRANCO
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(EN MILES DE PESOS)

	PARCIAL	TOTAL
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN		
IMPUESTOS		2,736,067.6
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	14,584.2	
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	1,107,730.3	
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	23,002.9	
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	1,442,854.6	
ACCESORIOS	147,895.6	
DERECHOS		1,501,617.9
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1,501,617.9	
PRODUCTOS		41,236.8
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	41,236.8	
APROVECHAMIENTOS		28,395.5
MULTAS	28,395.5	
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS		142,311.8
INGRESOS POR VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	142,311.8	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		58,537,140.0
PARTICIPACIONES	19,741,361.8	
APORTACIONES	25,546,072.7	
CONVENIOS	13,237,095.2	
OTRAS APORTACIONES	0.0	
REINTEGRO DE APORTACIONES	12,610.3	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		0.0
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.0	
TOTAL DE INGRESOS DE GESTIÓN		62,986,769.6
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
INGRESOS FINANCIEROS		313,513.9
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	313,513.9	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		1,962,307.8
OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	696,590.8	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1,261,438.1	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	4,278.9	
TOTAL DE OTROS INGRESOS		2,275,821.7
TOTAL DE INGRESOS		65,262,591.3
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES		23,648,072.0
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	10,063,452.3	
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	282,464.4	
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	4,805,087.4	
SEGURIDAD SOCIAL	2,292,982.2	
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	4,281,596.1	
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,922,489.6	
MATERIALES Y SUMINISTROS		470,506.9
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	144,470.4	
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	113,861.2	
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	1,185.6	
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	38,771.4	
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	5,064.9	
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	107,674.8	
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	17,418.9	
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD PÚBLICA	3.7	
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	42,056.0	
SERVICIOS GENERALES		2,168,369.6
SERVICIOS BÁSICOS	199,296.5	
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	101,530.2	

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(EN MILES DE PESOS)

	PARCIAL	TOTAL
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	613,585.2	
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	389,776.0	
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	196,277.8	
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	184,337.2	
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	35,218.1	
SERVICIOS OFICIALES	120,012.2	
OTROS SERVICIOS GENERALES	328,336.4	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		**13,236,044.6**
ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	1,277,814.1	
TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	11,958,230.5	
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		**604,020.9**
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	35,818.6	
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	568,202.3	
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		**34,120.9**
SUBSIDIOS	34,120.9	
AYUDAS SOCIALES		**8,559,495.1**
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,096,673.5	
BECAS	268,128.0	
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	7,122,716.0	
AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	71,977.6	
PENSIONES Y JUBILACIONES		**2,194.5**
PENSIONES	2,194.5	
DONATIVOS		**4,600.0**
DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4,600.0	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
PARTICIPACIONES		**5,041,496.9**
PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1,142,918.1	
PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	3,898,578.8	
APORTACIONES		**6,142,845.4**
APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	6,142,845.4	
TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**59,911,766.8**
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		**527,150.9**
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA		**324,859.8**
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	324,859.8	
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
OTROS GASTOS		**202,291.1**
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	79,523.8	
OTROS GASTOS VARIOS	122,767.3	
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		**60,438,917.7**
AHORRO NETO DEL EJERCICIO		**4,823,673.6**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

C.P. ROBERTO J. MOYA CLEMENTE
SECRETARIO DE FINANZAS

MTRO. EDUARDO M. TOVILLA LARA
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C.P. BERNARDO GALEANA FRANCO
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	PATRIMONIO CONTRIBUIDO	PATRIMONIO GENERADO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR		8,191,157.5			**8,191,157.5**
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					**-614,461.4**
1.- CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES			-614,461.4		-614,461.4
2.- CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES					0.0
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO					**7,576,696.1**
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO					**4,028,864.9**
1.- RESULTADOS DEL EJERCICIO AHORRO / DESAHORRO		4,823,673.6			4,823,673.6
2.- OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	6,509.0			-801,317.7	-794,808.7
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO					**11,605,561.0**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

C.P. ROBERTO J. MOYA CLEMENTE
SECRETARIO DE FINANZAS

MTRO. EDUARDO H. TOVILLA LARA
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C.P. BERNARDO GALEANA FRANCO
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(EN MILES DE PESOS)

Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación .		
Origen.		
Impuestos		2,736,067.6
Derechos		1,501,617.9
Productos de Tipo Corriente		41,236.8
Aprovechamientos de Tipo Corriente		28,395.5
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno		142,311.8
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		19,741,361.8
Aportaciones		25,546,072.7
Convenios		13,237,095.2
Reintegro de Aportaciones		12,610.3
Otros Ingresos		
Ingresos Financieros		313,513.9
Otros Ingresos y Beneficios Varios		1,962,307.8
Aplicación.		
Servicios Personales		23,648,072.0
Materiales y Suministros		470,506.9
Servicios Generales		2,168,369.6
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		13,236,044.6
Transferencias al Resto del Sector Público		604,020.9
Subsidios y Subvenciones		34,120.9
Ayudas Sociales		8,559,495.1
Donativos		4,600.0
Pensiones y Jubilaciones		2,194.5
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		5,041,496.9
Aportaciones		6,142,845.4
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública.		
Intereses de la Deuda Pública		324,859.8
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		202,291.1
Flujos de Efectivo por Actividades de Operación antes de variaciones		**4,823,673.6**
Afectaciones al Patrimonio por Actividades de Inversión		
Origen		
Bajas de Bienes Muebles e Inmuebles		114,065.2
Ingresos de años anteriores reconocidos en el ejercicio		696,590.8
Ingresos por restitución de recursos		614,461.4
Aplicación		
Donaciones		6,509.1
Disminución de Pasivo		9,338.3
Variación Neta del Patrimonio por Actividades de Operación	-	**1,409,270.0**
Actividades de Operación		
Origen.		
Contribuciones de Capital.		
Ganancia en Venta de Bienes muebles e inmuebles	-	27,984.3
Intereses a favor	-	324,412.0

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(EN MILES DE PESOS)

Aplicación.		
Construcciones en Proceso (Obra Pública)	-	2,456,687.1
Intereses a cargo		324,859.8
Cuentas por cobrar	-	5,424.6
Deudores diversos por cobrar	-	192,450.0
Préstamos otorgados		23,833.8
Documentos por cobrar		52,402.7
Anticipo a contratistas por obras públicas		222,853.7
Cuentas por Pagar		1,708,551.5
Otros	-	3,124.2
Flujos de Efectivo por Otras Actividades de Operación	-	**677,580.6**
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		**2,736,822.9**
Actividades de Inversión		
Origen		
Inversiones a largo plazo		340,873.7
Intereses cobrados		324,412.0
Cobros de préstamos otorgados		129,617.5
Cobros por venta de bienes muebles e inmuebles		142,049.5
Aplicación		
Adquisición de bienes muebles e inmuebles		557,200.3
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos		1,299,363.6
Préstamos otorgados		257,656.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-	**1,177,267.8**
Actividades de Financiamiento		
Aplicación		
Intereses pagados		324,859.8
Pago de préstamos bancarios		34,720.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-	**359,580.7**
Incremento neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo		**1,199,974.5**
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo		**3,035,562.5**
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo		**4,235,537.0**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C.P. ROBERTO J. MOYA CLEMENTE
SECRETARIO DE FINANZAS

MTRO. EDUARDO H. TOVILLA LARA
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C.P. BERNARDO GALEANA FRANCO
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
REPORTE ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(EN MILES DE PESOS)

FUENTE DE INGRESO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION
1 - IMPUESTOS	2,138,565.7	807,698.7	210,196.8	2,736,067.6	2,736,067.6	2,736,070.5	128%
4 - DERECHOS	1,196,581.2	777,821.2	472,784.5	1,501,617.9	1,501,617.9	1,501,617.9	125%
5 - PRODUCTOS	10,492.2	688,339.9	344,081.4	354,750.7	354,750.7	362,801.1	3458%
6 - APROVECHAMIENTOS	38,425.5	25,198.5	35,228.6	28,395.5	28,395.5	28,395.5	74%
7 - INGRESOS POR VENTA DE BIENES	-	156,318.3	14,006.5	142,311.8	142,311.8	142,311.8	
8 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	51,113,014.4	52,609,877.1	45,185,751.5	58,537,140.0	58,537,140.0	58,544,261.4	115%
9 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-	-	-	
11- OTROS INGRESOS (EXTRAORDINARIOS)		1,978,852.0	16,544.1	1,962,307.8	1,962,307.8	1,946,458.9	
				-			
TOTAL DE INGRESOS	**54,497,079.0**	**57,044,105.6**	**46,278,593.3**	**65,262,591.3**	**65,262,591.3**	**65,261,917.2**	
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE CONTRIBUCION							
TRIBUTARIOS							
Impuestos sobre los ingresos	5,539.2	13,455.4	4,410.4	14,584.2	14,584.2	14,584.2	263%
Impuestos sobre el patrimonio	841,292.9	370,708.1	104,270.6	1,107,730.3	1,107,730.3	1,107,733.3	132%
Impuestos sobre la produccion, el consumo y las transacciones	21,072.2	3,069.0	1,138.3	23,002.9	23,002.9	23,002.9	109%
Impuestos sobres nomina y asimilables	1,248,807.7	284,776.4	90,729.6	1,442,854.6	1,442,854.6	1,442,854.6	116%
Accesorios	21,853.8	135,689.8	9,648.0	147,895.6	147,895.6	147,895.6	677%
SUBTOTAL TRIBUTARIO	**2,138,565.7**	**807,698.7**	**210,196.8**	**2,736,067.6**	**2,736,067.6**	**2,736,070.5**	
NO TRIBUTARIOS							
DERECHOS	1,196,581.2	777,821.2	432,945.1	1,541,459.4	1,501,617.9	1,501,617.9	125%
PRODUCTOS	10,492.2	688,339.9	206,699.1	492,133.0	362,801.1	362,801.1	3458%
APROVECHAMIENTOS	38,425.5	25,198.5	33,350.6	30,273.5	28,395.5	28,395.5	74%
SUBTOTAL NO TRIBUTARIO	**1,245,498.9**	**1,491,359.6**	**672,994.8**	**2,063,865.9**	**1,892,814.5**	**1,892,814.5**	
TOTALES	**3,384,064.6**	**2,299,058.3**	**883,191.6**	**4,799,933.5**	**4,628,882.1**	**4,628,885.0**	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

C.P. ROBERTO J. MOYA CLEMENTE
SECRETARIO DE FINANZAS

MTRO. EDUARDO R. TOVILLA LARA
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C.P. BERNARDO GALEANA FRANCO
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(EN MILES DE PESOS)

CAPÍTULO DEL GASTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO				COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA COMPROMETER	DEVENGADO	COMPROMETIDO NO DEVENGADO	PRESUPUESTO SIN DEVENGAR	EJERCIDO	PAGADO	CUENTAS POR PAGAR (DEUDA)
	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	MODIFICADO								
SERVICIOS PERSONALES	**22,163,945.2**	**11,940,000.8**	**35,424,127.3**	**23,648,071.7**	**23,648,072.0**	**-0.3**	**23,648,072.3**	**-0.3**	**-0.6**	**23,648,072.3**	**23,648,072.1**	**0.2**
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	9,980,142.9	7,533,095.3	7,616,405.0	10,063,452.6	10,063,452.4	0.2	10,063,452.4	0.0	0.2	10,063,452.4	10,063,452.4	0.0
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER EVENTUAL	261,500.9	127,946.2	148,909.7	282,464.4	282,464.5	-0.1	282,464.5	0.0	-0.1	282,464.5	282,464.5	0.0
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	4,641,255.5	5,657,986.4	5,821,818.3	4,805,087.4	4,805,087.4	0.0	4,805,087.4	0.0	0.0	4,805,087.4	4,805,087.4	0.0
SEGURIDAD SOCIAL	2,142,906.4	1,888,461.2	2,038,536.8	2,292,982.0	2,292,982.2	-0.2	2,292,982.2	0.0	-0.2	2,292,982.2	2,292,982.2	0.0
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	3,790,840.9	2,844,695.6	3,335,450.8	4,281,596.1	4,281,596.0	0.1	4,281,596.3	-0.3	-0.2	4,281,596.3	4,281,596.1	0.2
PREVISIONES	0.0	14,821,334.6	14,821,334.5	-0.1	0.0	-0.1	0.0	0.0	-0.1	0.0	0.0	0.0
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,179,485.5	898,655.0	1,641,659.1	1,922,489.6	1,922,489.5	0.1	1,922,489.5	0.0	0.1	1,922,489.5	1,922,489.5	0.0
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	167,813.1	167,826.5	13.1	-0.3	0.0	-0.3	0.0	0.0	-0.3	0.0	0.0	0.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	**361,412.0**	**332,610.1**	**441,705.2**	**470,507.1**	**470,507.5**	**-0.4**	**470,507.6**	**-0.1**	**-0.5**	**462,410.9**	**462,410.7**	**8,096.9**
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	112,225.4	146,608.5	178,853.1	144,470.0	144,470.5	-0.5	144,470.5	0.0	-0.5	142,805.1	142,805.1	1,665.4
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	101,546.7	62,234.9	74,549.5	113,861.3	113,861.1	0.2	113,861.2	-0.1	0.1	107,886.0	107,886.0	5,975.2
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y	133.2	490.1	1,542.6	1,185.7	1,185.6	0.1	1,185.6	0.0	0.1	1,185.6	1,185.6	0.0
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	17,912.4	32,162.1	53,021.2	38,771.5	38,771.5	0.0	38,771.5	0.0	0.0	38,771.5	38,771.5	0.0
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,325.6	4,979.2	6,718.9	5,065.3	5,065.1	0.2	5,065.1	0.0	0.2	5,065.1	5,065.1	0.0
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	93,379.5	53,664.7	67,959.9	107,674.7	107,674.9	-0.2	107,674.9	0.0	-0.2	107,674.9	107,674.7	0.2
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS	4,795.8	8,095.9	20,779.0	17,418.9	17,419.0	-0.1	17,419.0	0.0	-0.1	16,963.2	16,963.2	455.8
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD PUBLICA	337.2	477.9	144.2	3.5	3.7	-0.2	3.7	0.0	-0.2	3.7	3.7	0.0
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	27,816.2	23,896.8	38,136.8	42,056.2	42,056.1	0.1	42,056.1	0.0	0.1	42,055.8	42,055.8	0.3
SERVICIOS GENERALES	**1,125,860.6**	**1,547,535.3**	**2,590,044.4**	**2,168,369.7**	**2,168,370.1**	**-0.4**	**2,168,370.3**	**-0.2**	**-0.6**	**2,143,085.7**	**2,143,085.8**	**25,284.5**
SERVICIOS BÁSICOS	205,844.0	138,337.4	131,789.3	199,295.9	199,296.5	-0.6	199,296.5	0.0	-0.6	198,011.0	198,010.9	1,285.6
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	199,842.3	289,854.2	191,542.0	101,530.1	101,530.1	0.0	101,530.2	-0.1	-0.1	99,374.7	99,374.8	2,155.4
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	265,842.5	467,231.5	814,974.0	613,585.0	613,585.2	-0.2	613,585.3	-0.1	-0.3	596,983.9	596,983.7	16,601.6
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	108,458.4	163,540.9	444,858.9	389,776.4	389,776.1	0.3	389,776.0	0.1	0.4	389,258.3	389,258.4	517.6
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	58,121.0	54,513.7	192,670.7	196,278.0	196,278.1	-0.1	196,278.1	0.0	-0.1	195,777.7	195,777.7	500.4
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	183,322.6	193,409.4	194,424.1	184,337.3	184,337.2	0.1	184,337.2	0.0	0.1	180,113.4	180,113.4	4,223.8
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	25,936.0	26,905.2	36,187.4	35,218.2	35,218.3	-0.1	35,218.3	0.0	-0.1	35,218.1	35,218.1	0.2
SERVICIOS OFICIALES	29,207.2	50,672.3	141,477.3	120,012.2	120,012.1	0.1	120,012.2	-0.1	0.0	120,012.1	120,012.1	-0.1
OTROS SERVICIOS GENERALES	49,286.6	163,070.7	442,120.7	328,336.6	328,336.5	0.1	328,336.5	0.0	0.1	328,336.5	328,336.5	0.0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**14,966,275.7**	**8,033,751.1**	**15,507,951.6**	**22,440,476.2**	**22,440,476.0**	**0.2**	**22,440,476.0**	**0.0**	**0.2**	**22,365,155.5**	**22,365,155.8**	**75,320.2**
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	9,732,933.0	5,602,176.0	9,105,287.7	13,236,044.7	13,236,044.6	0.2	13,236,044.6	-0.1	0.1	13,235,724.1	13,235,724.2	320.4
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.0	7,116.9	611,137.2	604,020.9	604,020.8	0.1	604,020.8	0.0	0.1	604,020.8	604,020.8	0.0
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	225,500.0	233,499.5	42,120.4	34,120.9	34,120.9	0.0	34,120.9	0.0	0.0	34,120.9	34,120.9	0.0
AYUDAS SOCIALES	5,005,015.5	2,190,091.3	5,744,571.0	8,559,495.2	8,559,495.3	-0.1	8,559,495.2	0.1	0.0	8,484,495.2	8,484,495.4	74,999.8
PENSIONES Y JUBILACIONES	2,827.2	868.0	235.3	2,194.5	2,194.5	0.0	2,194.5	0.0	0.0	2,194.5	2,194.5	0.0
DONATIVOS	0.0	0.0	4,600.0	4,600.0	4,600.0	0.0	4,600.0	0.0	0.0	4,600.0	4,600.0	0.0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**17,297.4**	**276,364.1**	**581,437.1**	**322,370.4**	**322,371.0**	**-0.6**	**322,370.6**	**0.4**	**-0.2**	**316,133.1**	**316,133.0**	**6,237.6**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	9,739.1	37,703.6	96,143.5	68,179.0	68,179.5	-0.5	68,179.2	0.3	-0.2	64,210.7	64,210.6	3,968.6
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	138.6	1,769.0	3,627.8	1,997.4	1,997.5	-0.1	1,997.5	0.0	-0.1	1,997.5	1,997.5	0.0
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.0	569.6	785.3	215.7	215.7	0.0	215.7	0.0	0.0	7.0	7.0	208.7
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	7,272.1	38,717.5	169,057.2	137,611.8	137,611.7	0.1	137,611.7	0.0	0.1	136,308.5	136,308.5	1,308.2
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	147.6	56,355.2	104,805.3	48,597.7	48,597.7	0.0	48,597.7	0.0	0.0	47,897.1	47,897.1	700.6
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BIENES INMUEBLES	0.0	139,855.6	208,223.2	63,367.6	63,367.5	0.1	63,367.5	0.0	0.1	63,367.5	63,367.5	0.0
ACTIVOS INTANGIBLES	0.0	1,393.6	3,794.8	2,401.2	2,401.4	-0.2	2,401.3	0.1	-0.1	2,349.8	2,349.8	51.5
INVERSIÓN PUBLICA	**4,221,136.0**	**6,777,087.5**	**5,366,850.0**	**2,810,898.5**	**2,810,898.8**	**-0.3**	**2,810,898.9**	**-0.1**	**-0.4**	**2,810,898.9**	**2,810,898.9**	**0.0**
OBRA PUBLICA	4,221,136.0	6,777,087.5	5,366,850.0	2,810,898.5	2,810,898.8	-0.3	2,810,898.9	-0.1	-0.4	2,810,898.9	2,810,898.9	0.0
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	**414,330.9**	**17,392,987.1**	**18,278,019.4**	**1,299,363.2**	**1,299,363.5**	**-0.3**	**1,299,363.5**	**0.0**	**-0.3**	**1,299,363.5**	**1,299,363.5**	**0.0**
CONCESIÓN DE PRESTAMOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	342,733.5	345,701.7	1,302,331.6	1,299,363.4	1,299,363.5	-0.1	1,299,363.5	0.0	-0.1	1,299,363.5	1,299,363.5	0.0
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES	71,597.4	17,047,285.4	16,975,687.8	-0.2	0.0	-0.2	0.0	0.0	-0.2	0.0	0.0	0.0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**10,697,394.6**	**3,821,742.2**	**4,308,689.9**	**11,184,342.3**	**11,184,342.4**	**-0.1**	**11,184,342.4**	**0.0**	**-0.1**	**11,184,342.4**	**11,184,342.5**	**-0.1**
PARTICIPACIONES	4,676,413.0	3,426,972.4	3,792,056.0	5,041,496.6	5,041,497.0	-0.4	5,041,497.0	0.0	-0.4	5,041,497.0	5,041,497.0	0.0
APORTACIONES	6,020,981.6	394,769.8	516,633.9	6,142,845.7	6,142,845.4	0.3	6,142,845.4	0.0	0.3	6,142,845.4	6,142,845.5	-0.1
DEUDA PUBLICA	**529,426.1**	**784,712.8**	**694,391.4**	**439,104.7**	**439,104.8**	**-0.1**	**439,104.5**	**0.3**	**0.2**	**439,104.5**	**439,104.7**	**-0.2**
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA	104,170.8	245,945.2	176,495.3	34,720.9	34,721.0	-0.1	34,721.0	0.0	-0.1	34,721.0	34,721.0	0.0
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	425,255.3	527,249.2	426,853.8	324,859.9	324,859.8	0.1	324,859.8	0.0	0.1	324,859.8	324,859.8	0.0
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.0	11,518.4	91,042.3	79,523.9	79,524.0	-0.1	79,523.7	0.3	0.2	79,523.7	79,523.9	-0.2
TOTAL	**54,497,078.5**	**72,906,791.0**	**83,193,216.1**	**64,783,503.8**	**64,783,506.1**	**-2.3**	**64,783,506.1**	**-0.0**	**-2.3**	**64,668,166.8**	**64,668,167.0**	**114,939.1**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

C.P. ROBERTO J. MOYA CLEMENTE
SECRETARIO DE FINANZAS

MTRO. [illegible] TOVILLA LARA
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C.P. BERNARDO [illegible] FRANCO
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
CIFRAS EN MILES DE PESOS

I. NOTAS DE DESGLOSE

I.I INFORMACIÓN CONTABLE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

Incluye los recursos siguientes: moneda fraccionaria de las oficinas recaudadoras, fondos fijos, programas federales y estatales, así como depósitos de terceros en administración por concepto de fianzas determinadas por la Procuraduría General de Justicia del Estado, como se muestra a continuación:

Efectivo	3,578.3
Bancos/Tesorería	4,145,489.0
Bancos/Dependencias y otros	0.3
Depósitos de Fondos a Terceros en Garantía y/o Administración	86,466.0
Otros Efectivos y Equivalentes	3.4
Total	**4,235,537.0**

Cabe mencionar que la cantidad de **4 mil 145 millones 489 mil pesos,** corresponde a recursos federales y estatales destinados a la ejecución de programas a cargo del Gobierno del Estado de Puebla.

Convenios Federales	2,301,368.4
Recursos Estatales	1,145,602.4
Ramo 33	698,518.2
Total	**4,145,489.0**

Derechos a Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

En este rubro se consideran los importes que representan un derecho de cobro a favor del Gobierno del Estado de Puebla, debidamente identificados y clasificados como se muestra a continuación:

Concepto	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días	Total
Total				**771,028.7**
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	5,424.6	-	-	5,424.6
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,247.2	9,706.8	435,661.4	446,615.4
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	2,827.1	-	-	2,827.1
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	29,031.0	29,031.0	62,072.4	120,134.4
Documentos por Cobrar a Corto Plazo	30,000.0	30,000.0	136,027.2	196,027.2

PUEBLA SECRETARÍA DE FINANZAS

En la cuenta de Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo se consideran **99 millones 501 mil pesos** autorizados por la administración 2005 – 2011 a cargo de la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública (SEDUOP), así como **347 millones 114 mil pesos** autorizados durante la presente administración destinados a programas de infraestructura y desarrollo económico, los cuales se encuentran en proceso de aplicación.

Los ingresos por recuperar que ascienden a **2 millones 827 mil pesos,** corresponden principalmente a deudores fiscales. Asimismo, se autorizó financiamiento a corto plazo por un importe de **120 millones 134 mil pesos** para la ejecución de obra pública a diversos municipios de la entidad.

Los Documentos por Cobrar a Corto Plazo se integran de la siguiente manera:

Fideicomiso Público de la Reserva Atlixcáyotl-Quetzalcóatl	106,027.2
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Puebla	90,000.0
Total	**196,027.2**

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

El saldo que muestra esta cuenta de **238 millones 497 mil pesos,** corresponde a los anticipos entregados a los contratistas que se encuentran ejecutando obra pública, los cuales son amortizados durante la ejecución de la misma.

Inversiones Financieras a Largo Plazo

En este rubro se registran los recursos invertidos en instituciones financieras con un plazo mayor a 12 meses, fideicomisos y en empresas del sector privado, desglosándose de la siguiente manera:

Inversiones a Largo Plazo	49,706.2
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	1,299,363.6
Participaciones y Aportaciones al Capital	19,786.0
Total	**1,368,855.8**

El saldo de la cuenta de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos que asciende a **un mil 299 millones 364 mil pesos,** el cual refleja el total de los recursos transferidos a dichos instrumentos financieros con fines específicos e integra a aquellos en los que la Secretaría de Finanzas es fideicomitente y en los que únicamente ministró la aportación respectiva, como se muestra a continuación:

Banco Estatal de Tierra	475,105.3
Fideicomiso No. 2196 "BRT Puebla-Chachapa-Tlaxcalancingo"	232,339.7
Fondo Metropolitano Puebla	223,345.7
Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Puebla (FOFAEP)	112,827.6
Programa Nacional de Becas de Educación Superior (PRONABES)	83,883.7
Programa Abonando el Futuro del Campo Poblano	36,130.0
Fideicomiso "Programa Escuelas de Calidad (PEC)"	26,537.9
Fondo Metropolitano Tehuacán	23,306.1
Fideicomiso Fondo para la Conservación de Parques a Cargo del Gobierno del Estado de Puebla	10,000.0
Fideicomiso Fondo para la Promoción de la Conectividad Aeroportuaria	9,982.5
Fideicomiso para la Constitución del Fondo de Reserva del Mes de Mayo	6,274.7
Fideicomiso para el Desarrollo del Centro del País (FIDCENTRO)	1,500.0
A la página siguiente	1,241,233.2

Subtotal (Viene de la página anterior)	1,241,233.2
Fideicomiso Fondo de Apoyo y Vivienda para Policías del Estado de Puebla	500.0
Fideicomiso para el Desarrollo Regional Sur Sureste (FIDESUR)	350.0
Fideicomiso Denominado "Impulso a la Innovación y Desarrollo Artesanal del Estado de Puebla"	100.0
Fideicomiso Fondo para la Promoción e Impulso a los Sectores Estratégicos de Puebla	100.0
Fideicomiso de Educación	87.0
Fideicomiso FAIS F/10923-12-194	40.0
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/0144	10.0
Total	**1,242,420.2**

Fideicomisos derivados de la celebración de convenios en los cuales Gobierno del Estado de Puebla únicamente realizó su aportación:

Fideicomiso para Pago a las Sociedades de Ahorro Grupo Bienestar Social de la Paz S.C. y Cooperativa de Vivienda Popular Juntos Organizados Venceremos S.C.	35,000.0
Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable en su Componente Sanidades	15,300.0
Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial	6,643.4
Total	**56,943.4**

Las acciones del Gobierno del Estado de Puebla de la empresa Operadora Estatal de Aeropuertos S.A. de C.V., ascienden a **19 millones 786 mil pesos**, esta cantidad se encuentra registrada en la cuenta de Participaciones y Aportaciones al capital.

Cabe señalar que el pasado 28 de noviembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "*Acuerdo por el que se resuelve la terminación de la concesión asignada por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor de Operadora Estatal de Aeropuertos, S.A. de C.V., para la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción del Aeródromo Internacional Hermanos Serdán, localizado en los municipios de Huejotzingo, Juan C. Bonilla y Tlaltenango, ubicados en el Estado de Puebla*.

En el ejercicio 2013 se considerará el tratamiento del importe antes mencionado por parte del Gobierno del Estado de Puebla.

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

En este rubro se consideran los importes que representan un derecho de cobro a favor del Gobierno del Estado de Puebla, exigibles en un plazo mayor a doce meses registrados en las siguientes cuentas:

Documentos por Cobrar a Largo Plazo	540,030.9
Deudores Diversos a Largo Plazo	235,164.5
Total	**775,195.4**

El rubro de Documentos por Cobrar a Largo Plazo representa los recursos autorizados a los entes públicos, con la finalidad de cumplir con sus actividades propias y son respaldados con documentos mercantiles a favor del Gobierno del Estado de Puebla, desagregado a continuación:

Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Puebla	468,961.7
Fideicomiso Público de la Reserva Atlixcáyotl-Quetzalcóatl	71,069.2
Total	**540,030.9**

PUEBLA SECRETARÍA DE FINANZAS

Los Deudores Diversos a Largo Plazo se integran por los siguientes conceptos:

H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla	198,245.4
Fideicomiso Público de la Reserva Atlixcáyotl-Quetzalcóatl	36,459.2
Otros	459.9
Total	**235,164.5**

En el ejercicio fiscal 2002 se autorizaron recursos al Municipio de Puebla por la cantidad de 198 millones 245 mil pesos, la presente administración se encuentra en proceso de negociación con el Municipio.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Terrenos	256,083.8
Viviendas	3,070.0
Edificios No Residenciales	11,235,676.6
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	2,456,687.1
Total	**13,951,517.5**

Durante el ejercicio fiscal 2012 se registraron las adquisiciones de terrenos para la construcción de diversas obras, entre las que destacan el libramiento en el Municipio de Ciudad Serdán y lago de la Concordia en el Centro Cívico Cultural 5 de Mayo, asimismo, se registró la capitalización de construcciones en proceso de edificios no habitacionales que contaron con el acta entrega-recepción respectiva, por **231 millones 445 mil pesos.**

Las tasas de depreciación de los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso se encuentran establecidas en los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), denominado Parámetros de Vida Útil, las cuales se detallan a continuación:

Concepto	Depreciación Anual %
Viviendas	2.0
Edificios No Habitacionales	3.3
Infraestructura	4.0

Bienes Muebles

El saldo de los bienes muebles asciende a **un mil millones 923 millones 943 mil pesos,** integrado por los conceptos siguientes:

Mobiliario y Equipo de Administración	532,374.4
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	33,283.6
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5,642.3
Equipo de Transporte	753,992.6
Equipo de Defensa y Seguridad	16,654.5
Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	536,537.8
Colecciones, Obras de arte y Objetos valiosos	45,434.7
Activos Biológicos	22.9
Total	**1,923,942.8**

Cabe mencionar que los bienes adquiridos son propiedad del Gobierno del Estado de Puebla teniendo la certeza del patrimonio total del Estado y coadyuvan mejor desempeño en las actividades propias de las Dependencias, avanzando en el logro de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 y con las expectativas de innovar, transparentar, administrar y aprovecharlo eficientemente el patrimonio estatal a fin de brindar más y mejores servicios.

Las tasas de depreciación de dichos bienes se encuentran establecidas en los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), denominado Parámetros de Vida Útil, las cuales se detallan a continuación:

Concepto	Depreciación Anual %
Mobiliario y Equipo de Administración	
Muebles de Oficina y Estantería	10
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	33.3
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.3
Cámaras Fotográficas y de Video	33.3
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	20
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Equipo Médico y de Laboratorio	20
Instrumental Médico y de Laboratorio	20
Equipo de Transporte	
Automóviles y Equipo Terrestre	20
Carrocerías y Remolques	20
Equipo Aeroespacial	20
Equipo Ferroviario	20
Embarcaciones	20
Otros Equipos de Transporte	20
Equipo de Defensa y Seguridad[1]	*
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Maquinaria y Equipo Agropecuario	10
Maquinaria y Equipo Industrial	10
Maquinaria y Equipo de Construcción	10

*De acuerdo a las características de los bienes de referencia en Guía de Parámetros de Vida Útil.

Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10
Otros Equipos	10
Activos Biológicos	
Especies Menores y de Zoológico	20

Activos Intangibles

Este rubro registró un saldo que asciende a la cantidad de **53 millones 546 mil pesos**, integrado por los rubros siguientes:

Software	53,123.2
Patentes, Marcas y Derechos	21.6
Concesiones y Franquicias	33.6
Licencias	341.8
Otros Activos Intangibles	25.6
Total	**53,545.8**

La cantidad que se informa corresponde a la adquisición de las licencias de los programas que utiliza el Gobierno del Estado de Puebla en el desempeño de sus actividades, evitando con esta acción alguna irregularidad e infracción de alguna Ley.

Pasivo

Cuentas por Pagar

En este rubro se consideran los importes que representan una obligación de pago del Gobierno del Estado, debidamente identificadas y clasificadas como se muestra a continuación:

Concepto	Hasta 90 dias	Hasta 180 dias	Hasta 365 dias	Más de 365 dias	Total
Total			**5,198,615.9**	**385,815.8**	**5,584,431.7**
Servicios Personales	41,024.0			1,071.9	**42,095.9**
Proveedores	39,618.5	-	-	27,789.5	**67,408.0**
Participaciones y Aportaciones	411,253.0	-	3,001,516.40	-	**3,412,769.4**
Transferencias Otorgadas	80,745.2	-	-	145.8	**80,891.0**
Retenciones y Contribuciones	172,388.2			-	**172,388.2**
Otras Cuentas	1,452,070.6	-	-	300.6	**1,452,371.2**
Contratistas por Obras Públicas	-	-	-	213,973.9	**213,973.9**
Aportaciones	-	-	-	64,405.2	**64,405.2**
Convenios	-	-	-	78,128.9	**78,128.9**

Las obligaciones antes mencionadas son factibles de pago y se refieren principalmente a las retenciones hechas a los trabajadores del Gobierno del Estado de Puebla pendientes de enterar por concepto de seguridad social (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla – ISSSTEP y Sistema de Ahorro para el Retiro - SAR, cheques cancelados, compromisos con diversos proveedores y contratistas, recursos federales, retenciones legales (cinco al millar), anticipo de participaciones que realiza la Tesorería de la Federación, entre otros.

El rubro de Participaciones y Aportaciones por pagar a corto plazo se integra en el cuadro siguiente:

Convenios	2,453,667.1
Participaciones	411,253.0
Aportaciones	547,849.3
Total	**3,412,769.4**

Cabe mencionar, que al cierre del ejercicio los ingresos no devengados se registran en las cuentas antes mencionadas, con la finalidad de que los ejecutores del gasto presenten los documentos pertinentes para el ejercicio o reintegro correspondiente.

Las aportaciones establecidas en los Convenios se registran en este rubro y el saldo se integra como se muestra en el cuadro:

Financiamiento	2010	2011	2012	Importe
Total	**722.9**	**118,734.4**	**2,334,209.8**	**2,453,667.1**
Federal	722.9	107,680.1	2,042,172.9	2,150,575.9
Municipal	-	11,054.3	290,479.5	301,533.8
Iniciativa Privada	-	-	1,557.4	1,557.4

El saldo de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 se encuentra identificado por el ejercicio fiscal respectivo y se integra de acuerdo a la siguiente tabla:

Fondos del Ramo 33		
2011	2012	Total
84,677.4	463,171.9	547,849.3

Las participaciones municipales recibidas en el mes de diciembre se registran como obligación de pago del Gobierno del Estado de Puebla y se ministran durante los primeros días del mes de enero 2013 a los 217 municipios del Estado, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal.

Documentos por Pagar

Las obligaciones del Gobierno del Estado de Puebla se integran en el siguiente cuadro:

Concepto	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días	Más de 365 días	Total
Total					**5,763,366.2**
Otros Documentos	727.2	-	-	-	**727.2**
Documentos Comerciales	-	-	-	5,762,639.0	**5,762,639.0**

Los importes antes mencionados corresponden a los adeudos contraídos por el Gobierno del Estado y se considera a corto plazo la obligación de pago de los próximos doce meses. Los Documentos Comerciales están correspondidos con la Deuda Pública Directa contratada por la administración 2005 – 2011 y se explica en el reporte analítico de la deuda.

PUEBLA SECRETARÍA DE FINANZAS

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

El Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Finanzas custodia recursos provenientes de fianzas los cuales se concentran en la cuenta de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración, que deberán de ser devueltos una vez que las resoluciones legales lo señalen, esta cuenta se integra por los conceptos siguientes:

Fondos en Administración	81,766.4
Valores y Bienes en Garantía	72,790.6
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	54,894.9
Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	4,999.0
Total	**214,450.9**

De lo anterior, podemos resaltar que **81 millones 766 mil pesos** corresponden a la cuenta de Fondos en Administración provenientes de la Procuraduría General de Justicia, asimismo se integran las garantías por el trámite de concesiones del servicio público de transporte que ascienden a **35 millones 835 mil pesos** y **24 millones 905 mil pesos** de las fianzas y garantías expedidas por los contratistas y en su caso proveedores del Gobierno del Estado de Puebla.

Los recursos de este rubro son depositados en la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Finanzas para su guarda y custodia, sin que se integren al patrimonio del Gobierno del Estado de Puebla.

Otros Pasivos

Este rubro refleja las obligaciones adquiridas por el Gobierno del Estado de Puebla con terceros, no incluidas en las clasificaciones anteriores, conformado de las cuentas siguientes:

Recaudación por Participar	13,591.5
Otros Pasivos Circulantes	92,911.7
Total	**106,503.2**

2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

Patrimonio

Este rubro se integra por las siguientes cuentas:

Patrimonio Contribuido	**6,509.0**
Patrimonio Generado	**11,599,052.0**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	4,823,673.6
Resultados de Ejercicios Anteriores	-5,522,155.2
Revalúos	12,911,995.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-614,461.4
Total	**11,605,561.0**

Patrimonio Contribuido

Durante el ejercicio fiscal 2012, se recibieron donaciones de activos (automóviles y equipo terrestre) provenientes de los sectores público y privado, los cuales se registraron en la cuenta de Donaciones de Capital por **6 millones 509 mil pesos**.

8

Patrimonio Generado

Representan los resultados (Ahorro/Desahorro) acumulados de ejercicios anteriores y del ejercicio; el saldo de esta cuenta asciende a la cantidad de **11 mil 599 millones 52 mil pesos.**

Ahorro del Ejercicio	4,823,673.6
Resultados de Ejercicios Anteriores	-5,522,155.2
Revalúos	12,911,995.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-614,461.4
Total	**11,599,052.0**

El ahorro obtenido del rubro de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) fue de 4 mil 823 millones de pesos, como resultado de una administración eficiente entre los ingresos y egresos presupuestarios:

Ingresos	65,262,591.3
Gastos	-60,438,917.7
Total	**4,823,673.6**

Los Ingresos y Gastos se explican en el apartado 1, 2 y 3 de las notas al estado de actividades.

El importe **5 mil 522 millones 155 mil pesos** corresponden a resultados de ejercicios anteriores, las variaciones se explican a detalle en los apartados correspondientes.

Con la finalidad de cumplir en materia de Armonización Contable, al inicio del ejercicio fiscal 2012, el Gobierno del Estado de Puebla comenzó a registrar sus operaciones sobre la normatividad y requerimientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por tal motivo, la cuenta de Revalúos fue utilizada para registrar el patrimonio que adquirió el Estado en ejercicios anteriores.

La disminución que tuvo esta en cuenta en el ejercicio fiscal correspondiente, refleja la desincorporación de bienes muebles e inmuebles que hubo en el ejercicio 2012.

El importe de **614 millones 461 mil pesos**, reflejan la restitución de recursos estatales realizada durante el ejercicio fiscal 2012, es decir, financiamiento temporal con presupuesto estatal y su posterior reclasificación con federal, lo que ha permitido no retrasar la inversión pública en el Estado de Puebla.

PUEBLA SECRETARÍA DE FINANZAS

3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Ingresos de Gestión

Son los ingresos de carácter estatal y federal que el Gobierno del Estado pretende recaudar en el transcurso del ejercicio fiscal y que conforman la Hacienda Pública estatal.

Impuestos	2,736,067.6
Derechos	1,501,617.9
Productos	41,236.8
Aprovechamientos	28,395.5
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	142,311.8
Participaciones	19,741,361.8
Aportaciones	25,558,683.0
Convenios	13,237,095.2
Total	**62,986,769.6**

- **Impuestos**

En la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2012 se establecieron las tasas y tarifas obligatorias en el territorio poblano que deben cubrir las personas físicas, morales y unidades económicas que se encuentren en algún supuesto que genere la obligación tributaria:

Impuestos sobre los Ingresos	14,584.2
Impuestos sobre el Patrimonio	1,107,730.3
Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	23,002.9
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	1,442,854.6
Accesorios	147,895.6
Total	**2,736,067.6**

En el rubro de Impuestos sobre el Patrimonio se considera el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, el cual continuó con el Programa de Apoyo del 100 por ciento en el pago de dicho gravamen para los contribuyentes cumplidos, beneficiando la economía de las familias y elevando la competitividad de las empresas.

- **Derechos**

Son las contribuciones establecidas en la Ley de Ingresos por el uso y aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Gobierno del Estado de Puebla a través de las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados en sus funciones de derecho público. El cobro realizado en este rubro ascendió a **un mil 501 millones 618 mil pesos**:

Secretaría de Finanzas	488,651.6
Secretaría de Transportes	271,048.2
Secretaría General de Gobierno	127,915.1
Secretaría de Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	93,482.0
Secretaría de Educación Pública	66,807.8
Procuraduría General de Justicia	31,330.2
A la página siguiente	1,079,234.9

Subtotal (Viene de la página anterior)	1,079,234.9
Secretaría de la Contraloría	19,530.9
Secretaría de Seguridad Pública	9,437.0
Secretaría de Administración	881.2
Secretaría de Desarrollo Rural	85.7
Secretaría de Infraestructura	26.3
Secretaría de Desarrollo Social	0.4
Dependencias	**1,109,196.4**
Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla	127,358.6
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	34,721.4
Servicios de Salud del Estado de Puebla	33,018.7
Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla	25,978.4
Universidad Tecnológica de Puebla	25,609.9
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado	22,325.1
Centro de Convenciones	18,864.7
Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla	9,739.3
Universidad Politécnica de Puebla	9,521.4
Universidad Tecnológica de Huejotzingo	7,311.8
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	7,268.1
Universidad Tecnológica de Tecamachalco	5,889.1
Instituto para la Asistencia Pública del Estado de Puebla	5,502.8
Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	4,891.6
Instituto Poblano del Deporte	4,741.6
Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	4,395.8
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	4,133.5
Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	4,033.9
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	3,787.5
Hospital para el Niño Poblano	3,335.1
Universidad Tecnológica de Tehuacán	3,203.8
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	3,132.9
Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	3,059.9
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte	2,825.2
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	2,685.7
Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	2,446.4
Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	2,191.2
Instituto Tecnológico Superior de Libres	1,704.1
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla	1,537.3
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	1,406.9
Universidad Politécnica de Amozoc	1,109.2
Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	930.9
Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez	709.3
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	579.1
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	507.2
Universidad Tecnológica de Oriental	498.0
Instituto Poblano de la Juventud	394.4
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla	195.1
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	189.3
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	139.2
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	104.2
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	33.7
Entidades	**392,011.3**
Poder Judicial	410.2
Poderes	**410.2**
Total	**1,501,617.9**

11

PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS

Cabe destacar que la Ley de Ingresos 2012 incluye un Programa de Tala Regulatoria, por el cual se eliminó el cobro de 83 conceptos de Derechos estipulados la Ley de Ingresos del ejercicio 2011.

- **Productos**

Comprenden el importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que presta el Gobierno del Estado de Puebla en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes que constituyen su patrimonio, de los cuales, en el año 2012 se recaudó la cantidad de **41 millones 237 mil pesos**.

- **Aprovechamientos**

Corresponden a recargos, multas y otros ingresos que percibe el Estado no clasificables en los conceptos anteriores, durante el ejercicio se registró la cantidad de **28 millones 396 mil pesos**.

- **Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios**

Equipo de Transporte	142,069.7
Monedas Conmemorativas	224.5
Lotes de Bienes Muebles	17.6
Total	**142,311.8**

Los ingresos registrados en los conceptos anteriores se refieren principalmente a la venta de mobiliario, equipo y vehículos en mal estado y fuera de funcionamiento.

- **Participaciones, Aportaciones y Convenios**

En este rubro de registran los ingresos que el Gobierno del Estado de Puebla y sus Municipios reciben de la Federación por concepto de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, que para el año 2012 ascendieron en su totalidad a **58 mil 537 millones 140 mil pesos,** se presenta su integración por concepto:

Participaciones	
Fondo General de Participaciones	16,038,285.0
Incentivos Federales derivados de la Recaudación	1,399,552.0
Fondo de Fomento Municipal	1,007,218.6
Fondo de Fiscalización	707,820.0
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	309,770.2
Fondo de Compensación (FOCO)	158,659.7
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	87,477.5
Incentivos Federales ministrados por la TESOFE	29,795.1
Otros	2,783.7
Total	**19,741,361.8**

PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS

Aportaciones	
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)	13,852,370.4
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	2,534,756.6
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	3,986,262.0
Estatal (FISE)	*440,163.6*
Municipal (FISM)	*3,546,098.4*
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	2,591,615.3
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	732,459.0
Asistencia Social	*433,330.0*
Infraestructura Educativa	*299,129.0*
Básica	194,817.3
Media Superior	5,926.2
Superior	98,385.5
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	218,663.4
Tecnológica	*117,736.7*
Adultos	*100,926.7*
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP)	281,614.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,155,661.6
Ingresos Aplicados en el Ejercicio 2012 Provenientes de Pasivo	192,670.4
Reintegro de Aportaciones	12,610.3
Total	**25,558,683.0**

Convenios	
Recursos Federales Ejercicio Fiscal 2012	**11,303,285.2**
Seguro Popular	3,118,121.6
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	2,959,644.5
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	612,866.5
Apoyo para Solventar Gastos Inherentes a la Operación y Prestación de Servicios de Educación en el Estado	551,080.5
Saneamiento Financiero	537,000.0
Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad	321,870.9
Prestación de Servicios de Educación Media Superior.-Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	242,348.2
Fondo Regional Metropolitano Zona Metropolitana	229,558.8
Fondo de Puebla-Tlaxcala	223,290.1
Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPADEM)	214,518.4
Desarrollo Humano Oportunidades	203,478.4
Programas Regionales	144,093.1
Programa Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)	132,646.6
Subsidios en Materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas y Municipios (SUBSEMUN)	130,600.0
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)	93,997.5
Subsidio de Apoyos a las Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública (PROASP)	88,691.6
Recuperación de la Imagen Urbana, Complejo Cívico-Histórico de los Fuertes de Loreto y Guadalupe	85,822.0
Apoyo Financiero Extraordinario no Regularizable para la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	75,000.0
Fondo para la Atención de Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales.-BUAP	72,613.0
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)	68,637.9
Seguro Médico para una Nueva Generación	56,705.5
Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados (AFASPE)	56,621.8
A la página siguiente	10,219,206.9

PUEBLA SECRETARÍA DE FINANZAS

Subtotal (Viene de la página anterior)	10,219,206.9
Construcción de Unidad Deportiva (CONADE)	54,555.3
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior.- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	54,517.6
Desarrollo Turístico (SECTUR)	51,675.0
Promoción de la Capacitación para el Trabajo.- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP)	50,343.2
Prestación de Servicios de Educación Media Superior.-Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	47,636.9
Proyecto Ejecutivo Hidrogeológico en la Zona de Atlixco, Puebla	45,482.3
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)	40,439.3
Programa Escuelas de Tiempo Completo	39,390.0
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial	35,086.7
Rescate Río Atoyac y Ecoparque Metropolitano	34,843.1
Proyectos Culturales (CONACULTA)	32,055.0
Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)	31,396.6
Programa de Carrera Docentes (UPES).- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	30,589.9
Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos	24,607.6
Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior (DGESU).- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	23,647.9
Escuela Siempre Abierta	23,465.8
Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Tehuacán	23,300.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Anexo 36	22,821.7
Rehabilitación de Campo Deportivo (CONADE)	21,143.2
Promoción y Atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas.- Universidad Politécnica de Puebla	21,000.0
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	19,667.2
Caravanas de la Salud	19,513.1
Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria	18,351.5
Implementación del Sistema de Justicia Penal	17,152.7
Construcción de Cancha de Futbol (CONADE)	17,000.0
Protección Contra Riesgos Sanitarios	15,909.4
Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas	15,605.4
Socorro de Ley	15,405.0
Comunidades Saludables	14,794.0
Programa Nacional de Inglés en Educación Básica	14,350.0
Promoción y Atención de la Educación Superior con Respecto a la Diversidad Cultural. Universidad Intercultural del Estado de Puebla	13,848.8
Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)	13,525.5
Programa de Cultura Física (CONADE)	12,255.0
Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR)	12,102.6
Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la Diversidad Social, Lingüística y Cultural.-SEP	10,077.6
Construcción de Infraestructura para Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad	9,990.0
Apoyo Financiero para la Olimpiada (CONADE)	8,991.0
Promoción y Atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas.- Universidad Politécnica de Amozoc	8,500.0
Impartir Educación Superior en los Niveles de Licenciatura y Especialización Tecnológica.- Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla	8,067.8
Impartir Educación Superior en los Niveles de Licenciatura y Especialización Tecnológica.- Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	8,067.8
Programa de Escuela Segura	7,292.1
Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas	6,932.1
Componente de Atención Contingencias Climatológicas Cadena	6,678.1
A la página siguiente	11,221,280.7

PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS

Subtotal (Viene de la página anterior)	11,221,280.7
Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio	6,569.2
Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa	6,490.3
Fondo para la Consolidación de las Universidades Interculturales.- Universidad Intercultural del Estado de Puebla	5,220.4
Programa de Fortalecimiento de Comunidades Escolares de Aprendizaje (PROCEDA)	4,785.0
Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS)	4,141.3
Atención Educativa a Grupos en Situación Vulnerable.-SEP	4,124.8
Programa de Deporte (CONADE)	4,017.2
Promoción y Atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas.- Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	3,500.0
Modernización Integral del Registro Civil	3,500.0
Apoyo a la Actualización y Articulación Curricular de la Educación Primaria	3,356.2
Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	3,163.0
Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	2,995.1
Apoyo a las Prestaciones Sociales y Laborales Docentes del Sistema (CONALEP)	2,557.0
Apoyo al Presupuesto Basado en Resultados	2,500.0
Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia	2,314.6
Consolidación de la Reforma a la Educación Secundaria	2,125.7
Programa de Activadores Físicos Municipio Activo de Puebla (CONADE)	1,975.0
Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)	1,940.0
Agua Limpia	1,861.5
Consolidación de la Reforma Pedagógica de la Educación Preescolar	1,487.1
Fondo de Apoyo a Migrantes	1,484.2
Programa Nacional de Lectura	1,390.0
MIPYMES Siniestradas	1,208.0
Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia	1,200.0
Aguas Subterráneas	1,150.0
Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"	1,138.8
Ampliación y Rehabilitación de la Unidad Deportiva Anáhuac, en el Municipio de Acateno Puebla (CONADE)	1,000.0
Capacitación Magisterial para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres	897.0
Festival Huey Atlixcáyotl (CONACULTA)	810.4
Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Medicas	680.0
Programa de Sistema Mexicano del Deporte Alto Rendimiento (CONADE)	539.3
Cultura del Agua	480.0
Diagnóstico Situacional de la Violencia de Género en el Municipio de Zoquitlán (CDI)	300.0
Infraestructura y Equipamiento de Casa de la Niñez Poblana	263.7
Gerencia Operativa del Consejo de Cuenca del Río Balsas	239.7
Adquisición de Equipo Electromédico para la Atención Integral de las Personas con Discapacidad del Centro de Rehabilitación Integral Infantil (CRII)	200.1
Verbenas Culturales Mexicanas (CONACULTA)	200.0
Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	200.0
Recursos Federales Ejercicio Fiscal 2011	**1,461,866.5**
Saneamiento Financiero	976,139.0
Proyectos de Infraestructura Deportiva Municipal (CONADE)	98,641.0
Programas Regionales	98,442.8
Programa Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)	79,555.4
Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos	42,959.0
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial	30,000.0
Apoyo Financiero Extraordinario no Regularizable para la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	22,000.0
Infraestructura para Educación Media Superior	19,218.4
Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud (FOROSS)	16,454.6
A la página siguiente	12,686,695.5

15

PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS

Subtotal (Viene de la página anterior)	12,686,695.5
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	10,200.3
Apoyo Financiero Extraordinario no Regularizable.- SEP	10,000.0
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior.- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	9,308.7
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)	8,850.0
Socorro de Ley	6,994.3
Seguro Popular	5,836.7
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	5,216.8
Fortalecimiento a la Educación Temprana y el Desarrollo Infantil	5,000.0
Desarrollo Turístico (SECTUR)	4,783.6
Ampliaciones al Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	3,332.0
Desarrollo y Fortalecimiento de la Infraestructura y Equipamiento de las Redes de Servicio de Salud de Santa María Oxtotipan (FOROSS)	3,241.8
Fondo Regional	2,977.0
Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Cadena)	1,043.4
Producción de Planta Forestal (CONAFOR)	1,035.4
Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas	468.0
Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	152.4
Promoción y Atención de la Educación Superior Con Respecto a la Diversidad Cultural.- Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	15.9
Recursos Federales Ejercicio Fiscal 2010	**2,367.1**
Comisión Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)	2,189.4
Programa Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)	177.7
Recursos Federales	**12,767,518.8**
Restauración y consolidación de la ex fábrica de la Constancia Mexicana	3,066.0
Atención Integral en Salud Reproductiva Familiar en Comunidades Indígenas en Municipios de Alta Marginación	189.3
Fortalecimiento Institucional de la Violencia contra las mujeres y la trata de personas de Puebla 2012.	183.2
Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas y de Administración para la Política de Población en el Estado de Puebla	163.8
Incorporación del Enfoque Poblacional en la Planeación del Desarrollo Local	75.0
Recursos Estatales	**3,677.3**
Programa Construcción de Espacios Educativos Peso a peso	144,211.0
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APASZU)	71,604.0
SECTUR.- Obras Programa Turismo	69,852.3
Programa de Desarrollo Institucional Municipal (DIM)	39,686.3
Construcción del Boulevard Benito Juárez, Municipio de Xicotepec	30,122.7
Municipio. de Puebla.- Aportaciones a Diversas Obras	28,368.9
Programa de Infraestructura Básica para la Atención de Pueblos Indígenas(PIBAI)	19,725.5
Modernización de Concreto Hidráulico, Guarniciones y Banquetas en la Calzada Ignacio Zaragoza	16,054.2
Programa de Educación a Distancia	15,840.5
Programa de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS)	10,055.5
Programa Turismo	3,828.5
Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR)	3,411.4
Apoyo al Fondo Complementario para la Incorporación y Operación del Sistema Nacional de Bachilleratos 2011/2012 con Participación Municipal	3,148.5
Remodelación del Parque Hidalgo en el Municipio de Cañada Morelos	2,290.1
Carreteras	2,203.1
Construcción del Mercado Municipal de Xiutetelco	1,832.6
A la página siguiente	13,233,431.4

16

PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS

Subtotal (Viene de la página anterior)	13,233,431.4
Terminación de los Edificios A, C y D y Obra exterior complementaria en la Universidad de Desarrollo del Edo. De Puebla Campus Ajalpan	1,674.0
Construcción del Puente Vehicular Axoxotla	1,561.5
Programa Fondo de Apoyo a Migrantes	182.6
Calzada de las Almas en el Municipio de Chignahuapan	85.4
Obras peso a peso a cuenta de participaciones municipales	55.9
Ampliación de la electrificación de la calle Bezsana de Moyozintitla	54.5
Festival Huey Atlixcayotl	50.0
Recursos Municipales	**465,899.0**
Total	**13,237,095.2**

Cabe mencionar que del Programa Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad, se derivó la suscripción del **Contrato de Apertura de Crédito Simple y Constitución de Garantía entre el Gobierno del Estado y BANOBRAS** de fecha 3 de octubre de 2012, el cual tiene como finalidad que el recurso sea destinado exclusivamente para financiar el costo de inversiones públicas asociadas a proyectos en ejecución o nuevos proyectos que recaigan en los campos de atención de BANOBRAS, particularmente los proyectos aprobados por el Comité Técnico del Fideicomiso 2198 de conformidad con la Cláusula Segunda del Contrato en mención.

Del instrumento antes mencionado, el Gobierno del Estado recibió la cantidad de 755 millones 702 mil pesos, registrándose en el ingreso devengado al 31 de diciembre de 2012 la cantidad de 321 millones 871 mil pesos cuyos recursos fueron aplicados en los proyectos autorizados como lo establece la cláusula segunda del contrato en comento dentro del capítulo de gasto Inversión Pública y los restantes 433 millones 831 mil pesos se destinarán a los proyectos aprobados de acuerdo con el Programa de Inversión y que al cierre del ejercicio se registraron en cuentas de pasivo.

Otros Ingresos

- **Otros Ingresos y Beneficios Varios**

Se originan de transacciones y eventos inusuales que no son propios del objeto del Gobierno del Estado de Puebla y se integran como se presentan a continuación:

Ingresos Extraordinarios	1,261,438.1
Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores	696,590.8
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	313,513.9
Otros Ingresos y Beneficios Varios	4,278.9
Total	**2,275,821.7**

La cuenta de Ingresos Extraordinarios incluye principalmente las economías de recursos estatales y la restitución de recursos estatales derivado de la subscripción del Convenio de fecha 28 de febrero de 2011 relacionado con el "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del Impuesto Sobre la Renta, Derechos y Aprovechamientos" .

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de Funcionamiento

Se integra por los importes de las cuentas de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, necesarios para el adecuado funcionamiento de las Dependencias del Gobierno del Estado, los cuales ascendieron a **26 mil 286 millones 949 mil pesos:**

17

Servicios Personales	23,648,072.0
Materiales y Suministros	470,506.9
Servicios Generales	2,168,369.6
Total	**26,286,948.5**

- **Servicios Personales**

Son las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en las Dependencias del Gobierno del Estado, tales como: sueldos, honorarios asimilables a sueldos, prestaciones y gastos de seguridad social, así como otras prestaciones derivadas de una relación laboral de carácter permanente o eventual, su integración se presenta a continuación:

Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	10,063,452.3
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	282,464.4
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,805,087.4
Seguridad Social	2,292,982.2
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,281,596.1
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,922,489.6
Total	**23,648,072.0**

Cabe mencionar que el 86.3 por ciento de este capítulo de gasto corresponde al pago del magisterio y el 6.6 por ciento a cubrir las percepciones de los elementos encargados de la seguridad pública y procuración de justicia en la Entidad.

- **Materiales y Suministros**

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de toda clase de bienes e insumos requeridos por las Dependencias del Gobierno del Estado de Puebla para el desempeño de sus actividades institucionales, al cierre del ejercicio se devengaron **470 millones 507 mil pesos**.

Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	144,470.4
Alimentos y Utensilios	113,861.2
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	1,185.6
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	38,771.4
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	5,064.9
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	107,674.8
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	17,418.9
Materiales y Suministros para Seguridad Pública	3.7
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	42,056.0
Total	**470,506.9**

En este rubro destaca la adquisición de las formas oficiales valoradas, placas para los vehículos de servicio particular y transporte público, alimentación para reos del fuero federal y estatal, combustible para los vehículos destinados a las actividades de seguridad pública y procuración de justicia, así como su correspondiente mantenimiento.

- **Servicios Generales**

Comprende el importe del gasto devengado por la prestación de servicios contratados con particulares o instituciones del sector público, requeridos para el cumplimiento de las actividades vinculadas con la función pública, la cantidad registrada asciende a **2 mil 168 millones 370 mil pesos**, en las partidas que se enuncian a continuación:

Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	613,585.2
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	389,776.0
Otros Servicios Generales	328,336.4
Servicios Básicos	199,296.5
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	196,277.8
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	124,397.1
Servicios Oficiales	120,012.2
Servicios de Arrendamiento	101,530.2
Otros Gastos	95,158.2
Total	**2,168,369.6**

En esta cuenta se registran los recursos por concepto de servicios devengados como son: el suministro de energía eléctrica, telefonía convencional, celular y de radiocomunicación, arrendamiento de inmuebles, legales, despachos de auditoría externa, comisiones bancarias, entre otros.

- **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

Son los recursos destinados por el Gobierno del Estado de Puebla en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades, por lo que al cierre del ejercicio 2012 el monto devengado fue **22 mil 440 millones 476 mil pesos** integrados como se muestra en la siguiente tabla:

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	13,236,044.6
Asignaciones al Sector Público	*1,277,814.1*
Transferencias Internas al Sector Público	*11,958,230.5*
Transferencias al Resto del Sector Público	604,020.9
Transferencias a Entidades Paraestatales	*35,818.6*
Transferencias a Entidades Federativas y Municipios	*568,202.3*
Subsidios y Subvenciones	34,120.9
Ayudas Sociales	8,559,495.1
Ayudas Sociales a Personas	*1,096,673.5*
Becas	*268,128.0*
Ayudas Sociales a Instituciones	*7,122,716.0*
Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	*6,147,846.9*
Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	*146,207.3*
Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	*828,661.8*
Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros	*71,977.6*
Pensiones y Jubilaciones	2,194.5
Donativos	4,600.0
Total	**22,440,476.0**

De la información anterior destacan los recursos de los programas y fondos siguientes: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios de Salud (FOROSS), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), Seguro Popular, el subsidio ordinario a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social, Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, y aportación estatales transferidos a los organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado de Puebla.

19

PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS

- **Participaciones y Aportaciones**

Son los recursos que por Ley de Coordinación Fiscal se deben ministrar a los 217 Municipios del Estado de Puebla, en las fechas estipuladas.

Participaciones	**5,041,496.9**
Fondo de Fomento Municipal	*1,007,218.6*
Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	*3,898,578.9*
Otros Conceptos Participables de las Entidades Federativas a Municipios	*135,699.4*
Aportaciones	**6,142,845.4**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	*3,549,314.7*
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	*2,593,530.7*
Total	**11,184,342.3**

Otros Gastos

Son gastos que realiza el Gobierno del Estado de Puebla para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.

Gastos de Ejercicios Anteriores	79,523.8
Otros Gastos Varios	122,767.3
Total	**202,291.1**

Con respecto a la información de la deuda pública esta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 12 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

Concepto	2012	2011
Total	**4,235,537.0**	**3,035,562.5**
Efectivo	3,578.3	3,407.8
Efectivo en Bancos/Tesorería	4,145,489.0	2,942,995.0
Efectivo en Bancos/Dependencias	0.3	197.0
Depósitos de Fondos a Terceros en Garantía y/o Administración	86,466.0	75,433.0
Otros Efectivos y Equivalentes	3.4	13,529.7

Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

A continuación se presentan las adquisiciones realizadas por parte del Gobierno del Estado de Puebla con los recursos provenientes del presupuesto de egresos:

Bienes Muebles	250,415.5
Mobiliario y Equipo de Administración	64,210.6
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,997.4
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	7.0
Vehículos y Equipo de Transporte	136,303.5
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	47,897.0
Bienes Inmuebles	63,367.5
Activos Intangibles	2,349.8
Total	**316,132.8**

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación

El saldo importa la cantidad de 4 mil 823 millones 673 mil pesos respecto de los ingresos y gasto corriente y de operación que no afectan el efectivo, las cuales se enuncian a continuación:

- **Ahorro**

Esta cuenta representa el monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes generados por el Gobierno del Estado de Puebla:

Concepto	2012	2011
Total	**4,823,673.6**	**106,315.9**
Ahorro antes de rubros extraordinarios	4,823,673.6	106,315.9

- **Rubros que no afectan el efectivo**

En el desempeño de las actividades de operación realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla, se encuentran movimientos en cuentas contables que no afectan el efectivo, sin embargo, fueron determinantes para la obtención del resultado del ejercicio, como a continuación se detallan:

Bajas de Bienes Muebles e Inmuebles	114,065.0
Donaciones	-6,509.0
Ingresos por restitución de recursos	614,461.0
Ingresos de años anteriores reconocidos en el ejercicio	696,591.0
Reducción de cuentas por pagar	-9,338
Total	**1,409,270.0**

PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS

I.II Información Presupuestal

Estado del Ejercicio del Presupuesto

El presupuesto devengado durante el ejercicio 2012 ascendió a **64 mil 783 millones 506 mil pesos**, en los siguientes capítulos de gasto:

Ejercicio del Presupuesto

Concepto	Presupuesto		Variación	
	Aprobado	Devengado	Nominal	Porcentual
Total	**54 497 078.5**	**64 783 506.1**	**10 286 427.6**	**18.9**
Servicios Personales	22,163,945.2	23,648,072.3	1,484,127.1	6.7
Materiales y Suministros	361,412.0	470,507.6	109,095.6	30.2
Servicios Generales	1,125,860.6	2,168,370.3	1,042,509.7	92.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,966,275.7	22,440,476.0	7,474,200.3	49.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	17,297.4	322,370.6	305,073.2	1,763.7
Inversión Publica	4,221,136.0	2,810,898.9	(1,410,237.1)	(33.4)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	414,330.9	1,299,363.5	885,032.6	213.6
Participaciones y Aportaciones	10,697,394.6	11,184,342.4	486,947.8	4.6
Deuda Pública	529,426.1	439,104.5	(90,321.6)	(17.1)

Fuente: Secretaría de Finanzas

En el capítulo de Servicios Personales la variación porcentual del **6.7 por ciento** con respecto al presupuesto aprobado, se debe principalmente por la negociación salarial del magisterio así como, por el incremento al personal de base.

En el capítulo de Materiales y Suministros se registró una diferencia de **109 millones 96 mil pesos**, destacando los pagos realizados por el suministro de combustible para vehículos oficiales asignados a seguridad pública, adquisición de reja metálica para el Centro Cívico 5 de Mayo, así como la alimentación de reos del fuero federal y estatal.

El presupuesto devengado en Servicios Generales se incrementó en **un mil 42 millones 510 mil pesos**, principalmente por la reclasificación de Servicios Personales a este capítulo del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, así mismo, el pago por: el troquelado de placas, licencias de conducir, elaboración de placas de circulación, seguro del parque vehicular y bienes patrimoniales y el de desastres naturales y servicios de protección y seguridad.

El rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se incrementó un **50.0 por ciento** con respecto al presupuesto aprobado principalmente por el Programa de Apoyo a los Contribuyentes del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos así como los recursos federales y estatales transferidos a los organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado de Puebla, entre los que destacan el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios de Salud (FOROSS), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), Seguro Popular, el subsidio ordinario a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Cabe mencionar la primera aportación anual para gastos de operación y funcionamiento del CRIT, los subsidios que corresponden al Convenio con la Academia Nacional de Historia del Colegio de Puebla.

PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS

En el capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se registró un incremento de **305 millones 73 mil pesos,** destacando las adquisiciones de terrenos para la construcción de diversas obras, así como la capitalización de construcciones en proceso de edificios no habitacionales que contaron con el acta entrega-recepción respectiva.

Se resalta que los bienes adquiridos son propiedad del Gobierno del Estado de Puebla y coadyuvan mejor desempeño en las actividades propias de las Dependencias, teniendo la certeza del patrimonio total del Estado, avanzando en el logro de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 y con las expectativas de innovar, transparentar, administrar y aprovecharlo eficientemente el patrimonio estatal a fin de brindar más y mejores servicios.

En el capítulo de inversión Pública destaca el recurso devengado en diversas obras de infraestructura, entre las que destacan: Proyecto Integral Modernización del Distribuidor Vial de la Autopista México-Puebla con Carretera Santa Ana Chiautempan, Construcción de obras complementarias de la Calzada Ignacio Zaragoza y Autopista México-Puebla, Construcción de Colectores Pluviales Primera Etapa "Colector Centro y Emisor Norte" en la ciudad de Tehuacán, Restructuración y Consolidación de la Ex-Fábrica la Constancia "Centro Promesa la Constancia", Construcción de Polideportivo Parque Ecológico, y Proyecto integral para la Construcción del Viaducto Boulevard Capitán Carlos Camacho Espíritu con Boulevard Héroes del 5 de Mayo.

El presupuesto devengado en Inversiones Financieras y Otras Provisiones tuvo un incremento **de 885 millones 33 mil pesos**, dónde destacan los recursos destinados al Banco Estatal de Tierra, al Fideicomiso No. 2196 "BRT Puebla-Chachapa-Tlaxcalancingo", al Fondo Metropolitano Puebla y al Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Puebla (FOFAEP 2012).

En materia de cumplimiento de obligaciones financieras, en el ejercicio 2012, la Administración Pública Estatal de manera responsable pagó un importe de 359 millones 581 mil pesos que, comparado con el presupuesto aprobado para dicho ejercicio (529 millones 426 mil pesos), disminuyó un 32.1 por ciento debido principalmente a la reestructura del crédito contratado con BBVA Bancomer y a que las condiciones financieras del mercado se han mantenido. Dentro de las obligaciones financieras, no se consideran recursos devengados por el monto 79 millones 524 mil pesos correspondientes a Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Cabe mencionar que los recursos ejercidos de los capítulos de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, Inversión Pública e Inversiones Financieras y Otras Provisiones se registran en las cuentas del activo no circulante, por lo que las notas respectivas se encuentran en el apartado del Estado de Posición Financiera.
En la cuenta de Participaciones y Aportaciones se registraron los recursos ministrados a los Municipios de la Entidad correspondientes a los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), así como a las Participaciones.

Es importante destacar que las cifras presentadas en el Estado del Ejercicio del Presupuesto, reflejan las erogaciones realizadas por el Gobierno del Estado en **todos los capítulos de gasto**, mientras que el Estado de Actividades sólo refleja los gastos devengados en los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 8000 y que afectaron cuentas contables de gasto, excluyendo los capítulos de gasto que incrementan el activo o disminuyen los pasivos. Por lo anterior, los totales en cada uno de los Estados Financieros, no son comparables.

23

PUEBLA SECRETARÍA DE FINANZAS

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

Durante el ejercicio 2012, se registró una variación porcentual de 19.75 por ciento entre el ingreso recaudado y el estimado en la Ley de Ingresos, lo que representó un incremento de 10 mil 765 millones 513 mil pesos.

Los rubros de ingresos que incidieron en mayor medida en esta variación fue, el de Participaciones y Aportaciones con un incremento de 7 mil 424 millones 126 mil pesos, lo que representó un 14.5 por ciento de variación, y el de Aprovechamientos con una disminución de 10 millones 30 mil pesos, es decir, una variación negativa de 26.1 por ciento.

Ingresos Presupuestales 2012

Concepto	Ingreso		Variación	
	Estimado	Recaudado	Nominal	Porcentual
Total	**54,497,079.0**	**65,262,591.3**	**10,765,512.3**	**19.75**
Impuestos	2,138,565.7	2,736,067.6	597,501.9	27.9
Derechos	1,196,581.2	1,501,617.9	305,036.7	25.5
Productos	10,492.2	354,750.7	344,258.5	3,281.1
Aprovechamientos	38,425.5	28,395.5	(10,030.02)	(26.10)
Ingresos por Venta de Bienes	-	142,311.8	142,311.8	-
Participaciones y Aportaciones	51,113,014.4	58,537,140.0	7,424,125.6	14.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
Otros Ingresos (Extraordinarios)	-	1,962,307.8	1,962,307.8	-

En el ejercicio fiscal de 2012, los ingresos recaudados por concepto de Impuestos sumaron 2 mil 736 millones 68 mil pesos, los cuales se componen de la siguiente manera:

- En el rubro de Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables, que corresponde únicamente al Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, se obtuvieron mil 442 millones 855 mil pesos, esto fue, 15.5 por ciento más que lo esperado para el año, lo que significó 194 millones 47 mil pesos adicionales.

- Por concepto de Impuestos Sobre el Patrimonio, en el que se registra la recaudación del Impuesto Estatal Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, se obtuvieron mil 107 millones 730 mil pesos, 31.7 por ciento superior a la estimación anual.

- En lo que se refiere a los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones, que incluye al Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje, se lograron 23 millones 3 mil pesos, cantidad 9.2 por ciento por arriba de la meta 2012.

- Con relación a los Impuestos Sobre los Ingresos, que considera a los Impuestos Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; así como Sobre la Realización de Juegos con Apuestas y Sorteos, se alcanzaron 14 millones 584 mil pesos, 2.6 veces más que lo establecido al inicio del año.

- Por los Accesorios de estos impuestos, que corresponden a recargos y multas, se captaron 147 millones 896 mil pesos, significativamente superior a los montos proyectados para todo el año.

Por los servicios que prestan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, registrados en el concepto de Derechos, se obtuvieron mil 501 millones 618 mil pesos.

Por los servicios que presta el Estado en funciones de derecho privado, catalogados en el rubro de Productos, se lograron recursos por 354 millones 751 mil pesos.

En cuanto a los Aprovechamientos, los ingresos recaudados sumaron 28 millones 396 mil pesos.

De los Ingresos por Venta de Bienes se recaudaron 142 millones 312 mil pesos durante el ejercicio 2012.

En relación con las Participaciones y Aportaciones, el ingresos recaudado ascendió a 58 mil 537 millones 140 mil pesos en el periodo que se informa.

Por Otros Ingresos, durante el ejercicio 2012, se recaudaron por mil 962 millones 308 mil pesos.

II. NOTAS DE MEMORIA

Cuentas de Orden

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance contable del Gobierno del Estado, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables

Registran eventos que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del Gobierno del Estado, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales.

En esta categoría se han considerado cuentas por el valor nominal de los Avales Autorizados y de las Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar con montos al 31 de diciembre de **2 mil 497 millones 179 mil pesos** y **417 millones 654 mil pesos**, respectivamente, en esta última cantidad se encuentran considerados los documentos suscritos por el SOAPAP y el Fideicomiso Público de la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcoatl.

Cuentas de Orden Presupuestarias

Estas cuentas muestran las diferentes etapas de los recursos presupuestarios durante un ejercicio fiscal, de conformidad con los presupuestos aprobados en las Leyes de Ingresos y Egresos vigentes.

De acuerdo a lo anterior se tienen cuentas de ingresos que registran: la Ley de Ingresos Estimada que incluye los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos, así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos, Ley de Ingresos por Ejecutar que incluye las modificaciones de la Estimada así como, el registro de los ingresos devengados, Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos Recaudada la cual registra el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los conceptos aprobados en Ley.

En ese mismo contexto se enuncian las de egresos: Presupuesto de Egresos Aprobado la cual registra el importe de las asignaciones presupuestarias aprobadas por el H. Congreso del Estado en la Ley de Egresos,

25

PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS

Presupuesto de Egresos por Ejercer considera el Presupuesto de Egresos Aprobado y sus adecuaciones menos el presupuesto comprometido, Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos Devengado que representa el monto de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas, finalmente la cuenta de Presupuesto de Egresos Pagado considera la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

En apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones que establecen las diversas instancias que tienen injerencia en esta materia, el Gobierno del Estado presenta los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2012.

Estos documentos expresan las transacciones y operaciones económicas realizadas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de acuerdo a los principios y políticas contables mediante las cuales fueron elaborados los registros y la documentación financiera correspondiente.

Para una mayor exposición de la información financiera se incluyen diversas notas que amplían el contexto dentro del cual se generaron los datos.

Con el mismo fin, a continuación se presenta una breve descripción de la estructura y el contenido de los estados financieros que integran la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2012.

Estado de Flujos de Efectivo presenta los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros del ente público, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones.

Estado de Actividades tiene como fin informar la variación total del patrimonio durante un período, proporcionando datos relevantes sobre el resultado de las transacciones que afectan o modifican el patrimonio del ente.

Estado de Situación Financiera incluye información acumulativa en tres grandes rubros: el activo, el pasivo y patrimonio o hacienda pública.

Estado de Variaciones en la Hacienda Pública el cual incluye las principales modificaciones que afectaron el rubro de la Hacienda Pública.

Para complementar la información presentada, se ha determinado que es adecuado agregar los estados presupuestarios con la intención de mostrar el comportamiento de los ingresos y egresos del presupuesto para el ejercicio fiscal 2012.

Panorama Económico

De conformidad con los datos del INEGI, en el Estado de Puebla reside el 5.1 por ciento de los ciudadanos mexicanos al alcanzar una población de 5 millones 929 mil 562 habitantes, lo que ubica a nuestra Entidad como la quinta más poblada del país.

Del total de la población, según su distribución, el 72 por ciento de los habitantes se encuentran asentados en las zonas urbanas y el 28 por ciento en zonas rurales, presentando una densidad de población a nivel estatal de 168 habitantes por cada kilómetro cuadrado, por lo que Puebla se sitúa en el séptimo lugar entre las entidades con mayor densidad de población.

El Estado de Puebla se encuentra estratégicamente localizado en el centro sur del país, a 120 kilómetros (km) de la Ciudad de México, 300 kilómetros del puerto internacional de Veracruz, 540 km de Acapulco, 1100 km de Monterrey, 980 km de la frontera con Centro América, 1340 km de la frontera de Texas y cuenta con un aeropuerto internacional en el cual se pueden realizar operaciones de cualquier tipo de flota comercial y de carga. Está eficientemente conectada por ejes carreteros que permiten el tránsito a 5 de los 14 corredores nacionales, por lo que es fácil desplazarse a cualquier lugar del país y hacia los países de América del Norte y América Central, se tiene acceso a dos importantes vías ferroviarias del país la Ferrosur y Kansas City Southern de México, aspectos que brindan flexibilidad en distribución y reducción de costos logísticos, lo que contribuye a la comercialización de los bienes y servicios que se producen en la entidad, así como los provenientes de otras regiones del país, además cuenta con gran potencial en mano de obra calificada y personal técnico especializado, gracias a las múltiples opciones de educación tecnológica y a una larga tradición en la industria de la transformación (textil, automotriz y manufacturera) en la región.

El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) publicado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), detalla que el sector secundario (actividades industriales) del Estado de Puebla repuntó en mayor medida al registrar un desarrollo de 11.2 por ciento, le siguió el sector primario (actividades de agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza) con 4.9 por ciento y el terciario (servicios) con 3.3 por ciento, resultando una variación total del 6.4 por ciento, esta cifra fue la más alta a nivel nacional. Asimismo, en los primeros nueve meses de 2012 Puebla registró el mayor crecimiento económico del país al alcanzar este indicador un crecimiento del 7.6 por ciento con respecto al mismo periodo del año previo.

El Índice de Producción Manufacturera por Entidad Federativa (IPM) publicado por el INEGI correspondiente a noviembre de 2012, indica que Puebla se ubica en el quinto lugar con el mayor incremento en este indicador a nivel nacional con una variación porcentual anual del 10.2 por ciento, superado sólo por los estados de Coahuila de Zaragoza, Tabasco, San Luis Potosí y Guanajuato con el 16.6, 14.0, 13.9, y 10.7 por ciento, respectivamente.

La inversión es el elemento fundamental para hacer crecer la economía y ampliar su capacidad de respuesta a las crecientes necesidades y demandas de los poblanos, Puebla captó 403.5 millones de dólares (mdd) por concepto de inversión extranjera directa en 2012, cantidad 20.2 mdd menor a la originalmente reportada en 2011, ubicándola en la séptima posición de las entidades federativas que mayor inversión extranjera directa recibieron. Esta inversión fue reportada por 52 empresas que presentaron flujos de inversión extranjera directa en su capital social y se integra por 168.7 mdd (41.8%) de reinversión de utilidades, 156.6 mdd de cuentas entre compañías (38.8%) y 78.2 mdd (19.4%) de nuevas inversiones.

27

PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS

La industria manufacturera fue el principal sector a donde se dirigió la inversión extranjera directa recibida por el estado con un 86.5 por ciento.

De conformidad con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del cuarto trimestre de 2012 Puebla reportó 2 millones 477 mil 534 trabajadores, de los cuales 25.8 por ciento se dedican a la agricultura, ganadería y silvicultura; 23.6 por ciento a la industria extractiva y de la electricidad, industria manufacturera y a la construcción; 50.3 por ciento al comercio, restaurantes y servicios de alojamiento, transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento u otros servicios, en tanto que las personas que no especificaron su actividad representaron el 0.3 por ciento.

Con información del IMSS, al mes de diciembre de 2012 los trabajadores permanentes y eventuales urbanos afiliados al Instituto sumaron 486 mil 618, que comparados con los 461 mil 404 existentes al mismo mes de 2011, representaron un incremento de 25 mil 214 afiliados en el año (5.5 por ciento).

La Tasa de Desocupación (TD) en el estado al mes de diciembre de 2012, fue de 4.2 por ciento con relación a la Población Económicamente Activa (PEA), que es de 2 millones 477 mil 534 personas. Este indicador observó un crecimiento respecto al mismo mes del año anterior cuando reportó un nivel de 3.9 por ciento.

Asimismo, el 4.2 por ciento de desempleados en Puebla representan una cifra menor con relación al 4.5 que se registró a nivel nacional.

Por otra parte, de acuerdo con el reporte del Índice Nacional de Precios al Consumidor, que difundió el INEGI, la ciudad de Puebla registró una inflación acumulada de 4.75 por ciento hasta la primera quincena de octubre, cifra que la ubica dentro de las 24 ciudades más caras entre las 46 ciudades que son monitoreadas en el país, superando la media nacional que fue de 4.64 por ciento.

En los primeros 15 días del mes de octubre los precios repuntaron 0.15 por ciento en Puebla; mientras que en el resto del país fue de 0.45 por ciento, los productos y servicios que registraron un incremento en sus precios fueron: la electricidad con 12.9 por ciento, servicios profesionales 9.8 por ciento; jabón 2.1 por ciento y pañales con 2.0 por ciento; en cambio, los productos y servicios que fueron a la baja en sus precios, destacaron: la naranja con un 14.7 por ciento, chile poblano 9.7 por ciento, papaya con 6.8 por ciento y aguacate con 5.7 por ciento.

Autorización e Historia

El licenciado Carlos García Arriaga fue el primer gobernador del estado, en 1821. El 18 de marzo de 1824 se instala el Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de la Puebla de los Ángeles, reconoce a 21 partidos, en los que se incluyen a Ometepec y a Tlapa. Se jura la Constitución Federal el 17 de Octubre de 1824 y la Constitución Política del Estado el 18 de diciembre de 1825 (Decreto del 7 de diciembre de 1825). En 1849, figuran ocho departamentos y 162 municipalidades.

En 1895 la división territorial basada en partidos dejó de tener vigencia, aplicándose el sistema de Distritos y Municipalidades. El Estado de Puebla, contaba con 21 distritos y 178 Municipalidades. Para el año 1900, el número de Municipios se incrementó a 180 y en 1910 a 183.

Sin embargo, los Municipios no logran tener el carácter de ente de gobierno, hasta que la Constitución de 1917 los reconoce como la base de la organización política y administrativa y además le concede la característica de ser libre.

PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS

La declaración de la Autonomía Política de los Municipios, fomentó la formación de nuevos Ayuntamientos, ejemplo de ello es que en 1930 el número de Municipios en la entidad era de 210 incrementándose en 1940 a 215 y en 1956 existían 220 Municipios, llegando a la cifra máxima de 222 Municipios. Mediante decreto del 26 de Octubre de 1962 se suprimen a cinco Municipios que fueron: San Jerónimo Caleras, San Felipe Hueyotlipan, San Miguel Canoa, La Resurrección y Totimehuacan, y todos ellos se incorporaron al Municipio de Puebla.

Por lo que el Estado de Puebla en la actualidad cuenta con 217 municipios, como lo establece el artículo 4 de la Ley Orgánica Municipal.

Organización y Objeto Social

El objetivo primordial, es atender las necesidades de los diferentes sectores de la población, con profundo sentido social, buscando crear un entorno de igualdad, honestidad, justicia y desarrollo, todo con una visión sustentable. Esto por medio de estrategias basadas en cuatro pilares fundamentales: Más Empleos y Mayor Inversión: impulsando el crecimiento económico y contribuyendo a generar un ambiente favorable para la atracción de Negocios e Inversionistas; Igualdad de Oportunidades Para Todos: que busca eliminar el rezago físico por medio del acceso a los diferentes servicios de salud, e intelectual impulsando la calidad educativa, combatiendo el analfabetismo y recuperando la riqueza de la cultura poblana; Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente con un manejo eficiente y transparente de los Recursos optimizando su aplicación. El último pilar, Política Interior, Justicia y Seguridad, busca cambiar la visión del Estado, basándose en la legalidad, la gobernanza participativa y la innovación y eficiencia de las Instituciones que brindan servicios, recuperando la confianza de la sociedad en estas bajo el principio de la Corresponsabilidad.

El presente documento corresponde a la información financiera generada durante el ejercicio fiscal, con cifras al 31 de diciembre de 2012.

Las disposiciones legales a las que se encuentra sujeto el Gobierno del Estado de Puebla para el ejercicio de sus funciones son las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Código Fiscal de la Federación.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Estatal de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Puebla.
- Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.
- Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, y su Reglamento.
- Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012.
- Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Reglamento Interior de las Dependencias.
- Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto.

29

PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS

De conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y el artículo 43, fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas, se encuentra obligado a presentar ante las autoridades fiscales competentes, las declaraciones a que esté obligado el Gobierno del Estado en términos de las disposiciones fiscales, con base en la información que le sea proporcionada por las dependencias y entidades de la administración pública del Estado.

Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, los Fideicomisos Públicos, las Comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado.

La *LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA* rige la estructura de la administración pública estatal centralizada y paraestatal del Estado de Puebla y sienta las bases de su organización y funcionamiento, así como las competencias y funciones de cada una de las Dependencias, Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, los Fideicomisos Públicos, las Comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado de Puebla.

Administración Pública Centralizada

Para el estudio, planeación y despacho de los negocios de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada del Estado, el Titular del Poder Ejecutivo se auxiliará de las siguientes Dependencias:

- Secretaría General de Gobierno
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Administración
- Secretaría de la Contraloría
- Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico
- Secretaría de Turismo
- Secretaría de Desarrollo Rural
- Secretaría de Infraestructura
- Secretaría de Transportes
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Educación Pública
- Procuraduría General de Justicia
- Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Seguridad Pública
- Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial

Cabe mencionar, que las Dependencias antes mencionadas sufrieron modificaciones de acuerdo con la última reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla publicada el 31 de diciembre de 2012 en el Periódico Oficial del Estado.

Organismos Públicos Descentralizados

Los organismos descentralizados son los institutos públicos creados mediante Decreto del Congreso del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cualquiera que sea la denominación, estructura y forma de organización que adopten, siempre que no sean sociedades, asociaciones o fideicomisos, y su objeto preponderante sea la prestación de un servicio público o social, la protección, promoción, estudio o divulgación de un asunto de interés público o social, o la obtención y aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.

- Carreteras de Cuota Puebla

30

- Centro de Convenciones Puebla
- Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla
- Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla
- Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos
- Comisión de Vivienda del Estado de Puebla
- Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos
- Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla
- Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Consejo Estatal de Población
- Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla
- Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana
- Hospital para el Niño Poblano
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla
- Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla
- Instituto de Adultos Mayores del Estado de Puebla
- Instituto Estatal de Educación para Adultos
- Instituto Poblano de la Juventud
- Instituto Poblano de las Mujeres
- Instituto Poblano del Deporte
- Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio
- Instituto Tecnológico Superior de Atlixco
- Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán
- Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango
- Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan
- Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla
- Instituto Tecnológico Superior de Libres
- Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
- Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca
- Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez
- Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán
- Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza
- Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla
- Servicios de Salud del Estado de Puebla
- Puebla Comunicaciones
- Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla
- Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla
- Universidad Intercultural del Estado de Puebla
- Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán
- Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla
- Universidad Politécnica de Amozoc
- Universidad Politécnica de Puebla
- Universidad Tecnológica de Huejotzingo
- Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros
- Universidad Tecnológica de Oriental
- Universidad Tecnológica de Puebla
- Universidad Tecnológica de Tecamachalco
- Universidad Tecnológica de Tehuacán
- Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez

31

PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS

- Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla

Fideicomisos Públicos

Se describen posteriormente bajo el título de **"Fideicomisos, Mandatos y Análogos".**

Bases de Preparación de los Estados Financieros

La Secretaría de Finanzas ha preparado la información financiera con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, de conformidad con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), adoptados y difundidos por el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP), legislación Estatal y normatividad relacionada para el ejercicio del presupuesto.

Los documentos emitidos por el CONAC y difundidos en el Estado por el CACEP, que se encuentran implantados por parte de la Secretaría de Finanzas se mencionan a continuación:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Rubros de Ingresos
- Plan de Cuentas
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos
- Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica)
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificación Funcional del Gasto
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto de Gasto
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)
- Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Subfunción)
- Marco Metodológico Sobre la Forma y Términos en que Deberá Orientarse el Desarrollo del Análisis de los Componentes de las Finanzas Públicas con Relación a los Objetivos y Prioridades que, en la Materia, Establezca la Planeación del Desarrollo, para su Integración en la Cuenta Pública
- Clasificación Administrativa
- Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos
- Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)
- Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio
- Lineamientos para la Elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que Permita la Interrelación Automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
- Parámetros de Estimación de Vida Útil.
- Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos.
- Clasificador por Fuentes de Financiamiento

Cabe mencionar que de conformidad con la LEY QUE CREA EL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP), se ha encargado de la difusión de los documentos antes mencionados en los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y municipios del Estado de Puebla.

A continuación se presenta el impacto en la información financiera generado por el cambio de políticas contables respecto a la normatividad anteriormente utilizada:

Concepto	Ingreso		
	Recaudado	Devengado	Diferencia Absoluta
Impuestos	2,736,067.6	2,736,067.6	0.0
Derechos	1,501,617.9	1,501,617.9	0.0
Productos	41,236.8	41,236.8	0.0
Aprovechamientos	28,395.5	28,395.5	0.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	142,311.8	142,311.8	0.0
Participaciones y Aportaciones	58,537,140.0	58,537,140.0	0.0
Ingresos Financieros	313,513.9	313,513.9	0.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,962,307.8	1,962,307.8	0.0
Total de Ingresos [1]	65,262,591.3	65,262,591.3	0.0

Concepto	Egreso		
	Comprometido	Devengado	Diferencia Absoluta
Servicios Personales	23,648,072.0	23,648,072.0	0.0
Materiales y Suministros	470,506.9	470,506.9	0.0
Servicios Generales	2,169,613.4	2,168,369.6	-1,243.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22,444,462.9	22,440,476.0	-3,986.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	322,370.5		322,370.5
Inversión Pública	3,441,940.1		3,441,940.1
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,299,363.6		1,299,363.6
Participaciones y Aportaciones	11,184,342.3	11,184,342.3	0.0
Deuda Pública	439,104.5	404,383.60	34,720.9
Otros Gastos Varios (Obra No Capitalizables)	122,767.3	122,767.3	0.0
Total de Egresos	65,542,543.5	60,438,917.7	5,103,625.8
Impacto	-279,952.2	4,823,673.6	-5,103,625.8

[1] Al cierre del ejercicio fiscal se apasivaron ingresos recaudados por la cantidad de 2 mil 997 millones 331 mil pesos

El efecto neto en la adopción de las nuevas políticas contables emitidas por el CONAC con respecto a los estados financieros del ejercicio fiscal 2012 ascendió a un importe de 5 mil 103 millones 626 mil pesos.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

El INGRES es el sistema operativo que durante años ha prestado servicios a los sistemas financieros del Gobierno del Estado, realizando adecuaciones para cumplir con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), solicitados por cada una de las áreas dueñas de los procesos que fueron armonizando en el transcurso de la operación.

El referido sistema financiero, cumple con el registro presupuestal y contable establecido en los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), sin embargo, respecto al registro patrimonial, los procesos y sistemas se están actualizando.

33

PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS

Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el ejercicio en que se presenta, a menos que se especifique lo contrario.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Entidad.

a. Efectos de la Inflación en la Información Financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26 por ciento (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria).

Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2012 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Las partidas integrales, principalmente el resultado por tenencia de activos no monetarios y su correspondiente impuesto diferido, que no han sido realizadas (recicladas), se presentan en el Patrimonio/Hacienda Pública y se reconocerán en los Ingresos/Gastos del ejercicio conforme se vayan realizando.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:
Al 31 de diciembre de 2012 fue del **3.57 por ciento**, y acumulada en los últimos tres años del **11.79**por ciento.

b. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes incluyen saldos de caja, depósitos bancarios y otras inversiones de liquidez, con riesgos de poca importancia por cambios en su valor.

c. Inversiones Financieras

En este rubro se registran los recursos asignados a los Fideicomisos en donde la Secretaría de Finanzas participa como Fideicomitente del mismo, así como las aportaciones a Entidades Paraestatales.

d. Bienes Muebles e Inmuebles

Los bienes muebles e inmuebles se registran a su costo de adquisición o construcción; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago a su valor razonable determinado por la administración de la Entidad a partir de i) cotizaciones observables en los mercados; ii) valores de mercado de activos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios; y iii) técnicas de valuación reconocidos en el ámbito financiero.

El costo de adquisición de los inmuebles que requieren de un periodo sustancial para estar en condiciones de uso, incluye: el monto pagado de efectivo o equivalentes y cualesquier otros costos incurridos, asociados directa e indirectamente a la adquisición, así como el impuesto al valor agregado.

PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS

e. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes (legal o asumida), por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Secretaría de Finanzas.

f. Beneficios a los Empleados

La Entidad no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida, con excepción de las requeridas por las leyes de seguridad social.

g. Patrimonio

Las aportaciones, las donaciones de capital, los desahorros acumulados se expresan a su costo histórico.

h. Reconocimiento de Ingresos

Los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos, la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos, se reconocen en resultados cuando existe jurídicamente el derecho de cobro. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se reconocen cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente.

i. Reconocimiento de Gastos

Se reconoce cuando existe una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes (excepto capitalizables), servicios; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Gobierno del Estado de Puebla al 31 de diciembre de 2012 no cuenta con activos o recursos financieros en moneda extranjera.

Estado Analítico del Activo

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período, dicha información se presenta en el Anexo 1.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Banco Estatal de Tierra	475,105.3
Fideicomiso No. 2196 "BRT Puebla-Chachapa-Tlaxcalancingo"	232,339.7
Fondo Metropolitano Puebla	223,345.7
Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Puebla (FOFAEP)	112,827.6
Programa Nacional de Becas de Educación Superior (PRONABES)	83,883.7
Programa Abonando el Futuro del Campo Poblano 2012	36,130.0
Fideicomiso "Programa Escuelas de Calidad (PEC)"	26,537.9
Fondo Metropolitano Tehuacán	23,306.1
A la página siguiente	1,213,476.0

35

PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS

Subtotal (Viene de la página anterior)	1,213,476.0
Fideicomiso Fondo para la Conservación de Parques a Cargo del Gobierno del Estado de Puebla	10,000.0
Fideicomiso Fondo para la Promoción de la Conectividad Aeroportuaria	9,982.5
Fideicomiso para la Constitución del Fondo de Reserva del Mes de Mayo	6,274.7
Fideicomiso para el Desarrollo del Centro del País (FIDCENTRO)	1,500.0
Fideicomiso Fondo de Apoyo y Vivienda para Policías del Estado de Puebla	500.0
Fideicomiso para el Desarrollo Regional Sur Sureste (FIDESUR)	350.0
Fideicomiso Denominado "Impulso a la Innovación y Desarrollo Artesanal del Estado de Puebla"	100.0
Fideicomiso Fondo para la Promoción e Impulso a los Sectores Estratégicos de Puebla	100.0
Fideicomiso de Educación	87.0
Fideicomiso FAIS F/1092-12-194	40.0
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/0144	10.0
Total	**1,242,420.2**

Reporte de Recaudación

Se presentan las cifras correspondientes al ejercicio 2012:

Ingresos Estatales			
Fuente de Ingreso	Original	Devengado	Variación
Impuestos	2,137,565.7	2,736,067.6	27.9
Derechos	1,196,581.2	1,501,617.9	25.5
Productos	10,492.2	41,236.8	293
Aprovechamientos	38,425.5	28,395.5	-26.1
Total de Ingresos Propios	**3,383,064.6**	**4,307,317.8**	**27.3**

Ingresos Federales			
Fuente de Ingreso	Original	Devengado	Variación
Participaciones	19,888,038.4	19,741,361.8	-0.7
Aportaciones	24,792,429.6	25,558,683.0	3.1
*Convenios	6,432,546.4	13,237,095.2	105.8
Total de Ingresos Federales	**51,113,014.4**	**58,537,140.0**	**14.5**

*Incluye Convenios Estatales y Municipales

Convenios			
Fuente de Ingreso	Programado	Devengado	Variación
Federales	6,432,546.4	12,767,518.7	98.5
Municipales		465,899.1	100.0
Iniciativa Privada		3,677.3	100.0
Total Convenios	**6,432,546.4**	**13,237,095.1**	**105.8**

El presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2013 se integra con los conceptos siguientes:

Ingresos Locales		**5,987,973.3**
Impuestos	2,540,770.7	
Derechos	1,165,771.5	
Productos	3,788.7	
Aprovechamientos	2,277,642.4	
Participaciones		**20,798,112.2**
Total de Ingresos Estatales		**26,786,085.3**
Ramo General 33	25,207,255.4	
Convenios y Programas Federales	6,578,224.3	
Total de Ingresos Federales		**31,785,479.7**
Total de Ingresos		**58,571,565.2**

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La deuda total respecto al PIB de 2008 a 2012 se comportó de la siguiente manera:

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012
Deuda/PIB	1.6	1.7	2.2	2.0	1.8

Fuente: Portal de la SHCP

La deuda respecto a la recaudación:

Deuda Respecto a la Recaudación					
Año	2008	2009	2010	2011	2012
Saldo de la Deuda Directa	3,350,000.0	3,350,000.0	5,850,000.0	5,836,785.8	5,802,064.9
Saldo de la Deuda Contingente	2,293,407.9	2,427,062.1	2,550,117.3	2,585,386.0	2,497,179.0
Total	5,643,407.9	5,777,062.1	8,400,117.3	8,422,171.8	8,299,243.8
Fuente del Ingreso	2008	2009	2010	2011	2012
Impuestos	1,064,578.0	1,017,074.7	1,161,329.1	2,045,555.4	2,736,067.6
Derechos	897,790.5	929,996.1	1,101,635.6	1,203,131.8	1,501,617.9
Productos	12,401.7	22,056.3	18,850.6	21,075.2	41,236.8
Aprovechamientos	171,069.7	121,239.2	117,988.9	111,094.3	28,395.5
Total Ingresos Propios	2,145,839.9	2,090,366.3	2,399,804.2	3,380,856.7	4,307,317.8
Deudas con respecto a la recaudación	2.6	2.8	3.5	2.5	1.9

Toda la deuda pública a cargo del Gobierno del Estado es interna y los instrumentos financieros que se formalizaron fueron contratos de crédito simple:

Saldo de la Deuda al 31 de Diciembre de 2012	
Deuda Total	9,114,951.6
Deuda Directa	5,802,064.9
Deuda Contingente	2,497,179.0
Deuda sin Aval	815,707.8

37

PUEBLA SECRETARÍA DE FINANZAS

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldos al Momento del Periodo	Movimientos					Saldos al Momento del Periodo
				Operaciones de Endeudamiento del Periodo			Depuración o Conciliación	Variación del Endeudamiento del Periodo	
				Amortización Bruta	Colocación Bruta	Endeudamiento Neto del Periodo			
Deuda Pública									
Corto Plazo									
Deuda Pública Interior Instituto de Crédito	Peso	México	104,170.9	107,016.8	-	42,271.7	-	-	39,425.8
Título y Valores			104,170.9	107,016.8	-	42,271.7	-	-	39,425.8
Deuda Pública Exterior			-	-	-	-	-	-	-
Subtotal Corto Plazo			**104,170.9**	**107,016.8**	-	**42,271.7**	-	-	**39,425.8**
Largo Plazo									
Deuda Pública Interior Instituto de Crédito	Peso	México	5,732,614.9	40,060.6	-	70,084.8	-	-	5,762,639.0
Título y Valores			5,732,614.9	40,060.6	-	70,084.8	-	-	5,762,639.0
Deuda Pública Exterior			-	-	-	-	-	-	-
Subtotal Largo Plazo			**5,732,614.9**	**40,060.6**	-	**70,084.8**	-	-	**5,762,639.0**
Otros Pasivos			-	-	-	-	-	-	-
Total Deuda y Otros Pasivos			**5,836,785.8**	**147,077.4**	-	**112,356.5**	-	-	**5,802,064.9**

Calificaciones Otorgadas

Las Calificadoras Fitch Ratings, Estándar & Poor's y Moody's, ratificaron las calificaciones del Estado y perspectiva Estable.

Moody's Investor Service	
Perspectiva	Estable
Calificación	Aa3.mx

Fitch Ratings	
Perspectiva	Estable
Calificación	A+ (mex)

Standar & Poor's	
Perspectiva	Estable
Calificación	mxA+

Proceso de Mejora

Las principales mejoras que se realizaron a los procesos en materia de contabilidad gubernamental en el Gobierno del Estado de Puebla, versan sobre la Armonización Contable, la cual, tiene como principal objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de establecer criterios generales de registro y presentación de información en todos los órdenes de gobierno.

Al respecto, desde la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el Estado de Puebla se encuentra en un proceso de adecuaciones tanto en el ámbito normativo, como en los procedimientos de control, registro y presentación de Información presupuestal, programática y contable.

Por lo anterior, se enuncian las principales acciones realizadas en el ejercicio fiscal 2012, correspondientes al proceso de mejora en la Armonización Contable de la Entidad.

38

- A partir del 1 de enero de 2012 se efectúan registros contables en apego a la base técnica prevista en la normatividad emitida por el CONAC con el objetivo de obtener Información Contable, Programática y Presupuestal que permita dar cumplimiento al artículo cuarto transitorio de la LGCG.

- El 20 de enero de 2012 se informa al Secretario Técnico del CONAC la elaboración e implementación de los documentos técnico-normativos por parte de las áreas del Poder Ejecutivo para darle cumplimiento al artículo 7 y 15 de la LGCG y el programa de trabajo del CACEP.

- Como resultado de las acciones emprendidas por el Poder Ejecutivo en materia de Armonización Contable y para dar cumplimiento al artículo sexto transitorio de la LGCG, a partir del mes de enero los Estados Financieros fueron presentados a la Auditoría Superior del Estado con los requerimientos establecidos en Ley.

- Para cumplir en tiempo y forma a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en 2012 se lograron adoptar e implementar los siguientes documentos técnico-normativos:

    - Marco Metodológico Sobre la Forma y Términos en que Deberá Orientarse el Desarrollo del Análisis de los Componentes de las Finanzas Públicas con Relación a los Objetivos y Prioridades que, en la Materia, Establezca la Planeación del Desarrollo, para su Integración en la Cuenta Pública.
    - Clasificación Administrativa.
    - Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos.
    - Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).
    - Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Veinticinco Mil Habitantes.
    - Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales.

Adicionalmente y con el objetivo de coordinar las tareas que permitan lograr la armonización de la contabilidad gubernamental los poderes, organismos constitucionalmente autónomos y municipios del estado, se realizan las siguientes acciones:

- Se efectúan 4 sesiones ordinarias en las que se manifiestan los principales avances los entes públicos que conforman el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP), lo anterior de conformidad con el artículo 12 de la Ley que Crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

- Personal adscrito a la Secretaría de Finanzas, estableció 7 reuniones de trabajo en los municipios de las regiones que integran el CACEP, en las cuales se compartieron las experiencias que ha tenido el Poder Ejecutivo en el proceso de armonización contable.

- Mediante acuerdo número 4/006/CACEP/4/2012, se aprueba por unanimidad de votos que los entes públicos que no cuentan con una Herramienta Informática, adquieran e implanten, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental desarrollada por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), mismo que satisface los

39

requisitos en términos de armonización contable establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Eventos posteriores al cierre

No se registró evento económico posterior al cierre del ejercicio fiscal 2012 que modifique las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2012.

Las cifras de los estados financieros y sus notas que se acompañan, están expresadas en miles de pesos nominales, por lo que pueden existir diferencias no materiales contra las cifras denominadas en pesos y pueden diferir con lo reportado en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Puebla debido a efectos de redondeo.

La información presentada en los estados financieros y aclarada en la notas a los mismos se encuentra soportada en los registros contables del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Finanzas.

La Secretaría de Finanzas se encuentra ubicada en la avenida 11 oriente número 2224, Colonia Azcárate, C.P. 72501, en la H. Puebla de Zaragoza, Puebla. El teléfono de la Dependencia es el 01 (222) 229 7000 y el portal oficial de internet es http://www.sf.pue.gob.mx/.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C.P. Roberto Juan Moya Clemente
Secretario de Finanzas

Mtro. Eduardo H. Tovilla Lara
Subsecretario de Egresos

C.P. Bernardo Galeana Franco
Director de Contabilidad

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(EN MILES DE PESOS)

CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	FLUJO DEL PERIODO
ACTIVO	**18,229,885.5**	**2,833,385,346.0**	**2,828,297,112.0**	**23,318,119.5**	**-5,088,234.0**
ACTIVO CIRCULANTE	**4,216,969.2**	**2,827,039,183.4**	**2,826,011,090.4**	**5,245,062.2**	**-1,028,093.0**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**3,035,562.5**	**2,579,248,271.4**	**2,578,048,296.9**	**4,235,537.0**	**-1,199,974.5**
EFECTIVO	3,407.8	7,748.8	7,578.3	3,578.3	-170.5
BANCOS/TESORERÍA	2,942,995.1	1,590,210,320.3	1,589,007,826.4	4,145,489.0	-1,202,493.9
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	197.1	25,721,452.6	25,721,649.4	0.3	196.8
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.0	941,677,178.0	941,677,178.0	0.0	0.0
DEPÓSITOS DE FONDOS A TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	75,432.7	21,631,571.7	21,620,538.4	86,466.0	-11,033.3
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	13,529.8	0.0	13,526.4	3.4	13,526.4
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	**720,056.5**	**247,106,431.3**	**247,055,459.1**	**771,028.7**	**-50,972.2**
INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	0.0	132,152,147.4	132,152,147.4	0.0	0.0
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.0	71,315,769.00	71,310,344.4	5,424.6	-5,424.6
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	471,562.9	22,030,165.2	22,055,112.7	446,615.4	24,947.5
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	63.6	17,784,586.7	17,781,823.2	2,827.1	-2,763.5
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	0.0	3,118,179.7	3,118,179.7	0.0	0.0
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	0.0	148,563.1	28,428.8	120,134.3	-120,134.3
DOCUMENTOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	248,430.0	557,020.2	609,422.9	196,027.3	52,402.7
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	**461,350.2**	**684,480.7**	**907,334.4**	**238,496.5**	**222,853.7**
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	461,350.2	684,480.7	907,334.4	238,496.5	222,853.7
ACTIVO NO CIRCULANTE	**14,012,916.3**	**6,346,162.6**	**2,286,021.6**	**18,073,057.3**	**-4,060,141.0**
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	**410,365.9**	**1,548,721.7**	**590,231.8**	**1,368,855.8**	**-958,489.9**
INVERSIONES A LARGO PLAZO	390,579.9	0.0	340,873.6	49,706.3	340,873.6
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.0	1,548,721.7	249,358.2	1,299,363.5	-1,299,363.5
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES AL CAPITAL	19,786.0	0.0	0.0	19,786.0	0.0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	**576,490.1**	**198,705.3**	**0.0**	**775,195.4**	**-198,705.3**
DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	540,030.9	0.0	0.0	540,030.9	0.0
DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	36,459.2	198,705.3	0.0	235,164.5	-198,705.3
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	**11,200,018.5**	**4,265,117.2**	**1,513,618.2**	**13,951,517.5**	**-2,751,499.0**
TERRENOS	195,786.3	82,852.0	22,554.5	256,083.8	-60,297.5
VIVIENDAS	0.0	3,070.0	0.0	3,070.0	-3,070.0
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	11,004,232.2	231,444.4	0.0	11,235,676.6	-231,444.4
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0.0	3,947,750.8	1,491,063.7	2,456,687.1	-2,456,687.1
BIENES MUEBLES	**1,774,897.3**	**331,149.6**	**182,104.1**	**1,923,942.8**	**-149,045.5**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	476,609.6	64,230.9	8,466.1	532,374.4	-55,764.8
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	31,286.2	2,317.2	319.8	33,283.6	-1,997.4
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	5,426.6	215.7	0.0	5,642.3	-215.7
EQUIPO DE TRANSPORTE	723,937.1	202,002.2	171,946.7	753,992.6	-30,055.5
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	16,654.5	0.0	0.0	16,654.5	0.0
MAQUINARÍA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	487,940.1	49,969.1	1,371.5	536,537.7	-48,597.6
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	33,020.2	12,414.5	0.0	45,434.7	-12,414.5
ACTIVOS BIOLÓGICOS	23.0	0.0	0.0	23.0	0.0
ACTIVOS INTANGIBLES	**51,144.5**	**2,468.8**	**67.5**	**53,545.8**	**-2,401.3**
SOFTWARE	50,833.3	2,341.4	51.5	53,123.2	-2,289.9
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	21.6	0.0	0.0	21.6	0.0
CONCESIONES Y FRANQUICIAS	33.6	0.0	0.0	33.6	0.0
LICENCIAS	230.4	127.4	16.0	341.8	-111.4
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	25.6	0.0	0.0	25.6	0.0

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

C.P. ROBERTO J. MOYA CLEMENTE
SECRETARIO DE FINANZAS

MTRO. EDUARDO R. TOVILLA LARA
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C.P. BERNARDO GALEANA FRANCO
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

Información Financiera

PRESUPUESTO DEVENGADO POR DEPENDENCIA Y CAPÍTULO DE GASTO
(MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA / ENTIDAD	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES Y OTRAS AYUDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS E INTANGIBLES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA	TOTAL
Poder Legislativo	-	-	-	329 600.0	-	-	-	-	-	329 600.0
Ejecutivo del Estado	68 428.2	13 125.8	33 734.7	-	435.0	-	-	-	-	115 723.7
Poder Judicial	-	-	-	438 200.4	-	-	-	-	-	438 200.4
Secretaría General de Gobierno	269 850.4	11 063.0	104 445.8	113 361.7	1 920.0	-	-	-	912.8	501 553.7
Secretaría de Desarrollo Rural	56 080.0	3 676.9	6 013.6	67 629.9	-	-	164 257.5	-	-	297 657.9
Secretaría de la Contraloría	128 675.5	3 927.4	14 619.3	15 301.0	643.2	-	-	-	-	163 166.4
Secretaría de Educación Pública	20 402 467.2	198 284.7	392 129.2	7 312 855.8	25 854.3	-	110 421.7	-	12 253.0	28 454 265.9
Servicios de Salud del Estado de Puebla	-	-	-	6 851 700.5	-	-	-	-	-	6 851 700.5
Secretaría de Turismo	21 954.6	2 222.6	102 893.4	71 773.3	218.1	-	100.0	-	-	199 162.0
Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla	436 991.1	42 007.4	108 290.2	3 624.2	10 091.3	-	-	-	-	601 004.2
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	-	-	-	609 556.1	-	-	-	-	-	609 556.1
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	-	-	-	98 698.3	-	-	-	-	-	98 698.3
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	-	-	-	86 435.3	-	-	-	-	-	86 435.3
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	-	-	-	20 963.6	-	-	-	-	-	20 963.6
Instituto Electoral del Estado	-	-	-	102 125.8	-	-	-	-	-	102 125.8
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	-	-	-	647 311.0	-	-	-	-	-	647 311.0
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	-	-	-	66 017.7	-	-	-	-	-	66 017.7
Consejo Estatal de Población	5 233.0	312.5	1 779.8	2 992.2	-	-	-	-	-	10 317.5
Hospital para el Niño Poblano	-	-	-	237 245.2	-	-	-	-	-	237 245.2
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	-	-	-	88 316.9	-	-	-	-	-	88 316.9
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	-	-	-	17 038.1	-	-	-	-	-	17 038.1
Instituto Estatal de Educación para Adultos	-	-	-	104 214.4	-	-	-	-	-	104 214.4
Instituto Poblano de las Mujeres	-	-	-	15 621.6	-	-	-	-	-	15 621.6
Instituto Poblano del Deporte	-	-	-	78 202.0	-	-	-	-	-	78 202.0
Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	-	-	-	18 062.7	-	-	-	-	-	18 062.7
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	-	-	-	18 561.4	-	-	-	-	-	18 561.4
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla	-	-	-	4 388.9	-	-	-	-	-	4 388.9
Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez	-	-	-	19 828.2	-	-	-	-	-	19 828.2
Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	-	-	-	24 563.5	-	-	-	-	-	24 563.5
Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	-	-	-	25 017.2	-	-	-	-	-	25 017.2
Television, Radio y Tecnologías Digitales	-	-	-	143 363.5	-	-	-	-	-	143 363.5
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado	-	-	-	782 812.5	-	-	-	-	-	782 812.5
Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla	-	-	-	59 066.7	-	-	-	-	-	59 066.7
Universidad Tecnológica de Huejotzingo	-	-	-	37 851.0	-	-	-	-	-	37 851.0
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	-	-	-	28 414.1	-	-	-	-	-	28 414.1
Universidad Tecnológica de Puebla	-	-	-	89 500.2	-	-	-	-	-	89 500.2
Universidad Tecnológica de Tecamachalco	-	-	-	35 140.6	-	-	-	-	-	35 140.6
Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	-	-	-	21 214.7	-	-	-	-	-	21 214.7
Instituto Tecnológico Superior de Libres	-	-	-	25 076.5	-	-	-	-	-	25 076.5
Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	-	-	-	17 194.0	-	-	-	-	-	17 194.0
Tribunal Electoral del Estado	-	-	-	18 795.7	-	-	-	-	-	18 795.7
Instituto Poblano de la Vivienda	-	-	-	16 481.4	-	-	-	-	-	16 481.4
Instituto Poblano de la Juventud	-	-	-	4 457.9	-	-	-	-	-	4 457.9
Secretaría de Desarrollo Social	88 242.3	6 385.4	23 876.1	57 269.9	715.8	-	-	6 142 845.4	-	6 319 334.9
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	-	-	-	24 285.0	-	-	-	-	-	24 285.0
Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	-	-	-	22 477.1	-	-	-	-	-	22 477.1
Universidad Politécnica de Puebla	-	-	-	54 341.0	-	-	-	-	-	54 341.0
Secretaría de Seguridad Pública	1 117 316.5	106 741.3	169 031.5	8 337.3	61 879.9	-	-	-	-	1 463 306.5

FUENTE: Secretaría de Finanzas

PRESUPUESTO DEVENGADO POR DEPENDENCIA Y CAPÍTULO DE GASTO
(MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA / ENTIDAD	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES Y OTRAS AYUDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS E INTANGIBLES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA	TOTAL
Comisión para el Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal	436.4	-	8.7	11 972.1	-	-	-	-	-	12 417.2
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	-	-	-	31 131.7	-	-	-	-	-	31 131.7
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	-	-	-	16 258.2	-	-	-	-	-	16 258.2
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	-	-	-	770 271.9	-	-	-	-	-	770 271.9
Universidad Tecnológica de Oriental	-	-	-	5 880.2	-	-	-	-	-	5 880.2
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla	-	-	-	81 421.7	-	-	-	-	-	81 421.7
Universidad Politécnica de Amozoc	-	-	-	25 068.8	-	-	-	-	-	25 068.8
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla	-	-	-	17 846.6	-	-	-	-	-	17 846.6
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	-	-	-	9 914.4	-	-	-	-	-	9 914.4
Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	-	-	-	8 222.7	-	-	-	-	-	8 222.7
Instituto de Adultos Mayores del Estado de Puebla	-	-	-	34 635.9	-	-	-	-	-	34 635.9
Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos	-	-	-	64 460.4	-	-	-	-	-	64 460.4
Secretaría de Transportes	100 434.1	7 502.4	79 872.6	55 566.1	71 256.8	63 297.1	100 083.5	-	-	478 012.6
Secretaría de Finanzas	379 291.4	22 386.8	514 262.5	1 189 364.9	6 301.7	-	43 736.5	5 041 496.9	361 039.7	7 557 880.4
Secretaría de Administración	271 751.3	6 221.6	235 304.8	5 557.0	19 050.2	-	87.0	-	4 188.9	542 160.8
Universidad Tecnológica de Tehuacán	-	-	-	20 527.0	-	-	-	-	-	20 527.0
Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla	-	-	-	238 777.4	-	-	-	-	-	238 777.4
Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública	51 805.6	1 583.8	13 367.7	-	191.5	-	-	-	-	66 948.6
Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial	67 237.0	16 331.6	123 650.2	31 929.6	53 570.5	-	10 000.0	-	-	302 718.9
Secretaría de Infraestructura	110 807.3	24 968.8	154 696.0	538 106.8	69 892.9	2 747 601.7	395 472.1	-	60 710.1	4 102 255.7
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	71 070.1	3 764.9	90 393.5	47 507.7	349.3	-	-	-	-	213 085.5
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	-	-	-	7 073.8	-	-	-	-	-	7 073.8
Banco Estatal de Tierra	-	-	-	-	-	-	475 105.2	-	-	475 105.2
Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla	-	-	-	84 449.9	-	-	-	-	-	84 449.9
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	-	-	-	130 102.0	-	-	-	-	-	130 102.0
Fideicomiso Público "Impulso a la Innovación y Desarrollo Artesanal del Estado de Puebla	-	-	-	-	-	-	100.0	-	-	100.0
Instituto para la Asistencia Pública del Estado de Puebla	-	-	-	32 197.0	-	-	-	-	-	32 197.0
Centro de Convenciones Puebla	-	-	-	46 946.2	-	-	-	-	-	46 946.2

FUENTE: Secretaría de Finanzas

TOTAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES, ESTATALES, FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, FONDO DE FISCALIZACIÓN, I.E.P.S. GASOLINAS Y DIESEL, FONDO DE COMPENSACIÓN Y FEIEF LIQUIDADOS A LOS MUNICIPIOS EJERCICIO FISCAL 2012

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
TOTAL		**5 042 524.8**
PARTICIPACIONES Y FONDOS REGISTRADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012:		
TOTAL APLICADO A PRESUPUESTO		**5 041 496.8**
Participaciones Federales a municipios	3 560 729.5	
Participaciones Estatales a municipios (Loterías, rifas, sorteos y concursos)	1 059.8	
Fondo de Fomento Municipal	1 007 218.6	
Fondo de Fiscalización	171 792.5	
I.E.P.S. Gasolinas y Diesel	133 265.1	
Fondo de Compensación	31 731.9	
FEIEF Fondo General de Participaciones	115 256.1	
FEIEF Fondo de Fiscalización	4 035.7	
FEIEF Fondo de Fomento Municipal	16 407.6	
MENOS:		
PARTICIPACIONES Y FONDOS REGISTRADOS EN DICIEMBRE DE 2012 Y QUE SE LIQUIDARÁN EN EL MES DE ENERO DE 2013:		**384 580.8**
Participaciones Federales a municipios	286 746.4	
Fondo de Fomento Municipal	81 952.7	
I.E.P.S. Gasolinas y Diesel	10 554.0	
Fondo de Compensación	5 327.7	
MÁS: **PARTICIPACIONES Y FONDOS REGISTRADOS EN DICIEMBRE DE 2011 Y QUE SE LIQUIDARON EN EL MES DE ENERO DE 2012:**		**385 608.8**
Participaciones Federales a municipios	291 429.8	
Participaciones Estatales a municipios (Loterías, rifas, sorteos y concursos)	83.7	
Fondo de Fomento Municipal	84 009.6	
I.E.P.S. Gasolinas y Diesel	10 085.7	

FUENTE: Secretaría de Finanzas

PARTICIPACIONES ENTREGADAS A MUNICIPIOS
(MILES DE PESOS)

NO.	MUNICIPIO	PARTICIPACIONES										FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES				FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)				IX. TOTAL PARTICIPACIONES, FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES INCLUIDO FEIEF (III+VII+VIII)
		PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES							I. TOTAL PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES	COMPONENTE ESTATAL DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL (FDM)	III. TOTAL PARTICIPACIONES (I+II)	IV. FONDO DE FISCALIZACIÓN	V. RECURSOS PROVENIENTES DE LA RECAUDACIÓN DERIVADA DE LA APLICACIÓN DE LAS CUOTAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 20-A FRACCIÓN II DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	VI. FONDO DE COMPENSACIÓN	VII. TOTAL FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES (IV+V+VI)	VIII.1 FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL PROVENIENTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	VIII.2 FONDO PARA INCENTIVAR Y ESTIMULAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL PROVENIENTE DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	VIII.3. FONDO DE FISCALIZACIÓN	VIII. TOTAL FEIEF	
		COMPONENTES FEDERALES DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL (FDM)						FONDO PARA INCENTIVAR Y ESTIMULAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL (FIERM)		II. PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES POR CONCEPTO DE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS										
		I.1 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	I.2 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICADO A LA CERVEZA, BEBIDAS REFRESCANTES, ALCOHOL, BEBIDAS ALCOHÓLICAS FERMENTADAS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACOS LABRADOS	I.3 IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	I.4 FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	I.5 IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	I.6 MERCANCIAS Y VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA EMBARGADOS Y ADJUDICADOS	I.7 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FONDO PARA INCENTIVAR Y ESTIMULAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL)											
TOTALES		**3 410 406.1**	**61 539.7**	**19 946.8**	**17 449.2**	**55 966.7**	**104.4**	**1 009 275.5**	**4 574 688.4**	**1 143.5**	**4 575 831.9**	**171 792.5**	**132 796.8**	**26 404.2**	**330 993.5**	**115 256.1**	**16 407.6**	**4 035.7**	**135 699.4**	**5 042 524.8**
001	ACAJETE	29 820.6	538.0	175.3	152.5	489.4	0.9	1 408.2	32 584.9	10.0	32 594.9	286.3	986.5	196.1	1 468.9	1 006.2	19.8	5.1	1 031.1	35 094.9
002	ACATENO	7 764.8	140.3	45.1	39.8	127.5	0.2	414.6	8 532.3	2.6	8 534.9	205.4	250.7	49.8	505.9	265.6	6.8	5.0	277.4	9 318.2
003	ACATLÁN	17 952.6	323.8	105.2	91.8	294.3	0.5	5 216.0	23 984.2	6.0	23 990.2	848.0	572.9	113.9	1 534.8	600.6	89.9	20.3	710.8	26 235.8
004	ACATZINGO	27 457.8	495.6	161.9	140.5	450.8	0.8	2 651.9	31 359.3	9.2	31 368.5	475.4	855.9	170.3	1 501.6	928.8	43.6	10.4	982.8	33 852.9
005	ACTEOPAN 2/	6 049.9	109.4	34.9	31.0	99.4	0.2	0.4	6 325.2	2.0	6 327.2	205.4	378.3	75.3	659.0	209.0	0.0	5.0	214.0	7 200.2
006	AHUACATLÁN	16 152.7	291.6	94.8	82.7	265.3	0.5	233.8	17 121.4	5.4	17 126.8	205.4	302.1	60.1	567.6	550.7	4.3	5.0	560.0	18 254.4
007	AHUATLÁN	5 800.2	104.9	33.7	29.7	95.3	0.2	37.3	6 101.3	2.0	6 103.3	205.4	335.8	66.8	608.0	199.9	0.7	5.0	205.6	6 916.9
008	AHUAZOTEPEC	7 320.9	132.2	42.7	37.5	120.2	0.2	749.1	8 402.8	2.5	8 405.3	217.3	259.6	51.6	528.5	248.8	15.2	5.0	269.0	9 202.8
009	AHUEHUETITLA	3 922.2	70.9	22.4	20.1	64.4	0.1	65.6	4 165.7	1.3	4 167.0	205.4	508.6	101.1	815.1	135.8	1.3	5.0	142.1	5 124.2
010	AJALPAN	38 967.9	702.1	227.7	199.1	638.6	1.2	444.0	41 180.6	13.0	41 193.6	205.4	990.8	197.0	1 393.2	1 299.3	8.1	5.0	1 312.4	43 899.2
011	ALBINO ZERTUCHE	3 738.1	67.6	21.3	19.2	61.4	0.1	187.7	4 095.4	1.3	4 096.7	205.4	568.8	113.1	887.3	129.0	2.7	5.0	136.7	5 120.7
012	ALJOJUCA	7 338.3	132.4	43.0	37.6	120.5	0.2	171.9	7 843.9	2.5	7 846.4	205.4	253.2	50.4	509.0	248.8	2.8	5.0	256.6	8 612.0
013	ALTEPEXI	10 967.8	197.8	64.0	56.1	179.9	0.3	494.5	11 960.4	3.7	11 964.1	205.4	354.8	70.6	630.8	370.1	10.3	5.0	385.4	12 980.3
014	AMIXTLÁN	7 859.2	142.1	45.6	40.3	129.2	0.2	65.3	8 281.9	2.7	8 284.6	205.4	271.6	54.0	531.0	271.9	1.1	5.0	278.0	9 093.6
015	AMOZOC	37 205.9	671.0	217.8	190.2	610.3	1.1	4 718.2	43 614.5	12.4	43 626.9	783.1	1 633.3	324.7	2 741.1	1 251.2	84.6	19.2	1 355.0	47 723.0
016	AQUIXTLA	9 360.5	169.1	54.6	48.0	153.8	0.3	569.0	10 355.3	3.2	10 358.5	205.4	248.1	49.3	502.8	321.5	9.2	5.0	335.7	11 197.0
017	ATEMPAN	19 250.8	347.5	113.2	98.5	316.3	0.6	488.8	20 615.7	6.5	20 622.2	205.4	446.0	88.7	740.1	656.5	8.6	5.0	670.1	22 032.4
018	ATEXCAL	5 774.4	104.3	33.4	29.6	94.8	0.2	93.1	6 129.8	1.9	6 131.7	205.4	316.2	62.9	584.5	198.0	1.6	5.0	204.6	6 920.8
019	ATLEQUIZAYÁN	6 199.6	112.1	35.7	31.8	101.9	0.2	35.4	6 516.7	2.1	6 518.8	205.4	383.2	76.2	664.8	214.1	0.7	5.0	219.8	7 403.4
020	ATLIXCO	53 306.7	961.4	313.3	272.5	874.2	1.6	47 054.3	102 784.0	17.8	102 801.8	6 452.2	2 051.1	407.8	8 911.1	1 785.0	802.3	157.9	2 745.2	114 458.1
021	ATOYATEMPAN	6 330.7	114.5	36.7	32.4	104.1	0.2	178.0	6 796.6	2.1	6 798.7	205.4	252.2	50.1	507.7	219.2	3.1	5.0	227.3	7 533.7
022	ATZALA 2/	3 063.5	55.4	17.6	15.7	50.4	0.1	0.3	3 203.0	1.0	3 204.0	205.4	798.6	158.8	1 162.8	105.9	0.0	5.0	110.9	4 477.7
023	ATZITZIHUACÁN	11 850.2	213.8	69.2	60.6	194.4	0.4	119.5	12 508.1	4.0	12 512.1	205.4	269.8	53.6	528.8	399.5	2.0	5.0	406.5	13 447.4
024	ATZITZINTLA	9 073.9	163.9	53.1	46.4	149.0	0.3	129.2	9 615.8	3.0	9 618.8	205.4	249.0	49.5	503.9	307.8	2.1	5.0	314.9	10 437.6
025	AXUTLA	2 982.2	53.9	17.1	15.3	49.0	0.1	129.7	3 247.3	1.0	3 248.3	205.4	1 025.2	203.8	1 434.4	102.7	2.3	5.0	110.0	4 792.7
026	AYOTOXCO DE GUERRERO	8 468.3	152.9	49.3	43.4	139.1	0.3	390.9	9 244.2	2.9	9 247.1	205.4	248.4	49.4	503.2	290.3	6.3	5.0	301.6	10 051.9
027	CALPAN	11 505.6	207.5	67.0	58.8	188.7	0.4	28.9	12 056.9	3.9	12 060.8	205.4	290.5	57.8	553.7	386.7	0.5	5.0	392.2	13 006.7
028	CALTEPEC	7 289.1	131.6	42.4	37.3	119.7	0.2	59.3	7 679.6	2.5	7 682.1	205.4	296.2	58.9	560.5	248.0	1.0	5.0	254.0	8 496.6
029	CAMOCUAUTLA	5 652.2	102.2	32.4	29.0	92.9	0.2	37.0	5 945.9	1.9	5 947.8	205.4	426.1	84.7	716.2	196.2	0.5	5.0	201.7	6 865.7
030	CAÑADA MORELOS	15 308.8	276.3	89.7	78.3	251.2	0.5	375.7	16 380.5	5.1	16 385.6	205.4	355.3	70.6	631.3	517.0	6.4	5.0	528.4	17 545.3
031	CAXHUACAN	6 215.8	112.3	36.1	31.9	102.1	0.2	44.2	6 542.6	2.1	6 544.7	205.4	313.3	62.3	581.0	213.5	0.7	5.0	219.2	7 344.9
032	COATEPEC	4 001.6	72.4	22.7	20.6	65.8	0.1	25.1	4 208.3	1.4	4 209.7	205.4	1 274.0	253.3	1 732.7	140.9	0.4	5.0	146.3	6 088.7
033	COATZINGO	4 523.6	81.8	26.0	23.2	74.4	0.1	51.8	4 780.9	1.5	4 782.4	205.4	370.4	73.6	649.4	156.7	0.8	5.0	162.5	5 594.3
034	COHETZALA	3 744.2	67.7	21.3	19.2	61.5	0.1	64.9	3 978.9	1.3	3 980.2	205.4	766.1	152.3	1 123.8	129.2	1.1	5.0	135.3	5 239.3
035	COHUECAN	6 479.1	117.1	37.6	33.2	106.4	0.2	46.4	6 820.0	2.2	6 822.2	205.4	277.4	55.2	538.0	221.8	0.8	5.0	227.6	7 587.8
036	CORONANGO	17 290.6	311.7	101.1	88.3	283.4	0.5	2 089.6	20 165.2	5.8	20 171.0	301.7	584.1	116.1	1 001.9	577.6	27.6	7.0	612.2	21 785.1
037	COXCATLÁN	11 954.0	215.5	69.8	61.1	195.9	0.4	121.5	12 618.2	4.0	12 622.2	205.4	364.6	72.5	642.5	397.8	2.1	5.0	404.9	13 669.6
038	COYOMEAPAN 2/	18 103.1	326.5	106.4	92.5	296.8	0.5	0.1	18 925.9	6.0	18 931.9	205.4	295.8	58.8	560.0	604.0	0.0	5.0	609.0	20 100.9
039	COYOTEPEC	4 174.4	75.4	24.2	21.4	68.6	0.1	59.4	4 423.5	1.4	4 424.9	205.4	446.5	88.8	740.7	142.7	1.2	5.0	148.9	5 314.5
040	CUAPIAXTLA DE MADERO	6 623.4	119.7	38.3	34.0	108.9	0.2	221.2	7 145.7	2.2	7 147.9	205.4	249.9	49.7	505.0	228.3	3.6	5.0	236.9	7 889.8
041	CUAUTEMPAN	11 719.6	211.5	68.1	60.0	192.4	0.4	307.5	12 559.5	3.9	12 563.4	205.4	252.0	50.1	507.5	398.0	5.7	5.0	408.7	13 479.6
042	CUAUTINCHÁN	7 677.4	138.6	44.4	39.3	126.1	0.2	1 095.5	9 121.5	2.6	9 124.1	244.9	253.7	50.4	549.0	262.4	17.8	5.0	285.2	9 958.3
043	CUAUTLANCINGO	27 545.0	496.8	161.0	140.9	451.8	0.8	21 507.9	50 304.2	9.2	50 313.4	3 029.2	1 285.1	255.5	4 569.8	927.0	397.3	78.8	1 403.1	56 286.3
044	CUAYUCA DE ANDRADE	5 200.7	94.0	30.0	26.7	85.4	0.2	124.3	5 561.3	1.8	5 563.1	205.4	361.6	71.9	638.9	179.1	2.5	5.0	186.6	6 388.6
045	CUETZALAN DEL PROGRESO	44 276.1	798.9	262.1	226.4	726.6	1.3	640.5	46 931.9	14.8	46 946.7	212.4	783.0	155.7	1 151.1	1 489.4	8.9	5.0	1 503.3	49 601.1
046	CUYOACO	11 857.6	214.0	69.6	60.7	194.6	0.4	267.0	12 663.9	4.0	12 667.9	205.4	309.4	61.5	576.3	401.3	4.5	5.0	410.8	13 655.0
047	CHALCHICOMULA DE SESMA	26 020.4	469.6	153.2	133.1	427.2	0.8	3 515.7	30 720.0	8.7	30 728.7	606.8	727.5	144.7	1 479.0	880.3	63.0	14.6	957.9	33 165.6
048	CHAPULCO	6 245.1	112.8	36.1	32.0	102.6	0.2	1 326.6	7 855.4	2.1	7 857.5	271.2	249.2	49.6	570.0	214.2	23.8	5.9	243.9	8 671.4
049	CHIAUTLA	11 903.6	214.7	69.5	60.9	195.2	0.4	873.1	13 317.4	4.0	13 321.4	226.7	356.3	70.9	653.9	400.5	13.6	5.0	419.1	14 394.4

PARTICIPACIONES ENTREGADAS A MUNICIPIOS
(MILES DE PESOS)

NO.	MUNICIPIO	PARTICIPACIONES										FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES				FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)				
		PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES							I. TOTAL PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES	COMPONENTE ESTATAL DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL (FDM)	III. TOTAL PARTICIPACIONES (I+II)	IV. FONDO DE FISCALIZACIÓN	V. RECURSOS PROVENIENTES DE LA RECAUDACIÓN DERIVADA DE LA APLICACIÓN DE LAS CUOTAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 20-A FRACCIÓN II DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	VI. FONDO DE COMPENSACIÓN	VII. TOTAL FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES (IV+V+VI)	VIII.1 FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL PROVENIENTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	VIII.2 FONDO PARA INCENTIVAR Y ESTIMULAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL PROVENIENTE DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	VIII.3. FONDO DE FISCALIZACIÓN	VIII. TOTAL FEIEF	IX. TOTAL PARTICIPACIONES, FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES INCLUIDO FEIEF (III+VII+VIII)
		COMPONENTES FEDERALES DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL (FDM)						FONDO PARA INCENTIVAR Y ESTIMULAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL (FIERM)												
		I.1 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	I.2 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICADO A LA CERVEZA, BEBIDAS REFRESCANTES, ALCOHOL, BEBIDAS ALCOHÓLICAS FERMENTADAS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACOS LABRADOS	I.3 IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	I.4 FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	I.5 IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	I.6 MERCANCIAS Y VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA EMBARGADOS Y ADJUDICADOS	I.7 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FONDO PARA INCENTIVAR Y ESTIMULAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL)		II. PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES POR CONCEPTO DE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS										
050	CHIAUTZINGO	12 020.7	216.7	70.0	61.5	197.0	0.4	101.0	12 667.3	4.0	12 671.3	205.4	352.7	70.1	628.2	402.5	1.6	5.1	409.2	13 708.7
051	CHICONCUAUTLA	18 509.7	333.9	108.8	94.6	303.7	0.6	0.0	19 351.3	6.2	19 357.5	205.4	314.2	62.5	582.1	623.0	0.0	5.1	628.1	20 567.7
052	CHICHIQUILA 2/	24 653.5	444.7	145.4	125.9	404.4	0.7	0.5	25 775.1	8.2	25 783.3	205.4	428.0	85.1	718.5	826.1	0.0	5.1	831.2	27 333.0
053	CHIETLA	16 951.1	305.6	99.5	86.6	277.7	0.5	795.0	18 516.0	5.6	18 521.6	234.7	574.0	114.1	922.8	562.5	8.8	5.1	576.4	20 020.8
054	CHIGMECATITLÁN 2/	3 840.6	69.5	22.0	19.7	63.2	0.1	0.1	4 015.2	1.3	4 016.5	205.4	799.2	158.9	1 163.5	133.9	0.0	5.1	139.0	5 319.0
055	CHIGNAHUAPAN	34 696.1	625.7	203.5	177.5	569.3	1.1	3 173.3	39 446.5	11.6	39 458.1	549.8	947.8	188.5	1 686.1	1 168.3	53.8	12.7	1 234.8	42 379.0
056	CHIGNAUTLA	17 343.7	313.0	101.3	88.8	284.9	0.5	587.6	18 719.8	5.8	18 725.6	209.1	518.2	103.0	830.3	591.6	12.2	5.1	608.9	20 164.8
057	CHILA	6 484.9	117.1	37.5	33.2	106.5	0.2	368.7	7 148.1	2.2	7 150.3	205.4	279.1	55.5	540.0	221.8	5.6	5.1	232.5	7 922.8
058	CHILA DE LA SAL	3 234.7	58.4	18.6	16.6	53.1	0.1	41.2	3 422.7	1.1	3 423.8	205.4	793.1	157.7	1 156.2	110.7	0.6	5.1	116.4	4 696.4
059	CHILCHOTLA 2/	21 273.7	383.9	125.7	108.7	349.0	0.6	0.1	22 241.7	7.1	22 248.8	205.4	359.4	71.5	636.3	712.3	0.0	5.1	717.4	23 602.5
060	CHINANTLA	3 919.0	70.8	22.7	20.1	64.4	0.1	155.1	4 252.2	1.3	4 253.5	205.4	427.2	84.9	717.5	134.5	2.5	5.1	142.1	5 113.1
061	DOMINGO ARENAS	6 894.9	124.5	39.9	35.3	113.3	0.2	75.2	7 283.3	2.3	7 285.6	205.4	249.4	49.6	504.4	236.2	1.3	5.1	242.6	8 032.6
062	ELOXOCHITLÁN	17 120.1	308.9	100.6	87.5	280.8	0.5	0.0	17 898.4	5.7	17 904.1	205.4	278.3	55.3	539.0	574.3	0.0	5.1	579.4	19 022.5
063	EPATLÁN	5 159.9	93.2	29.7	26.5	84.8	0.2	247.4	5 641.7	1.7	5 643.4	205.4	282.1	56.1	543.6	177.2	4.1	5.1	186.4	6 373.4
064	ESPERANZA	9 511.8	171.7	55.7	48.7	156.2	0.3	190.9	10 135.3	3.2	10 138.5	205.4	291.1	57.9	554.4	322.7	3.0	5.1	330.8	11 023.7
065	FRANCISCO Z. MENA	14 071.0	254.0	82.3	72.0	231.0	0.4	786.1	15 496.8	4.7	15 501.5	213.3	320.5	63.7	597.5	477.4	13.7	5.1	496.2	16 595.2
066	GENERAL FELIPE ANGELES	13 906.7	251.1	81.6	71.2	228.5	0.4	112.2	14 651.7	4.7	14 656.4	205.4	356.5	70.9	632.8	475.1	2.1	5.1	482.3	15 771.5
067	GUADALUPE	6 981.8	126.0	40.4	35.7	114.5	0.2	67.2	7 365.8	2.3	7 368.1	205.4	253.3	50.4	509.1	235.4	1.1	5.1	241.6	8 118.8
068	GUADALUPE VICTORIA	12 922.7	233.3	76.1	66.1	212.2	0.4	474.9	13 985.7	4.3	13 990.0	205.4	324.0	64.4	593.8	438.3	7.9	5.1	451.3	15 035.1
069	HERMENEGILDO GALEANA	11 484.8	207.5	66.8	58.9	188.7	0.4	127.1	12 134.2	3.9	12 138.1	205.4	248.1	49.3	502.8	395.0	2.7	5.1	402.8	13 043.7
070	HONEY	7 810.4	140.9	45.3	40.0	128.1	0.2	240.7	8 405.6	2.6	8 408.2	205.4	248.2	49.3	502.9	263.2	4.4	5.1	272.7	9 183.8
071	HUAQUECHULA	20 126.8	362.9	118.1	102.8	329.8	0.6	804.5	21 845.5	6.7	21 852.2	214.0	445.8	88.6	748.4	670.0	13.5	5.1	688.6	23 289.2
072	HUATLATLAUCA	8 764.6	158.3	51.2	44.9	143.9	0.3	150.1	9 313.3	3.0	9 316.3	205.4	250.8	49.9	506.1	298.8	2.5	5.1	306.4	10 128.8
073	HUAUCHINANGO	48 485.9	875.1	286.2	248.1	796.1	1.5	6 710.3	57 403.2	16.3	57 419.5	1 081.9	1 582.0	314.5	2 978.4	1 640.6	110.5	24.8	1 775.9	62 173.8
074	HUEHUETLA	20 130.2	363.2	118.5	102.9	330.2	0.6	369.4	21 415.0	6.7	21 421.7	205.4	313.3	62.3	581.0	675.2	6.0	5.1	686.3	22 689.0
075	HUEHUETLÁN EL CHICO	7 417.4	133.9	43.0	38.0	121.7	0.2	711.6	8 465.8	2.5	8 468.3	210.7	249.7	49.7	510.1	251.6	10.6	5.1	267.3	9 245.7
076	HUEHUETLÁN EL GRANDE	7 514.7	135.6	43.6	38.4	123.2	0.2	24.5	7 880.2	2.5	7 882.7	205.4	249.0	49.5	503.9	251.4	0.5	5.1	257.0	8 643.6
077	HUEJOTZINGO	27 882.7	503.0	163.8	142.6	457.6	0.9	3 741.5	32 892.1	9.3	32 901.4	628.2	1 035.7	205.9	1 869.8	940.6	58.1	13.6	1 012.3	35 783.5
078	HUEYAPAN	12 353.6	223.0	72.5	63.3	203.0	0.4	276.0	13 191.8	4.1	13 195.9	205.4	271.5	54.0	530.9	421.5	5.0	5.1	431.6	14 158.4
079	HUEYTAMALCO	21 337.3	384.8	124.6	109.2	350.0	0.7	1 143.3	23 449.9	7.2	23 457.1	247.9	465.1	92.5	805.5	720.3	18.7	5.3	744.3	25 006.9
080	HUEYTLALPAN	9 435.2	170.3	54.6	48.3	154.9	0.3	129.4	9 993.0	3.2	9 996.2	205.4	259.0	51.5	515.9	321.4	2.3	5.1	328.8	10 840.9
081	HUITZILAN DE SERDÁN	16 203.8	292.4	95.0	82.9	265.9	0.5	292.1	17 232.6	5.4	17 238.0	205.4	293.3	58.3	557.0	546.9	4.8	5.1	556.8	18 351.8
082	HUITZILTEPEC	4 993.0	90.2	29.0	25.6	82.0	0.2	37.0	5 257.0	1.7	5 258.7	205.4	265.6	52.8	523.8	170.8	0.6	5.1	176.5	5 959.0
083	IXCAMILPA DE GUERRERO	5 334.7	96.3	30.7	27.3	87.5	0.2	21.1	5 597.8	1.8	5 599.6	205.4	318.3	63.3	587.0	181.5	0.3	5.1	186.9	6 373.5
084	IXCAQUIXTLA	6 868.9	124.0	40.1	35.1	112.7	0.2	150.0	7 331.0	2.3	7 333.3	205.4	248.3	49.4	503.1	232.1	3.0	5.1	240.2	8 076.6
085	IXTACAMAXTITLÁN	26 233.4	472.9	154.0	134.1	429.9	0.8	703.3	28 128.4	8.8	28 137.2	212.2	445.1	88.5	745.8	874.4	13.3	5.1	892.8	29 775.8
086	IXTEPEC	9 995.1	180.6	58.3	51.2	164.2	0.3	154.8	10 604.5	3.4	10 607.9	205.4	250.0	49.7	505.1	341.6	2.4	5.1	349.1	11 462.1
087	IZÚCAR DE MATAMOROS	31 666.5	571.0	185.6	161.9	519.2	1.0	21 188.5	54 293.7	10.6	54 304.3	2 925.1	1 184.0	235.4	4 344.5	1 059.5	353.8	70.4	1 483.7	60 132.5
088	JALPAN	12 618.8	227.6	73.1	64.6	206.9	0.4	244.9	13 436.3	4.2	13 440.5	205.4	278.0	55.3	538.7	425.8	5.1	5.1	436.0	14 415.2
089	JOLALPAN	10 929.0	197.0	63.7	55.8	179.0	0.3	304.3	11 729.1	3.6	11 732.7	205.4	279.2	55.5	540.1	361.9	6.5	5.1	373.5	12 646.3
090	JONOTLA	7 219.5	130.4	42.0	37.0	118.6	0.2	109.1	7 656.8	2.4	7 659.2	205.4	282.0	56.1	543.5	247.4	1.7	5.1	254.2	8 456.9
091	JOPALA	13 116.3	236.5	75.9	67.1	215.1	0.4	28.4	13 739.7	4.4	13 744.1	205.4	282.6	56.2	544.2	442.4	0.6	5.1	448.1	14 736.4
092	JUAN C. BONILLA	10 284.0	185.5	59.9	52.6	168.7	0.3	731.2	11 482.2	3.4	11 485.6	212.6	349.8	69.5	631.9	347.0	13.5	5.1	365.6	12 483.1
093	JUAN GALINDO	6 207.8	112.0	36.4	31.8	101.9	0.2	530.9	7 021.0	2.1	7 023.1	205.4	257.9	51.3	514.6	210.1	8.8	5.1	224.0	7 761.7
094	JUAN N. MÉNDEZ	7 107.2	128.3	41.2	36.4	116.7	0.2	268.4	7 698.4	2.4	7 700.8	205.4	267.1	53.1	525.6	242.4	4.5	5.1	252.0	8 478.4
095	LAFRAGUA	9 147.8	165.3	53.6	46.8	150.2	0.3	63.0	9 627.0	3.1	9 630.1	205.4	248.1	49.3	502.8	311.1	1.1	5.1	317.3	10 450.2
096	LIBRES	18 538.8	334.7	108.9	94.9	304.5	0.6	2 636.6	22 019.0	6.2	22 025.2	469.1	537.5	106.9	1 113.5	631.6	46.9	11.2	689.7	23 828.4
097	LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC	2 830.8	51.2	16.3	14.5	46.5	0.1	8.3	2 967.7	1.0	2 968.7	205.4	1 983.9	394.5	2 583.8	98.0	0.1	5.1	103.2	5 655.7
098	MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ	3 925.6	70.9	22.8	20.1	64.5	0.1	58.2	4 162.2	1.3	4 163.5	205.4	405.6	80.6	691.6	135.2	0.9	5.1	141.2	4 996.3
099	MIXTLA	3 574.7	64.6	20.7	18.3	58.8	0.1	219.1	3 956.3	1.2	3 957.5	205.4	467.3	92.9	765.6	123.5	3.6	5.1	132.2	4 855.3
100	MOLCAXAC	7 381.0	133.4	43.0	37.8	121.3	0.2	67.8	7 784.5	2.5	7 787.0	205.4	253.8	50.5	509.7	253.4	1.1	5.1	259.6	8 556.3

PARTICIPACIONES ENTREGADAS A MUNICIPIOS
(MILES DE PESOS)

NO.	MUNICIPIO	PARTICIPACIONES										FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES				FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)				
		PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES							I. TOTAL PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES	COMPONENTE ESTATAL DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL (FDM)	III. TOTAL PARTICIPACIONES (I+II)	IV. FONDO DE FISCALIZACIÓN	V. RECURSOS PROVENIENTES DE LA RECAUDACIÓN DERIVADA DE LA APLICACIÓN DE LAS CUOTAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 20-A FRACCIÓN II DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	VI. FONDO DE COMPENSACIÓN	VII. TOTAL FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES (IV+V+VI)	VIII.1 FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL PROVENIENTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	VIII.2 FONDO PARA INCENTIVAR Y ESTIMULAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL PROVENIENTE DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	VIII.3. FONDO DE FISCALIZACIÓN	VIII. TOTAL FEIEF	IX. TOTAL PARTICIPACIONES, FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES INCLUIDO FEIEF (III+VII+VIII)
		COMPONENTES FEDERALES DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL (FDM)						FONDO PARA INCENTIVAR Y ESTIMULAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL (FIERM)		II. PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES POR CONCEPTO DE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS										
		I.1 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	I.2 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICADO A LA CERVEZA, BEBIDAS REFRESCANTES, ALCOHOL, BEBIDAS ALCOHÓLICAS FERMENTADAS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACOS LABRADOS	I.3 IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	I.4 FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	I.5 IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	I.6 MERCANCIAS Y VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA EMBARGADOS Y ADJUDICADOS	I.7 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FONDO PARA INCENTIVAR Y ESTIMULAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL)											
101	NAUPAN	12 103.2	218.6	71.1	62.0	198.8	0.4	70.1	12 724.2	4.1	12 728.3	205.4	254.7	50.6	510.7	412.2	1.2	5.1	418.5	13 657.5
102	NAUZONTLA	5 548.4	100.2	32.0	28.5	91.2	0.2	47.5	5 848.0	1.9	5 849.9	205.4	323.7	64.4	593.5	191.1	0.7	5.1	196.9	6 640.3
103	NEALTICAN	8 883.7	160.3	51.8	45.5	145.8	0.3	247.4	9 534.8	3.0	9 537.8	205.4	272.8	54.2	532.4	301.0	4.0	5.1	310.1	10 380.3
104	NICOLÁS BRAVO	6 191.7	111.8	35.7	31.7	101.7	0.2	40.8	6 513.6	2.1	6 515.7	205.4	255.8	50.9	512.1	212.6	0.6	5.1	218.3	7 246.1
105	NOPALUCAN	16 387.5	295.7	95.8	83.9	269.1	0.5	868.1	18 000.6	5.5	18 006.1	217.3	474.0	94.2	785.5	556.7	14.8	5.1	576.6	19 368.2
106	OCOTEPEC	6 438.4	116.4	37.4	33.0	105.8	0.2	362.7	7 093.9	2.2	7 096.1	205.4	275.8	54.8	536.0	221.8	5.9	5.1	232.8	7 864.9
107	OCOYUCAN	15 461.8	278.8	90.1	79.1	253.6	0.5	162.5	16 326.4	5.2	16 331.6	205.4	450.8	89.6	745.8	519.6	3.2	5.1	527.9	17 605.3
108	OLINTLA	17 040.5	307.7	100.2	87.2	279.8	0.5	119.6	17 935.5	5.7	17 941.2	205.4	269.4	53.6	528.4	578.2	2.2	5.1	585.5	19 055.1
109	ORIENTAL	10 325.6	186.4	60.8	52.8	169.5	0.3	679.9	11 475.3	3.5	11 478.8	208.5	324.3	64.5	597.3	349.6	12.0	5.1	366.7	12 442.8
110	PAHUATLÁN	19 998.8	360.6	117.5	102.2	328.0	0.6	131.7	21 039.4	6.7	21 046.1	205.4	378.0	75.2	658.6	669.7	2.2	5.1	677.0	22 381.7
111	PALMAR DE BRAVO	30 633.2	552.7	181.1	156.5	502.6	0.9	1 152.3	33 179.3	10.2	33 189.5	243.3	712.1	141.6	1 097.0	1 028.1	19.6	5.2	1 052.9	35 339.4
112	PANTEPEC	19 913.4	359.4	116.7	101.9	326.8	0.6	536.3	21 355.1	6.7	21 361.8	205.4	348.4	69.3	623.1	672.7	9.8	5.1	687.6	22 672.5
113	PETLALCINGO	9 605.5	173.3	55.8	49.2	157.6	0.3	382.7	10 424.4	3.2	10 427.6	205.4	252.8	50.3	508.5	324.3	6.1	5.1	335.5	11 271.6
114	PIAXTLA	5 269.1	95.1	30.5	27.0	86.4	0.2	295.8	5 804.1	1.8	5 805.9	205.4	282.3	56.1	543.8	178.2	5.9	5.1	189.2	6 538.9
115	PUEBLA	495 734.1	8 942.8	2 901.7	2 535.4	8 132.6	15.2	605 384.0	1 123 645.8	166.0	1 123 811.8	82 064.8	24 765.7	4 924.2	111 754.7	16 693.0	9 600.7	1 877.2	28 170.9	1 263 737.4
116	QUECHOLAC	31 850.4	574.8	188.0	162.9	522.8	1.0	308.8	33 608.7	10.7	33 619.4	205.4	780.7	155.2	1 141.3	1 073.4	6.3	5.1	1 084.8	35 845.5
117	QUIMIXTLÁN	23 746.9	428.2	139.8	121.3	389.4	0.7	24.8	24 851.1	7.9	24 859.0	205.4	387.1	77.0	669.5	793.9	0.5	5.1	799.5	26 328.0
118	RAFAEL LARA GRAJALES	7 713.4	139.1	45.1	39.5	126.5	0.2	875.1	8 938.9	2.6	8 941.5	221.7	294.1	58.5	574.3	259.9	15.1	5.1	280.1	9 795.9
119	LOS REYES DE JUÁREZ	15 431.5	278.6	90.8	79.0	253.4	0.5	58.2	16 192.0	5.2	16 197.2	205.4	448.4	89.2	743.0	523.9	1.0	5.1	530.0	17 470.2
120	SAN ANDRÉS CHOLULA	37 005.7	667.4	216.6	189.3	607.1	1.2	57 701.3	96 388.6	12.4	96 401.0	7 826.8	1 624.9	323.1	9 774.8	1 246.6	981.0	192.9	2 420.5	108 596.3
121	SAN ANTONIO CAÑADA 2/	6 171.4	111.6	35.4	31.7	101.5	0.2	0.2	6 452.0	2.1	6 454.1	205.4	269.4	53.6	528.4	213.8	0.0	5.1	218.9	7 201.4
122	SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO	3 958.1	71.7	22.4	20.4	65.1	0.1	74.5	4 212.3	1.3	4 213.6	205.4	863.1	171.6	1 240.1	139.7	1.3	5.1	146.1	5 599.8
123	SAN FELIPE TEOTLALCINGO	7 463.1	134.7	43.5	38.2	122.5	0.2	37.9	7 840.1	2.5	7 842.6	205.4	253.1	50.3	508.8	253.9	0.5	5.1	259.5	8 610.9
124	SAN FELIPE TEPATLÁN	7 717.9	139.5	44.6	39.6	126.9	0.2	58.8	8 127.5	2.6	8 130.1	205.4	298.4	59.3	563.1	266.8	1.0	5.1	272.9	8 966.1
125	SAN GABRIEL CHILAC	9 768.9	176.3	57.2	50.0	160.3	0.3	559.3	10 772.3	3.3	10 775.6	205.4	298.6	59.4	563.4	330.5	10.5	5.1	346.1	11 685.1
126	SAN GREGORIO ATZOMPA	4 981.9	89.9	29.1	25.5	81.8	0.2	918.1	6 126.5	1.7	6 128.2	217.7	248.5	49.4	515.6	168.7	14.3	5.1	188.1	6 831.9
127	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN	6 388.3	115.4	37.0	32.7	104.9	0.2	51.5	6 730.0	2.1	6 732.1	205.4	257.9	51.3	514.6	218.8	0.7	5.1	224.6	7 471.3
128	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN	5 981.2	108.0	34.5	30.6	98.2	0.2	822.9	7 075.6	2.0	7 077.6	213.4	314.0	62.4	589.8	203.9	13.4	5.1	222.4	7 889.8
129	SAN JOSÉ CHIAPA	7 451.4	134.7	43.3	38.2	122.5	0.2	236.0	8 026.3	2.5	8 028.8	205.4	248.3	49.4	503.1	257.3	5.0	5.1	267.4	8 799.3
130	SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	9 523.2	171.9	55.3	48.8	156.3	0.3	349.4	10 305.2	3.2	10 308.4	205.4	279.6	55.6	540.6	323.9	7.3	5.1	336.3	11 185.3
131	SAN JUAN ATENCO	5 114.3	92.4	29.8	26.2	84.0	0.2	14.6	5 361.5	1.7	5 363.2	205.4	334.9	66.6	606.9	175.0	0.3	5.0	180.3	6 150.4
132	SAN JUAN ATZOMPA	3 384.8	61.3	19.3	17.4	55.7	0.1	106.2	3 644.8	1.1	3 645.9	205.4	1 110.9	220.9	1 537.2	118.6	1.5	5.0	125.1	5 308.2
133	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	52 331.0	944.1	307.0	267.6	858.6	1.6	24 822.1	79 532.0	17.5	79 549.5	3 468.8	2 276.3	452.6	6 197.7	1 762.7	428.5	84.9	2 276.1	88 023.3
134	SAN MARTÍN TOTOLTEPEC	3 158.1	57.2	17.9	16.2	52.0	0.1	56.3	3 357.8	1.1	3 358.9	205.4	1 479.7	294.2	1 979.3	110.7	0.6	5.0	116.3	5 454.5
135	SAN MATÍAS TLALANCALECA	11 315.3	204.1	66.3	57.9	185.7	0.3	556.2	12 385.8	3.8	12 389.6	205.4	360.1	71.6	637.1	382.3	9.6	5.0	396.9	13 423.6
136	SAN MIGUEL IXITLÁN	3 433.1	62.1	19.6	17.6	56.5	0.1	67.7	3 656.7	1.2	3 657.9	205.4	1 641.6	326.4	2 173.4	120.0	1.2	5.0	126.2	5 957.5
137	SAN MIGUEL XOXTLA	6 176.2	111.5	36.1	31.6	101.4	0.2	1 557.5	8 014.5	2.1	8 016.6	304.9	269.0	53.5	627.4	208.8	25.3	6.5	240.6	8 884.6
138	SAN NICOLÁS BUENOS AIRES	8 595.3	155.3	50.1	44.1	141.3	0.3	158.0	9 144.4	2.9	9 147.3	205.4	251.9	50.1	507.4	295.5	2.5	5.0	303.0	9 957.7
139	SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	9 852.2	177.8	57.7	50.4	161.7	0.3	41.7	10 341.8	3.3	10 345.1	205.4	262.1	52.1	519.6	333.0	0.6	5.0	338.6	11 203.3
140	SAN PABLO ANICANO	4 852.6	87.7	27.9	24.9	79.8	0.2	259.1	5 332.2	1.6	5 333.8	205.4	326.3	64.9	596.6	167.9	3.9	5.0	176.8	6 107.2
141	SAN PEDRO CHOLULA	45 577.3	822.1	267.1	233.1	747.8	1.4	25 971.3	73 620.1	15.3	73 635.4	3 588.0	1 945.3	386.8	5 920.1	1 535.4	427.2	84.6	2 047.2	81 602.7
142	SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA	4 659.7	84.2	26.8	23.9	76.6	0.1	207.2	5 078.5	1.6	5 080.1	205.4	336.3	66.9	608.6	161.2	3.4	5.0	169.6	5 858.3
143	SAN SALVADOR EL SECO	17 592.3	317.5	103.6	90.0	288.8	0.5	794.3	19 187.0	5.9	19 192.9	218.6	478.8	95.2	792.6	595.6	14.6	5.0	615.2	20 600.7
144	SAN SALVADOR EL VERDE	13 782.1	248.6	80.8	70.5	226.1	0.4	200.9	14 609.4	4.6	14 614.0	205.4	490.7	97.6	793.7	463.2	3.7	5.0	471.9	15 879.6
145	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	9 293.9	167.9	54.4	47.6	152.8	0.3	579.0	10 295.9	3.1	10 299.0	205.4	288.4	57.3	551.1	319.8	10.5	5.0	335.3	11 185.4
146	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	18 812.9	339.5	110.8	96.1	308.6	0.6	118.4	19 786.9	6.3	19 793.2	205.4	288.3	57.3	551.0	630.8	2.1	5.0	637.9	20 982.1
147	SANTA CATARINA TLALTEMPAN	3 092.3	55.9	17.8	15.9	50.8	0.1	62.7	3 295.5	1.0	3 296.5	205.4	1 108.4	220.4	1 534.2	106.7	0.9	5.0	112.6	4 943.3
148	SANTA INÉS AHUATEMPAN	7 769.6	140.3	45.2	39.8	127.6	0.2	168.9	8 291.6	2.6	8 294.2	205.4	256.5	51.0	512.9	265.1	2.1	5.0	272.2	9 079.3
149	SANTA ISABEL CHOLULA	7 386.0	133.4	42.8	37.8	121.4	0.2	399.3	8 120.9	2.5	8 123.4	205.4	248.3	49.4	503.1	252.6	6.6	5.0	264.2	8 890.7

PARTICIPACIONES ENTREGADAS A MUNICIPIOS
(MILES DE PESOS)

NO.	MUNICIPIO	PARTICIPACIONES										FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES				FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)				IX. TOTAL PARTICIPACIONES, FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES INCLUIDO FEIEF (III+VII+VIII)
		PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES							I. TOTAL PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES	COMPONENTE ESTATAL DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL (FDM)	III. TOTAL PARTICIPACIONES (I+II)	IV. FONDO DE FISCALIZACIÓN	V. RECURSOS PROVENIENTES DE LA RECAUDACIÓN DERIVADA DE LA APLICACIÓN DE LAS CUOTAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 20-A FRACCIÓN II DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	VI. FONDO DE COMPENSACIÓN	VII. TOTAL FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES (IV+V+VI)	VIII.1 FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL PROVENIENTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	VIII.2 FONDO PARA INCENTIVAR Y ESTIMULAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL PROVENIENTE DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	VIII.3. FONDO DE FISCALIZACIÓN	VIII. TOTAL FEIEF	
		COMPONENTES FEDERALES DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL (FDM)						FONDO PARA INCENTIVAR Y ESTIMULAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL (FIERM)		II. PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES POR CONCEPTO DE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS										
		I.1 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	I.2 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICADO A LA CERVEZA, BEBIDAS REFRESCANTES, ALCOHOL, BEBIDAS ALCOHÓLICAS FERMENTADAS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACOS LABRADOS	I.3 IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	I.4 FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	I.5 IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	I.6 MERCANCIAS Y VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA EMBARGADOS Y ADJUDICADOS	I.7 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FONDO PARA INCENTIVAR Y ESTIMULAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL)											
150	SANTIAGO MIAHUATLÁN	11 403.6	205.7	66.5	58.3	187.2	0.3	538.8	12 460.4	3.8	12 464.2	205.4	397.2	79.0	681.6	385.6	9.6	5.0	400.2	13 546.0
151	SANTO TOMÁS HUEYOTLIPAN	6 418.7	115.9	37.4	32.9	105.4	0.2	305.9	7 016.4	2.2	7 018.6	205.4	248.2	49.4	503.0	219.2	5.4	5.0	229.6	7 751.2
152	SOLTEPEC	12 295.4	222.1	72.2	63.0	202.0	0.4	196.9	13 052.0	4.1	13 056.1	205.4	270.0	53.7	529.1	419.9	3.4	5.0	428.3	14 013.5
153	TECALI DE HERRERA	11 506.7	207.7	67.2	58.9	188.9	0.4	500.3	12 530.1	3.9	12 534.0	205.4	373.1	74.2	652.7	390.1	9.5	5.0	404.6	13 591.3
154	TECAMACHALCO	33 212.4	599.2	194.7	169.9	545.0	1.0	2 905.5	37 627.7	11.2	37 638.9	517.5	1 164.4	231.5	1 913.4	1 120.2	51.7	12.2	1 184.1	40 736.4
155	TECOMATLÁN	5 828.9	105.3	33.5	29.9	95.7	0.2	648.6	6 742.1	2.0	6 744.1	205.4	263.6	52.4	521.4	199.3	10.3	5.0	214.6	7 480.1
156	TEHUACÁN	99 163.8	1 788.1	580.7	506.9	1 626.1	3.1	63 127.9	166 796.6	33.1	166 829.7	8 636.6	4 424.8	879.8	13 941.2	3 322.4	1 026.2	201.7	4 550.3	185 321.2
157	TEHUITZINGO	8 680.1	156.6	50.2	44.4	142.4	0.3	159.3	9 233.3	2.9	9 236.2	205.4	266.6	53.0	525.0	293.6	2.5	5.0	301.1	10 062.3
158	TENAMPULCO	8 887.9	160.5	51.8	45.5	145.9	0.3	137.4	9 429.3	3.0	9 432.3	205.4	250.2	49.7	505.3	302.8	3.0	5.0	310.8	10 248.4
159	TEOPANTLÁN	6 361.2	114.9	36.9	32.6	104.5	0.2	22.8	6 673.1	2.1	6 675.2	205.4	302.4	60.1	567.9	217.1	0.4	5.0	222.5	7 465.6
160	TEOTLALCO	4 326.1	78.1	25.1	22.2	71.0	0.1	92.5	4 615.1	1.5	4 616.6	205.4	356.7	70.9	633.0	147.4	1.4	5.0	153.8	5 403.4
161	TEPANCO DE LÓPEZ	11 776.6	212.4	68.3	60.3	193.2	0.4	570.8	12 882.0	4.0	12 886.0	205.4	355.9	70.8	632.1	398.9	8.9	5.0	412.8	13 930.9
162	TEPANGO DE RODRÍGUEZ	7 203.7	130.3	41.7	37.0	118.5	0.2	50.2	7 581.6	2.4	7 584.0	205.4	293.6	58.4	557.4	249.5	1.0	5.0	255.5	8 396.9
163	TEPATLAXCO DE HIDALGO	8 350.1	150.7	48.9	42.7	137.0	0.3	455.1	9 184.8	2.8	9 187.6	205.4	320.5	63.7	589.6	281.9	7.2	5.0	294.1	10 071.3
164	TEPEACA	35 569.6	641.8	209.0	181.9	583.7	1.2	4 098.9	41 286.1	11.9	41 298.0	688.1	1 214.3	241.4	2 143.8	1 200.0	70.5	16.2	1 286.7	44 728.5
165	TEPEMAXALCO 1/ y 2/	4 327.4	78.3	24.6	22.2	71.2	0.1	0.0	4 523.8	1.5	4 525.3	205.4	856.6	170.3	1 232.3	151.4	0.0	5.0	156.4	5 914.0
166	TEPEOJUMA	7 246.3	130.8	42.0	37.1	118.9	0.2	335.6	7 910.9	2.4	7 913.3	205.4	248.3	49.4	503.1	246.0	5.2	5.0	256.2	8 672.6
167	TEPETZINTLA	13 079.7	236.0	76.2	66.9	214.6	0.4	131.7	13 805.5	4.4	13 809.9	205.4	258.1	51.3	514.8	442.7	2.2	5.0	449.9	14 774.6
168	TEPEXCO	6 507.0	117.6	37.8	33.3	106.9	0.2	207.7	7 010.5	2.2	7 012.7	205.4	251.2	49.9	506.5	222.3	3.6	5.0	230.9	7 750.1
169	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	15 727.2	283.8	92.3	80.4	258.0	0.5	309.1	16 751.3	5.3	16 756.6	205.4	376.1	74.8	656.3	527.8	4.9	5.0	537.7	17 950.6
170	TEPEYAHUALCO	14 467.3	261.2	85.4	74.0	237.6	0.4	191.5	15 317.4	4.9	15 322.3	205.4	322.0	64.0	591.4	490.3	3.1	5.0	498.4	16 412.1
171	TEPEYAHUALCO DE CUAUHTÉMOC	3 912.2	70.7	22.6	20.1	64.3	0.1	19.3	4 109.3	1.3	4 110.6	205.4	338.4	67.3	611.1	134.4	0.4	5.0	139.8	4 861.5
172	TETELA DE OCAMPO	24 276.4	437.9	141.7	124.3	398.5	0.7	806.6	26 186.1	8.2	26 194.3	216.5	451.9	89.9	758.3	823.8	13.7	5.0	842.5	27 795.1
173	TETELES DE AVILA CASTILLO	4 500.8	81.2	26.3	23.0	73.9	0.1	460.1	5 165.4	1.5	5 166.9	205.4	259.6	51.6	516.6	152.3	7.9	5.0	165.2	5 848.7
174	TEZIUTLÁN	34 606.1	624.1	202.3	177.0	567.6	1.1	19 968.0	56 146.2	11.6	56 157.8	2 786.2	1 494.0	297.0	4 577.2	1 163.2	323.4	64.3	1 550.9	62 285.9
175	TIANGUISMANALCO	8 983.5	162.2	52.3	46.0	147.6	0.3	242.6	9 634.5	3.0	9 637.5	205.4	255.2	50.8	511.4	307.2	5.4	5.0	317.6	10 466.5
176	TILAPA	6 091.0	110.0	35.4	31.2	100.0	0.2	358.9	6 726.7	2.0	6 728.7	205.4	249.0	49.5	503.9	206.5	5.9	5.0	217.4	7 450.0
177	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	30 989.8	558.9	182.2	158.4	508.2	1.0	720.9	33 119.4	10.3	33 129.7	211.8	796.1	158.3	1 166.2	1 037.0	13.2	5.0	1 055.2	35 351.1
178	TLACUILOTEPEC	19 391.9	349.8	113.3	99.2	318.1	0.6	138.9	20 411.8	6.5	20 418.3	205.4	331.1	65.8	602.3	652.8	2.1	5.0	659.9	21 680.5
179	TLACHICHUCA	22 579.0	407.8	133.8	115.6	370.9	0.7	153.3	23 761.1	7.6	23 768.7	205.4	492.9	98.0	796.3	766.9	2.5	5.0	774.4	25 339.4
180	TLAHUAPAN	20 163.8	363.5	117.8	103.1	330.6	0.6	276.6	21 356.0	6.7	21 362.7	205.4	613.5	122.0	940.9	676.1	5.8	5.0	686.9	22 990.5
181	TLALTENANGO	5 356.8	96.7	31.0	27.4	87.9	0.2	145.6	5 745.6	1.8	5 747.4	205.4	253.4	50.4	509.2	182.0	2.4	5.0	189.4	6 446.0
182	TLANEPANTLA	5 175.8	93.6	29.8	26.5	85.1	0.2	231.8	5 642.8	1.7	5 644.5	205.4	275.6	54.8	535.8	178.9	3.1	5.0	187.0	6 367.3
183	TLAOLA	19 427.9	350.9	114.1	99.5	319.3	0.6	77.5	20 389.8	6.6	20 396.4	205.4	367.1	73.0	645.5	665.0	1.3	5.0	671.3	21 713.2
184	TLAPACOYA	8 714.2	157.3	50.0	44.7	143.1	0.3	54.6	9 164.2	3.0	9 167.2	205.4	252.3	50.2	507.9	298.1	1.2	5.0	304.3	9 979.4
185	TLAPANALÁ	7 743.5	139.9	45.0	39.7	127.2	0.2	359.6	8 455.1	2.6	8 457.7	205.4	249.0	49.5	503.9	265.5	6.3	5.0	276.8	9 238.4
186	TLATLAUQUITEPEC	34 171.5	616.0	199.7	174.8	560.4	1.0	3 956.8	39 680.2	11.5	39 691.7	662.9	846.8	168.4	1 678.1	1 148.2	63.2	14.6	1 226.0	42 595.8
187	TLAXCO	7 870.2	142.0	45.5	40.3	129.1	0.2	41.9	8 269.2	2.7	8 271.9	205.4	263.7	52.4	521.5	266.8	0.7	5.0	272.5	9 065.9
188	TOCHIMILCO	16 379.2	295.3	95.9	83.7	268.4	0.5	467.8	17 590.8	5.5	17 596.3	208.5	330.0	65.6	604.1	545.9	5.4	5.0	556.3	18 756.7
189	TOCHTEPEC	11 760.9	212.3	68.8	60.2	193.1	0.4	642.6	12 938.3	4.0	12 942.3	209.3	365.4	72.7	647.4	399.8	11.5	5.0	416.3	14 006.0
190	TOTOLTEPEC DE GUERRERO	3 405.8	61.5	19.7	17.5	56.0	0.1	184.6	3 745.2	1.1	3 746.3	205.4	846.7	168.3	1 220.4	117.1	3.3	5.0	125.4	5 092.1
191	TULCINGO	7 743.7	139.7	44.7	39.7	127.0	0.2	899.4	8 994.4	2.6	8 997.0	222.7	252.1	50.1	524.9	262.4	14.6	5.0	282.0	9 803.9
192	TUZAMAPAN DE GALEANA	8 253.5	149.0	48.1	42.3	135.6	0.3	85.9	8 714.7	2.8	8 717.5	205.4	256.1	50.9	512.4	282.3	1.4	5.0	288.7	9 518.6
193	TZICATLACOYAN	7 705.8	139.2	44.9	39.5	126.7	0.2	167.1	8 223.4	2.6	8 226.0	205.4	253.6	50.4	509.4	264.1	2.3	5.0	271.4	9 006.8
194	VENUSTIANO CARRANZA	16 926.7	305.6	99.0	86.7	278.0	0.5	986.8	18 683.3	5.7	18 689.0	233.2	482.9	96.0	812.1	577.0	16.8	5.0	598.8	20 099.9
195	VICENTE GUERRERO	24 320.1	438.0	142.2	124.1	398.2	0.7	184.5	25 607.8	8.1	25 615.9	205.4	429.0	85.3	719.7	802.1	3.5	5.0	810.6	27 146.2
196	XAYACATLÁN DE BRAVO	3 761.7	68.0	21.5	19.3	61.8	0.1	450.3	4 382.7	1.3	4 384.0	205.4	606.5	120.6	932.5	130.5	8.4	5.0	143.9	5 460.4
197	XICOTEPEC	40 435.9	729.6	237.7	206.9	663.7	1.3	6 130.9	48 406.0	13.6	48 419.6	981.0	1 228.6	244.3	2 453.9	1 366.6	101.1	22.7	1 490.4	52 363.9
198	XICOTLÁN	3 565.2	64.5	20.3	18.3	58.6	0.1	59.6	3 786.6	1.2	3 787.8	205.4	790.7	157.2	1 153.3	123.2	0.8	5.0	129.0	5 070.1
199	XIUTETELCO	22 492.9	405.6	131.5	115.0	368.9	0.7	546.7	24 061.3	7.5	24 068.8	205.4	634.9	126.2	966.5	755.4	9.5	5.0	769.9	25 805.2
200	XOCHIAPULCO	6 346.2	114.6	36.7	32.5	104.2	0.2	123.9	6 758.3	2.1	6 760.4	205.4	307.5	61.1	574.0	217.7	2.0	5.0	224.7	7 559.1

PARTICIPACIONES ENTREGADAS A MUNICIPIOS
(MILES DE PESOS)

NO.	MUNICIPIO	PARTICIPACIONES										FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES				FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)				IX. TOTAL PARTICIPACIONES, FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES INCLUIDO FEIEF (III+VII+VIII)
		PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES							I. TOTAL PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES	COMPONENTE ESTATAL DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL (FDM)	III. TOTAL PARTICIPACIONES (I+II)									
		COMPONENTES FEDERALES DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL (FDM)						FONDO PARA INCENTIVAR Y ESTIMULAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL (FIERM)												
		I.1 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	I.2 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICADO A LA CERVEZA, BEBIDAS REFRESCANTES, ALCOHOL, BEBIDAS ALCOHÓLICAS FERMENTADAS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACOS LABRADOS	I.3 IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	I.4 FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	I.5 IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	I.6 MERCANCIAS Y VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA EMBARGADOS Y ADJUDICADOS	I.7 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FONDO PARA INCENTIVAR Y ESTIMULAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL)		II. PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES POR CONCEPTO DE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS		IV. FONDO DE FISCALIZACIÓN	V. RECURSOS PROVENIENTES DE LA RECAUDACIÓN DERIVADA DE LA APLICACIÓN DE LAS CUOTAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 20-A FRACCIÓN II DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	VI. FONDO DE COMPENSACIÓN	VII. TOTAL FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES (IV+V+VI)	VIII.1 FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL PROVENIENTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	VIII.2 FONDO PARA INCENTIVAR Y ESTIMULAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL PROVENIENTE DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	VIII.3. FONDO DE FISCALIZACIÓN	VIII. TOTAL FEIEF	
201	XOCHILTEPEC	4 534.6	82.0	26.0	23.3	74.5	0.1	89.2	4 829.7	1.5	4 831.2	205.4	351.4	69.9	626.7	156.9	1.5	5.0	163.4	5 621.3
202	XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ	14 255.2	257.3	83.9	72.9	234.0	0.4	248.6	15 152.3	4.8	15 157.1	205.4	275.1	54.7	535.2	481.7	4.6	5.0	491.3	16 183.6
203	XOCHITLÁN TODOS SANTOS	6 980.2	126.0	40.5	35.7	114.6	0.2	224.4	7 521.6	2.3	7 523.9	205.4	255.4	50.8	511.6	237.8	4.7	5.0	247.5	8 283.0
204	YAONÁHUAC	7 511.6	135.6	43.5	38.5	123.4	0.2	152.6	8 005.4	2.5	8 007.9	205.4	248.1	49.3	502.8	256.9	2.8	5.0	264.7	8 775.4
205	YEHUALTEPEC	13 750.9	248.1	80.5	70.4	225.7	0.4	811.2	15 187.2	4.6	15 191.8	220.7	411.2	81.8	713.7	465.0	12.3	5.0	482.3	16 387.8
206	ZACAPALA	5 959.0	107.6	34.4	30.5	97.9	0.2	111.5	6 341.1	2.0	6 343.1	205.4	294.4	58.5	558.3	203.8	1.8	5.0	210.6	7 112.0
207	ZACAPOAXTLA	35 236.7	635.5	207.0	180.2	578.0	1.1	2 251.2	39 089.7	11.8	39 101.5	414.2	875.1	174.0	1 463.3	1 183.6	36.1	8.8	1 228.5	41 793.3
208	ZACATLÁN	44 151.9	796.4	259.3	225.8	724.5	1.4	11 599.7	57 759.0	14.8	57 773.8	1 674.2	1 239.6	246.5	3 160.3	1 488.2	195.1	39.3	1 722.6	62 656.7
209	ZAPOTITLÁN	8 089.8	146.1	46.9	41.4	132.8	0.2	18.0	8 475.2	2.7	8 477.9	205.4	248.6	49.4	503.4	275.9	0.3	5.0	281.2	9 262.5
210	ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	7 412.1	133.8	43.1	38.0	121.7	0.2	93.5	7 842.4	2.5	7 844.9	205.4	260.7	51.8	517.9	252.9	1.6	5.0	259.5	8 622.3
211	ZARAGOZA	9 017.1	162.7	52.8	46.1	148.0	0.3	899.2	10 326.2	3.0	10 329.2	223.5	310.3	61.7	595.5	305.3	17.2	5.0	327.5	11 252.2
212	ZAUTLA	19 367.6	349.7	114.0	99.2	318.2	0.6	245.2	20 494.5	6.5	20 501.0	205.4	361.8	71.9	639.1	660.1	3.7	5.0	668.8	21 808.9
213	ZIHUATEUTLA	10 849.3	195.7	62.9	55.5	178.0	0.3	146.5	11 488.2	3.7	11 491.9	205.4	277.9	55.2	538.5	366.9	2.1	5.0	374.0	12 404.4
214	ZINACATEPEC	10 238.7	184.6	59.8	52.4	168.0	0.3	1 125.6	11 829.4	3.4	11 832.8	253.2	313.3	62.3	628.8	344.8	19.2	5.2	369.2	12 830.8
215	ZONGOZOTLA	7 000.2	126.5	40.8	35.9	115.0	0.2	75.7	7 394.3	2.3	7 396.6	205.4	281.9	56.1	543.4	239.9	1.4	5.0	246.3	8 186.3
216	ZOQUIAPAN	6 058.0	109.5	34.7	31.1	99.6	0.2	78.4	6 411.5	2.1	6 413.6	205.4	404.9	80.5	690.8	209.9	1.0	5.0	215.9	7 320.3
217	ZOQUITLÁN	24 026.7	433.3	141.4	122.8	393.9	0.7	124.0	25 242.8	8.0	25 250.8	205.4	376.8	74.9	657.1	801.8	2.3	5.0	809.1	26 717.0

1/ Debido al redondeo a miles de pesos, no se visualiza la cantidad entregada de enero a diciembre de 2012 al Municipio de Tepemaxalco por concepto del Fondo de Fomento Municipal (Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal), cuyo importe fue de $47.50

2/ Debido al redondeo a miles de pesos, no se visualizan las cantidades entregadas de enero a diciembre de 2012 a los Municipios de Acteopan, Atzala, Coyomeapan, Chichiquila, Chigmecatitlán, Chilchotla, San Antonio Cañada y Tepemaxalco por concepto del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) del Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal proveniente del Fondo de Fomento Municipal, cuyos importes fueron de $8.53, $5.95, $1.02, $9.73, $1.12, $0.13, $2.98 y $0.75, respectivamente.

FUENTE: Secretaría de Finanzas

LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL ENERO-DICIEMBRE 2012

(MILES DE PESOS)

MES	PARTICIPACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL							
	I. FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL							
	I.1 FONDO GENERAL DE PARTICIPA-CIONES	I.2 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICADO A LA CERVEZA, BEBIDAS REFRESCANTES, ALCOHOL, BEBIDAS ALCOHÓLICAS FERMENTADAS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACOS LABRADOS	I.3 IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	I.4 FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	I.5 IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	I.6 MERCANCÍAS Y VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA EMBARGADOS Y ADJUDICADOS	I.7 IMPUESTO ESTATAL SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	I. TOTAL
TOTAL	**3 410 406.1**	**61 539.7**	**19 946.8**	**17 449.2**	**55 966.7**	**104.4**	**1 143.5**	**3 566 556.4**
Enero	279 254.3	4 831.5	803.9	1 411.7	5 126.2	2.2	83.7	291 513.5
Febrero	323 855.8	5 219.8	1 364.6	1 458.0	6 267.3	0.7	-	338 166.2
Marzo	419 167.1	6 855.9	1 867.8	1 457.9	4 182.6	-	206.3	433 737.6
Abril	278 173.3	6 999.8	6 697.8	1 457.9	4 299.3	0.3	-	297 628.4
Mayo	283 328.5	3 259.2	2 358.1	1 457.9	4 432.2	5.1	-	294 841.0
Junio	278 348.4	2 506.3	1 081.7	1 458.0	3 748.1	8.0	-	287 150.5
Julio	238 483.6	4 302.9	846.1	1 458.0	4 134.3	11.2	328.6	249 564.7
Agosto	250 392.1	4 872.1	1 560.0	1 457.9	4 602.5	21.0	-	262 905.6
Septiembre	255 863.9	4 786.5	819.0	1 458.0	4 467.8	5.4	-	267 400.6
Octubre	269 620.3	5 386.2	1 029.4	1 458.0	4 646.1	18.6	-	282 158.6
Noviembre	288 742.7	7 915.4	687.9	1 458.0	4 376.7	7.3	524.9	303 712.9
Diciembre	245 176.1	4 604.1	830.5	1 457.9	5 683.6	24.6	-	257 776.8

FUENTE: Secretaría de Finanzas

LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES ENERO-DICIEMBRE 2012

(MILES DE PESOS)

MES	II. TOTAL PARTICIPACIONES ENERO-DICIEMBRE 2011	PARTICIPACIONES			V. VARIACIÓN 2011-2012 %
		I. FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	III. FONDO PARA INCENTIVAR Y ESTIMULAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL (FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL)	IV. TOTAL PARTICIPACIONES ENERO-DICIEMBRE 2012 (I+III)	
TOTAL	**4 125 823.2**	**3 566 556.4**	**1 009 275.5**	**4 575 831.9**	**10.9**
Enero	315 875.1	291 513.5	84 009.6	375 523.1	18.9
Febrero	350 316.9	338 166.2	95 320.3	433 486.5	23.7
Marzo	455 277.6	433 737.6	118 426.1	552 163.7	21.3
Abril	329 065.6	297 628.4	83 732.9	381 361.3	15.9
Mayo	366 108.6	294 841.0	85 040.5	379 881.5	3.8
Junio	325 678.8	287 150.5	81 023.6	368 174.1	13.0
Julio	328 840.6	249 564.7	58 724.8	308 289.5	(6.2)
Agosto	321 677.0	262 905.6	86 168.6	349 074.2	8.5
Septiembre	293 964.1	267 400.6	77 426.4	344 827.0	17.3
Octubre	341 243.3	282 158.6	80 801.2	362 959.8	6.4
Noviembre	368 779.2	303 712.9	83 797.7	387 510.6	5.1
Diciembre	328 996.4	257 776.8	74 803.8	332 580.6	1.1

FUENTE: Secretaría de Finanzas

LIQUIDACIÓN DE FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES ENERO-DICIEMBRE 2012

(MILES DE PESOS)

MES	VI. TOTAL FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES ENERO-DICIEMBRE 2011	FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES				VIII. VARIACIÓN 2011-2012 %
		VII.1 FONDO DE FISCALIZACIÓN	VII.2 RECURSOS PROVENIENTES DE LA RECAUDACIÓN DERIVADA DE LA APLICACIÓN DE LAS CUOTAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 20-A FRACCIÓN II DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	VII.3 FONDO DE COMPENSACIÓN A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 40-A DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	VII. TOTAL FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES ENERO-DICIEMBRE 2012	
TOTAL	**407 431.3**	**171 792.5**	**132 796.8**	**26 404.2**	**330 993.5**	**(18.8)**
Enero	41 653.4	-	10 085.7	-	10 085.7	(75.8)
Febrero	17 891.8	51 046.7	12 137.8	-	63 184.5	253.1
Marzo	40 694.8	-	10 988.8	-	10 988.8	(73.0)
Abril	16 183.1	-	10 486.1	-	10 486.1	(35.2)
Mayo	87 449.0	55 658.5	10 851.6	-	66 510.1	(23.9)
Junio	16 383.6	-	10 987.5	-	10 987.5	(32.9)
Julio	16 981.4	-	11 197.7	-	11 197.7	(34.1)
Agosto	60 145.8	35 989.1	11 703.5	5 040.1	52 732.7	(12.3)
Septiembre	17 051.3	-	11 227.0	5 262.2	16 489.2	(3.3)
Octubre	17 472.7	-	11 108.1	5 286.7	16 394.8	(6.2)
Noviembre	58 956.6	29 098.2	10 861.1	5 626.3	45 585.6	(22.7)
Diciembre	16 567.8	-	11 161.9	5 188.9	16 350.8	(1.3)

FUENTE: Secretaría de Finanzas

LIQUIDACIÓN DE FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES ENERO-DICIEMBRE 2012

(MILES DE PESOS)

MES	IX. TOTAL FEIEF ENERO-DICIEMBRE 2011	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)				XI. VARIACIÓN 2011-2012 %
		X.1 FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL PROVENIENTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	X.2 FONDO PARA INCENTIVAR Y ESTIMULAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL PROVENIENTE DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	X.3 FONDO DE FISCALIZACIÓN	X. TOTAL FEIEF ENERO-DICIEMBRE 2012	
TOTAL	**141 495.8**	**115 256.1**	**16 407.6**	**4 035.7**	**135 699.4**	**(4.1)**
Enero	-	-	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-	-	-
Mayo	32 336.6	-	-	-	-	(100.0)
Junio	-	-	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-	-	-
Noviembre	64 793.5	33 356.3	2 378.7	892.2	36 627.2	(43.5)
Diciembre	44 365.7	81 899.8	14 028.9	3 143.5	99 072.2	123.3

FUENTE: Secretaría de Finanzas

LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES, FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES INCLUIDO FEIEF ENERO-DICIEMBRE 2012

(MILES DE PESOS)

MES	XII. TOTAL PARTICIPACIONES, FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES INCLUIDO FEIEF ENERO-DICIEMBRE 2011 (IV+VII+X)	IV. TOTAL PARTICIPACIONES ENERO-DICIEMBRE 2012	VII. TOTAL FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES ENERO-DICIEMBRE 2012	X. TOTAL FEIEF ENERO-DICIEMBRE 2012	"XIII. TOTAL PARTICIPACIONES, FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES INCLUIDO FEIEF ENERO-DICIEMBRE 2012 (IV+VII+X)"	XIV. VARIACIÓN 2011-2012 %
TOTAL	**4 674 750.3**	**4 575 831.9**	**330 993.5**	**135 699.4**	**5 042 524.8**	**7.9**
Enero	357 528.5	375 523.1	10 085.7	-	385 608.8	7.9
Febrero	368 208.7	433 486.5	63 184.5	-	496 671.0	34.9
Marzo	495 972.4	552 163.7	10 988.8	-	563 152.5	13.5
Abril	345 248.7	381 361.3	10 486.1	-	391 847.4	13.5
Mayo	485 894.2	379 881.5	66 510.1	-	446 391.6	(8.1)
Junio	342 062.4	368 174.1	10 987.5	-	379 161.6	10.8
Julio	345 822.0	308 289.5	11 197.7	-	319 487.2	(7.6)
Agosto	381 822.8	349 074.2	52 732.7	-	401 806.9	5.2
Septiembre	311 015.4	344 827.0	16 489.2	-	361 316.2	16.2
Octubre	358 716.0	362 959.8	16 394.8	-	379 354.6	5.8
Noviembre	492 529.3	387 510.6	45 585.6	36 627.2	469 723.4	(4.6)
Diciembre	389 929.9	332 580.6	16 350.8	99 072.2	448 003.6	14.9

FUENTE: Secretaría de Finanzas

RECURSOS ENTREGADOS DEL FISM Y FORTAMUN A MUNICIPIOS ENERO-DICIEMBRE DE 2012

(MILES DE PESOS)

MUNICIPIO	FISM	FORTAMUN	TOTAL
Acajete	27 989.6	27 077.1	55 066.7
Acateno	6 718.1	4 000.1	10 718.2
Acatlán	27 547.8	15 193.4	42 741.2
Acatzingo	28 575.6	23 364.5	51 940.1
Acteopan	3 756.7	1 292.5	5 049.2
Ahuacatlán	23 209.4	6 619.3	29 828.7
Ahuatlán	4 490.8	1 526.7	6 017.5
Ahuazotepec	6 889.4	4 691.5	11 580.9
Ahuehuetitla	1 691.3	900.9	2 592.2
Ajalpan	105 725.4	27 197.3	132 922.7
Albino Zertuche	1 827.1	794.1	2 621.2
Aljojuca	9 255.2	2 821.1	12 076.3
Altepexi	5 902.7	8 488.4	14 391.1
Amixtlán	5 678.2	2 245.0	7 923.2
Amozoc	22 018.0	45 297.0	67 315.0
Aquixtla	6 998.5	3 521.0	10 519.5
Atempan	28 859.5	11 389.3	40 248.8
Atexcal	5 208.2	1 675.2	6 883.4
Atlequizayán	5 499.1	1 271.0	6 770.1
Atlixco	48 302.6	57 005.7	105 308.3
Atoyatempan	3 306.4	2 883.0	6 189.4
Atzala	545.9	550.9	1 096.8
Atzitzihuacán	16 976.2	5 242.0	22 218.2
Atzitzintla	12 708.4	3 772.2	16 480.6
Axutla	904.5	424.9	1 329.4
Ayotoxco de Guerrero	6 697.9	3 657.8	10 355.7
Calpan	15 541.1	6 159.9	21 701.0
Caltepec	6 097.9	1 874.0	7 971.9
Camocuautla	3 291.1	1 110.8	4 401.9
Caxhuacan	5 425.1	1 700.8	7 125.9
Cañada Morelos	23 616.1	8 503.6	32 119.7
Chalchicomula de Sesma	32 095.5	19 687.4	51 782.9
Chapulco	5 276.0	3 136.9	8 412.9
Chiautla	11 927.8	8 540.9	20 468.7
Chiautzingo	14 636.9	8 417.5	23 054.4
Chichiquila	56 560.0	10 833.9	67 393.9
Chiconcuautla	33 869.0	7 073.8	40 942.8
Chietla	20 996.3	15 224.8	36 221.1
Chigmecatitlán	1 137.1	550.5	1 687.6
Chignahuapan	48 975.3	25 980.6	74 955.9
Chignautla	14 824.7	13 573.3	28 398.0
Chila	5 042.7	2 108.2	7 150.9
Chila de la Sal	1 598.1	555.0	2 153.1
Chilchotla	51 380.1	8 639.6	60 019.7
Chinantla	2 119.5	1 107.3	3 226.8

RECURSOS ENTREGADOS DEL FISM Y FORTAMUN A MUNICIPIOS ENERO-DICIEMBRE DE 2012

(MILES DE PESOS)

MUNICIPIO	FISM	FORTAMUN	TOTAL
Coatepec	1 144.5	340.1	1 484.6
Coatzingo	2 335.0	1 329.8	3 664.8
Cohetzala	1 890.0	575.6	2 465.6
Cohuecan	5 403.3	2 136.9	7 540.2
Coronango	22 630.8	15 521.3	38 152.1
Coxcatlán	23 279.2	8 810.9	32 090.1
Coyomeapan	42 606.9	6 373.0	48 979.9
Coyotepec	2 692.6	1 049.4	3 742.0
Cuapiaxtla de Madero	2 595.4	3 907.2	6 502.6
Cuautempan	15 345.5	4 132.9	19 478.4
Cuautinchán	6 232.0	4 279.2	10 511.2
Cuautlancingo	6 839.6	35 511.6	42 351.2
Cuayuca de Andrade	2 975.7	1 373.8	4 349.5
Cuetzalan del Progreso	82 520.2	21 280.6	103 800.8
Cuyoaco	15 036.3	6 894.3	21 930.6
Domingo Arenas	7 378.5	3 116.3	10 494.8
Eloxochitlán	36 988.2	5 641.7	42 629.9
Epatlán	3 042.9	2 061.1	5 104.0
Esperanza	9 453.8	6 184.6	15 638.4
Francisco Z. Mena	16 017.3	7 299.5	23 316.8
General Felipe Ángeles	13 639.3	8 542.2	22 181.5
Guadalupe	7 953.3	2 815.7	10 769.0
Guadalupe Victoria	17 381.8	7 425.5	24 807.3
Hermenegildo Galeana	13 748.5	3 462.6	17 211.1
Honey	12 100.9	3 348.2	15 449.1
Huaquechula	32 206.1	11 383.5	43 589.6
Huatlatlauca	9 432.8	2 980.3	12 413.1
Huauchinango	54 257.1	43 856.4	98 113.5
Huehuetla	42 910.3	7 038.8	49 949.1
Huehuetlán El Chico	8 124.7	3 893.8	12 018.5
Huehuetlán El Grande	11 220.8	3 606.0	14 826.8
Huejotzingo	19 350.4	28 469.7	47 820.1
Hueyapan	17 775.4	5 324.5	23 099.9
Hueytamalco	27 940.4	11 973.9	39 914.3
Hueytlalpan	13 358.1	2 572.5	15 930.6
Huitzilán de Serdán	26 916.7	6 273.0	33 189.7
Huitziltepec	2 401.9	2 380.5	4 782.4
Ixcamilpa de Guerrero	5 313.7	1 657.7	6 971.4
Ixcaquixtla	7 265.2	3 630.9	10 896.1
Ixtacamaxtitlán	50 323.0	11 362.4	61 685.4
Ixtepec	9 992.3	3 055.7	13 048.0
Izúcar de Matamoros	36 975.8	32 660.9	69 636.7
Jalpan	21 151.9	5 629.1	26 781.0
Jolalpan	22 285.8	5 680.7	27 966.5
Jonotla	8 514.6	2 062.9	10 577.5

RECURSOS ENTREGADOS DEL FISM Y FORTAMUN A MUNICIPIOS ENERO-DICIEMBRE DE 2012

(MILES DE PESOS)

MUNICIPIO	FISM	FORTAMUN	TOTAL
Jopala	20 230.9	5 831.0	26 061.9
Juan C. Bonilla	10 275.6	8 317.9	18 593.5
Juan Galindo	2 313.2	4 582.0	6 895.2
Juan N. Méndez	10 823.6	2 343.3	13 166.9
La Magdalena Tlatlauquitepec	405.4	217.1	622.5
Lafragua	10 907.0	3 484.6	14 391.6
Libres	18 238.3	14 146.7	32 385.0
Los Reyes de Juárez	15 783.9	11 464.2	27 248.1
Mazapiltepec de Juárez	1 986.3	1 181.3	3 167.6
Mixtla	860.1	994.2	1 854.3
Molcaxac	7 909.7	2 789.7	10 699.4
Naupan	14 441.0	4 355.0	18 796.0
Nauzontla	3 741.0	1 614.2	5 355.2
Nealtican	6 939.1	5 388.7	12 327.8
Nicolás Bravo	4 651.9	2 695.9	7 347.8
Nopalucan	16 105.8	12 244.4	28 350.2
Ocotepec	4 683.8	2 164.7	6 848.5
Ocoyucan	21 947.0	11 539.2	33 486.2
Olintla	20 436.6	5 222.7	25 659.3
Oriental	10 919.7	7 436.3	18 356.0
Pahuatlán	29 225.2	9 250.2	38 475.4
Palmar de Bravo	51 931.7	19 241.0	71 172.7
Pantepec	34 179.9	8 270.8	42 450.7
Petlalcingo	14 175.6	4 209.2	18 384.8
Piaxtla	4 838.9	2 057.0	6 895.9
Puebla	138 782.9	690 832.3	829 615.2
Quecholac	44 846.7	21 212.4	66 059.1
Quimixtlán	51 675.3	9 544.9	61 220.2
Rafael Lara Grajales	4 079.1	6 304.4	10 383.5
San Andrés Cholula	20 757.5	45 061.5	65 819.0
San Antonio Cañada	5 348.3	2 292.6	7 640.9
San Diego La Mesa Tochimiltzingo	1 018.0	507.9	1 525.9
San Felipe Teotlalcingo	5 913.2	4 228.9	10 142.1
San Felipe Tepatlán	6 166.4	1 848.4	8 014.8
San Gabriel Chilac	9 752.5	6 484.7	16 237.2
San Gregorio Atzompa	1 444.2	3 665.4	5 109.6
San Jerónimo Tecuanipan	4 465.7	2 613.8	7 079.5
San Jerónimo Xayacatlán	5 232.7	1 694.5	6 927.2
San José Chiapa	4 135.6	3 628.2	7 763.8
San José Miahuatlán	7 751.3	5 697.3	13 448.6
San Juan Atenco	3 905.8	1 532.6	5 438.4
San Juan Atzompa	949.9	391.2	1 341.1
San Martín Texmelucan	25 490.7	63 309.2	88 799.9
San Martín Totoltepec	396.9	292.1	689.0
San Matías Tlalancaleca	8 237.2	8 663.3	16 900.5

RECURSOS ENTREGADOS DEL FISM Y FORTAMUN A MUNICIPIOS ENERO-DICIEMBRE DE 2012

(MILES DE PESOS)

MUNICIPIO	FISM	FORTAMUN	TOTAL
San Miguel Ixitlán	935.5	262.9	1 198.4
San Miguel Xoxtla	1 575.3	5 203.4	6 778.7
San Nicolás Buenos Aires	6 904.4	4 120.8	11 025.2
San Nicolás de los Ranchos	11 675.1	4 835.0	16 510.1
San Pablo Anicano	1 796.4	1 594.5	3 390.9
San Pedro Cholula	32 767.3	54 043.3	86 810.6
San Pedro Yeloixtlahuaca	2 024.4	1 523.2	3 547.6
San Salvador El Seco	19 058.9	12 392.5	31 451.4
San Salvador El Verde	11 590.4	12 750.0	24 340.4
San Salvador Huixcolotla	2 054.5	6 075.1	8 129.6
San Sebastián Tlacotepec	42 521.1	6 072.0	48 593.1
Santa Catarina Tlaltempan	806.8	392.1	1 198.9
Santa Inés Ahuatempan	8 957.2	2 666.7	11 623.9
Santa Isabel Cholula	5 249.9	3 607.1	8 857.0
Santiago Miahuatlán	8 479.0	9 867.1	18 346.1
Santo Tomás Hueyotlipan	3 241.6	3 596.3	6 837.9
Soltepec	13 768.1	5 251.8	19 019.9
Tecali de Herrera	6 679.9	9 092.7	15 772.6
Tecamachalco	22 088.6	32 110.0	54 198.6
Tecomatlán	4 519.4	2 431.7	6 951.1
Tehuacán	61 595.9	123 335.2	184 931.1
Tehuitzingo	8 128.3	5 082.3	13 210.6
Tenampulco	10 728.4	3 038.2	13 766.6
Teopantlán	5 963.2	1 805.3	7 768.5
Teotlalco	3 536.1	1 400.2	4 936.3
Tepanco de López	12 610.1	8 525.2	21 135.3
Tepango de Rodríguez	6 327.1	1 904.0	8 231.1
Tepatlaxco de Hidalgo	3 609.9	7 301.7	10 911.6
Tepeaca	40 206.7	33 517.4	73 724.1
Tepemaxalco	1 447.1	511.9	1 959.0
Tepeojuma	7 638.7	3 614.3	11 253.0
Tepetzintla	19 130.3	4 594.1	23 724.4
Tepexco	7 528.8	2 952.1	10 480.9
Tepexi de Rodríguez	29 622.6	9 187.4	38 810.0
Tepeyahualco	24 916.7	7 353.3	32 270.0
Tepeyahualco de Cuauhtémoc	1 250.3	1 509.7	2 760.0
Tetela de Ocampo	26 624.6	11 571.9	38 196.5
Teteles de Ávila Castillo	2 565.7	2 552.3	5 118.0
Teziutlán	20 595.1	41 385.7	61 980.8
Tianguismanalco	9 031.6	4 399.9	13 431.5
Tilapa	3 769.5	3 769.1	7 538.6
Tlachichuca	31 615.8	12 816.9	44 432.7
Tlacotepec de Benito Juárez	44 516.3	21 655.2	66 171.5
Tlacuilotepec	35 793.8	7 678.6	43 472.4
Tlahuapan	23 712.7	16 383.6	40 096.3
Tlaltenango	4 435.8	2 812.6	7 248.4

RECURSOS ENTREGADOS DEL FISM Y FORTAMUN A MUNICIPIOS ENERO-DICIEMBRE DE 2012

(MILES DE PESOS)

MUNICIPIO	FISM	FORTAMUN	TOTAL
Tlanepantla	2 502.5	2 168.3	4 670.8
Tlaola	21 024.5	8 894.8	29 919.3
Tlapacoya	11 965.0	2 874.0	14 839.0
Tlapanalá	5 987.1	3 770.4	9 757.5
Tlatlauquitepec	47 283.3	23 103.0	70 386.3
Tlaxco	10 458.1	2 429.4	12 887.5
Tochimilco	33 192.4	7 639.5	40 831.9
Tochtepec	7 224.3	8 838.8	16 063.1
Totoltepec de Guerrero	1 457.7	518.2	1 975.9
Tulcingo	8 317.7	4 147.7	12 465.4
Tuzamapan de Galeana	7 907.4	2 684.2	10 591.6
Tzicatlacoyan	6 401.7	2 800.4	9 202.1
Venustiano Carranza	12 687.0	12 512.7	25 199.7
Vicente Guerrero	57 107.4	10 864.8	67 972.2
Xayacatlán de Bravo	1 487.8	739.8	2 227.6
Xicotepec	43 127.7	33 918.0	77 045.7
Xicotlán	1 653.4	556.8	2 210.2
Xiutetelco	53 780.2	17 008.1	70 788.3
Xochiapulco	4 933.2	1 754.6	6 687.8
Xochiltepec	2 293.6	1 429.8	3 723.4
Xochitlán de Vicente Suárez	19 964.7	5 495.5	25 460.2
Xochitlán Todos Santos	8 743.0	2 713.9	11 456.9
Yaonáhuac	5 716.3	3 371.1	9 087.4
Yehualtepec	12 233.6	10 308.1	22 541.7
Zacapala	4 786.1	1 895.1	6 681.2
Zacapoaxtla	58 792.8	23 910.5	82 703.3
Zacatlán	55 207.5	34 229.8	89 437.3
Zapotitlán	5 750.1	3 687.9	9 438.0
Zapotitlán de Méndez	7 337.2	2 516.0	9 853.2
Zaragoza	5 080.1	6 928.9	12 009.0
Zautla	23 321.6	8 720.8	32 042.4
Zihuateutla	14 158.6	5 621.5	19 780.1
Zinacatepec	8 700.5	7 039.2	15 739.7
Zongozotla	6 204.3	2 063.3	8 267.6
Zoquiapan	4 323.2	1 184.0	5 507.2
Zoquitlán	55 665.8	9 210.7	64 876.5
TOTAL	**3 549 314.7**	**2 593 530.7**	**6 142 845.4**

FUENTE: Secretaría de Finanzas

Presentación

En cumplimiento a los artículos 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Cuarto Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla y el Acuerdo de fecha 4 diciembre de 2012, que emite el Dr. David Villanueva Lomelí, Titular de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas, presenta ante esa instancia fiscalizadora el **Informe de Avance de Gestión Financiera** correspondiente al **periodo del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012.**

El informe que se rinde muestra con detalle y objetividad los avances en la ejecución de la Ley de Ingresos y del ejercicio del Presupuesto de Egresos durante el periodo señalado, de manera que se da cumplimiento a las tareas de fiscalización que asigna el Poder Legislativo y la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

C.P. Roberto Juan Moya Clemente
Secretario de Finanzas

GOBIERNO DE PUEBLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

RESUMEN

Gobierno del Estado de Puebla

Periodo Enero - Diciembre 2012
(Cifras en miles de pesos)

Concepto	1er Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre	Anual
Ingresos					
Ingresos de la Gestiòn	**18,798,511.8**	**15,237,421.5**	**15,703,726.7**	**13,247,109.6**	**62,986,769.6**
Impuestos	1,363,997.6	644,161.8	384,613.1	343,295.1	2,736,067.6
Derechos	597,754.7	286,047.8	333,054.3	284,761.1	1,501,617.9
Productos	3,009.4	7,069.7	8,854.1	22,303.6	41,236.8
Aprovechamientos de Tipo Corriente	5,984.4	5,528.1	8,867.5	8,015.5	28,395.5
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	56,831.9	71,218.1	14,235.6	26.2	142,311.8
Participaciones y Aportaciones	16,770,933.8	14,223,396.0	14,954,102.1	12,588,708.1	58,537,140.0
Otros Ingresos	**283,722.9**	**167,802.7**	**145,717.2**	**1,678,578.9**	**2,275,821.7**
Otros Ingresos	283,722.9	167,802.7	145,717.2	1,678,578.9	2,275,821.7
Total Ingresos	**19,082,234.7**	**15,405,224.2**	**15,849,443.9**	**14,925,688.5**	**65,262,591.3**
Total Programado	**14,743,507.1**	**13,958,797.5**	**13,150,023.3**	**12,644,751.2**	**54,497,079.1**
Diferencia entre lo Devengado y	**4,338,727.6**	**1,446,426.7**	**2,699,420.6**	**2,280,937.3**	**10,765,512.2**
Egresos					
Servicios Personales	5,973,025.3	4,161,747.9	5,686,039.8	7,827,259.0	23,648,072.0
Materiales y Suministros	36,929.0	66,029.9	97,522.1	270,025.9	470,506.9
Servicios Generales	337,247.5	694,546.3	409,570.1	727,005.7	2,168,369.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,284,057.2	5,176,420.4	5,777,005.2	6,202,993.2	22,440,476.0
Participaciones y Aportaciones	3,163,404.2	2,856,773.9	2,283,633.0	2,880,531.2	11,184,342.3
Intereses comisiones y Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	146,505.5	79,638.5	83,302.3	94,937.3	404,383.6
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-	-	-	122,767.3	122,767.3
Total de Gasto Devengado	**14,941,168.7**	**13,035,156.9**	**14,337,072.5**	**18,125,519.6**	**60,438,917.7**
Total Programado	**14,290,599.9**	**11,818,857.1**	**11,446,762.9**	**12,042,149.6**	**49,598,369.5**
Diferencia entre Devengado y Programado	**650,568.8**	**1,216,299.8**	**2,890,309.6**	**6,083,370.0**	**10,840,548.2**

Fuente: Secretaría de Finanzas

C.P. Roberto Juan Moya Clemente
Secretario de Finanzas

Resumen

(Cifras en miles de pesos)

Concepto	Ingresos	Egresos
Devengado	65,262,591.3	60,438,917.7
Programado	54,497,079.1	49,598,369.5
Diferencia	10,765,512.2	10,840,548.2

Fuente: Secretaría de Finanzas

GOBIERNO DE PUEBLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

INGRESOS

En el periodo de enero a diciembre de 2012, el ingreso devengado ascendió a 65 mil 262 millones 591 mil pesos.

Presupuesto de Ingresos del Estado de Puebla

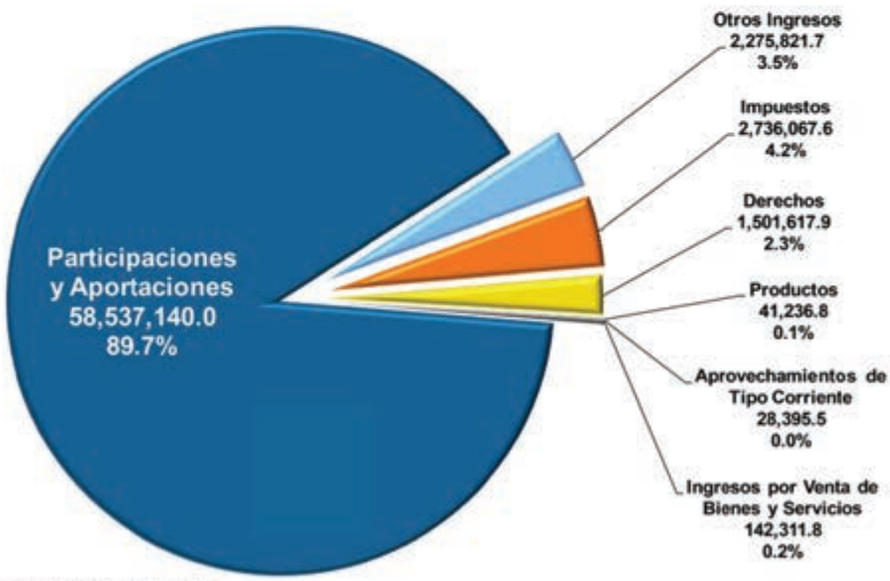
(Cifras en miles de pesos)

Devengado (1)	Programado (2)	Variación Absoluta (3) (1)-(2)	Variación Relativa (3)/(2)
65,262,591.3	54,497,079.1	10,765,512.2	19.8%

Fuente: Secretaría de Finanzas

Los ingresos se encuentran integrados de la siguiente manera:

(Cifras en miles de pesos)



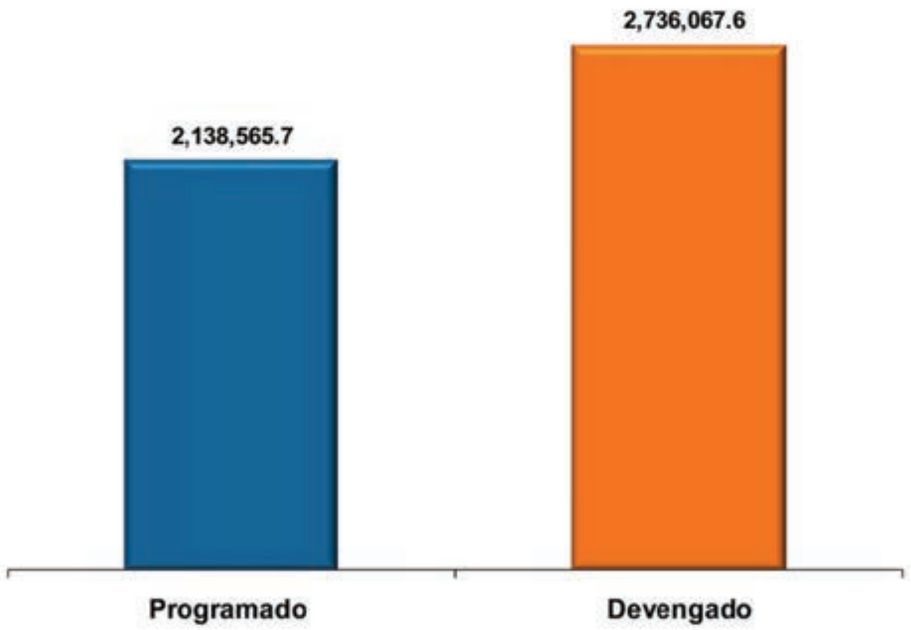
INGRESOS DE LA GESTIÓN: 62,986,769.6
OTROS INGRESOS: 2,275,821.7
TOTAL: 65,262,591.3
Fuente: Secretaría de Finanzas

Ingresos de la Gestión:

Impuestos

En el ejercicio fiscal de 2012, los ingresos por concepto de Impuestos sumaron 2 mil 736 millones 68 mil pesos, cifra que superó el monto anual programado en la Ley de Ingresos del Estado en 27.9 por ciento.

(Cifras en miles de pesos)



Fuente: Secretaría de Finanzas

Esa cantidad se integró la siguiente manera:

- En el rubro de Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables, que corresponde únicamente al Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, se obtuvieron mil 442 millones 855 mil pesos, esto fue, 15.5 por ciento más que lo esperado para el año, lo que significó 194 millones 47 mil pesos adicionales.

- Por concepto de Impuestos Sobre el Patrimonio, en el que se registra la recaudación del Impuesto Estatal Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, se obtuvieron mil 107 millones 730 mil pesos, 31.7 por ciento superior a la estimación anual

- En lo que se refiere a los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones, que incluye al Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje, se lograron 23 millones 3 mil pesos, cantidad 9.2 por ciento por arriba de la meta 2012.

- Con relación a los Impuestos Sobre los Ingresos, que considera a los Impuestos Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; así como Sobre la Realización de Juegos con Apuestas y Sorteos, se alcanzaron 14 millones 584 mil pesos, 2.6 veces más que lo establecido al inicio del año.

- Por los Accesorios de estos impuestos, que corresponden a recargos y multas, se captaron 147 millones 896 mil pesos, significativamente superior a los montos proyectados para todo el año.

Derechos

Por los servicios que prestan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, registrados en el concepto de Derechos, se obtuvieron mil 501 millones 618 mil pesos, superior en 25.5 por ciento a la cantidad estimada para 2012, lo que significó, 305 millones 37 mil pesos adicionales.

(Cifras en miles de pesos)

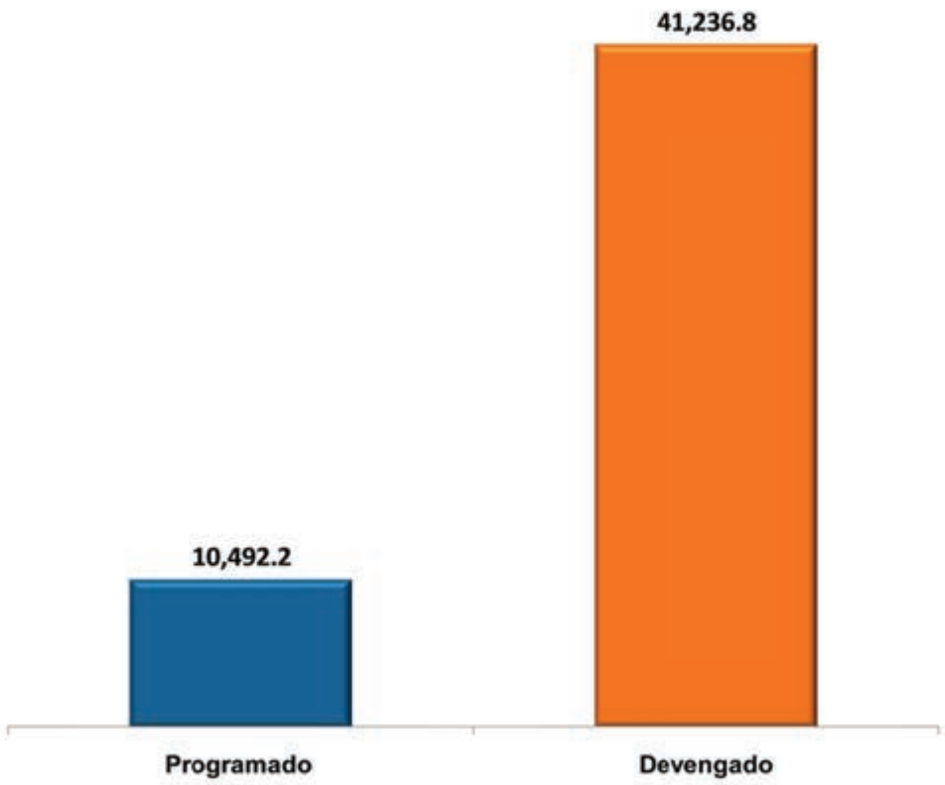
Devengado	Meta Anual	Avance Anual
1,501,617.9	1,196,581.2	125.5%

Fuente: Secretaría de Finanzas

Productos de Tipo Corriente

Por los servicios que presta el Estado en funciones de derecho privado, catalogados en el rubro de Productos, se lograron recursos 3.9 veces más que los previstos en la Ley de Ingresos Estatal, es decir, 41 millones 237 mil pesos.

(Cifras en miles de pesos)



Fuente: Secretaría de Finanzas

Aprovechamientos de Tipo Corriente

En cuanto a los Aprovechamientos, los ingresos devengados sumaron 28 millones 396 mil pesos, con lo que se logró un avance de la meta anual de 73.9 por ciento.

(Cifras en miles de pesos)

Devengado	Meta Anual	Avance Anual
28,395.5	38,425.5	73.9%

Fuente: Secretaría de Finanzas

Participaciones

En relación a las Participaciones, concepto en el que se incluyen las transferencias que obtiene la entidad a través del Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como los incentivos económicos recibidos por recaudar y administrar impuestos federales en virtud del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, se percibieron 19 mil 741 millones 362 mil pesos, lo que representó un avance de la meta anual de 99.3 por ciento.

(Cifras en miles de pesos)

Devengado	Meta Anual	Avance Anual
19,741,361.8	19,888,038.4	99.3%

Fuente: Secretaría de Finanzas

GOBIERNO DE PUEBLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

EGRESOS

Al término del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012, el presupuesto devengado ascendió a:

Presupuesto de Egresos Devengado del Gobierno del Estado de Puebla

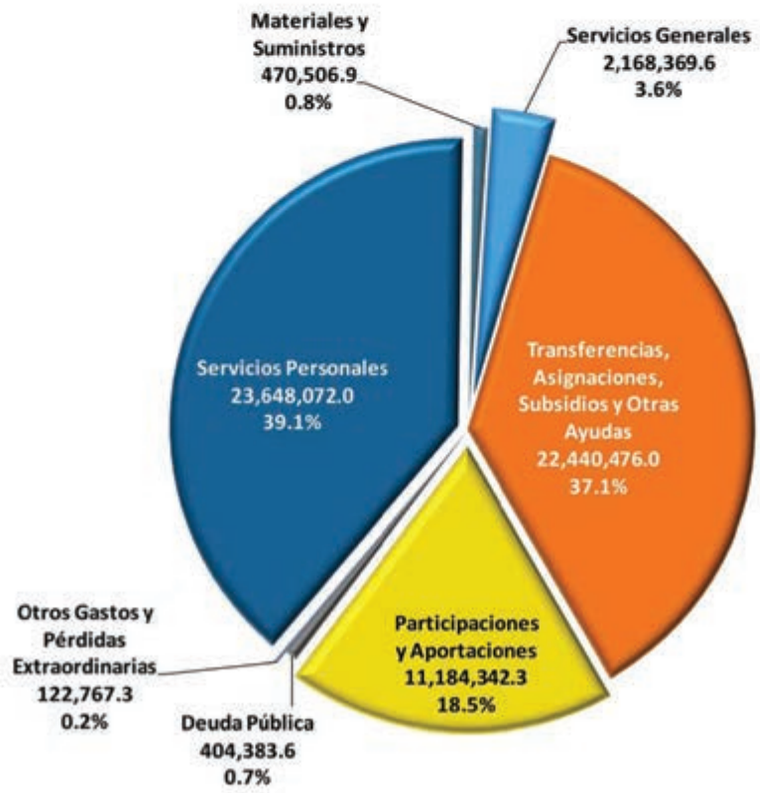
(Cifras en miles de pesos)

Devengado (1)	Programado (2)	Variación Absoluta (3) (1)-(2)	Variación Relativa (3)/(2)
60,438,917.7	49,598,369.5	10,840,548.2	21.9%

Fuente: Secretaría de Finanzas

El presupuesto de egresos devengado por Capítulo de gasto del 1 de enero al 31 de diciembre se presenta a continuación:

(Cifras en miles de pesos)

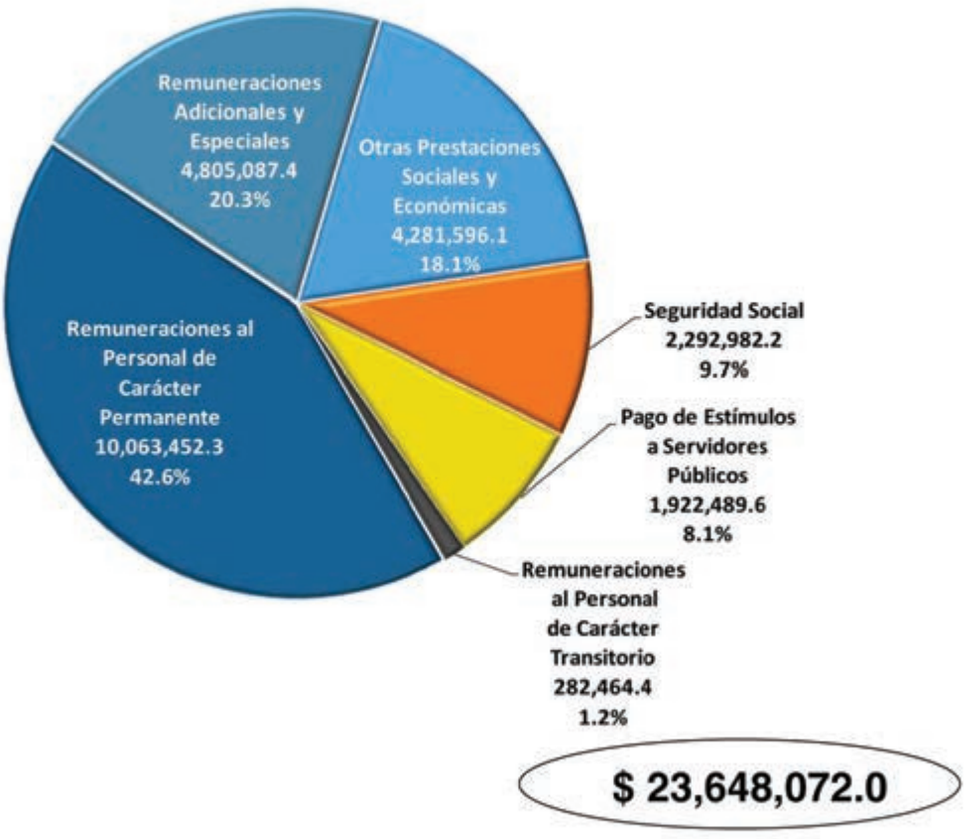


Fuente: Secretaría de Finanzas

Servicios Personales

En el periodo de enero a diciembre del 2012, el presupuesto de egresos devengado de este capítulo ascendió a 23 mil 648 millones 72 mil pesos, los principales conceptos se presentan a continuación:

(Cifras en miles de pesos)



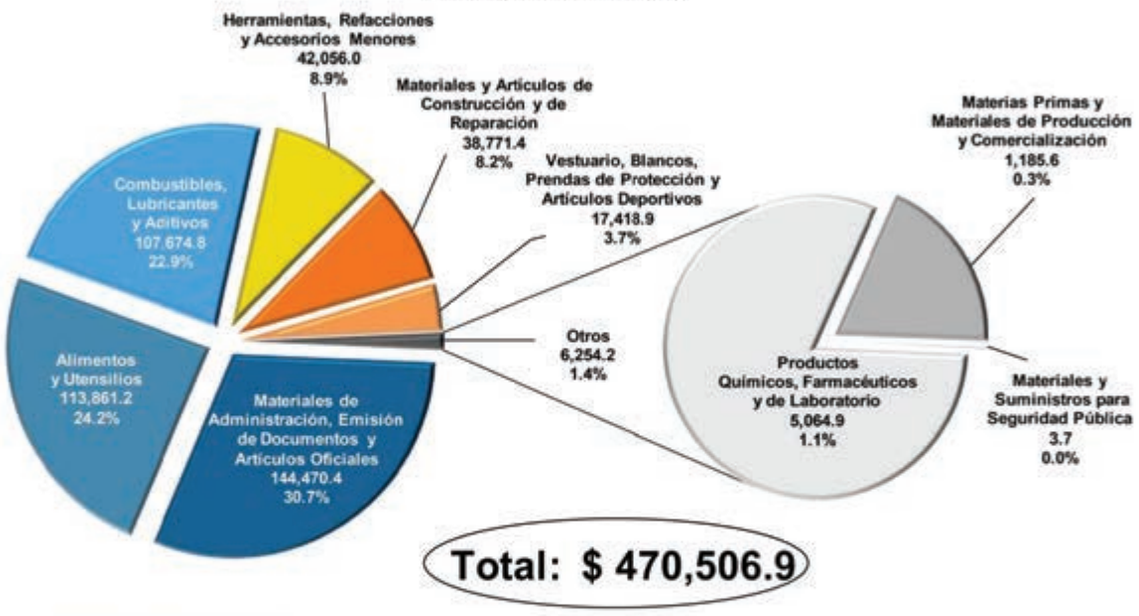
Fuente: Secretaría de Finanzas

Cabe mencionar que de los 23 mil 648 millones 72 mil pesos que se devengan en este capítulo el 86.3 por ciento corresponde al pago del magisterio y el 6.5 por ciento a seguridad pública y procuración de justicia, mientras que el restante a las distintas Dependencias de Gobierno.

Materiales y Suministros

El monto devengado de este capítulo asciende a la cantidad de 470 millones 507 mil pesos, por el periodo que se informa, el cual se integra como se muestra a continuación:

(Cifras en miles de pesos)



Total: $ 470,506.9

Fuente: Secretaría de Finanzas

En este rubro destacan los pagos realizados por el suministro de combustible para vehículos oficiales asignados a seguridad pública, así como la alimentación de reos; compra de insumos de equipo de cómputo, adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina de las diferentes dependencias.

Servicios Generales

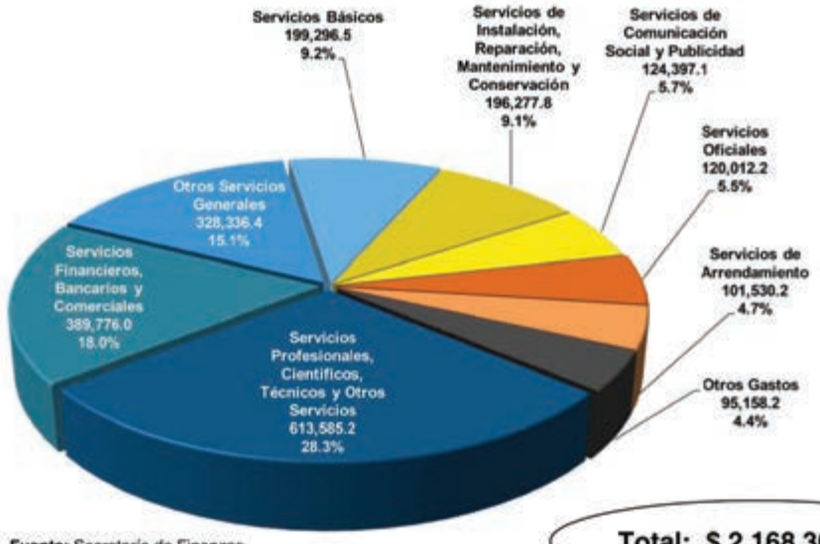
Durante los meses de enero a diciembre del 2012, el presupuesto de egresos devengado en este capítulo ascendió 2 mil 168 millones 370 mil pesos mismos que fueron destinados principalmente a los siguientes conceptos:

Concepto	(Miles de pesos)
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	613,585.2
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	389,776.0
Otros Servicios Generales	328,336.4
Servicios Básicos	199,296.5
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	196,277.8
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	124,397.1
Servicios Oficiales	120,012.2
Servicios de Arrendamiento	101,530.2
Otros Gastos	95,158.2
Total	**2,168,369.6**

Fuente: Secretaría de Finanzas

Cabe mencionar que en este capítulo se realizaron entre otros, los siguientes pagos: Seguro Contra Desastres Naturales así como Seguros de Bienes Patrimoniales y del Parque Vehicular, el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, troquelado de placas, licencias de conducir, elaboración de placas de circulación, entre otros.

(Cifras en miles de pesos)



Fuente: Secretaría de Finanzas

Total: $ 2,168,369.6

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

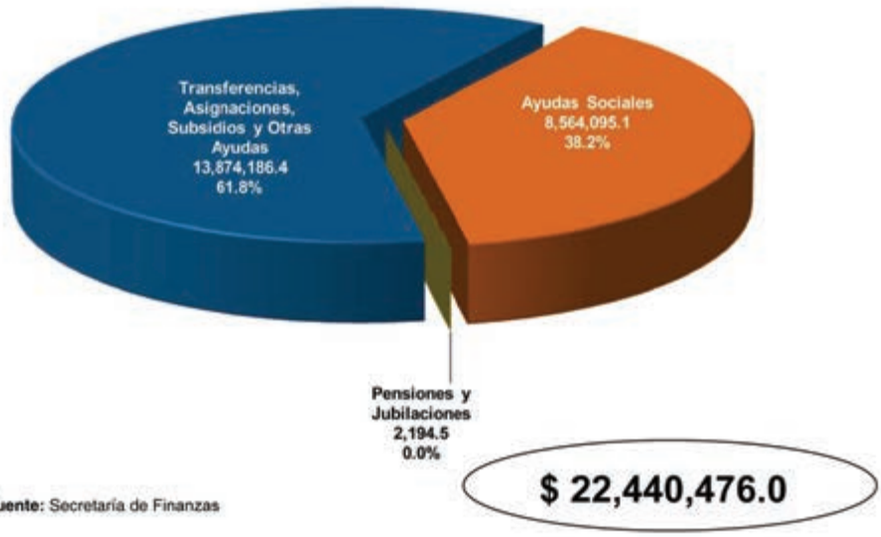
Para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012, el presupuesto de egresos devengado ascendió a 22 mil 440 millones 476 mil pesos, integrándose por los siguientes conceptos:

Concepto	(Miles de pesos)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,874,186.4
Ayudas Sociales	8,564,095.1
Pensiones y Jubilaciones	2,194.5
Total	**22,440,476.0**

Fuente: Secretaría de Finanzas

Este capítulo comprende principalmente los recursos federales y estatales transferidos a la Secretaría de Educación Pública y a los organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado, entre los que destacan el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), Seguro Popular, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y Subsidio Ordinario a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

(Cifras en miles de pesos)



Fuente: Secretaría de Finanzas

Participaciones y Aportaciones

Durante el periodo de enero a diciembre del 2012, por este concepto se devengaron recursos por la cantidad de 11 mil 184 millones 342 mil pesos, que corresponden al pago de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), así como a las Participaciones.

Concepto	(Miles de pesos)
Aportaciones	6,142,845.4
Participaciones	5,041,496.9
Total	**11,184,342.3**

Fuente: Secretaría de Finanzas

Deuda Pública

Para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012, se devengaron 404 millones 384 mil pesos, los cuales se destinaron principalmente a los siguientes conceptos:

Concepto	(Miles de pesos)
Intereses de la Deuda Pública	324,859.8
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	79,523.8
Total	**404,383.6**

Fuente: Secretaría de Finanzas

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012, se devengaron 122 millones 767 mil pesos, los cuales se destinaron principalmente a la construcción de edificios no habitacionales, división de terrenos, obras de urbanización y vías en comunicación no capitalizables:

Concepto	(Miles de pesos)
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	122,767.3
Total	**122,767.3**

Fuente: Secretaría de Finanzas

GASTO PROGRAMABLE

310

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

Resumen Económico por Destino del Gasto
(Miles de pesos)

Descripción	Original	Devengado	Variación	
			Importe	%
TOTAL	**43,270,258.9**	**53,023,302.1**	**9,753,044.1**	**22.5**
GASTO CORRIENTE	**37,974,366.9**	**46,574,630.1**	**8,700,264.1**	**23.0**
SERVICIOS PERSONALES	22,163,945.2	23,648,072.0	1,484,126.8	6.7
MATERIALES Y SUMINISTROS	361,411.5	456,370.6	94,958.8	26.3
SERVICIOS GENERALES	1,125,860.7	2,163,317.8	1,037,457.1	92.1
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,151,550.9	20,228,257.7	6,076,706.8	42.9
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	71,597.4	0.0	-71,597.4	-100.0
DEUDA PUBLICA	0.0	78,611.0	78,611.0	
GASTO DE CAPITAL	**5,295,891.9**	**6,448,672.0**	**1,052,780.1**	**19.5**
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.0	14,135.3	14,135.3	
SERVICIOS GENERALES	0.0	5,051.7	5,051.7	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	814,725.0	1,995,938.3	1,181,214.3	145.0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	17,297.3	322,370.5	305,073.2	1,763.7
INVERSION PUBLICA	4,221,136.1	2,810,898.8	-1,410,237.3	-33.4
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	342,733.5	1,299,363.6	956,630.1	279.1
DEUDA PUBLICA	0.0	912.8	912.8	

* La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO

Resumen Administrativo Económico
(Miles de pesos)

Institución	Gasto Total			
	Original	Devengado	Variación	
			Importe	%
TOTAL	**43,270,258.0**	**53,023,302.1**	**9,753,044.1**	**22.5**
PODER EJECUTIVO	**42,489,422.3**	**52,101,199.4**	**9,611,777.1**	**22.6**
DEPENDENCIAS	**33,619,446.0**	**39,618,035.7**	**5,998,589.7**	**17.8**
EJECUTIVO DEL ESTADO	97,810.2	115,723.7	17,913.5	18.3
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA	525,474.2	601,004.2	75,530.0	14.4
SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONOMICO	108,542.4	213,085.5	104,543.1	96.3
SECRETARIA DE ADMINISTRACION	279,619.2	542,160.8	262,541.6	93.9
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	311,334.0	297,657.9	-13,676.1	-4.4
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	529,888.4	176,489.5	-353,398.9	-66.7
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	23,940,323.1	28,452,290.9	4,511,967.8	18.8
SECRETARIA DE FINANZAS	1,434,974.8	2,156,802.8	721,828.0	50.3
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	4,194,001.3	3,887,951.8	-306,049.5	-7.3
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	145,250.6	163,166.4	17,915.8	12.3
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	1,205,569.1	1,463,306.5	257,737.4	21.4
SECRETARIA DE SERVICIOS LEGALES Y DEFENSORIA PUBLICA	54,736.1	66,948.6	12,212.5	22.3
SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	117,077.8	302,718.9	185,641.1	158.6
SECRETARIA DE TRANSPORTES	221,598.1	478,012.6	256,414.5	115.7
SECRETARIA DE TURISMO	85,959.9	199,162.0	113,202.1	131.7
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	367,286.6	501,553.7	134,267.1	36.6
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	**8,139,746.6**	**11,002,648.1**	**2,862,901.5**	**35.2**
BANCO ESTATAL DE TIERRA	0.0	475,105.3	475,105.3	
CENTRO DE CONVENCIONES PUEBLA	0.0	46,946.2	46,946.2	
COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE PUEBLA	0.0	130,102.0	130,102.0	

* La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

Resumen Administrativo Económico
(Miles de pesos)

Institución	Gasto Total			
	Original	Devengado	Variación	
			Importe	%
COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE PUEBLA	34,279.8	16,481.4	-17,798.4	-51.9
COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE PUEBLA	35,463.4	86,435.3	50,971.9	143.7
COMITE ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	436,401.4	647,311.0	210,909.6	48.3
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA	16,455.3	66,017.7	49,562.4	301.2
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	378,694.5	770,271.9	391,577.4	103.4
CONSEJO ESTATAL DE POBLACION	6,160.9	10,317.5	4,156.6	67.5
CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE PUEBLA	143,883.0	238,777.4	94,894.4	66.0
COORDINACION ESTATAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y DE APOYO A MIGRANTES POBLANOS	28,574.7	64,460.4	35,885.7	125.6
FIDEICOMISO PUBLICO “IMPULSO A LA INNOVACION Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE PUEBLA”	0.0	100.0	100.0	
HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	158,705.8	237,245.2	78,539.4	49.5
INSTITUTO DE ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE PUEBLA	39,910.9	34,635.9	-5,275.0	-13.2
INSTITUTO DE SEG. Y SERVS. SOC. DE LOS TRAB. AL SERV. DE LOS POD. DE EDO. DE PUEBLA	0.0	81,421.7	81,421.7	
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS	98,770.8	104,214.4	5,443.6	5.5
INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA PUBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA	0.0	32,197.0	32,197.0	
INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD	12,807.8	4,457.9	-8,349.9	-65.2
INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES	15,154.4	15,621.6	467.2	3.1
INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE	24,687.5	78,202.0	53,514.5	216.8
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA	87,190.6	84,449.9	-2,740.7	-3.1
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	5,809,308.3	6,851,700.5	1,042,392.3	17.9
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA	762,943.3	782,812.5	19,869.3	2.6
TELEVISION, RADIO Y TECNOLOGIAS DIGITALES	50,354.2	143,363.5	93,009.3	184.7
ENTIDAD POR CONVENIO	**730,229.7**	**1,480,515.6**	**750,285.9**	**102.7**
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA	221,577.4	609,556.1	387,978.7	175.1

* La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

Resumen Administrativo Económico

(Miles de pesos)

Institución	Gasto Total			
	Original	Devengado	Variación	
			Importe	%
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE PUEBLA	29,021.5	98,698.3	69,676.8	240.1
INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA	27,209.8	88,316.9	61,107.1	224.6
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE ACATLAN DE OSORIO	11,883.0	18,062.7	6,179.7	52.0
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE ATLIXCO	17,408.3	18,561.4	1,153.1	6.6
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDAN	15,504.3	17,038.1	1,533.8	9.9
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE HUAUCHINANGO	17,490.0	21,214.7	3,724.7	21.3
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LA SIERRA NEGRA DE AJALPAN	9,270.8	9,914.4	643.6	6.9
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA	2,000.0	4,388.9	2,388.9	119.4
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LIBRES	15,014.6	25,076.5	10,061.9	67.0
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE SAN MARTIN TEXMELUCAN	14,555.8	22,477.1	7,921.3	54.4
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TEPEACA	14,517.1	17,194.0	2,676.9	18.4
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TEPEXI DE RODRIGUEZ	16,162.9	19,828.2	3,665.3	22.7
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TEZIUTLAN	21,066.4	24,563.5	3,497.1	16.6
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE VENUSTIANO CARRANZA	9,103.6	8,222.7	-880.9	-9.7
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE ZACAPOAXTLA	16,894.3	25,017.2	8,122.9	48.1
UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA	9,413.6	59,066.7	49,653.1	527.5
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE PUEBLA	15,247.5	31,131.7	15,884.2	104.2
UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA-AHUACATLAN	8,356.3	16,258.2	7,901.9	94.6
UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA-CHILCHOTLA	8,356.3	17,846.6	9,490.3	113.6
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE AMOZOC	5,170.2	25,068.8	19,898.6	384.9
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PUEBLA	19,129.7	54,341.0	35,211.3	184.1
UNIVERSIDAD POLITECNICA METROPOLITANA DE PUEBLA	0.0	7,073.8	7,073.8	
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HUEJOTZINGO	35,386.6	37,851.0	2,464.4	7.0

* La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

Resumen Administrativo Económico
(Miles de pesos)

Institución	Gasto Total			
	Original	Devengado	Variación	
			Importe	%
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE IZUCAR DE MATAMOROS	27,164.0	28,414.1	1,250.1	4.6
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ORIENTAL	8,219.6	5,880.2	-2,339.4	-28.5
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PUEBLA	68,749.0	89,500.2	20,751.2	30.2
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TECAMACHALCO	31,698.9	35,140.6	3,441.7	10.9
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TEHUACAN	12,696.5	20,527.0	7,830.5	61.7
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE XICOTEPEC DE JUAREZ	21,961.7	24,285.0	2,323.3	10.6
PODER LEGISLATIVO	**278,207.6**	**329,600.1**	**51,392.5**	**18.5**
PODERES Y ENTIDADES AUTONOMOS	**278,207.6**	**329,600.1**	**51,392.5**	**18.5**
PODER LEGISLATIVO	278,207.6	329,600.1	51,392.5	18.5
PODER JUDICIAL	**413,673.4**	**438,200.4**	**24,527.0**	**5.9**
PODERES Y ENTIDADES AUTONOMOS	**413,673.4**	**438,200.4**	**24,527.0**	**5.9**
PODER JUDICIAL	413,673.4	438,200.4	24,527.0	5.9
ORGANOS AUTONOMOS	**88,954.6**	**154,302.3**	**65,347.7**	**73.5**
PODERES Y ENTIDADES AUTONOMOS	**88,954.6**	**154,302.3**	**65,347.7**	**73.5**
COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA	19,016.6	20,963.6	1,947.0	10.2
COMISION PARA EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	11,879.3	12,417.2	537.9	4.5
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO	39,463.0	102,125.8	62,662.8	158.8
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	18,595.7	18,795.7	200.0	1.1

* La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

Resumen Administrativo por Grupo Funcional
(Miles de pesos)

Institución	Gasto Total				Desarrollo Económico				Desarrollo Social				Gobierno			
	Original	Devengado	Variación		Original	Devengado	Variación		Original	Devengado	Variación		Original	Devengado	Variación	
			Importe	%			Importe	%			Importe	%			Importe	%
TOTAL	**43,270,258.0**	**53,023,302.1**	**9,753,044.1**	**22.5**	**2,151,142.5**	**3,138,096.7**	**986,954.2**	**45.9**	**29,083,053.6**	**33,478,878.9**	**4,395,825.3**	**15.1**	**12,036,061.8**	**16,406,326.5**	**4,370,264.7**	**36.3**
PODER EJECUTIVO	**42,489,422.3**	**52,101,199.4**	**9,611,777.1**	**22.6**	**2,151,142.5**	**3,138,096.7**	**986,954.2**	**45.9**	**29,083,053.6**	**33,478,878.9**	**4,395,825.3**	**15.1**	**11,255,226.2**	**15,484,223.8**	**4,228,997.6**	**37.6**
DEPENDENCIAS	**33,619,446.0**	**39,618,035.7**	**5,998,589.7**	**17.8**	**2,123,932.7**	**3,002,531.4**	**878,598.7**	**41.4**	**20,712,333.1**	**21,996,136.5**	**1,283,803.4**	**6.2**	**10,783,180.2**	**14,619,367.8**	**3,836,187.6**	**35.6**
EJECUTIVO DEL ESTADO	97,810.2	115,723.7	17,913.5	18.3	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0		97,810.2	115,723.7	17,913.5	18.3
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA	525,474.2	601,004.2	75,530.0	14.4	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0		525,474.2	601,004.2	75,530.0	14.4
SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONOMICO	108,542.4	213,085.5	104,543.1	96.3	49,025.7	70,316.9	21,291.2	43.4	0.0	0.0	0.0		59,516.7	142,768.6	83,251.9	139.9
SECRETARIA DE ADMINISTRACION	279,619.2	542,160.8	262,541.6	93.9	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0		279,619.2	542,160.8	262,541.6	93.9
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	311,334.0	297,657.9	-13,676.1	-4.4	285,423.7	266,185.8	-19,237.9	-6.7	0.0	0.0	0.0		25,910.3	31,472.1	5,561.7	21.5
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	529,888.4	176,489.5	-353,398.9	-66.7	0.0	0.0	0.0		431,237.0	51,052.4	-380,184.6	-88.2	98,651.4	125,437.0	26,785.6	27.2
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	23,940,323.1	28,452,290.9	4,511,967.8	18.8	0.0	0.0	0.0		17,729,773.4	20,423,340.9	2,693,567.5	15.2	6,210,549.7	8,028,950.0	1,818,400.3	29.3
SECRETARIA DE FINANZAS	1,434,974.8	2,156,802.8	721,828.0	50.3	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0		1,434,974.8	2,156,802.8	721,828.0	50.3
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	4,194,001.3	3,887,951.8	-306,049.5	-7.3	1,646,629.5	2,251,278.6	604,649.1	36.7	2,472,335.4	1,358,727.2	-1,113,608.2	-45.0	75,036.4	277,945.9	202,909.5	270.4
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	145,250.6	163,166.4	17,915.8	12.3	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0		145,250.6	163,166.4	17,915.8	12.3
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	1,205,569.1	1,463,306.5	257,737.4	21.4	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0		1,205,569.1	1,463,306.5	257,737.4	21.4
SECRETARIA DE SERVICIOS LEGALES Y DEFENSORIA PUBLICA	54,736.1	66,948.6	12,212.5	22.3	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0		54,736.1	66,948.6	12,212.5	22.3
SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	117,077.8	302,718.9	185,641.1	158.6	11,196.1	40,170.6	28,974.5	258.8	78,987.3	163,016.0	84,028.6	106.4	26,894.3	99,532.3	72,638.0	270.1
SECRETARIA DE TRANSPORTES	221,598.1	478,012.6	256,414.5	115.7	120,685.5	310,235.7	189,550.3	157.1	0.0	0.0	0.0		100,912.7	167,776.8	66,864.2	66.3
SECRETARIA DE TURISMO	85,959.9	199,162.0	113,202.1	131.7	10,972.3	64,343.7	53,371.4	486.4	0.0	0.0	0.0		74,987.7	134,818.3	59,830.6	79.8
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	367,286.6	501,553.7	134,267.1	36.6	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0		367,286.6	501,553.7	134,267.1	36.6
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	**8,139,746.6**	**11,002,648.1**	**2,862,901.5**	**35.2**	**0.0**	**47,248.4**	**47,248.4**		**7,667,700.7**	**10,090,543.7**	**2,422,843.0**	**31.6**	**472,046.0**	**864,856.1**	**392,810.1**	**83.2**
BANCO ESTATAL DE TIERRA	0.0	475,105.3	475,105.3		0.0	0.0	0.0		0.0	475,105.3	475,105.3		0.0	0.0	0.0	
CENTRO DE CONVENCIONES PUEBLA	0.0	46,946.2	46,946.2		0.0	46,946.2	46,946.2		0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0	
COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE PUEBLA	0.0	130,102.0	130,102.0		0.0	0.0	0.0		0.0	130,102.0	130,102.0		0.0	0.0	0.0	
COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE PUEBLA	34,279.8	16,481.4	-17,798.4	-51.9	0.0	0.0	0.0		34,279.8	16,481.4	-17,798.5	-51.9	0.0	0.0	0.0	
COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE PUEBLA	35,463.4	86,435.3	50,971.9	143.7	0.0	0.0	0.0		35,463.4	86,435.3	50,971.9	143.7	0.0	0.0	0.0	

* La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

Resumen Administrativo por Grupo Funcional

(Miles de pesos)

Institución	Gasto Total				Desarrollo Económico				Desarrollo Social				Gobierno			
	Original	Devengado	Variación		Original	Devengado	Variación		Original	Devengado	Variación		Original	Devengado	Variación	
			Importe	%			Importe	%			Importe	%			Importe	%
COMITE ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	436,401.4	647,311.0	210,909.6	48.3	0.0	0.0	0.0		436,401.4	647,311.0	210,909.6	48.3	0.0	0.0	0.0	
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA	16,455.3	66,017.7	49,562.4	301.2	0.0	0.0	0.0		16,455.3	66,017.7	49,562.4	301.2	0.0	0.0	0.0	
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	378,694.5	770,271.9	391,577.4	103.4	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0		378,694.5	770,271.9	391,577.4	103.4
CONSEJO ESTATAL DE POBLACION	6,160.9	10,317.5	4,156.6	67.5	0.0	0.0	0.0		0.0	183.3	183.3		6,160.9	10,134.3	3,973.4	64.5
CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE PUEBLA	143,883.0	238,777.4	94,894.5	66.0	0.0	0.0	0.0		143,883.0	238,777.4	94,894.4	66.0	0.0	0.0	0.0	
COORDINACION ESTATAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y DE APOYO A MIGRANTES POBLANOS	28,574.7	64,460.4	35,885.7	125.6	0.0	202.2	202.2		28,574.7	64,258.2	35,683.5	124.9	0.0	0.0	0.0	
FIDEICOMISO PUBLICO "IMPULSO A LA INNOVACION Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE PUEBLA"	0.0	100.0	100.0		0.0	100.0	100.0		0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0	
HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	158,705.8	237,245.2	78,539.4	49.5	0.0	0.0	0.0		158,705.8	237,245.2	78,539.4	49.5	0.0	0.0	0.0	
INSTITUTO DE ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE PUEBLA	39,910.9	34,635.9	-5,275.0	-13.2	0.0	0.0	0.0		39,910.9	34,635.9	-5,275.0	-13.2	0.0	0.0	0.0	
INSTITUTO DE SEG. Y SERVS. SOC. DE LOS TRAB. AL SERV. DE LOS POD. DE EDO. DE PUEBLA	0.0	81,421.7	81,421.7		0.0	0.0	0.0		0.0	81,421.7	81,421.7		0.0	0.0	0.0	
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS	98,770.8	104,214.4	5,443.6	5.5	0.0	0.0	0.0		98,770.8	104,214.4	5,443.6	5.5	0.0	0.0	0.0	
INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA PUBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA	0.0	32,197.0	32,197.0		0.0	0.0	0.0		0.0	32,197.0	32,197.0		0.0	0.0	0.0	
INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD	12,807.8	4,457.9	-8,349.9	-65.2	0.0	0.0	0.0		12,807.8	4,457.9	-8,349.9	-65.2	0.0	0.0	0.0	
INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES	15,154.4	15,621.6	467.2	3.1	0.0	0.0	0.0		15,154.4	15,621.6	467.2	3.1	0.0	0.0	0.0	
INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE	24,687.5	78,202.0	53,514.5	216.8	0.0	0.0	0.0		24,687.5	78,202.0	53,514.5	216.8	0.0	0.0	0.0	
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA	87,190.6	84,449.9	-2,740.7	-3.1	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0		87,190.6	84,449.9	-2,740.7	-3.1
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	5,809,308.3	6,851,700.5	1,042,392.2	17.9	0.0	0.0	0.0		5,809,308.3	6,851,700.5	1,042,392.2	17.9	0.0	0.0	0.0	
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA	762,943.3	782,812.5	19,869.3	2.6	0.0	0.0	0.0		762,943.3	782,812.5	19,869.3	2.6	0.0	0.0	0.0	
TELEVISION, RADIO Y TECNOLOGIAS DIGITALES	50,354.2	143,363.5	93,009.3	184.7	0.0	0.0	0.0		50,354.2	143,363.5	93,009.3	184.7	0.0	0.0	0.0	
ENTIDAD POR CONVENIO	**730,229.7**	**1,480,515.6**	**750,285.9**	**102.7**	**27,209.8**	**88,316.9**	**61,107.1**	**224.6**	**703,019.9**	**1,392,198.7**	**689,178.8**	**98.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA	221,577.4	609,556.1	387,978.7	175.1	0.0	0.0	0.0		221,577.4	609,556.1	387,978.7	175.1	0.0	0.0	0.0	
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE PUEBLA	29,021.5	98,698.3	69,676.8	240.1	0.0	0.0	0.0		29,021.5	98,698.3	69,676.8	240.1	0.0	0.0	0.0	
INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA	27,209.8	88,316.9	61,107.1	224.6	27,209.8	88,316.9	61,107.1	224.6	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0	
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE ACATLAN DE OSORIO	11,883.0	18,062.7	6,179.7	52.0	0.0	0.0	0.0		11,883.0	18,062.7	6,179.7	52.0	0.0	0.0	0.0	
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE ATLIXCO	17,408.3	18,561.4	1,153.1	6.6	0.0	0.0	0.0		17,408.3	18,561.4	1,153.1	6.6	0.0	0.0	0.0	

* La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

Resumen Administrativo por Grupo Funcional
(Miles de pesos)

Institución	Gasto Total				Desarrollo Económico				Desarrollo Social				Gobierno			
	Original	Devengado	Variación		Original	Devengado	Variación		Original	Devengado	Variación		Original	Devengado	Variación	
			Importe	%			Importe	%			Importe	%			Importe	%
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDAN	15,504.3	17,038.1	1,533.8	9.9	0.0	0.0	0.0		15,504.3	17,038.1	1,533.8	9.9	0.0	0.0	0.0	
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE HUAUCHINANGO	17,490.0	21,214.7	3,724.7	21.3	0.0	0.0	0.0		17,490.0	21,214.7	3,724.7	21.3	0.0	0.0	0.0	
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LA SIERRA NEGRA DE AJALPAN	9,270.8	9,914.4	643.6	6.9	0.0	0.0	0.0		9,270.8	9,914.4	643.6	6.9	0.0	0.0	0.0	
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA	2,000.0	4,388.9	2,388.9	119.4	0.0	0.0	0.0		2,000.0	4,388.9	2,388.9	119.4	0.0	0.0	0.0	
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LIBRES	15,014.6	25,076.5	10,061.9	67.0	0.0	0.0	0.0		15,014.6	25,076.5	10,061.9	67.0	0.0	0.0	0.0	
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE SAN MARTIN TEXMELUCAN	14,555.8	22,477.1	7,921.3	54.4	0.0	0.0	0.0		14,555.8	22,477.1	7,921.3	54.4	0.0	0.0	0.0	
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TEPEACA	14,517.1	17,194.0	2,676.9	18.4	0.0	0.0	0.0		14,517.1	17,194.0	2,676.9	18.4	0.0	0.0	0.0	
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TEPEXI DE RODRIGUEZ	16,162.9	19,828.2	3,665.3	22.7	0.0	0.0	0.0		16,162.9	19,828.2	3,665.3	22.7	0.0	0.0	0.0	
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TEZIUTLAN	21,066.4	24,563.5	3,497.1	16.6	0.0	0.0	0.0		21,066.4	24,563.5	3,497.1	16.6	0.0	0.0	0.0	
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE VENUSTIANO CARRANZA	9,103.6	8,222.7	-880.9	-9.7	0.0	0.0	0.0		9,103.6	8,222.7	-880.9	-9.7	0.0	0.0	0.0	
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE ZACAPOAXTLA	16,894.3	25,017.2	8,122.9	48.1	0.0	0.0	0.0		16,894.3	25,017.2	8,122.9	48.1	0.0	0.0	0.0	
UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA	9,413.6	59,066.7	49,653.0	527.5	0.0	0.0	0.0		9,413.6	59,066.7	49,653.1	527.5	0.0	0.0	0.0	
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE PUEBLA	15,247.5	31,131.7	15,884.2	104.2	0.0	0.0	0.0		15,247.5	31,131.7	15,884.2	104.2	0.0	0.0	0.0	
UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA-AHUACATLAN	8,356.3	16,258.2	7,901.9	94.6	0.0	0.0	0.0		8,356.3	16,258.2	7,901.9	94.6	0.0	0.0	0.0	
UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA-CHILCHOTLA	8,356.3	17,846.6	9,490.3	113.6	0.0	0.0	0.0		8,356.3	17,846.6	9,490.3	113.6	0.0	0.0	0.0	
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE AMOZOC	5,170.2	25,068.8	19,898.6	384.9	0.0	0.0	0.0		5,170.2	25,068.8	19,898.6	384.9	0.0	0.0	0.0	
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PUEBLA	19,129.7	54,341.0	35,211.3	184.1	0.0	0.0	0.0		19,129.7	54,341.0	35,211.3	184.1	0.0	0.0	0.0	
UNIVERSIDAD POLITECNICA METROPOLITANA DE PUEBLA	0.0	7,073.8	7,073.8		0.0	0.0	0.0		0.0	7,073.8	7,073.8		0.0	0.0	0.0	
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HUEJOTZINGO	35,386.6	37,851.0	2,464.4	7.0	0.0	0.0	0.0		35,386.6	37,851.0	2,464.4	7.0	0.0	0.0	0.0	
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE IZUCAR DE MATAMOROS	27,164.0	28,414.1	1,250.1	4.6	0.0	0.0	0.0		27,164.0	28,414.1	1,250.1	4.6	0.0	0.0	0.0	
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ORIENTAL	8,219.6	5,880.2	-2,339.4	-28.5	0.0	0.0	0.0		8,219.6	5,880.2	-2,339.4	-28.5	0.0	0.0	0.0	
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PUEBLA	68,749.0	89,500.2	20,751.2	30.2	0.0	0.0	0.0		68,749.0	89,500.2	20,751.2	30.2	0.0	0.0	0.0	
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TECAMACHALCO	31,698.9	35,140.6	3,441.7	10.9	0.0	0.0	0.0		31,698.9	35,140.6	3,441.7	10.9	0.0	0.0	0.0	
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TEHUACAN	12,696.5	20,527.0	7,830.5	61.7	0.0	0.0	0.0		12,696.5	20,527.0	7,830.5	61.7	0.0	0.0	0.0	
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE XICOTEPEC DE JUAREZ	21,961.7	24,285.0	2,323.3	10.6	0.0	0.0	0.0		21,961.7	24,285.0	2,323.3	10.6	0.0	0.0	0.0	

* La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

Resumen Administrativo por Grupo Funcional
(Miles de pesos)

Institución	Gasto Total				Desarrollo Económico				Desarrollo Social				Gobierno			
	Original	Devengado	Variación		Original	Devengado	Variación		Original	Devengado	Variación		Original	Devengado	Variación	
			Importe	%			Importe	%			Importe	%			Importe	%
PODER LEGISLATIVO	**278,207.6**	**329,600.1**	**51,392.5**	**18.5**	**0.0**	**0.0**	**0.0**		**0.0**	**0.0**	**0.0**		**278,207.6**	**329,600.1**	**51,392.5**	**18.5**
PODERES Y ENTIDADES AUTONOMOS	**278,207.6**	**329,600.1**	**51,392.5**	**18.5**	**0.0**	**0.0**	**0.0**		**0.0**	**0.0**	**0.0**		**278,207.6**	**329,600.1**	**51,392.5**	**18.5**
PODER LEGISLATIVO	278,207.6	329,600.1	51,392.5	18.5	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0		278,207.6	329,600.1	51,392.5	18.5
PODER JUDICIAL	**413,673.4**	**438,200.4**	**24,527.0**	**5.9**	**0.0**	**0.0**	**0.0**		**0.0**	**0.0**	**0.0**		**413,673.4**	**438,200.4**	**24,527.0**	**5.9**
PODERES Y ENTIDADES AUTONOMOS	**413,673.4**	**438,200.4**	**24,527.0**	**5.9**	**0.0**	**0.0**	**0.0**		**0.0**	**0.0**	**0.0**		**413,673.4**	**438,200.4**	**24,527.0**	**5.9**
PODER JUDICIAL	413,673.4	438,200.4	24,527.0	5.9	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0		413,673.4	438,200.4	24,527.0	5.9
ORGANOS AUTONOMOS	**88,954.6**	**154,302.3**	**65,347.7**	**73.5**	**0.0**	**0.0**	**0.0**		**0.0**	**0.0**	**0.0**		**88,954.6**	**154,302.3**	**65,347.7**	**73.5**
PODERES Y ENTIDADES AUTONOMOS	**88,954.6**	**154,302.3**	**65,347.7**	**73.5**	**0.0**	**0.0**	**0.0**		**0.0**	**0.0**	**0.0**		**88,954.6**	**154,302.3**	**65,347.7**	**73.5**
COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA	19,016.6	20,963.6	1,947.0	10.2	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0		19,016.6	20,963.6	1,947.0	10.2
COMISION PARA EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	11,879.3	12,417.2	537.9	4.5	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0		11,879.3	12,417.2	537.9	4.5
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO	39,463.0	102,125.8	62,662.8	158.8	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0		39,463.0	102,125.8	62,662.8	158.8
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	18,595.7	18,795.7	200.0	1.1	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0		18,595.7	18,795.7	200.0	1.1

* La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

Resumen Funcional Económico
(Miles de pesos)

Finalidad / Función	Gasto Total			
	Original	Devengado	Variación	
			Importe	%
TOTAL	**43,279,258.9**	**53,023,302.1**	**9,753,044.1**	**22.5**
GOBIERNO	**12,036,961.8**	**16,406,326.5**	**4,370,264.7**	**36.3**
LEGISLACION	278,257.5	329,600.1	51,362.5	18.5
JUSTICIA	788,481.7	833,215.1	51,723.4	6.6
COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	5,150,408.2	7,576,294.6	2,425,886.4	47.1
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1,118,541.7	1,718,432.9	599,891.2	53.6
ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1,528,866.1	2,024,826.4	495,960.3	32.4
OTROS SERVICIOS GENERALES	3,178,546.5	3,923,957.4	745,410.9	23.5
DESARROLLO SOCIAL	**29,083,953.6**	**33,479,878.9**	**4,395,925.3**	**15.1**
PROTECCION AMBIENTAL	688,777.2	470,077.3	-218,699.9	-31.8
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2,341,013.8	1,353,441.3	-987,572.5	-42.2
SALUD	5,968,314.1	7,170,367.4	1,202,353.3	20.1
RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	502,173.9	1,143,740.5	641,566.6	127.8
EDUCACION	16,701,171.5	22,348,039.1	5,647,867.6	19.5
PROTECCION SOCIAL	853,328.5	907,808.9	54,480.4	6.4
OTROS ASUNTOS SOCIALES	28,574.7	84,404.4	55,829.7	195.4
DESARROLLO ECONOMICO	**2,151,142.5**	**3,138,096.7**	**986,954.2**	**45.9**
ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	75,256.5	207,512.6	131,277.1	172.2
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	296,619.8	305,356.4	9,736.6	3.3
TRANSPORTE	120,885.5	1,016,259.2	895,573.7	742.1
COMUNICACIONES	1,646,629.5	929,098.2	-717,531.3	-43.6
TURISMO	10,872.3	605,771.5	594,799.2	5,420.9
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	0.0	73,098.7	73,098.7	

* La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

MODALIDADES DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Resumen de Modalidades de Programas Presupuestarios
(Miles de pesos)

Modalidad	Gasto Total			
	Original	Devengado	Variación	
			Importe	%
TOTAL	**43,270,258.9**	**53,023,302.1**	**9,753,044.1**	**22.5**
E PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	30,650,323.1	36,362,212.2	5,711,889.1	18.6
F PROMOCION Y FOMENTO	1,185,987.2	1,400,542.6	216,045.4	18.2
G REGULACION Y SUPERVISION	1,153,324.7	1,585,915.8	432,591.1	37.5
K PROYECTOS DE INVERSION	3,862,188.4	2,321,238.2	-1,540,950.3	-39.9
M ACTIVIDADES DE APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	3,185.7	5,608.6	2,422.9	76.1
N DESASTRES NATURALES	0.0	60,033.7	60,033.7	
O ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION	27,208.8	74,368.2	47,159.4	173.3
P PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	468,949.5	975,494.4	516,544.9	110.1
R ESPECIFICAS	655,081.0	899,510.2	244,429.2	36.2
S SUJETOS A REGLAS DE OPERACION	1,361,955.0	2,123,771.6	761,816.6	55.9
U OTROS PROGRAMAS DE SUBSIDIOS	3,974,132.4	7,175,104.7	3,200,972.3	80.2

*La suma de las parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.